

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Instituto Universitario de Investigación de

Estudios de las Mujeres y de Género

Programa de Doctorado: “Estudios de las Mujeres y de Género”



Tesis doctoral

**Etnografía de las relaciones de parentesco en familias
encabezadas por parejas del mismo sexo**

Doctoranda: Gloria Álvarez Bernardo

Directora: Nuria Romo Avilés

Granada 2015

Editor: Universidad de Granada. Tesis F octorales

Autora: Gloria Álvarez Bernardo

ISBN: 978-84-9125-739-4

URI: <http://hdl.handle.net/10481/43395>

La doctoranda Gloria Álvarez Bernardo y la directora de la tesis Nuria Romo Avilés garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por la doctoranda bajo la dirección de la directora de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.

Granada, 9 de Octubre de 2015

Directora de la Tesis

Doctoranda

Fdo.: Nuria Romo Avilés

Fdo.: Gloria Álvarez Bernardo

Como Directora de la Tesis y hasta donde mi conocimiento alcanza el trabajo ha sido realizado por la doctoranda bajo mi dirección y se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones. Así mismo, el trabajo reúne todos los requisitos de contenido, teóricos y metodológicos para ser admitido a trámite, a su lectura y defensa pública, con el fin de obtener el referido Título de Doctora, y por lo tanto AUTORIZO la presentación de la referida Tesis para su defensa y mantenimiento de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

As Thesis Supervisor, to the best of my knowledge the work has been undertaken by the doctoral candidate, under my directorship, and authors' citation rights have been duly respected when referring to others' results or publications. The work fulfils all of the requirements necessary, in terms of theoretical and methodological content, for its submission and public defense, with a view to obtaining the Title of Doctor. I therefore AUTHORIZE the presentation of the aforementioned Thesis, to be defended and upheld in accordance with the Royal Decree 99/2011 of 28th January.

Granada, 9 de octubre de 2015

Fdo./Signed: Nuria Romo Avilés

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de una tesis doctoral invita a tener múltiples momentos para reflexionar sobre el proyecto. Son en esos momentos en los que una toma conciencia de todas las personas e instituciones que lo han hecho posible. Por ello, quiero mostrar mi agradecimiento a las 21 familias que me abrieron las puertas de sus casas y de sus vidas. Sus relatos son piezas únicas que atesoro con gran respeto y responsabilidad. Así mismo, mi muestra de gratitud a las distintas asociaciones y colectivos que dieron difusión entre sus redes de contactos a este proyecto.

Agradecer a mi directora, Nuria Romo, sus consejos y correcciones durante todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral: desde el primer borrador hasta el producto final. De igual modo, al grupo de investigación HUM-603 y al Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada por el apoyo académico e institucional. Y a Adelina Sánchez por su colaboración en las distintas etapas de la investigación.

También, dar las gracias al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Hull (Inglaterra) por haberme facilitado un espacio en el que poder trabajar durante mi estancia; y, en especial, a la doctora Suzanne M. Clisby y a su familia, por su generosidad y amabilidad.

En el plano personal, me siento afortunada por haber estado rodeada de personas que me han transmitido mucha fuerza y energía durante este proceso. Gracias:

A mis amistades del norte por sus llamadas y mensajes de ánimo; y a las del sur por compartir momentos de distracción (y liberación). Mención propia se merecen Raúl y Juan Ramón, por sus múltiples favores; y Mariola, por sus valiosos consejos.

A mi familia, por estar siempre ahí. En concreto, a mi madre y a mi padre por su apoyo incondicional y por hacerme ver lo importante que es tener confianza en una misma. A mi otra madre, Gloria, por mostrarme su lado combativo en los momentos más necesarios. A Casimiro por su sonrisa

impertérrita, fuente de energía. A Susana y a Diego por sus sabias lecciones de vida, parte esencial en el proceso de elaboración de la tesis. Y, a Javier y a Ana por su regalo en forma de sobrinos: Zoe y Nel, medicina contra el estrés.

A Ana Belén por todo, por su cariño, por su paciencia *ad infinitum* y, especialmente, porque con ella la tesis ha cobrado sentido.

ÍNDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
Capítulo I. MARCO TEÓRICO	7
1. Principales transformaciones en los estudios de parentesco	9
1.1. Repensar lo dicotómico y la heterosexualidad obligatoria	12
1.2. El peso de la biología y la irrupción de las técnicas de reproducción asistida.....	17
1.3. La construcción del parentesco	22
2. Las familias encabezadas por parejas del mismo sexo	24
2.1. A vueltas con la terminología	25
2.2. El deseo de ser madre o padre. Principales motivaciones y condicionantes.....	27
3. Múltiples caminos hacia la paternidad o maternidad	35
3.1. El proceso de adopción	36
3.1.1. Características de los y las menores adoptadas y su relación con la familia de origen	39
3.2. El proceso de reconstitución familiar.....	42
3.2.1. El fin de la relación de pareja	44
3.2.2. El papel de los y las hijas en la reconstitución familiar	45
3.2.3. El papel de las y los co-progenitores en la reconstitución familiar	47
3.3. El proceso de gestación a través de tratamientos de reproducción asistida.....	50
3.3.1. Representaciones de la maternidad: madre gestante y madre no gestante	55
3.3.2. Selección del donante: identidad y rasgos fenotípicos	60
4. Vivencias cotidianas en las familias encabezadas por parejas del mismo sexo.....	66
4.1. Principales cambios tras la paternidad o maternidad	66

4.2. Reparto de las tareas domésticas y de cuidado de las y los menores.....	68
4.3. Opción sexual, salud mental y prácticas parentales	77
5. Relación e implicación de la familia de origen	86
5.1. Comunicación de la opción sexual a la familia de origen	87
5.2. Implicación de la familia de origen en el proyecto familiar.....	91
6. Las familias encabezadas por parejas del mismo sexo y su entorno	94
6.1. Visibilizar el modelo familiar en el entorno próximo. Significados y estrategias	96
6.2. Movimiento asociativo. Finalidades.....	99
6.3. El sistema educativo. Ideología y prácticas dominantes	101
6.4. El matrimonio entre personas del mismo sexo. Implicaciones.....	105
6.5. Resquicios legales por combatir.....	108
Capítulo II. OBJETIVOS.....	111
Capítulo III. METODOLOGÍA	115
1. La investigación etnográfica y el estudio de las familias	117
2. El trabajo de campo	119
3. La búsqueda de informantes y las dificultades de acceso	127
4. Técnicas para la obtención de datos	132
4.1. Observación participante.....	133
4.2. Entrevistas semi-estructuradas	134
5. El análisis de los datos.....	136
6. Validez y fiabilidad de los datos.....	143
7. Consideraciones éticas de la investigación.....	146
Capítulo IV. RESULTADOS	149
1. Motivaciones, toma de decisión e implicaciones de la paternidad y maternidad	151
1.1. Motivos para ser madre o padre	152
1.2. Variables que condicionan la paternidad o la maternidad.....	156

1.3. Implicaciones de la maternidad o la paternidad.....	166
2. Proceso de constitución familiar: adopción, reconstitución familiar y tratamientos de reproducción asistida	169
2.1. La adopción.....	171
2.1.1. Perfil de las y los menores adoptados.....	178
2.1.2. Familias de origen de las y los menores adoptados	181
2.2. El proceso de reconstitución familiar.....	183
2.2.1. El fin de la relación de pareja y el inicio de la reconstitución familiar	184
2.2.2. Hijos e hijas: relación con sus progenitores tras la ruptura familiar.....	186
2.2.3. Hijas e hijos: relación con las y los co-progenitores en la reconstitución familiar.....	190
2.2.4. Co-progenitores y co-progenitoras: relación con los hijos e hijas de la pareja	192
2.3. La maternidad a través de tratamientos de reproducción asistida.....	197
2.3.1. El acceso a los tratamientos de reproducción asistida	197
2.3.2. La selección del donante: identidad y rasgos fenotípicos...	203
2.3.3. Maternidades: madre gestante y madre no gestante	209
3. Vivencias familiares cotidianas: reparto de tareas y educación de hijas e hijos.....	215
3.1. Roles familiares y reparto de las tareas domésticas y de cuidado	215
3.2. La educación y el desarrollo de la opción sexual de las hijas e hijos	222
4. Representaciones de la familia de origen.....	234
4.1. Opiniones entre los miembros de la familia de origen sobre la opción sexual.....	235
4.2. Implicación de la familia de origen en el proyecto familiar	246
4.3. Estrategias familiares inclusivas	249
5. Participación en el entorno social próximo.....	254

5.1. Visibilizar el modelo familiar: significados y estrategias	256
5.2. Funciones y representaciones del movimiento asociativo.....	263
5.3. El sistema educativo	266
5.4. El matrimonio entre personas del mismo sexo.....	275
5.5. Batallas legales pendientes	280
Capítulo V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	283
1. La motivación y la construcción familiar	285
2. Las vivencias cotidianas	301
3. La familia de origen y el entorno social próximo.....	306
4. Limitaciones y sugerencias	313
Capítulo VI. CONCLUSIONES	315
SUMMARY AND CONCLUSIONS	321
1. Summary.....	323
2. Conclusions	343
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	347
ANEXOS.....	385

RESUMEN

Los estudios antropológicos de parentesco revelan que la emergencia de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo han introducido una serie de cambios y transformaciones en la conceptualización de las relaciones de parentesco. Entre esos cambios cabe señalar: una crítica al modelo binario y heterosexual de familia, el cuestionamiento de la biología en la generación de parentesco y un énfasis en los procesos de construcción de las relaciones familiares.

Se ha planteado como objetivo general de la presente tesis: “Analizar las relaciones de parentesco en familias encabezadas por parejas del mismo sexo”.

A nivel metodológico, se realizó una etnografía con 21 familias españolas encabezadas por parejas del mismo sexo. Las características que se tuvieron en cuenta para la selección de la muestra fueron: estar en una relación de pareja con una persona del mismo sexo (con independencia de la opción sexual y el estado civil) y con hijos y/o hijas, sin importar el proceso de construcción familiar. Así mismo, se realizó observación participante en

distintos encuentros y jornadas familiares. El análisis de los datos se realizó desde un enfoque fenomenológico.

Los resultados se agruparon en cinco categorías: 1) Motivaciones, toma de decisión e implicaciones de la paternidad y maternidad; 2) Proceso de constitución familiar: adopción, reconstitución familiar y tratamientos de reproducción asistida; 3) Vivencias familiares cotidianas: reparto de tareas y educación de hijos e hijas; 4) Representaciones de la familia de origen y 5) Participación en el entorno social próximo.

Entre las conclusiones principales de esta investigación cabe destacar: las familias encabezadas por parejas del mismo, en concreto aquellas que se forman mediante adopción o procedimientos de reproducción asistida, destacan por su carácter pensado. Estar en una relación de pareja estable en que ambas partes compartan el deseo de paternidad o maternidad es el principal factor que condiciona y determina la decisión última. En las familias reconstituidas, las relaciones entre las y los co-progenitores y los hijos e hijas de su pareja se definen en términos de amistad. Entre sus familias de origen hay un elevado grado de aceptación hacia su modelo familiar. Los cambios sociales y políticos de los últimos años han provocado cambios tanto en la autopercepción como en la percepción externa que existe hacia este modelo familiar. No obstante, determinadas instituciones y organismos continúan viendo en la familia heterosexual el modelo de familia ideal lo que provoca discriminación hacia las familias del mismo sexo.

INTRODUCCIÓN

Las familias encabezadas por parejas del mismo sexo han sido invisibilizadas por el discurso socio-político hegemónico. No obstante, la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en el año 2005 permitió visibilizar esta realidad en España. Los datos del Eurobarómetro de 2015 sobre discriminación señalan que un 84% de las personas españolas encuestadas manifiestan una actitud favorable a este tipo de unión; frente al 56% del 2006. En esta encuesta, también se desprende que la percepción social de la población española hacia la homosexualidad y bisexualidad es más positiva que en la media europea. A pesar de lo expuesto, aún perduran actitudes discriminatorias que merman los derechos de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo. Las últimas reformas legislativas, a nivel estatal, en materia de reproducción asistida han supuesto la exclusión de las parejas de mujeres de estos tratamientos financiados por el sistema público de sanidad. En unos términos similares, estas parejas han sido apartadas de aquellos procedimientos de adopción internacional en países en los que la homosexualidad está sancionada política y socialmente, como es el caso de Rusia.

Otra de estas discriminaciones tiene que ver con la escasa visibilidad estadística, lo que provoca un desconocimiento del alcance y magnitud de este fenómeno. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística aún no ha adaptado algunos de sus formularios a estas “nuevas” realidades familiares.

Un ejemplo de ello es el denominado “boletín estadístico del parto” que no permite conocer el número de hijos e hijas que nacen en parejas de mujeres. Lo mismo sucede con el resto de procedimientos de constitución familiar puesto que en ninguna estadística se hace referencia al número de familias adoptivas o reconstituidas encabezadas por una pareja del mismo sexo.

Esa invisibilidad estadística también tiene su manifestación en la producción científica. En el ámbito español sólo existen dos tesis doctorales que, desde la Antropología, se han preocupado por analizar esta realidad: la defendida por José Ignacio Pichardo (2008) *Opciones sexuales y nuevos modelos familiares*; y la de Silvia Donoso (2013) *La familia lesboparental, ¿reinención de la familia?.* Ambas han sido el punto de partida de la presente investigación, intentando dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas en estos estudios previos. No obstante, el carácter poliédrico de esta realidad ha puesto de manifiesto los vacíos teóricos que aún perduran dentro y fuera de nuestras fronteras. A pesar de que en los países anglosajones los estudios sobre este fenómeno son más numerosos, se han detectado ciertos déficits, entre ellos: la desproporción entre el número de investigaciones centradas en parejas de hombres y las centradas en parejas de mujeres, siendo más numerosas estas últimas; la poca representatividad de aquellos procesos de formación familiar relativos a la adopción; o aspectos internos relacionados con la motivación y las implicaciones derivadas de la maternidad y la paternidad en este tipo de unidades familiares.

Otras disciplinas, en concreto la Psicología, sí que han sido más prolíferas en su producción científica. En concreto, son numerosos los estudios que se han preocupado por el desarrollo psicológico de los y las menores que se crían en estas familias. Esta tendencia también ha sido observada en el contexto español con investigaciones lo suficientemente representativas en esta materia (Agustín, 2014; González, Chacón, Gómez, Sánchez y Morcill, 2003; González, Morcillo, Sánchez, Chacón y Gómez, 2004; López, 2014; López, Díez, Morgado y González, 2008).

A partir de lo expuesto, esta tesis doctoral pretende ser una contribución etnográfica al estudio de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo. En concreto, se pretende conocer el tipo de relaciones de parentesco que se establecen en el interior de estas unidades familiares, prestando especial atención a aquellos procesos que tienen que ver con la construcción y las dinámicas familiares internas. A su vez, esta tesis doctoral busca ahondar en el modo en que dichas familias se relacionan tanto con sus familias de origen como con el entorno social próximo.

La tesis doctoral se estructura en seis capítulos. El primer capítulo centrado en la revisión bibliográfica del objeto de estudio que se organiza en seis apartados. En el primero de ellos, se analizan los retos que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo plantean a las teorías antropológicas del parentesco. En el segundo apartado, se abordan aquellos aspectos relacionados con las motivaciones y condicionantes que influyen en la maternidad y paternidad en parejas del mismo sexo. Los procesos de construcción familiar, esto es: la adopción, la reconstitución familiar y la gestación a través de los tratamientos de reproducción asistida, son examinados en el tercer apartado. A continuación, se detallan aquellos aspectos relativos a las vivencias cotidianas que afrontan las familias encabezadas por parejas del mismo sexo, prestando especial atención al reparto de las tareas domésticas y de cuidado así como a la educación y desarrollo sexual de las y los menores que se crían en este tipo de familias. El apartado quinto está dedicado a analizar el papel y posición de las familias de origen respecto a las unidades familiares constituidas por sus hijas e hijos. Este primer capítulo se centra en la proyección que estas familias tienen en su entorno social inmediato. En concreto, se abordan cuestiones que tienen que ver con la visibilidad de su modelo familiar, el papel del movimiento asociativo y las escuelas, las implicaciones de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, así como aquellos aspectos legales que aún siguen siendo una fuente de discriminación hacia este modelo familiar.

El segundo capítulo está dedicado a la definición del objetivo general y los objetivos específicos que se persiguen alcanzar en el desarrollo de la presente tesis doctoral.

En el capítulo tercero se presenta la metodología que se ha aplicado para la obtención de los datos. Este capítulo se divide en siete puntos, y el primero de ellos está dedicado a analizar las implicaciones del método etnográfico en el estudio de las familias. Los siguientes apartados abordan cuestiones relativas al trabajo de campo, la selección y perfil de las y los informantes, las técnicas para la obtención de los datos, el análisis de los mismos, así como los criterios seguidos para garantizar la validez y fiabilidad de los resultados. Este capítulo se cierra con un punto dedicado a las consideraciones éticas que se han seguido durante la investigación.

El capítulo cuarto está dedicado a los resultados obtenidos. Para ello, se ha dividido en cinco epígrafes. El primero de ellos está relacionado con las motivaciones, la toma de decisión y las implicaciones de la maternidad y de la paternidad en parejas del mismo sexo. En el siguiente, se abordan los distintos procesos de constitución familiar atendiendo a las peculiaridades de cada uno de ellos. El tercer apartado tiene que ver con las vivencias familiares cotidianas que se dan en este tipo de unidades familiares. A continuación, se analizan las representaciones de las familias de origen y se finaliza el capítulo tratando la participación e implicaciones de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo en su entorno social inmediato.

El quinto de los capítulos en que se estructura la tesis doctoral está reservado a la discusión de los resultados con los objetivos planteados y con los hallazgos de otras investigaciones que han abordado este mismo objeto de estudio. Así mismo, se plantean las limitaciones del estudio y una propuesta de futuras líneas de investigación.

El sexto y último capítulo recoge las principales conclusiones del estudio.

Capítulo I. MARCO TEÓRICO

Capítulo I. MARCO TEÓRICO

1. Principales transformaciones en los estudios de parentesco

El estudio de las relaciones de parentesco surgió como una de las principales áreas de investigación antropológica (González Echevarría et al., 2010; Grau, 2006, Schneider, 2007). Tanto en su concepción tradicional como en los más recientes estudios se puede afirmar que el parentesco se preocupa por las relaciones entre personas. Como explica Jorge Grau (2006), tiene que ver con “cómo nos pensamos las personas y los grupos humanos entre nosotros y en relación a otros, y por qué nos (y les) pensamos precisamente así y no de otra manera” (p.15).

El carácter relacional se ha centrado principalmente en lo relativo a la reproducción, es decir, el modo en cómo las sociedades humanas a través de distintos mecanismos y dispositivos se encargan de regular y controlar el hecho reproductivo (González Echevarría et al., 2010; Grau, 2010; Stone, 2008; Yanagisako y Collier, 1999). En el contexto occidental, se presenta dentro de un modelo ideal de familia que es el que está representado por la familia nuclear heterosexual (i.e. Donoso, 2013; Pichardo, 2008; Rivas, 2009; Stacey, 2005; Sullivan, 2001). Este modelo familiar se basa en dos principios fundamentales: por un lado, la continuidad entre el vínculo conyugal y el filial (Beck-Gernsheim, 2002; Rivas, 2008) y por otro, entre la sexualidad y la reproducción (Cadoret, 2013; Cutas y Chan, 2012; Lehr, 1999; Pichardo, 2008). Estos principios se sustentan en el sistema de género que crea y

enfatisa las diferencias entre mujeres y hombres, algo que se hace especialmente visible en el proceso reproductivo (i.e. Aranzadi, 2006; Collier y Yanagisako, 1999; Cucchiari, 2000; González Echevarría et al., 2010; Moore, 2004; Stolcke, 2004).

La familia se encarga de socializar a sus integrantes en las normas de género dominantes lo que supone tomar decisiones incluso con anterioridad al nacimiento, como pueden ser la elección del color de la ropa, de la habitación o el nombre que le pondrán al futuro hijo o hija (Fausto-Sterling, 2006; Izquierdo, 1993). Por tanto, dentro de la familia, entendida ésta como agente socializador primario, se procede a la adquisición de la identidad de género como resultado de la diferencia sexual culturalmente construida (Doucet, 2013; Lamas, 2000a; Tubert, 2012) y es, precisamente, en la familia heterosexual donde se consagra la “realización de la naturaleza reproductiva de la sexualidad” (Córdoba, 2007: p.40).

Los cambios socio-culturales de los últimos años han hecho que la hegemonía de este modelo familiar se haya puesto en entredicho. En concreto, siguiendo la propuesta de Ana María Rivas (2009), han sido cuatro los factores que han propiciado una ruptura con ese modelo familiar hegemónico: en primer lugar, una ruptura entre relación conyugal y filial lo que se expresa en una pluralidad de modelos familiares en los que la figura del cónyuge no coincide con la de progenitor o progenitora. Un ejemplo son las familias reconstituidas que resultan de un proceso de separación o divorcio y en el que los y las integrantes deciden iniciar una nueva relación de pareja con alguien de su mismo o distinto sexo. La presencia de hijos e hijas de la unión anterior dibuja un nuevo escenario en el cual una o uno de los cónyuges carece de vínculo parental con las hijas e hijos de su pareja.

Otra de las transformaciones que señala Rivas tiene que ver con una desconexión dentro del continuo sexualidad-reproducción. En este sentido, la sexualidad en el seno de una pareja no debe presuponerse que está orientada hacia la reproducción y, en consecuencia, no debe pensarse en términos exclusivamente heterosexuales. La relación de pareja, heterosexual u

homosexual, se disocia de la maternidad/paternidad. Las parejas no heterosexuales representan uno de los ejemplos más paradigmáticos en esta segunda ruptura puesto que su sexualidad no reproductiva no les priva de ser padres o madres a través de otros cauces alejados del coito heterosexual. Así mismo, los proyectos de maternidad o paternidad en solitario, al margen de una relación de pareja, también contribuyen a desdibujar la centralidad del vínculo de pareja heterosexual como único camino para convertirse en madre o padre.

Esta misma autora señala el potencial que las técnicas de reproducción asistida tienen en este proceso de transformación del parentesco. Las posibilidades que ofrece esta tecnología se manifiestan en las identificaciones y definiciones plurales de quienes intervienen en este proceso. Así, en función de su aportación, se puede distinguir entre parientes genéticos, biológicos o sociales. La fragmentación parental que llevan asociadas estas técnicas ponen de manifiesto que, tras su aplicación, hay un complejo proceso de negociaciones en que se resaltan unos aspectos del parentesco en detrimento de otros. La legislación que cada país dispone para regular estos tratamientos es un ejemplo de la ideología de familia que prevalece en el mismo.

Finalmente, y como amalgama de lo anterior, se señala que el último cambio en el campo del parentesco es la escisión entre pareja conyugal, parental y progenitora. Es decir, los avances sociales y científicos permiten disociar estos tres campos del parentesco, lo que pone en jaque el propio modelo “biparental” según el cual es necesario la existencia de un padre y una madre que se hallen insertos en una relación monógama y reproductora. La pluralidad de modelos familiares evidencia que no es necesario que haya continuidad entre estos tres extremos.

A partir de la propuesta de Rivas (2009), en los siguientes apartados se reflexionará sobre algunos de los cambios desencadenados y cuál es su incidencia sobre las familias encabezadas por parejas del mismo sexo. En este sentido, se abordarán las aportaciones que desde el feminismo y los

estudios de género se han hecho en torno al modelo dicotómico y heterosexual sobre el que se asienta tanto el sistema de género como, por extensión y consecuencia, la propia familia. Así mismo, otro de los aspectos a tratar tiene que ver con el papel que juega la biología en la definición de las relaciones de parentesco en el contexto occidental. Como ya se ha avanzado, las nuevas técnicas de reproducción asistida han abierto un campo de posibilidades a este respecto. Como resultado de lo anterior, se verá que los modelos familiares emergentes, entre ellas las familias encabezadas por parejas del mismo sexo, ofrecen alternativas a cómo “hacer” parentesco que cuestionan, al mismo tiempo que introducen, viejas fórmulas en nuevas familias.

1.1. Repensar lo dicotómico y la heterosexualidad obligatoria

Tal y como se ha expuesto, la familia es la unidad en que se reproducen los sistemas de género, también es en su interior donde pueden transformarse. De este modo, el parentesco “puede ser un escenario que contribuya a transformar el sistema de género” (González Echevarría et al., 2010: p.104). Teresa del Valle (2013) matiza que “será el resultado del análisis proveniente de la perspectiva de género el que vaya poniendo de manifiesto en qué medida las estructuras y los significados que operan en el dominio del parentesco van generando y perpetuando las desigualdades y, en muchos casos, la discriminación” (p.304). Por tanto, las aportaciones teóricas procedentes de los estudios de género tienen una implicación directa en la antropología del parentesco.

Una de esas aportaciones tiene que ver con la esencialización de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Un aspecto que, como señalan Sarah Franklin y Susan McKinnon (2001), predomina tanto en los estudios de género como en los de parentesco. Ambos parten de la existencia de unos hechos naturales que marcan la posición y los roles de género diferenciados dentro del conjunto de la sociedad como, de forma más específica, de la unidad familiar.

Es a partir de la década de 1980 cuando el feminismo se va a mostrar más crítico con esta supremacía de lo biológico. En concreto, se cuestiona el planteamiento binario sobre el que se construyen y enfatizan las diferencias entre hombres y mujeres como un hecho universal, sin atender al modo en que cada sociedad específica crea o no tales diferencias (Nicholson, 1994; Orobítg, 2000). En definitiva, tras este ideario se manifiesta que la división genérica occidental es un modelo particular que persigue acentuar al máximo las diferencias entre lo masculino y lo femenino. Como apunta María Jesús Izquierdo (1998), dentro del modelo occidental dicotómico “mayor será la diversidad de normas y más específicas serán éstas” (p.37) a fin de perpetuar el propio orden sobre el que se sustenta. Y es preciso no olvidar que, dentro de este planteamiento, la relación entre los géneros se caracteriza por ser “complementaria” y “jerárquica” (Alfarache, 2003: p.99-100; Lamas, 2000a: p.111). No obstante, el acercamiento y estudio de otras sociedades humanas permitió superar los planteamientos etnocéntricos dominantes relativos a la construcción sexo-genérica. De este modo, con este tipo de investigaciones se ha constatado que el género puede ser múltiple lo que implica una superación del esquema binario, y también que es la diferencia biológica (sexual) la que se encarga de producir las diferencias de género (i.e. Alfarache, 2003; Aranzadi, 2006; Izquierdo, 1983; Maquieira, 2001; Orobítg, 2000).

El carácter dicotómico de las relaciones parentales se sustenta sobre otro de los principios que ha sido rebatido: el dominio de la heterosexualidad en la conceptualización del parentesco. De forma paralela a las críticas sobre el carácter binario del género, se comienza a cuestionar la centralidad que se ha otorgado a la relación heterosexual en todos los órdenes de la vida (Álvarez, 2001; Méndez, 2007). Se asume la existencia de un comportamiento sexual universal y normativo que se basa en la diferenciación de los cuerpos y de los deseos (Fausto-Sterling, 2006; Preciado, 2007), así como en la complementariedad de los mismos (Delphy, 1993; Lamas, 2000b). Este comportamiento “normativo” se asocia con la práctica heterosexual lo cual lleva implícitas una serie de “recompensas” de distinto tipo y orden: económicas, políticas, morales, entre otras (Villar, 2008). Así como la

sanción y represión de aquellas otras sexualidades que se escapan de sus “marcos referenciales” (Molina, 2003: p.133) y se sitúan “fuera de la ley” (Lamas, 2000b: p.348) lo que, en ocasiones, acarrea castigo social e, incluso, físico (Alfarache, 2003).

Una de las primeras autoras en cuestionar este orden heterosexual fue la antropóloga Gayle Rubin (1986) quien, a mediados de la década de 1970, publicó el artículo: *El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo*. En él, la autora acuñó el concepto “sistema sexo-género” para tratar de explicar la posición privilegiada de las relaciones heterosexuales dentro del orden social y, de este modo, comprender la situación de subordinación a que están expuestas las mujeres respecto a los hombres. Para ello, Rubin define este sistema como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p.97). Por tanto, la sexualidad humana es una construcción cultural que depende de unas relaciones sociales específicas que dan respuesta a la organización productiva y reproductiva y que se materializa en la identidad de género. Esta identidad se caracteriza porque “requiere represión: en los hombres, de cualquiera que sea la versión local de rasgos “femeninos”; en las mujeres, de la versión local de los rasgos “masculinos” (p.114).

De este modo, tras la definición del sistema sexo-género se encuentra una regulación de la sexualidad humana que implica que debe existir una continuidad entre el sexo biológico de las personas y el género socialmente asignado. Así mismo, la orientación del deseo sexual debe estar dirigida hacia aquellas personas del sexo opuesto, dentro de un sistema de relaciones heterosexuales. Bajo ese sistema se genera una relación unívoca entre sexo, género y sexualidad que se convierte en el motivo de opresión de las mujeres y, a su vez, de las personas homosexuales. En este sentido, para Rubin, el parentesco no deja de ser un sistema sexo-género a través del cual se producen y reproducen las diferencias involucradas en la reproducción de las personas:

Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio, por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”, cada uno una mitad incompleta que sólo puede sentirse entera cuando se une con la otra (...) En realidad, desde el punto de vista de la naturaleza, hombres y mujeres están más cerca el uno del otro que cada uno de ellos de cualquier otra cosa (...) La idea de que los hombres y las mujeres son más diferentes entre sí que cada uno de ellos de cualquier otra cosa tiene que provenir de algo distinto de la naturaleza. (p.114)

Tras Rubin, han sido muchas las autoras y autores que, desde distintos posicionamientos político-teóricos, han cuestionado el predominio de la heterosexualidad como principio normativo y estructurador de las relaciones sociales (Córdoba, 2007; Ingraham, 1994; Jeffreys, 1996; Sáez, 2007; Soley-Beltrán, 2009). Entre ellas se puede destacar a Adrienne Rich (1980) que habla de *compulsory heterosexuality* para referirse a una doble presión: de “ocultamiento” para las lesbianas que no pueden manifestar de forma abierta su tendencia sexual, y de cumplimiento con la “normalidad” para el resto de mujeres que se ven obligadas a satisfacer los cánones impuestos. Dentro de la normalidad, el matrimonio heterosexual se presenta como la única alternativa a través de la cual las mujeres pueden ser reconocidas y respetadas, en tanto que éste les ofrece protección económica y descendencia. Concluye Rich que el matrimonio representa “la gran aventura femenina, obligación y cumplimiento” (p.654).

Las últimas corrientes dentro de los estudios de género se engloban bajo los planteamientos teóricos Queer. En general, destacan por cuestionar el carácter “esencialista” que presupone la inalterabilidad del orden natural y, en cambio, apuestan por un enfoque “construccionista” que explica cómo los significados de hombre y mujer son variables (Orobitg, 2000: p.258). Al hacerlo, ponen de manifiesto que el carácter dicotómico sobre el que se construye el sexo y el género responde a un fin socio-político que es la reproducción humana (Cucchiari, 2009). Una de las autoras que ha dejado su impronta en el ámbito de los estudios Queer es la filósofa Judith Butler. En deuda con sus antecesoras (Soley-Beltrán, 2009), Butler (2007) plantea una

ruptura con los esquemas epistemológicos vigentes, en concreto la secuencia sexo-género-sexualidad. Así, con el concepto “matriz heterosexual” explica cómo los “cuerpos sexuados” tienen un reflejo en los “géneros culturalmente contruidos” dentro de un sistema binario (p.54). En primer lugar, la autora afirma que el “carácter invariable del sexo” es un artificio y que, en realidad, “esta construcción denominada “sexo” está tan culturalmente construida como el género, de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” (p.55). Sin embargo, argumentando su carácter “prediscursivo”, se ha pretendido hacer de la biología “un destino”, premisa que Butler rebate al situar a la cultura, y no a la biología, en ese destino (p.57). La autora traslada estos planteamientos al campo del parentesco y en su obra *Deshacer el género* (2006) dedica un capítulo a reflexionar acerca de la “obligatoriedad” heterosexual de las relaciones de parentesco. Bajo el título “¿El parentesco es siempre heterosexual de antemano?”, apunta a que el matrimonio es el encargado de regular la sexualidad (heterosexual) para enfocarla hacia la reproducción. De este modo, se obvian, e incluso prohíben, aquellas otras expresiones familiares que se alejan o rompen con “la heterosexualidad diádica normativa” y que hacen peligrar “las leyes supuestamente naturales y culturales que se dice sostienen la inteligibilidad humana” (p.152). Butler concluye este capítulo haciendo referencia a aquellas fisuras que se están produciendo en el seno de este esquema familiar normativo, en concreto, las posibilidades introducidas por las técnicas de reproducción asistida y la extensión de la familia más allá de los parientes biológicos para incorporar a una nutrida red de amistades.

En este ámbito de lo Queer, el término “heteronormatividad” ha ganado gran popularidad y son muchas las investigaciones en el campo de la Antropología del Parentesco que recurren a ella (i.e. Folger Ma, 2008; Mamo, 2007; Wolkomir, 2009). Fue Michael Warner (2011) uno de los primeros en definirlo para referirse a como “la pareja heterosexual representa el principio de la unión social en sí. En el pensamiento social este principio es típicamente mediado a través de conceptos tales como dependencia y

reproducción, y es entonces naturalizado a través de diferentes y sofisticados trabajos” (p. xxi). Tras ésta se han sucedido otras definiciones, algunas más clarificadoras como la propuesta por Laura Mamo (2007): “un sistema de poder que afecta de varias maneras, privilegiando y constriñendo, a heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, transgénero” (p.7). Esta última acepción de “heteronormatividad” será la que se empleará en las páginas sucesivas.

1.2. El peso de la biología y la irrupción de las técnicas de reproducción asistida

Hasta la década de 1970, en el campo de la Antropología del Parentesco prevalecía una visión eminentemente biológica de las relaciones de parentesco. Esa visión reducía a los lazos de sangre como el único y principal mecanismo a través del cual dos personas podían decir que eran parientes. Esa centralidad de la sangre, característica de las sociedades occidentales, se hizo extensible al resto de grupos humanos que estaban siendo estudiados desde la Antropología. En la práctica, supuso ignorar aquellos otros factores que, sin ser sanguíneos, también eran determinantes en la creación de vínculos de parentesco (i.e. Collier y Yanagisalo, 1999; Schneider, 2008; Stone, 2008).

En este sentido, fue el antropólogo norteamericano David Schneider uno de los primeros en cuestionar la hegemonía del modelo biológico (i.e. Bestard, 2009; Carsten, 2004; González Echevarría et al., 2010; Grau, 2006; Stone, 2008; Yanagisako y Collier, 1999) y también quien cerró una de las etapas dentro de la Antropología del Parentesco (Rivas, 2009). Schneider (2008) afirma que “por lo que los antropólogos se interesan, la base y el rasgo definitorio del “parentesco” (*kinship*) siguen siendo los hechos reales, efectivos y verdaderos de la biología tal y como afectan a la reproducción humana” (p.435).

En su obra *A critique of the study of kinship*, Schneider (2007) se muestra especialmente crítico con la “Doctrina de la Unidad Genealógica de

la Humanidad” defendida por Scheffler y Lounsbury y que, en la práctica, no deja de ser un reflejo del pensamiento de los estudios antropológicos de la época. Esta “Doctrina” se basa en tres principios: en primer lugar, la presunción de que todas las sociedades cuentan con una teoría sobre la reproducción que crea vínculos entre las y los progenitores y su descendencia, y entre la pareja que se encarga de la crianza de sus descendientes. En segundo lugar, estaría el hecho de que las categorías genealógicas son comparables transculturalmente. Y, por último, aunque existan diferencias culturales entre las teorías genealógicas, ello no impide que se pueda elaborar una teoría genealógica universal (Scheffler y Lounsbury citados en Schneider, 2007: p.119-120). Para Schneider (2007), tras la Doctrina de la Unidad Genealógica se encuentra la máxima: “la sangre es más espesa que el agua”, según la cual, el hecho reproductivo es central en la definición de las relaciones parentales (p.174-177). De este modo, prosigue el autor, ha habido una tendencia a considerar la reproducción como un fenómeno biológico, desligándolo de las connotaciones socio-culturales asociadas al mismo. Su proximidad a la naturaleza ha hecho que no se cuestione su status y se ha relativizado, cuando no ignorado, su dimensión cultural.

Esa centralidad de la biología se hace latente en la importancia que se confiere a “ser” parientes (entendido como un hecho natural) frente a los procesos sociales por medio de los cuales se “hacen” parientes (p.131-132). Como concluye Scheneider, pensar que la “sangre es más espesa que el agua” es un principio universal que puede ser aplicado de forma indiscriminada a todas las sociedades provocando que algunas y algunos autores fueren sus investigaciones para hacerlas encajar, sin justificación, con esa máxima e ignorando los modos en que otras sociedades hacen parentesco.

De forma paralela al cuestionamiento de la biología en el ámbito de la Antropología del Parentesco, comienza a emerger una tecnología de la reproducción asistida que abre un campo de posibilidades en los estudios de la sexualidad y del parentesco (i.e. McKinnon, 2001; Solinas, 2003; Stacey, 2005; Stone, 2008; Thompson, 2001). En concreto, uno de los cambios más

importantes que han introducido estas técnicas tiene que ver con el significado que adquiere la biología cuando la reproducción pasa a estar en manos de la tecnología y coloca a las y los progenitores en posiciones ambivalentes ya que se rompe la secuencia “natural” de la reproducción humana. Como sostienen Joan Bestard y su equipo:

“La cópula sexual” es un símbolo del parentesco y hace referencia a un descendiente biológicamente relacionado. Tratar de tener “un descendiente genéticamente relacionado” es una de las principales motivaciones de las tecnologías de reproducción asistida (...) La tecnología trata de completar esta idea normativa, es decir, hace posible la familia biológica. (Bestard, Oorbitg, Ribot y Salazar, 2003: p.105)

Algunas autoras como Linda Stone (2008) apuntan que las técnicas de reproducción asistida contribuyen a rescatar las viejas premisas, rebatidas por Schneider, sobre el componente biológico en la definición de las relaciones de parentesco. Si bien, matiza que ya no se puede hablar sólo de biología sino que se introduce un nuevo concepto que es la genética que viene a diversificar y pluralizar la tipología de parientes provocando “una fractura potencial en los conceptos occidentales de parentesco” (p.546). Con este telón de fondo, las técnicas de reproducción asistida reubican el papel de la biología que deja de ser el “factor universal *de* la construcción del parentesco” para situarse “*detrás* de la construcción y la práctica” del mismo (p.551).

Una postura similar a la de Stone es la que mantiene Charis Thompson (2001) para quien las técnicas de reproducción asistida ofrecen alternativas sobre las que reformular el papel de la biología y los genes en la construcción de parentesco. En este sentido, Thompson reflexiona sobre la “naturalización estratégica” que se produce en las clínicas de reproducción asistida y que tiene que ver con las posibilidades que ofrecen estos nuevos tratamientos “a través de los cuales los y las pacientes ejercen agencia, y reclaman o reniegan de los vínculos genealógicos, de la sangre o los genes” (p.178). Empleando distintos ejemplos etnográficos, la autora analiza cómo con la elección de los

y las donantes se busca trazar desde lo biológico distintas experiencias socio-culturales. Uno de esos ejemplos es el de una madre que recurre a su amiga en busca de una continuidad con sus orígenes italianos, en concreto, la similitud en la educación recibida así como en las influencias culturales compartidas. De este modo, la autora explica que el hecho de que la donante de óvulo tenga un rasgo común con la futura madre gestante, dota de significado cultural a los genes que intervienen en el proceso reproductivo.

Otro de los ejemplos que proporciona Thompson (2001) es el de una madre que pide a su hija que le done sus óvulos para, posteriormente, emplearlos en un proceso de gestación subrogada. Como explica la autora, esta estrategia permite a la madre que no aporta el óvulo ni tampoco vive el proceso físico de la gestación sentirse más unida a su futuro hijo o hija, a través de la presencia genética transmitida en el óvulo donado por su hija.

A la vista de estos y otros ejemplos, esta autora sugiere que el parentesco está formado por un complejo entramado de factores que intervienen en su producción. Por tanto, no se puede pensar en el parentesco como una entidad exclusiva del dominio biológico ni del cultural sino de la interrelación que se produce entre ambos extremos. Con su potencial, las técnicas de reproducción asistida permiten una ruptura con las viejas fórmulas de filiación y, al mismo tiempo, una perpetuación de los mecanismos por los cuales se han venido reproduciendo los seres humanos.

Al igual que las predecesoras, Sarah Frankiln (2001) considera que las nuevas técnicas de reproducción asistida contribuyen a que la biología siga estando presente en la definición del parentesco, si bien “deshacen” la fijeza que se les atribuye (p.314). En este sentido, es preciso conocer cómo se relacionan el parentesco, la naturaleza y la cultura en un contexto espacial y temporal concreto. A partir de ahí, se pueden distinguir distintas tipologías de parientes en función de qué aspectos se enfatizan y cuáles no. Subraya la autora que esta transformación de lo biológico se ha producido desde la propia biología y, en ello, las técnicas de reproducción asistida han sido una pieza clave.

Como subraya Marylin Strathern (1992), con determinados procesos de reproducción asistida, entre ellos la gestación subrogada, se provoca una ruptura en la continuidad que hasta entonces se había dado a la reproducción. De este modo, este tipo de procesos no han pasado inadvertidos a la legislación que ha visto en esta tecnología una amenaza para el orden y funcionamiento de la sociedad al entrometerse en un campo que, hasta la fecha, estaba dominado por la biología. Las técnicas de reproducción asistida juegan un papel doble; se naturalizan unas prácticas culturales al tiempo que se culturalizan unos hechos naturales. Junto con lo anterior, Strathern también enfatiza el carácter electivo de este tipo de tratamientos que no dejan de ser un objeto de consumo. No obstante, concluye la autora, aún estamos en una etapa “posterior a la naturaleza” (*After Nature*) en la medida en que la naturaleza sigue estando presente en el modo de conceptualizar el parentesco aunque con un cambio en sus significados, condicionado por su carácter electivo.

Por su parte, Janet Carsten (2004) habla de una etapa “posterior al parentesco” (*After Kinship*) propiciada, en buena medida, por la incursión de la tecnología reproductiva. Con un planteamiento similar al de Strathern (1992), Carsten destaca su carácter bidireccional: “naturalizan la tecnología; tecnologizan la naturaleza” lo que hace que los límites entre un extremo y el otro se difuminen e, incluso, su propio contenido. En este sentido, la autora apunta a una “coreografía” entre los hechos biológicos y los sociales que va a estar determinada por la intersección y combinación de ambos dominios (p.179). Como resultado, son muchas las posibilidades que se abren y las personas deben decidir los criterios de inclusión y exclusión.

En este contexto de posibilidades transformadoras, el acceso de las parejas del mismo sexo a los tratamientos de reproducción asistida han provocado revuelo en ciertos sectores sociales. Como sostiene Laura Mamo (2007), se ha llegado a temer por el fin de la familia entendida ésta como el “vínculo forjado por la relación heterosexual y biológica entre progenitores e hijos” (p.27).

1.3. La construcción del parentesco

Las críticas y transformaciones mencionadas han favorecido una reformulación de las relaciones de parentesco articuladas en base a dos principios: la elección y la acción. Empezando por el primero, la obra de Kath Weston (2003) *Families We Choose*, se centró en analizar cómo la población homosexual de la Bahía de San Francisco definía sus relaciones familiares. Entre sus informantes era común distinguir entre las “familias hetero” y las “familias elegidas”. Las primeras son aquellas donde una persona nace y en las que se produce el paso a la edad adulta, mientras que las segundas responden a un proceso de construcción y, en definitiva, de “elección” (p.58).

Para Weston, estas realidades familiares enfrentan dos principios: cultura (elección) frente a biología (destino). En este sentido, los cambios que se le pueden atribuir a esta nueva tipología familiar son: en primer lugar, su capacidad de aglutinar bajo una misma categoría –familia- lo que hasta entonces se consideraba perteneciente a otros órdenes sociales ya que estas familias de elección se caracterizan por “agrupar a los amigos, los amantes y los niños dentro de un mismo ámbito cultural” (p.184). En segundo lugar, suponen un reto ya que por su opción sexual se las ha asimilado con un estado de “esterilidad” (p.238), es decir, con la imposibilidad de formar sus propias familias al margen de una relación heterosexual. Por último, destacan por su capacidad de negociación, esto es por una búsqueda continuada de significados que permitan legitimar su proyecto familiar.

No obstante, la autora subraya que frente a estos cambios, también perviven elementos que se asocian con aquellas familias encabezadas por una pareja heterosexual. De este modo, reconoce que la relación entre progenitores y descendientes continúa siendo el núcleo fuerte del vínculo familiar. En el momento en que se realizó la investigación, el matrimonio entre personas del mismo sexo no era legal y sostiene Weston que, en el caso de que estas uniones se legalizaran, las familias priorizarían el reconocimiento de la relación materno/paterno-filial frente a aquellas otras

circunscritas al ámbito de la amistad. Por tanto, lo que caracteriza a estas familias no es que eliminen la centralidad del vínculo biológico en la definición de la familia y del parentesco, sino que ofrecen interpretaciones alternativas al mismo:

Al desplazar y no inhabilitar el simbolismo de la biogenética, el discurso de las familias gays se mueve hacia el futuro de un modo oblicuo, respondiendo a las formas hegemónicas de parentesco no como un movimiento defensivo de oposición, sino dando con habilidad un paso lateral para eludir el embate del paradigma. (p.270)

La capacidad de decisión y negociación a la que alude Weston (2003) permite que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo se acaben convirtiendo en “experimentos de vida”, siguiendo la propuesta de Jeffrey Weeks, Brian Heaphy y Catherine Donovan (2001). Para Weeks et al., la familia es un proceso, un “verbo”, que se materializa en las prácticas diarias a las que sus integrantes tienen que enfrentarse, en concreto: “apoyo mutuo, división de las tareas domésticas y cuidado de las personas dependientes” (p.37). Además están aquellas otras actividades que se desarrollan en la esfera pública y que inciden en la idea de “hacer cosas familiares” más que en “ser” familia (p.38). Por tanto, si las familias son “prácticas en lugar de instituciones, significados antes que estructuras” se puede entender que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo están “haciendo familia”. Al hacer familia “están creando patrones de vida los cuales dan nuevos significados a sus relaciones familiares” (p.50). En este sentido, las obligaciones de “sangre” son sustituidas por compromisos personales que se adquieren en el día a día respecto a la unidad familiar. El hecho de vivir en una situación marginal, sin reconocimiento y sin la posibilidad de acogerse a los modelos oficiales ha hecho que las parejas del mismo sexo tengan que “auto-inventarse” (p.43) con el objeto de ganar legitimidad entre y para sí. Esos compromisos y actividades que confieren identidad familiar logran su legitimidad en el reconocimiento externo, es decir, la cotidianidad de tales actos debe estar refrendada por la percepción externa hacia las mismas (Suter, Duas y Bergen, 2008).

Como una síntesis entre la acción y la elección está la propuesta de Joan Bestard (2009) para quien en las relaciones de parentesco hay siempre “elementos dados y contruidos” (p.90). Sin importar su origen, natural o cultural, las personas dotan de un significado específico a aquellas sustancias y relaciones que interfieren en la producción de relaciones de parentesco. En consecuencia, son “la intencionalidad y el deseo” los elementos que se esconden tras las genealogías de parentesco. Como concluye Bestard:

Lo “dado” está relacionado con sustancias corporales que pueden manipularse y con el mismo deseo interior de descendencia, más que en relaciones sociales fuera del sujeto. Las sustancias bio-genéticas que hacen posible la descendencia no tienen capacidad de crear por sí mismas relaciones de filiación –los donantes de esperma y las donantes son anónimas-. Se ponen al servicio del deseo parental que surge del mismo individuo. (p.93)

2. Las familias encabezadas por parejas del mismo sexo

Al hilo de las transformaciones sociales, políticas y culturas se ha abierto un campo de posibilidades para que las parejas del mismo sexo puedan formar y encabezar sus propios proyectos familiares (i.e. Cadoret, 2013; Calvo y Trujillo, 2001; Mezey, 2008; Pichardo, 2008). En algunos contextos, principalmente el estadounidense, estos cambios han propiciado un “boom” de la maternidad y paternidad entre parejas del mismo sexo (Lewin, 1993; Patterson, 1995; Patterson, Hurt y Mason, 1998).

En el caso español, las dimensiones del fenómeno han sido más modestas (Pichardo, 2008, 2009) pero no por ello menos interesantes. En este sentido, José Ignacio Pichardo (2008) se refiere a esta tipología familiar como “modelos emergentes” que reformulan el contenido y el significado del parentesco al desplazar y cuestionar la centralidad de la heterosexualidad (p.341-342). En tanto que rupturistas con el orden establecido, es preciso explicar cómo se definen y autodefinen, así como los caminos que siguen a la hora de consolidar sus proyectos maternales y paternales. Ambos aspectos se explican en los siguientes apartados.

2.1. A vueltas con la terminología

No hay consenso en la investigación social a la hora de referirse y denominar a las familias encabezadas por parejas del mismo sexo. A la dificultad de encontrar un término que, desde la teoría, sea capaz de aglutinar la realidad de este modelo familiar (Browne, 2011; González et al., 2004; Stacey, 2005) se une el rechazo de los y las informantes hacia el término acuñado por la o el investigador (Gabb, 2005).

En cuanto a los términos genéricos, algunas autoras y autores consideran que bajo un epígrafe lo suficientemente amplio como “nuevas formas familiares” (Imaz, 2010) o “nuevos modelos familiares” (Pichardo, 2008) se pueden agrupar a estas familias que trascienden unos de los principios fundamentales de la concepción tradicional del parentesco, el de la existencia de una pareja heterosexual reproductiva. A pesar de lo expuesto, el concepto de “novedad” que lleva asociada esta terminología puede resultar ambiguo en tanto que poco, o nada, dice acerca de su composición y estructura. Así mismo, esa idea de novedad puede ser aplicada a otras formas familiares como las familias monomarentales, monoparentales, reconstituidas o mixtas, entre otras. Estas familias son el resultado de las transformaciones y avances socio-políticos producidos en los últimos años, entre los que se pueden destacar: la aparición y extensión del uso de la tecnología de la reproducción asistida, la aprobación del divorcio o la mayor movilidad geográfica que ha favorecido el incremento de las uniones entre personas de distintos orígenes étnicos (i.e. Jociles y Rivas, 2009; Rodríguez, 2006).

Otras autoras y autores, en cambio, han optado por el uso de términos más específicos que se centran en la opción sexual de quienes encabezan este modelo familiar. Así, con el uso de expresiones como *homoparental* (González et al., 2004) u *homoparentesco* (Cadoret, 2013) se ha tratado de enfatizar la existencia de una red de relaciones familiares que están influenciadas por el carácter no heterosexual de la pareja adulta, con las consecuencias que ello tiene a distintos niveles. Avanzando en el nivel de precisión, otras expresiones que se emplean para referirse a esta tipología familiar han sido “familias de madres lesbianas” (Gabb, 2005) o “parentesco

lésbico” (Hayden, 2008) que hacen referencia a la particularidad de la relación sexual de quienes encabezan el proyecto familiar. Y que, como en el caso anterior, permite agrupar bajo una misma terminología opción sexual y composición familiar. No obstante, es la expresión “familias o parejas de gays y lesbianas” la más recurrente en la literatura anglosajona. Tanto unos términos como otros transmiten una imagen fija y constante de la sexualidad, ignorando otras opciones sexuales como la bisexualidad que, de forma sistemática, ha sido invisibilizada, cuando no negada, dentro del terreno científico (i.e. Alderson, 2004; Moore y Stambolis-Ruhstorfer, 2013; Peterson, 2013; Pichardo, 2008; Scarlette, 2013; Stacey, 2005).

En lo que respecta a la presente tesis doctoral, es preciso aclarar que la búsqueda de un término con el que hacer referencia a esta tipología familiar ha sido un proceso complejo en el que se han barajado distintas opciones, sopesando sus pros y contras. Así, en un primer momento, y tal como figuran en algunas de las publicaciones y comunicaciones asociadas a esta tesis, se empleó la expresión “familias no heteronormativas”. Con ella se pretendía incidir en el carácter rupturista de esta tipología familiar en tanto que se acentuaban aquellos principios de la lógica heteronormativa que este tipo de familias han puesto en entredicho. Al hilo de la participación en algunos congresos y seminarios se ha tenido la oportunidad de comprobar la inadecuación del término. En concreto, fueron dos las críticas/sugerencias que se realizaron a este respecto: por un lado, su falta de claridad y precisión ya que algunas personas no entendían qué es la heteronormatividad. Y, por otro, se veía la necesidad de buscar una denominación en positivo, y no un término que denote ausencia, carencia o lejanía de lo establecido.

De ahí que, revisando las opciones que ofrece la literatura a este respecto se ha optado por “familias encabezadas por parejas del mismo sexo”, o su equivalente inglés: *same sex families* (Browne, 2011; Dempsey y Critchley, 2010; Einarsdóttir, 2013; Marija, 2011; Sutphin, 2013). Con el término seleccionado se está haciendo referencia a aquellas familias en las que la pareja adulta está compuesta por dos personas del mismo sexo y en las que los hijos e hijas que se aportan a esa unidad familiar provienen de distintos

procesos que van desde la adopción, a la reproducción asistida o la reconstitución familiar. Por tanto, atendiendo tanto a su trayectoria de identidad sexual como familiar, con este término se pretende tener una visión lo suficientemente flexible que permita adaptarse a la realidad objeto de estudio. Como se expondrá más adelante, algunas de las y los integrantes de estos proyectos familiares se identifican como bisexuales de ahí que sea precisa una terminología acorde con su sexualidad. En consecuencia, la idea de “mismo sexo”, sin entrar a valorar la opción sexual pero sí su carácter no heterosexual, se ha visto como la alternativa más adecuada puesto que hay un acercamiento real a las características que definen a este tipo de familias.

2.2. El deseo de ser madre o padre. Principales motivaciones y condicionantes

En términos generales, las investigaciones que se han desarrollado sobre maternidad y paternidad, con independencia de la opción sexual, han señalado que el deseo de ser madre o padre puede estar condicionado por el valor que las hijas e hijos aportan a las personas adultas. Siguiendo la propuesta de Amanda Siegenthaler y Jerry Bigner (2000) sobre los valores que se asocian con la descendencia, se puede distinguir entre aquellos que están relacionados de forma directa con el hijo o la hija y aquellos otros que se derivan del ejercicio del rol materno o paterno. Entre los primeros es preciso mencionar que las y los hijos actúan como un mecanismo a través del cual la carga genética perdura de una a otra generación. Además, permiten forjar las redes del sistema familiar, son fuente de estímulo y alegría para los y las progenitoras, se convierten en un soporte económico, especialmente, un seguro para la vejez. En cuanto a los valores asociados con la figura materna o paterna, Siegenthaler y Bigner mencionan los siguientes: tanto la maternidad como la paternidad confieren un status social que se relaciona con el valor moral asociado a ambas categorías; se trata de un paso a la vida adulta y ser padre o ser madre implica ostentar un poder social que no tiene parangón en el resto de interacciones sociales. Estos valores, en tanto que forman parte del ideario social, no son exclusivos de aquellas personas que se

identifican como heterosexuales sino que también pueden ser aplicados a quienes se sitúan fuera de esa opción sexual (Bigner y Jacobsen citado en Siegenthaler y Bigner, 2000: p.78). Esto se verifica en los resultados de algunas investigaciones sobre maternidad y/o paternidad entre parejas no heterosexuales. En ellas se identifica que participar en la crianza y educación de los hijos e hijas es una fuente de satisfacción y alegría que redundan en el bienestar personal asociado a su respectivo rol materno o paterno. Y, también, se describe el valor social, como recurso para la ayuda y el cuidado, que confiere tener descendencia (Bigner, 2000; Goldberg, Downing y Moyer, 2012; Wall, 2013).

A pesar de su importancia, son escasas las investigaciones que se han preocupado por conocer cuáles son los factores determinantes o motivos que influyen en la decisión de ser padre o madre en este tipo de familias (Donoso, 2013; Goldberg et al., 2012; Kleinert, Martin, Brähler y Stöbel-Richter, 2015). Lo que sí se ha constatado a través de la investigación, es que la maternidad y la paternidad en parejas no heterosexuales es una decisión muy pensada y meditada entre los miembros que integran la pareja (i.e. Berkowitz y Marsiglio, 2007; Donoso, 2013; Mezey, 2008; O'Neill, Hamer y Dixon, 2012; Pichardo, 2008). El propio proceso de reflexión abre un espacio en el que sopesar las motivaciones y razones que justifiquen la decisión (Bos, van Balen y van den Boom, 2003). Consecuentemente, este proceso puede llegar a ser complejo y convertirse en una fuente de estrés para la relación de pareja (Chabot y Ames, 2004). Como se expondrá a continuación, entre los motivos que pueden retardar la decisión están aquellos relacionados con los prejuicios, externos e internos, a los que estas personas tienen que enfrentarse y que vienen a poner en duda su capacidad para el ejercicio de una correcta maternidad o paternidad (Donoso, 2013; Siegenthaler y Bigner, 2000).

Un elemento que condiciona la decisión de la maternidad o paternidad en familias con parejas del mismo sexo es la propia **opción sexual** de sus integrantes. En este sentido, una opción que no se ajusta al patrón heteronormativo puede influir de forma negativa en la pretensión de aquellas personas que desean ser padres o madres (i.e. Donoso, 1998, 2013; Hayman,

Wilkes, Halcomb y Jackson, 2015; Jennings, Mellish, Tasker, Lamb y Golombok, 2014; Kleinert et al., 2015). Distintas investigaciones han señalado que este hecho afecta tanto a las parejas de mujeres como a las parejas de hombres. En lo que respecta al primer caso, el trabajo desarrollado por Elena Touroni y Adrian Coyle (2002) con parejas de mujeres que habían accedido a la maternidad indica cómo algunas de estas mujeres consideraban que su identidad como lesbianas resultaba incompatible con la pretensión y deseo de ser madres. Y es que, como apunta Ellen Lewin (1993), estas mujeres entran dentro de una contradicción puesto que, como mujeres, se espera y desea su maternidad mientras que los prejuicios asociados a su opción sexual las invalidan socialmente para el ejercicio de ese rol. De ahí que algunas mujeres no heterosexuales hayan dudado, e incluso ni se hayan planteado, la posibilidad de ser madres.

En el caso de los hombres no heterosexuales, la opción sexual también puede influir y condicionar su decisión acerca de la paternidad (i.e. Berkowitz y Marsiglio, 2007; Goldberg et al., 2012; Jennings et al., 2014; Moore y Stambolis-Ruhstorfer, 2013). En este contexto, autores como Matthew Robinson y Malenie Brewster (2014) analizaron cómo se relaciona la opción sexual con una construcción hegemónica de la paternidad que minimiza la figura del padre, en cuanto a su rol activo en la crianza de sus hijos e hijas. De ahí que, a la hora de tomar una decisión sobre si ser o no padres, estos hombres deben enfrentarse a su “heterosexismo internalizado” y a un “conflicto de roles de género” (p.56). No obstante, como subrayan los autores, si estos factores son sopesados durante el proceso que acarrea tomar la decisión relativa a la paternidad, no tienen porqué acarrear desistir de esta pretensión. De este modo, desde un posicionamiento crítico, las parejas de hombres son capaces de anteponer su deseo y capacidad paterna a los estereotipos y prejuicios que existen al respecto de su paternidad.

De un modo similar, Dana Berkowitz y William Marsiglio (2007) afirman que los hombres de su muestra de estudio estaban condicionados por ciertas barreras estructurales e institucionales a la hora de decidir acerca de su paternidad. No obstante, estas reticencias iniciales desaparecieron una vez

que hicieron pública su opción sexual y fueron conscientes de los apoyos con que contaban en su entorno más inmediato. En consecuencia, muchos de ellos, decidieron seguir adelante con su proyecto de paternidad.

En el extremo opuesto a la situación descrita, se encuentra la investigación desarrollada en Alemania por Evelyn Kleinert y su equipo (2015). Con una muestra de más de 1.200 personas identificadas como no heterosexuales constataron que la opción sexual no era un elemento determinante a la hora de decidirse o no a ser padre o madre. En este sentido, esta investigación sostiene que el deseo de maternidad o paternidad es independiente de la opción sexual de las personas y que éstas no se sienten constreñidas por las ideas sociales dominantes a la hora de tomar una decisión.

Quizás donde más diferencias se perciben es entre las viejas y nuevas generaciones. En este sentido, haber nacido y vivido en una sociedad en la que la diversidad de las opciones sexuales es una realidad palpable y en la que existen derechos reconocidos, que ya vienen dados, facilita las aspiraciones parentales de las jóvenes generaciones. En este sentido, Anthony D'Augelli et al. (2007) analizaron, entre otras cuestiones, cuáles eran las expectativas de un grupo de más de 200 jóvenes estadounidenses identificados bajo las siglas LGB (lesbianas, gays y bisexuales) sobre la posibilidad de su futura maternidad y paternidad. D'Augelli y su equipo concluyen que un porcentaje muy elevado de su muestra apostaba por ser padres y madres una vez que llegasen a la etapa adulta de sus vidas, sin considerar que su sexualidad podía actuar como un freno en la toma de esta decisión. Para quienes condujeron la investigación, este hecho está relacionado con la “reafirmación de sus derechos” (p. 94), lo que se aleja de los prejuicios y connotaciones negativas asociadas a las formas sexuales no normativas.

Las **familias de origen** también actúan como condicionantes en las decisiones relativas a la maternidad y paternidad (Hayman et al., 2015). Cuando se procede de un entorno en el que existen unas relaciones familiares satisfactorias hay un deseo por intentar reproducir esas mismas relaciones en

un nuevo proyecto familiar (Mallon, 2004). En consecuencia, las experiencias previas actúan como un incentivo que conduce a mujeres y hombres a forjar una familia en la que ellas y ellos sean madres y padres, sin importar que la estructura no se ajuste a la de sus respectivas familias de origen (Goldberg et al., 2012; Siegenthaler y Bigner, 2000). Dentro de ese clima óptimo de relaciones familiares, el contacto con niños y niñas y su cuidado es otro de los motivos que condicionan la inclinación hacia la maternidad dentro de una relación de pareja del mismo sexo (Dunne, 2000; Mezey, 2008).

La importancia de la familia de origen se constata, especialmente, en aquellas sociedades que valoran la descendencia y, en especial, la existencia de un vínculo biológico con la misma. En este sentido, Adital Ben-Ari y Tali Livni (2006) condujeron una investigación con parejas de madres israelíes y señalan como ser madre biológica se convierte en un motivo de satisfacción y reconocimiento dentro de la unidad familiar. En el contexto israelí, el hecho de ser mujer se equipara con la obligación de ser madre. De ahí que, a pesar de su opción sexual, las mujeres se sientan presionadas hacia la maternidad para cumplir con las expectativas que tanto la sociedad como la familia de origen proyecta sobre ellas. Como sostienen las autoras, ese reconocimiento y aceptación está detrás de la decisión de muchas de estas parejas de mujeres que ven en la maternidad el único mecanismo de integración social.

Frente al carácter motivador expuesto, la familia también puede actuar como un mecanismo disuasorio entre quienes quieren ser padres o madres dentro de un escenario marcado por una opción sexual que no se ajusta a los cánones normativos. De este modo, que la familia desconozca la opción sexual de su hija o hijo y la finalidad de su relación de pareja puede hacer que estas personas desistan de sus motivaciones parentales por el miedo a ser expulsadas o cuestionadas por su círculo familiar más inmediato (Chabot y Ames, 2004). Así mismo, en aquellos casos en los que la familia conoce la opción sexual de sus hijos e hijas pero no la acepta, la paternidad o maternidad se convierte en un agravio más y, en consecuencia, este mensaje negativo puede resultar desmotivador para sus pretensiones (Touroni y

Coyle, 2002). Por tanto, como se deduce de lo anterior, a la falta de aceptación de la opción sexual se une una idea de transgresión de lo socialmente aceptado que es la familia como proyecto heterosexual.

La existencia de **familias similares** cuya estructura se ajusta al modelo de familia encabezada por una pareja del mismo sexo también actúa como un factor motivador ya que las personas que se están planteando la maternidad o paternidad ven en esas familias unos referentes en los que inspirarse (i.e. Chabot y Ames, 2004; Hayman et al., 2015; Jennings et al., 2014; Reed, Miller y Timm, 2011; Smietana, 2013). Junto con esa influencia positiva que supone tener modelos a los que poder acogerse para apoyar la decisión, la ausencia de éstos puede ser vivida de forma trágica para quienes iniciaron su camino hacia la paternidad o la maternidad cuando estas formas familiares eran escasas. Esto lo evidencia la investigación conducida por Elena Touroni y Adrian Coyle (2002) con parejas de mujeres británicas que se identificaban como lesbianas. Entre quienes pertenecían a una generación más antigua, la falta de modelos en los que poder inspirarse a la hora de definir sus roles de crianza hizo que muchas de estas parejas tuviesen que sortear múltiples trabas en su proyecto de maternidad. Algo que valoraban como el coste de adentrarse en un “territorio inexplorado” (p.199). Algunas de estas parejas se enorgullecían de haber abierto un camino a futuras generaciones. En tanto que pioneras, percibían que sus modelos familiares habían servido de referencia a posteriores generaciones que concebirían su maternidad dentro de una relación de pareja con una persona de su mismo sexo.

A través del trabajo desarrollado en Estados Unidos por Nancy Mezey (2008) con una muestra de 35 madres lesbianas, la autora identificó dos funciones en las familias con una estructura similar a la de sus informantes. Por un lado, actúan como referentes, en la medida en que proporcionan información en primera persona acerca de cuáles han sido sus experiencias en ese proceso no tan inmediato como es la paternidad y maternidad dentro de una pareja del mismo sexo. Esta información abarca un margen muy amplio de datos que va desde las cuestiones legales relativas a la adopción o los tratamientos de reproducción asistida, hasta otros asuntos que tienen que ver

con las estrategias del día a día en una familia de estas características. Por otro lado, también se convierten en soportes porque ofrecen apoyo emocional en un contexto que puede resultar hostil hacia sus pretensiones por, entre otros motivos: políticas discriminatorias, prejuicios sociales o falta de apoyo familiar.

Como se ha visto con los ejemplos precedentes, tener un mapa o una hoja de ruta sobre el significado y las implicaciones de la maternidad y de la paternidad en parejas del mismo sexo favorece la toma de una decisión que, en otras circunstancias y bajo otras condiciones, ya han alcanzado otras parejas. Este hecho se potencia en el caso de los hombres que, socializados en unos roles de género que minimizan el cuidado y la crianza de la descendencia, se sienten incapaces de poder ejercer unas funciones que están asociadas a las mujeres. Gerld Mallon (2004) sostiene que los padres a quienes entrevistó tenían miedo de cómo ejercer su paternidad ante la ausencia de lo que ellos denominaban “una naturaleza del cuidado” (p.69).

La existencia o no de unos **cauces claros** y visibles acerca de cómo consolidar el proyecto de paternidad o maternidad también condiciona la toma de esta decisión (Chabot y Ames, 2004). La ausencia de información o la falta de claridad en la misma puede desalentar a mujeres y hombres que consideran que, por su opción sexual, están excluidas y excluidos de procesos tales como las técnicas de reproducción asistida, el acogimiento o la adopción. De este modo, conocer cuáles son las opciones y los modos de alcanzarlas facilita el camino para tomar una decisión tan trascendental en la vida de estas personas. La visibilidad y la accesibilidad, tanto de la información como de los modelos familiares, es el resultado de una serie de transformaciones en el contexto sociopolítico en que se encuentran circunscritas y que favorecen la maternidad y paternidad en parejas del mismo sexo (i.e. Jennings et al, 2014; Kleinert et al., 2015; Patterson y Riskind, 2010; Tornello y Patterson, 2014).

Mantener una **relación de pareja** también se ha identificado como uno de los factores que condicionan la decisión de vivir la paternidad o la

maternidad en el seno de una relación de pareja del mismo sexo. De esta forma, la propia relación de pareja acompañada del deseo de aportar hijas e hijos a la misma es vivido como un ejercicio de madurez, de transición a la etapa adulta dentro del propio ciclo vital (i.e. Goldberg et al., 2012; Kleinert et al., 2015; O'Neill et al., 2012; Renaud, 2007). En estos casos, la maternidad o la paternidad se convierten en un paso que confirma la estabilidad de la pareja al ser entendida como un proyecto común (Donoso, 2013; Pichardo, 2008) que entra dentro de su “plan de vida” (Touroni y Coyle, 2002: p.198) y en el que ambas partes se sienten realizadas.

En este sentido, cuando la maternidad y la paternidad se definen como un proyecto de pareja, el o la compañera puede llegar a condicionar la decisión en uno u otro sentido (Donoso, 2013). Al hilo de su investigación, Nancy Mezey (2008) apunta a la pareja como uno de los factores más influyentes a la hora de tener o no hijos e hijas. Para algunas de sus informantes, la pareja actuaba como agente desmotivador para que ellas no optasen por la maternidad. En concreto, esto se manifestaba en incumplir los “requisitos” asociados con la idea de ser una buena madre que, como señala la autora, variaban según la clase social: las mujeres de clase social baja buscaban a una pareja, y futura madre, con una economía solvente; mientras que las de clase alta buscaban a alguien que, involucrada en su proyecto maternal, les confiriese apoyo emocional. Otra de las desmotivaciones procedía del deseo de priorizar la relación de pareja sobre la filial. De este modo, las mujeres que se integraban en esta categoría no estaban dispuestas a sacrificar su relación por tener un hijo o hija biológica. Si bien, reconocían que si sus compañeras decidían ser madres ayudarían en la crianza de sus niños y niñas. Un tercer grupo de mujeres eran las que ya tenían hijas e hijos procedentes de una unión heterosexual previa y quienes presionaban a sus compañeras para que no se quedasen embarazadas. A pesar de lo expuesto, Mezey también identificó a mujeres que apoyaban a sus parejas para que siguiesen adelante en su decisión de ser madres, principalmente, cuando demandaban una implicación activa en ese proyecto.

Finalmente, el deseo de ser madre o padre puede volverse incompatible con la relación de pareja. Ante esta tesitura, algunas personas optan por priorizar una opción frente a otra, cediendo a sus pretensiones de tener descendencia o, por el contrario, de no tenerla (Donoso, 2013; Mezey, 2008).

3. Múltiples caminos hacia la paternidad o maternidad

Al hablar de familias encabezadas por parejas del mismo sexo es preciso tener en cuenta los distintos caminos que conducen a la formación de estas unidades familiares. En lo que respecta a las parejas de mujeres, se pueden distinguir cuatro procesos: adopción, reconstitución familiar, gestación mediante un “acuerdo” con un hombre (manteniendo relaciones sexuales o mediante donación de esperma para ser autoinseminado), gestación por medio de tratamientos de reproducción asistida. Estos últimos ofrecen múltiples opciones siendo las más frecuentes: la inseminación artificial y la fecundación in vitro. Los hombres cuentan con los mismos mecanismos constitutivos, pero hay una diferencia en lo relativo a la tecnología de reproducción asistida puesto que, en su caso, el único tratamiento disponible es la gestación subrogada. Una técnica a la que recurren mayoritariamente las parejas masculinas (Smietana, 2013), aún pudiendo ser empleada por parejas de mujeres. Su peculiaridad hace que esté sujeta a fuertes limitaciones, tanto legales (i.e. Donoso, 2013; Jennings et al., 2014; Peramato, 2013; Smietana, 2013; Stacey, 2005) como económicas (Jennings et al., 2014; Smietana, 2013; Stacey, 2005) e incluso políticas dentro de los colectivos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI en adelante) (Lehr, 1999). Entre la muestra de informantes de la presente investigación no hay parejas que hayan empleado esta técnica para acceder a su paternidad o maternidad, tan sólo una pareja de hombres se estaba planteado el proceso en el momento de la entrevista. Por tanto, en el apartado de técnicas de reproducción asistida no se han considerado aquellos trabajos o investigaciones que abordan esta realidad. De este modo, sólo se hace referencia a las técnicas de reproducción asistida en parejas de mujeres. En el

resto de situaciones (adopción y reconstitución) se contemplan de forma indiscriminada a ambos tipos de parejas.

3.1. El proceso de adopción

La investigación sobre familias encabezadas por parejas del mismo sexo y el proceso de adopción es escasa si se compara con la literatura existente relativa a otros ámbitos de formación familiar, como las familias reconstituidas o las formadas a través de las técnicas de reproducción asistida (Brooks y Goldberg, 2001; Goldberg y Gianino, 2011; Woodford, Sheets, Kristin, d'Eon-Blemings, Tenkate y Adams, 2010). En el caso español, la investigación sobre este tema es, si cabe, aún más limitada (Pichardo, 2008).

Cuando no existe la posibilidad de que las dos partes de una pareja estén conectadas biológica o genéticamente con sus descendientes, tanto en el caso de la maternidad (Cadoret, 2013; Donoso, 2013; Jennings et al., 2014; Sullivan, 2004), como en la paternidad (FolgerMa, 2008; Jennings et al., 2014), la adopción se convierte en una alternativa. Sin embargo, para otras familias la adopción es la primera y única opción, con independencia de que los progenitores y progenitoras puedan tener un vínculo biológico con sus respectivos descendientes (Hicks, 2000; Mallon, 2004; Pichardo, 2011). En este sentido, la adopción supone un reto a una construcción hegemónica de la paternidad y la maternidad basada en la existencia de un nexo biológico o genético entre progenitores y progenitoras y sus hijos e hijas. En el caso de personas y parejas no heterosexuales adoptantes, se ha constatado que esta presión es mayor en las mujeres (Goldberg, Kinkler y Hines, 2011) que entre los hombres (Berkowitz, 2011; Goldberg et al., 2011). Esta diferencia puede deberse a una idea dominante de la maternidad que idealiza el proceso fisiológico de la misma (Goldberg et al., 2011).

La situación legal fijada por cada uno de los países puede influir en la motivación para llevar a cabo un proceso de adopción conjunta, como pareja. En algunos países, las parejas no heterosexuales tienen prohibida la adopción en tanto que pareja y sólo pueden adoptar si lo hacen como mujer soltera u

hombre soltero. En estos casos, muchas parejas se ven obligadas a ocultar su relación y, consecuentemente, un miembro permanece al margen de todo el proceso legal (Berkowitz, 2011; Goldberg, Downing y Sauck, 2008). No obstante, en España la legislación permite que las parejas del mismo sexo adopten de forma conjunta. Por tanto, no es necesario que una de las partes figure como progenitor o progenitora principal o adoptante sino que, en el mismo proceso, ambas personas acceden de forma simultánea a la paternidad o maternidad¹.

Aún cuando la adopción conjunta es un derecho reconocido en algunos países, hay parejas no heterosexuales que continúan temiendo que su opción sexual pueda influir negativamente en el proceso de adopción (Gianino, 2008). Gerard Mallón (2004), que condujo su investigación con hombres gays que habían adoptado a menores en la década de 1980 en Estados Unidos, señala cómo éstos tuvieron que ocultar su opción sexual ante el temor de ser rechazados para ser padres adoptivos. El miedo a la denegación de la adopción puede llevar a muchas parejas a ocultar su opción sexual y mentir acerca de la identidad de la pareja, haciéndola pasar como una simple amistad (Downing, Richardson, Kinkler y Goldberg, 2009; Goldberg et al., 2008; Goldberg y Gianino, 2011). Sin embargo, esto provoca una situación incómoda y desagradable que ciertas personas no siempre están dispuestas a afrontar ni soportar (Jennings et al., 2014; Mallon, 2004).

¹ La aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio contempla la equiparación de derechos entre parejas del mismo y distinto sexo lo que se hace equiparable al acto de adopción: “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

Así mismo, la modificación del artículo 175.4 del Código Civil para garantizar la adopción de quienes no hubieran podido iniciar el trámite conjunto de adopción, por haberlo hecho con anterioridad a la aprobación de la ley del matrimonio entre parejas del mismo sexo. El artículo queda redactado de la siguiente forma: “Nadie puede ser adoptado por más de una persona, salvo que la adopción se realice conjunta o sucesivamente por ambos cónyuges. El matrimonio celebrado con posterioridad a la adopción permite al cónyuge la adopción de los hijos de su consorte. En caso de muerte del adoptante, o cuando el adoptante sufra la exclusión prevista en el artículo 179, es posible una nueva adopción del adoptado”.

En algunas circunstancias esos temores son fundados tal y como señala Florencia Herrera (2009) para el caso chileno. La autora afirma que, en el proceso de adopción, no ser pareja heterosexual se puede convertir en una desventaja ya que se tiende a priorizar a este tipo de familias a la hora de dar en adopción a un o una menor.

La decisión de proponer a una pareja para la adopción recae en el criterio de profesionales que pueden tener prejuicios hacia otras opciones sexuales que se alejan de la norma heterosexual y que, en consecuencia, consideran inapropiadas para la atención y el cuidado de menores. A este respecto, Stephen Hicks (2000) investigó en el contexto inglés la actitud de 30 profesionales involucrados en procesos de adopción. Entre sus resultados se constata que en los comités de valoración para la adopción prevalecía una ideología heteronormativa que se manifestaba en el tipo de cuestiones que se abordaban para decidir si una pareja era idónea o no para adoptar. A este respecto, señala cómo uno de sus informantes (miembro de la comisión) interrogaba a una pareja de mujeres acerca de cuál de ellas asumiría los cuidados del o la menor y cuál se encargaría del trabajo remunerado, fuera del hogar. Así mismo, se ponía en entredicho la capacidad de una pareja de hombres para hacer la colada. En consecuencia, para Hicks, algunos y algunas profesionales intentaban recrear una relación de pareja basada en la disparidad genérica característica de las parejas heterosexuales. De este modo, su idoneidad para la adopción se basaba en ser o comportarse “como los heterosexuales” (p.163). En lo que respecta a las parejas de mujeres, el investigador señala que se crearon dos imágenes de lesbiana en función de su proximidad (“buena”) o su lejanía (“mala”) al esquema heteronormativo. La primera destacaba por su capacidad de proveer un entorno a su futuro hijo o hija caracterizado por un “balance de género” (p.160). Este “balance” suponía garantizar la presencia masculina, es decir, tener contacto con hombres de su familia o red de amistades. En cambio, la imagen de la lesbiana “mala” se construía por presuponer un ideario “anti-hombres” (p.160), esto es, rechazo a aquello que suene a masculino. Junto con la anterior, también se cuestionaba que tenían una actitud más rupturista con los

modelos de género dominantes: “demasiado radicales, demasiado políticas, demasiado desafiantes de los hombres, en definitiva, demasiado lesbiana” (p.165).

En consonancia con lo anterior, los resultados de Devon Brooks y Sheryl Goldberg (2001) con agencias de adopción estadounidenses indican que sus criterios priorizaban, en primer lugar, a las parejas heterosexuales, seguidas de las personas solteras heterosexuales y las parejas no heterosexuales y, en último lugar, las personas no heterosexuales que adoptaban de forma individual. Esto contrasta con investigaciones más recientes como la conducida por Sandra Hall (2010) quien detectó que entre los 47 profesionales de agencias de adopción estadounidenses que participaron en su investigación prevalecía una actitud positiva hacia la adopción por parte de personas con una opción sexual distinta a la heterosexual. No obstante, un 21% valoraban la heterosexualidad como un criterio preferente para resolver de forma favorable el expediente de adopción.

Junto con los criterios de preferencia, otras investigaciones han señalado como modos de discriminación el mayor tiempo de espera en la asignación de una o un menor (Goldberg et al., 2008) así como la falta de información y de apoyo emocional (Brown, Samlling, Groza y Ryan, 2009) durante todo el proceso que conlleva la tramitación de una adopción.

3.1.1. Características de los y las menores adoptadas y su relación con la familia de origen

La adopción conlleva tomar una serie de decisiones respecto a cuáles deben ser las características de la persona que va a ser adoptada. En este sentido, las familias adoptivas tienen que decidir qué tipo de hijo o hija están dispuestas a adoptar, en función de sus expectativas y capacidades (Berkowitz, 2011). Estas características abarcan un conjunto de rasgos sociodemográficos como la edad, el estado de salud (enfermedades crónicas) o la existencia de necesidades especiales. En este sentido, la normativa española en materia de adopción no permite la elección del sexo ni del origen

étnico de las y los menores que van a ser adoptados. E, incluso, en algunas normas autonómicas se establece que la preferencia por el sexo o el origen étnico puede ser causa de denegación de la idoneidad².

Sin embargo, en Estados Unidos, las familias tienen la posibilidad de elegir entre las características étnicas. Y un porcentaje de estas familias valoran positivamente la diversidad étnica a la hora de adoptar (Wells, 2011). Esta elección suele producirse como una manera de asegurar la continuidad cultural asociada al origen étnico, tanto de la familia de adopción como de sus hijas e hijos adoptados (Goldberg y Gianino, 2001; Goldberg et al., 2011; Mallon, 2004). También en el ámbito estadounidense es posible la elección del sexo de los y las menores. Se ha constatado que hay una preferencia por la adopción de personas del sexo opuesto al de las parejas adoptantes, argumentando que, con esta medida, se busca no condicionar el desarrollo de su identidad sexo-afectiva (Hicks, 2000).

En lo que respecta a la existencia de problemas de salud o necesidades especiales, las parejas españolas adoptivas tienen capacidad de decidir sobre este punto. No obstante, en la revisión bibliográfica no se han encontrado estudios relativos al perfil sanitario de los y las menores adoptadas por parejas del mismo sexo. En otros contextos, como el estadounidense, se percibe una tendencia a que los y las menores que pueden adoptar las parejas no heterosexuales tengan algún tipo de necesidades especiales (Brooks y Goldberg, 2001; Brown et al., 2009; Downing et al., 2009; Goldberg et al., 2008) lo que se puede explicar, al igual que ocurre con el origen étnico, por la pertenencia de sus padres-madres a un colectivo “minoritario” en el que la

² En el caso extremeño, el Decreto 5/2003, de 14 de enero, por el que se establece el procedimiento de valoración de las solicitudes de adopción y acogimiento familiar y de selección de adoptantes y acogedores establece en su artículo 24.3: “Será asimismo causa de no idoneidad condicionar la adopción a la aceptación o rechazo de menores con determinadas características físicas, o el rechazo de un sexo determinado”.

En Andalucía, el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción recoge en su artículo 14.1.L como requisito de idoneidad: “Capacidad de aceptación de diferencias étnicas, culturales y sociales de los menores”.

“diversidad es bienvenida” (Goldberg citado en Lev, 2010: p.275). En este sentido, este tipo de adopciones se acaban por convertir en actos de activismo político y de denuncia social respecto al orden social dominante (Berkowitz, 2011).

Por último, entre las parejas del mismo sexo se ha detectado una tendencia a las adopciones de carácter nacional ya que tener reconocido el derecho a la adopción en su país de origen es una manera de solventar problemas y agilizar el trámite. De este modo, la adopción nacional es un atajo ante las trabas que ciertos países³ ponen a que las parejas del mismo sexo adopten a sus menores (Downing et al., 2009; Goldberg y Gianino, 2011). Como ocurre con el estado de salud, en el contexto español no existen datos ni investigaciones que reflejen la tendencia de las parejas del mismo sexo hacia la adopción nacional o internacional.

La posibilidad de tener contacto con la familia de origen de los y las menores en adopción está limitada por la legislación específica de cada país. En el contexto español, esto viene determinado por resolución judicial, siempre que la familia adoptiva dé su visto bueno a este respecto⁴. En

³ Como informa Raúl Rejón (2014), uno de los últimos países en denegar la adopción a parejas del mismo sexo ha sido Rusia. Para ello, el gobierno español ha firmado un convenio con este país en el que se garantiza que sólo las parejas heterosexuales pueden llevar a cabo un proceso de adopción internacional en Rusia.

⁴ El artículo 178.4 del Código Civil establece lo siguiente: “Cuando el interés del menor así lo aconseje, en razón de su situación familiar, edad o cualquier otra circunstancia significativa valorada por la Entidad Pública, podrá acordarse el mantenimiento de alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre el menor, los miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva, favoreciéndose especialmente, cuando ello sea posible, la relación entre los hermanos biológicos. En estos casos el juez, al constituir la adopción, podrá acordar el mantenimiento de dicha relación, determinando su periodicidad, duración y condiciones, a propuesta de la Entidad Pública o del Ministerio Fiscal y con el consentimiento de la familia adoptiva y el adoptado si tuviera suficiente madurez y siempre si fuere mayor de doce años (...) En la declaración de idoneidad deberá hacerse constar si las personas que se ofrecen a la adopción aceptarían adoptar a un menor que fuese a mantener la relación con la familia de origen”.

cambio, en países como Estados Unidos una de las modalidades de adopción consiste en un proceso abierto en que la familia de origen participa de forma activa en la selección de los futuros o futuras adoptantes, así como en la posibilidad de que exista relación una vez que el proceso finalice (Goldberg, Kinkler, Richardson y Downing, 2011). Entre las investigaciones que se han centrado en analizar este hecho se ha constatado que, basándose en el interés y bienestar de la persona adoptada, las familias adoptivas suelen mostrarse dispuestas a tener contacto con los progenitores de sus hijas e hijos (Downing et al., 2009; Farr y Goldberg, 2015; Wells, 2011). Sin embargo, esta posibilidad es desestimada cuando las características de estas personas (consumo de alcohol o drogas, enfermedades...) se convierten en factor de riesgo (Farr y Goldberg, 2015; Wells, 2011). Abbie Goldberg y su equipo (2011) condujeron una investigación con tres tipos de parejas adoptantes, heterosexuales, de mujeres y de hombres, encontrando que las parejas del mismo sexo mostraban una actitud más integradora con los progenitores biológicos de sus hijos e hijas, al considerarlos como parte de la familia extensa. No obstante, al igual que sucedía con las parejas heterosexuales, las parejas de mujeres sentían la necesidad de marcar unos límites claros e infranqueables que no cuestionasen ni usurpasen su rol materno.

3.2. El proceso de reconstitución familiar

Ser una familia reconstituida supone la existencia de una relación de pareja (heterosexual) previa que, tras su disolución, da origen a una nueva unidad familiar a la que se incorporan las hijas e hijos de la relación anterior (Lynch, 2005). Antes de entrar a detallar las dinámicas que definen a estas familias, es conveniente destacar cómo interrelacionan dos de sus aspectos definitorios, esto es: su naturaleza reconstituida y su sexualidad no normativa (Berger, 2000; Lynch, 2005; Lynch y Murray, 2000).

Atendiendo al número y tipología de los agentes que intervienen en el proceso de reconstitución se puede definir a estas familias como “constelaciones familiares”, en la medida en que en ellas interactúan

múltiples personas que transitan en espacios físicos y temporales variados lo cual genera unas relaciones específicas entre sus integrantes (Théry y Beck-Gernsheim citado en Rivas, 2012: p.30). Por un lado, están las y los progenitores que tras la ruptura y el inicio de una nueva relación de pareja con una persona de su mismo sexo pueden experimentar miedo ante un posible rechazo de sus hijas e hijos (Viñuales, 1998). Por otra parte, los hijos e hijas pueden sufrir malestar ante lo que supone el divorcio y el posterior proceso de recomposición familiar en el seno de una relación de pareja no heterosexual (Patterson, 2000). Y, por último, estaría la nueva pareja, que se incorpora a un proyecto familiar existente en el que no ha podido decidir la posibilidad de tener o no descendencia (Brown y Perlesz, 2008; Weeks et al., 2001), transgrediendo así uno de los rasgos definitorios de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo: su carácter negociado (Tasker, 2013). A esto se une el hecho de que muchas de las personas que inician esta relación no tenían entre sus expectativas unirse a una persona con hijos e hijas (Current-Juretschko y Bigner, 2005). Y, también, que su imagen está cargada de connotaciones negativas. Por ejemplo, tal y como expone Roni Berger (2000), la literatura infantil da muestra de cómo la madrastra, principalmente, se asocia a un ser perverso y maligno. La dificultad de ubicar a esta persona se evidencia, incluso, en el nombre con el cual definirla y más, si cabe, cuando se trata de familias encabezadas por parejas del mismo sexo (Brown y Perlesz, 2008). En este trabajo se ha optado por el término co-progenitor y co-progenitora en la medida que el prefijo co-, según el Diccionario de la Real Academia, denota: “reunión, cooperación o agregación”. Cualidades que, como se expondrá a continuación, reúnen las y los co-progenitores puesto que ellas y ellos comparten espacio(s), ayudan y suman a la nueva unidad familiar reconstituida.

Como se detallará, con este escenario, las familias reconstituidas encabezadas por parejas del mismo sexo se enfrentan a un complejo entramado de relaciones interpersonales que son bien distintas en función de sus protagonistas.

3.2.1. El fin de la relación de pareja

Algunas investigaciones, como la desarrollada por Jean Lynch (2005), apuntan que el fin de la relación puede estar motivado por distintos factores, entre ellos, la propia percepción de la sexualidad como algo que no es continuo en el tiempo sino que varía en función de las circunstancias personales o sociales. De este modo, el autor explica cómo, en un momento concreto, una parte de sus informantes, que se habían casado en un matrimonio heterosexual, dejaban de sentir atracción hacia su marido o mujer al enamorarse de una persona de su mismo sexo. Poner fin a esa unión y comenzar un nuevo proyecto familiar era una alternativa para algunas de estas parejas que lo vivían de forma “excitante, inesperada y no problemática” (p.50).

Cuando la opción sexual es definida en términos fijos e inmutables, el proceso de reconstitución adquiere otros matices. En este sentido, aquellas personas cuya opción sexual no se ajusta a los planteamientos normativos ven en el matrimonio heterosexual un medio para conseguir otros fines como puede ser formar una familia conforme a los dictados sociales (Roughley y Alderson, 2012). En estrecha relación con lo anterior, en la investigación conducida por Michelle Wolkomir (2009) parejas que estaban o habían estado casadas en un matrimonio heterosexual vieron en esta institución una etapa más dentro de la trayectoria vital así como “un requisito para construir una vida exitosa y plena” (p. 503).

Respecto a este último punto, la variable edad resulta decisiva para comprender las diferencias entre las generaciones más jóvenes y las de mayor edad. Samantha Tornello y Charlotte Patterson (2014) condujeron una investigación con más de 700 hombres estadounidenses que se identificaban como padres gays y cuyos rangos de edades oscilaban significativamente. Las autoras concluyen que entre las personas de más edad, el acceso a la paternidad se produjo dentro de una relación de pareja heterosexual, a diferencia de los padres más jóvenes que lo habían hecho con una pareja de su mismo sexo. Las autoras achacan esa tendencia a un “cambio

generacional” (p. 52) que se relaciona de forma directa con una imagen más positiva de la propia opción sexual. Esta imagen redundante en un nivel mayor de aceptación y visibilidad, dentro de un contexto social cambiante que favorece el desplazamiento de los estigmas e imágenes negativas en torno a este asunto.

3.2.2. El papel de los y las hijas en la reconstitución familiar

Tras un proceso de ruptura, el siguiente paso consiste en determinar quién asumirá la custodia de los hijos e hijas menores de edad. En ocasiones, estar en una relación de pareja con una persona del mismo sexo se convierte en un hándicap para la concesión judicial de la custodia (Falk citado en Tasker, 2013). Sin embargo, algunas investigaciones sugieren que en este tipo de divorcios continúa habiendo una buena relación entre los ex cónyuges (Bigner, 2000; Current-Juretschko y Bigner, 2005; Lewin, 1993). De ahí se deduce que, en la medida en que la ruptura no haya sido conflictiva y los progenitores se lleven bien, las hijas e hijos tenderán a relacionarse de forma óptima con ambos (Lewin, 1993; Wright, 2011).

A pesar de lo anterior, otros estudios indican que la opción sexual sí puede convertirse en un motivo de rechazo hacia el padre o la madre que ha iniciado una relación con una persona de su mismo sexo (Sobocan, 2011; Weeks et al., 2001). En estos casos, la edad de los hijos e hijas condiciona el grado de aceptación de la nueva situación: entre los y las más pequeñas el grado de tolerancia es mayor que entre adolescentes (Lynch y Murray, 2000; Wright, 2011).

Además de la relación con el o la progenitora, los hijos e hijas, convivientes o no, deben gestionar la incorporación de una tercera o cuarta persona a la unidad familiar. El grado de aceptación va a estar condicionado por la percepción que las hijas e hijos tengan sobre si esa persona contribuye a reforzar los lazos familiares o, por el contrario, a destruirlos (Tasker, 2013). Por todo ello, el proceso de aceptación e integración suele ser bastante complejo (Wright, 2011).

En su revisión de la literatura, Fiona Tasker (2013) evidencia que la mayor parte de las investigaciones sobre familias reconstituidas se han centrado en la relación que tras el divorcio se establece entre progenitoras y progenitores biológicos y sus hijos e hijas. En cambio, el co-progenitor o co-progenitora que se integra en la unidad familiar figura como un “miembro invisible” (p.9). Tasker explica cómo estas personas tienen que enfrentarse a la falta de reconocimiento social e institucional que se asocia tanto con el carácter “incompleto” de esta tipología familiar, como con la propia opción sexual alejada de los cánones normativos.

Diversos estudios (Crosbie-Burnett y Hehlmbrecht, 1993; Wright, 2011) han mostrado que cuando estas personas son aceptadas se las pasa a considerar como parte de la familia aunque no existan términos parentales específicos con los que poder referirse a ellas (Brown y Perlesz, 2008; Elera y Fredriksen, 2001). De ahí que se empleen expresiones que Beatriz Moncó y Ana María Rivas (2007) califican de “cuasiparentesco”. Por ejemplo: “*como mi padre* que nos habla de una ficción, de algo que se aproxima a, de algo que parece pero que no es. Ese sí pero no, esa ambigüedad” (p. 5, énfasis en el original). En consecuencia, esa “lejanía próxima” que despiertan los y las co-progenitoras “queda bien marcada por términos cuasiparentales o bien con ese agujero negro que supone el término de amistad” (p. 7). La idea de amistad es, pues, la que subyace en la mayor parte de las familias reconstituidas (Hequembourg, 2004; Lynch, 2005; Rivas, 2008; Tasker, 2013; Wright, 2011). Ese vínculo se observa en la posibilidad de acudir a la pareja del progenitor en busca de ayuda o asesoramiento en aquellas cuestiones que le resultan más difíciles de abordar con su madre o con su padre (Current-Juretschko y Bigner, 2005; Wright, 2011).

La investigación de Margaret Crosbie-Burnett y Lawrence Hehlmbrecht (1993) con familias reconstituidas encabezadas por parejas de hombres evidenció que para los hijos e hijas tener una buena relación con la pareja de su padre era un factor decisivo para que hubiese un clima familiar favorable. Así, destacaron que la inclusión real y efectiva del co-progenitor al proyecto familiar era clave para lograr la ansiada “cohesión familiar” (p. 260). Aspecto

este que se anteponía a otras cuestiones como la relación con las ex parejas, los asuntos económicos e, incluso, la relación paterno-filial.

3.2.3. El papel de las y los co-progenitores en la reconstitución familiar

Desde el punto de vista de los co-progenitores y co-progenitoras, el proyecto de recomposición familiar conlleva adoptar una serie de decisiones relativas al grado de implicación con los hijos e hijas de la pareja. No se trata de una decisión sencilla ya que estas personas carecen de un “status” propio (Current-Juretschko y Bigner, 2005: p.3) o “guión” (Hequembourg, 2004: p.747) en el que se definan cuáles deben ser sus funciones. Ana María Rivas (2012) apunta a la falta de reconocimiento legal y jurídico como un motivo que puede explicar la ausencia de unos roles claros a desempeñar por las co-progenitoras y co-progenitores. En consecuencia, concluye Rivas, el tipo de relación e implicación en el proyecto parental queda sujeto a su voluntad e interés personal.

En relación con lo expuesto, Amy Hequembourg y Michael Farrell (1999) analizaron el papel de las co-progenitoras en el contexto estadounidense y pusieron de manifiesto la vulnerabilidad de esta figura que se integra en una unidad familiar ya establecida sin ningún tipo de lazo biológico o legal con los y las menores que la conforman. Esa vulnerabilidad se constata en la doble negociación a la que se exponen. En este sentido, las co-progenitoras deben negociar su rol dentro de la familia a partir de unos lazos familiares que ya existen entre los niños y niñas y sus progenitores y demás familia extensa. Al mismo tiempo, continúan Hequembourg y Farrell, ellas deben definir qué acarrea ser co-progenitora con aquellas personas que se sitúan “fuera de su familia” (p. 548).

La invisibilidad de la que habla Tasker (2013) para referirse a los y las co-progenitoras se constata en la escasez de modelos teóricos que definan las posturas asumidas por aquellos y aquellas. Así, sólo se han encontrado dos investigaciones que analizan esa figura: por un lado, la conducida por María Isabel Jociles y Fernando Villaamil (2008) con parejas heterosexuales y, por

otro, la de Janet Wright (2011) con parejas de mujeres. La proximidad en su planteamiento y resultados favorece que, aún tratándose de familias distintas, ambas sean tenidas en cuenta. De este modo, partiendo de la propuesta de Jociles y Villaamil (2008) se pueden distinguir tres patrones parentales que resultan de la combinación de dos tipos de relaciones: la del co-progenitor o co-progenitora con los hijos e hijas de su pareja y la del padre o madre biológica no conviviente con sus descendientes. Como resultado, emergen tres modelos diferenciados en los que la implicación y el reconocimiento varían en grado e intensidad. El primero de estos modelos es el de sustitución en el cual, como su nombre indica, los y las co-progenitoras sustituyen al progenitor o progenitora biológica y en donde los y las primeras gozan de amplio reconocimiento por parte de la pareja y de los hijos e hijas de ésta. En una posición intermedia se encuentra el modelo de duplicación en el que tanto el o la co-progenitora como el padre o la madre no conviviente desempeñan las mismas funciones. Y, por último, el modelo de evitación que destaca por la nula involucración en las funciones parentales que son asumidas en su totalidad por el o la progenitora biológica, evitando así que las parejas tengan un rol activo en la crianza y educación de los hijos e hijas. Además, este modelo también destaca por la falta o negación de reconocimiento a nivel de parentesco, es decir, no se les considera como parte de la unidad familiar.

En unos términos similares, Janet Wright (2011) deduce de su investigación con familias recompuestas encabezadas por mujeres tres modelos de ejercer ese rol materno: co-progenitora, madrastra y co-madre. Cada uno de estos modelos representa una progresión en el grado de responsabilidad y de aceptación del rol materno, así como del reconocimiento por el resto de integrantes de la unidad familiar. De este modo, el de “co-progenitora” es definido como “un ayudante, un soporte y consejero de la madre biológica, un pariente activo del niño (aunque a veces esto es rebatido) y un miembro de la familia entregado y comprometido” (p. 128). Adoptar el rol de co-progenitora supone, pues, alejarse de la figura materna que estaría representada, según Wright, por el modelo de “co-madre” y que implica

asumir un vínculo equiparable al de la madre biológica, en lo relativo a responsabilidad y afecto. Por último, en una posición intermedia, se situaría la “madrstra”, una figura que transita entre los dos extremos definidos por este modelo, esto es, entre el simple apoyo y la absoluta responsabilidad.

Las investigaciones realizadas hasta el momento (Brown y Perlesz, 2008; Wright, 2011) muestran que la negociación y la decisión sobre la posición y los roles de los y las co-progenitoras acaba suponiendo un reto para estas unidades familiares. Algunas investigaciones han sugerido que la falta de decisión y participación en la gestación, parto y crianza inicial de los y las menores también influye en el tipo de relación. De este modo, cuando se trata de niños o niñas de corta edad, el tipo de vínculo que se forja entre aquellos y aquellas con el o la co-progenitora es más sólido y fuerte que cuando se trata de personas con una edad más avanzada (Hequembourg, 2004; Herrera, 2009; Mezey, 2008).

Cuando el co-progenitor o co-progenitora se involucra, aunque sea de forma superficial, en determinadas cuestiones que atañen a la educación y crianza de los hijos e hijas de su pareja pueden surgir tensiones. En concreto, hay estudios (Crosbie-Burnett y Hehlmbrecht, 1993; Rivas, 2008; Wright, 2011) que han apuntado que los padres y las madres convivientes se sienten mal cuando su pareja se inmiscuye más de la cuenta en asuntos que, consideran, no son de su competencia. Por tanto, el o la progenitora pueden preferir el consejo de su compañero o compañera antes que una involucración activa en cuestiones que afectan a la relación paterno/materno-filial (Wright, 2011). De igual modo, otra de las posibles fuentes de conflicto tiene que ver con la percepción, por parte de hijas e hijos, del co-progenitor o co-progenitora como un sustituto o sustituta de su padre o madre, según las circunstancias (Erera y Fredriksen, 2008).

Ante los inconvenientes y problemas que surgen en la convivencia familiar, se tiende a buscar un equilibrio entre la relación con la pareja y la relación filial en un contexto en el que es posible que “cada uno quiere ser el primer “otro” para el progenitor biológico” (Lynch, 2005: p.53) y en donde

dichas relaciones se perciben como “opuestas, excluyentes y rivales” (Rivas, 2008: p.194). Ese equilibrio pasa, pues, por dar la respuesta correcta que satisfaga las necesidades de su pareja y la de los hijos e hijas, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y los límites de cada cual (Current-Jaretschko y Bigner, 2005; Wright, 2011).

3.3. El proceso de gestación a través de tratamientos de reproducción asistida

Ante las posibilidades transformadoras de las técnicas de reproducción asistida han ido surgiendo recomendaciones, normas y leyes cada vez más restrictivas en lo que se refiere a los criterios de acceso y a las condiciones en que este acceso debe producirse (i.e. Bergmann, 2012; Inhorn y Birembaum-Carmeli, 2008; Michelle, 2006; Narotzky, 1995). Estas limitaciones impiden, en muchos casos, que las mujeres no heterosexuales puedan beneficiarse de esta tecnología y, por tanto, ven frustrada su aspiración de formar una familia (Imaz, 2010; Mezey, 2013; Sullivan, 2004).

Se pueden distinguir tres tipos de discriminaciones en materia de reproducción asistida y sexualidad: por un lado, los dictámenes y recomendaciones médicas que propugnan quiénes deben ser las destinatarias legítimas de estas tecnologías; por otro, los discursos políticos que se materializan en leyes y normativas que regulan y restringen las condiciones de acceso a estos tratamientos y, en último lugar, las campañas sociales impulsadas por ciertos colectivos y sectores sociales que, a través de sus mensajes, tratan de impedir que las personas no heterosexuales (solas o en pareja) puedan beneficiarse de las técnicas de reproducción asistida.

En lo que respecta al **colectivo médico**, en la década de 1990 el Comité de Ética de la Sociedad Americana de Fertilidad manifestó su preferencia por las parejas heterosexuales casadas (Sabelowski citado en Johnson, 2012). Aunque este mismo Comité publicó años más tarde, en el 2009, un informe en el que concluía que no se podía producir discriminación en el acceso a las técnicas de reproducción asistida por el “estado civil” o la “orientación

sexual”. Como sostiene Fiona Tasker (2013), en muchos estados americanos sigue produciéndose discriminación hacia las parejas de mujeres que recurren a estos tratamientos. En esta misma línea, Suzana Záchia y su equipo (2011) investigaron cuál era la opinión de 224 especialistas en reproducción asistida (procedentes de países como Brasil, Alemania, Grecia e Italia) acerca de que determinados sectores accediesen a este tipo de tratamientos y tecnologías de reproducción. En lo relativo a las parejas de mujeres, en torno al 77% manifestaba su oposición basándose en el bienestar de sus futuros hijos e hijas, en concreto por el rechazo social y los conflictos originados por el desconocimiento de la figura paterna.

En el ámbito español, distintos profesionales especialistas en técnicas de reproducción asistida elaboraron en el 2002 un documento en el que manifestaban la prioridad de las parejas heterosexuales en el acceso a este tipo de técnicas. En este documento, *Criterios para la utilización de los recursos del Sistema Nacional de Salud en la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida*, sus firmantes afirmaban que “la reproducción forma parte del proyecto de vida de una pareja y esta es la razón que la hace trascendental para aquella y para la sociedad” (p.13). A pesar de la afirmación anterior, y basándose en la rentabilidad de los recursos sanitarios, consideraban que estos tratamientos debían dirigirse a “miembros de una pareja afecta de esterilidad/infertilidad” (p.13).

Siguiendo a Teresa Peramato (2013), conforme a la **legislación** en materia de reproducción asistida se pueden distinguir entre aquellos países que no limitan el acceso por opción sexual y/o estado civil y, por otra parte, los que conciben la reproducción asistida como un derecho restringido a las parejas heterosexuales. En este último bloque se sitúan países como Italia o Austria en donde es requisito imprescindible ser pareja heterosexual casada o en relación análoga para acceder a esta tecnología. El caso italiano es, si cabe, el más restrictivo ya que prohíbe la intervención de donantes en el proceso de inseminación.

Por su parte, la ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida colocaría a España en el primer bloque puesto que reconoce el derecho de toda mujer a someterse a un tratamiento de reproducción asistida, con independencia de su opción sexual y/o estado civil⁵. En lo que respecta al acceso a los tratamientos de reproducción dentro del sistema público español existen disparidades entre las comunidades autónomas⁶ en función de cómo se ha aplicado la Orden SSI/2065/2014⁷. La aprobación de esta Orden ha supuesto que el acceso a los tratamientos de reproducción asistida con fin terapéutico haya quedado restringido a los siguientes casos:

1º. Existencia de un trastorno documentado de la capacidad reproductiva, constatada tras el correspondiente protocolo diagnóstico y no susceptible de tratamiento médico o tras la evidente ineficacia del mismo.

2º. Ausencia de consecución de embarazo tras un mínimo de 12 meses de relaciones sexuales con coito vaginal sin empleo de métodos anticonceptivos.

Según la definición anterior, la infertilidad se convierte en un requisito de acceso y ésta se define a partir de unas premisas que asumen la sexualidad como heterosexual y en la que el resto de opciones están descartadas. Con medidas como éstas, las parejas de mujeres son invisibles, cuando no

⁵ Artículo 6.1.: Toda mujer mayor de 18 años y con plena capacidad de obrar podrá ser receptora o usuaria de las técnicas reguladas en esta Ley, siempre que haya prestado su consentimiento escrito a su utilización de manera libre, consciente y expresa. La mujer podrá ser usuaria o receptora de las técnicas reguladas en esta Ley con independencia de su estado civil y orientación sexual.

⁶ El artículo 12.2 de la Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la comunidad autónoma de Extremadura, establece: “Las mujeres lesbianas y bisexuales tendrán garantizado el acceso a las técnicas de reproducción asistida”. Como informa Sonia Sánchez (2013), sin un compromiso legal, otras comunidades como la andaluza han hecho público su compromiso con dar cobertura a las mujeres con independiente de su opción sexual y estado civil.

⁷ Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II, III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

excluidas, de los protocolos médicos: “si las lesbianas no son percibidas como individuos sufriendo de alguna forma tratable de infertilidad, los servicios pueden serles fácilmente denegados” (Murphy, 2001: p.185). De este modo, la percepción social de estas mujeres como infértiles, sin posibilidad de tratamiento, se refuerza en el campo de la medicina donde los y las profesionales pueden justificar su exclusión a partir de la infertilidad social y culturalmente atribuida (Luce, 2004).

Expulsadas de la sanidad pública, algunas parejas recurren a los tratamientos de reproducción asistida en clínicas privadas. No obstante, no todas cuentan con los recursos económicos suficientes como para costearse estos tratamientos (Inhorn y Birembaum-Carmeli, 2008; Mezey, 2013; Murphy, 2001). Investigaciones como la desarrollada por Sarah Reed y su grupo (2011) con la comunidad lesbiana afroamericana ponen de manifiesto las limitaciones económicas de estas mujeres para acceder a las técnicas de reproducción asistida. Para satisfacer su deseo maternal, muchas de ellas se veían obligadas a mantener relaciones heterosexuales con un fin procreativo. A este respecto, Susana Narotzky (1995) se pregunta: “¿Cuántas mujeres pobres, negras, lesbianas han tenido hijos probeta?” (p.90).

Un tercer tipo de discriminación en el acceso a las técnicas de reproducción asistida por parte de parejas de mujeres tiene que ver con las **campañas de desprestigio** que ciertos sectores conservadores han orquestado a este respecto (Hicks, 2011). Mette Bryld (2001) explica cómo en Dinamarca surgió un debate público a finales del siglo XX y principios del siglo XXI sobre la pertinencia o no de que las parejas de mujeres fuesen usuarias de estos tratamientos. Los argumentos en contra se basaron, principalmente, en que la reproducción asistida debía estar reservada a las parejas heterosexuales al considerar que la figura paterna era imprescindible para el desarrollo adecuado de hijos e hijas. La centralidad de la paternidad era tal que, en caso de que las parejas de mujeres acabasen accediendo a estas técnicas, sería requisito imprescindible que la identidad del donante fuese conocida, en contraposición a lo que sucedía con las parejas heterosexuales.

En Australia, se realizó en 2007 una encuesta telefónica a 1000 personas para conocer cuál era su opinión acerca del uso de las técnicas de reproducción asistida por parte de la población lesbiana en oposición a las parejas heterosexuales. En esta encuesta también se preguntaba sobre los factores que determinaban el bienestar en este tipo de familias. Los resultados mostraron que había un alto grado de aceptación cuando estas técnicas (inseminación in vitro, inseminación con donante y subrogación) eran empleadas por parejas heterosexuales. En cambio, respecto a las parejas de mujeres la aceptación variaba según la técnica empleada: mayor aceptación en el caso de la fecundación in vitro, seguida de la inseminación con donante y, por último, la gestación subrogada. La aprobación social respecto al uso de la fecundación in vitro estaba relacionada con una asociación de esta técnica a un fin médico (problema de infertilidad), en contraposición a la inseminación con donante que respondía, más bien, a un objetivo social (Dempsey y Critchley, 2010).

En este mismo país, se debatió a nivel parlamentario acerca de la posibilidad de que las parejas de mujeres y las mujeres solteras accediesen a las técnicas de reproducción asistida sin contar con una figura paterna. Los argumentos en contra de tal posibilidad se centraron en la consideración de un acto egoísta puesto que se primaba el bienestar de la futura madre frente al perjuicio que este hecho suponía para el o la menor (Smith, 2003).

En el contexto estadounidense, con una cobertura sanitaria privada, sólo se financia el acceso a los tratamientos de reproducción asistida a las parejas heterosexuales casadas. Ciertos intentos, promovidos en algunos estados del país, para generalizar el uso de la tecnología de reproducción asistida han sido contestados con fuertes campañas que defienden el modelo de familia heterosexual (Mamo, 2007; Stacey, 2005). Entre los argumentos alegados para la denegación del acceso a las parejas lesbianas destaca el bienestar del menor que, sostienen, puede verse perturbado bajo estas circunstancias (Robinson, 2002). Julien Murphy (2001) considera que tras estos argumentos subyace una ideología que persigue reservar los tratamientos de reproducción asistida a las parejas heterosexuales consideradas como las legítimas

beneficiarias y, de forma paralela, negar la capacidad reproductiva de las lesbianas. De ahí que “la suposición común es que sólo los heterosexuales pueden reproducirse, lo cual significa que sólo los heterosexuales deberían reproducirse” (p. 186)

3.3.1. Representaciones de la maternidad: madre gestante y madre no gestante

El acceso a la maternidad a través de un tratamiento de reproducción asistida conlleva que una de las integrantes de la pareja asuma la maternidad como proceso fisiológico. Uno de los factores que condicionan la decisión tiene que ver con el deseo de vivir la parte física de la maternidad, es decir, quedarse embarazada y dar a luz a un hijo o hija. Esta decisión de gestar está asociada para algunas madres con la necesidad de tener una conexión biológica con sus descendientes (Goldberg, 2006; Sullivan, 2004). Otra de las explicaciones a esta decisión se centra en el recurso a la metáfora del “reloj biológico”. De este modo, las mujeres condicionan su maternidad, como proceso físico, a una necesidad biológica, entendida como una parte más de su trayectoria vital en tanto que mujeres (Pichardo, 2008; Touroni y Coyle, 2002). Ese despertar del “reloj” puede asociarse a otras variables como es la edad de las dos mujeres que conforman la pareja. En este sentido, se suele optar porque la de más edad geste en primer lugar, si es que ambas tienen interés en quedarse embarazadas (Ben-Ari y Livni, 2006; Goldberg, 2006; Pichardo, 2008; Sullivan, 2004). Brenda Hayman y sus compañeras (2015) desarrollaron una investigación con 15 parejas de mujeres australianas que estaban planeando su maternidad a través de procesos de reproducción asistida. Dos factores eran determinantes en la toma de esta decisión: el estado de salud y la identidad genérica. Respecto a la salud, optaban por aquella que no tuviese enfermedades que impidieran o dificultasen el proceso de gestación. En cuanto a la identidad genérica, se declinaban por la que tenía una identidad más femenina. En cambio, no se barajaba que la otra, con una identidad masculina conforme a los cánones establecidos, pudiese ser la

madre gestante. A través de este criterio, las autoras defienden que esa imagen de femineidad se identificaba con una predisposición “natural” para asumir el proceso fisiológico de la maternidad.

Algunas investigaciones han señalado que otro factor que condiciona la decisión sobre quién afrontará el proceso físico de la maternidad son las mejores condiciones laborales y económicas de una u otra madre. Esto es especialmente importante en aquellos contextos en los que la cobertura sanitaria es limitada y en donde tener un buen seguro de salud es garantía de poder afrontar el embarazo, parto y la posterior crianza de las hijas e hijos (Chabot y Ames, 2004; Renaud, 2007; Sullivan, 2004). En este sentido, es preciso mencionar que determinados procesos para lograr ser padre o madre en el seno de una pareja del mismo sexo están sujetos a unos costes económicos que no todas las familias pueden afrontar (i.e. Ben-Ari y Livni, 2006; Donoso, 2013; Jennings et al., 2014; Mezey, 2008; O’Neill et al., 2012; Pichardo, 2008; Wall, 2013).

Tras la decisión, se inicia una nueva etapa que está marcada por el status que una y otra madre van a tener tanto en su contexto más inmediato como dentro de la unidad familiar. Maureen Sullivan (2001) explica que la existencia o no de un vínculo biológico va a marcar diferencias entre quien ha gestado y quien no lo ha hecho. En este sentido, el predominio de la unión biológica de la madre gestante con su hijo o hija a través del embarazo y el parto hace que la conexión le “venga dada” (p. 233), sin necesidad de tener que aclarar cuál es su figura en relación con su hijo o hija. Como comenta la autora, esta madre va a poder compartir experiencias relativas al embarazo o al parto con quienes le interpielen al respecto, algo que le permite legitimar su identidad materna y que desplaza a un segundo plano su sexualidad. De este modo, sostiene la autora, la madre gestante tiene capacidad para decidir si quiere o no hablar de su maternidad como parte de un proyecto de pareja no heterosexual.

Para Sullivan (2001), la identidad y el papel de la madre no gestante no están claros. Ésta debe buscar alternativas para definirse, es decir, construir e

inventar una posición que socialmente no está definida ya que ella no puede recurrir a categorías sociales existentes. En este sentido, la madre no gestante debe “explicar, defender u ocultar –en suma fabricar- la relación con su hijo y su identidad social con los otros” (p.234). Esto es lo que Henny Bos (2013) denomina “justificación parental” que implica que las madres no gestantes tienen que justificar su posición parental, ante la ausencia de un vínculo biológico con su hijo o hija (p.23) y este proceso es más complejo que otros procesos de maternidad como la adopción en que ambas madres tienen la misma relación biogenética y socio-legal con el hijo o hija (Hequembourg, 2004).

Otros estudios (Hayden, 2008; Libson, 2012) han mostrado que tras ese énfasis por conocer cuál de las dos madres es la gestante se encuentra una ideología que continúa privilegiando los lazos de sangre en la definición de las relaciones de parentesco. A este respecto, Henny Bos (2013) explica que en un contexto socio-cultural en el que se prima el vínculo biológico en la definición de las relaciones parentales, las madres no gestantes pueden sentirse excluidas. Para el autor, esta exclusión se expresa en la falta de seguridad y reconocimiento legal e institucional. Esta ideología, reforzada mediante una legislación específica, puede provocar que la madre no gestante experimente una situación de inferioridad que se expresa, entre otras cuestiones, en una falta de legitimidad y en una menor capacidad de decisión y asunción de responsabilidades (Ben-Ari y Livni, 2006).

A través de la lactancia se presupone que se establecen unos vínculos especiales entre la madre y su hijo o hija de los que, a priori, la madre no gestante está privada (Gartrell et al., 1999; Hequembourg y Farrell, 1999, 2001; Renaud, 2007). El papel que la lactancia juega en las familias encabezadas por parejas del mismo sexo fue investigado por Abbie Godlberg y Maureen Perry-Jenkins (2007). Su estudio, con 29 parejas estadounidenses, reveló que para un tercio de las informantes la lactancia materna condicionaba la asignación de una posición y roles diferenciados entre una y otra madre, por encima de otros hechos como el embarazo o la conexión genética. No obstante, como explican las autoras, el significado que las

madres gestantes conferían a la lactancia materna variaba respecto al otorgado por las madres no gestantes. Así, las primeras se centraban en la creación de un lazo más estrecho basado en los hechos biológicos y fisiológicos de la lactancia. En cambio, las madres no gestantes consideraban que se trataba de una cuestión de tiempo y responsabilidad y, consecuentemente, minimizaban su capacidad de generar un vínculo especial. Para ellas, la lactancia era algo temporal, circunscrito a los primeros años de vida del bebé. No obstante, aquellas madres que veían en la lactancia un problema en cuanto a la creación de un vínculo materno-filial único trataron de buscar alternativas para paliar esos posibles efectos. En este sentido, algunas madres decidieron alimentar a medias a sus hijos e hijas, es decir, combinando la lactancia materna con el uso de biberón. De este modo, conseguían que la no gestante se implicase en la alimentación del bebé.

Como indicaron Goldberg y Perry-Jenkins (2007) otro de los factores que puede provocar diferencias entre la madre gestante y la que no lo es tiene que ver con el tiempo dedicado al cuidado del o la menor. En este sentido, la madre gestante disfruta de una baja maternal de mayor duración que la madre no gestante lo que contribuye a reforzar una ideología que privilegia el vínculo sanguíneo frente a cualquier otro creado o construido (Imaz, 2006).

Por tanto, la lactancia y la proporción desigual de tiempo dedicado por una y otra madre son factores que pueden explicar la preferencia inicial de los y las menores por la madre gestante (Gartrell et al., 1999; Goldberg et al., 2008). Como sugieren algunas investigaciones, las madres no gestantes buscan alternativas a esos hechos fisiológicos para obtener reconocimiento y legitimidad ante su hijo e hija. En este sentido, Nanette Gartrell et al. (1999), apuntan a una implicación activa y directa en la crianza que se manifiesta, entre otros aspectos: en el ansia por ser madre, el tiempo dedicado a los y las menores o la búsqueda de actividades únicas que se asocien como algo específico de una de las madres. Por su parte, Goldberg y Perry-Jenkins (2007) mencionan tres tipos de actividades que tratan de equilibrar la posición e implicación de ambas madres. Por un lado, las acciones de compensación que se resumen en ciertos rituales que la no gestante hace de

forma exclusiva, sin la presencia y participación de la otra madre. Con estas actividades, persiguen forjar un vínculo especial con sus hijas e hijos. Junto con estas actividades, las autoras también identifican la dedicación del mismo esfuerzo a la crianza. Aquí se incluirían acciones como levantarse por la noche, cambiar los pañales, acunar al bebé, etc. Se trata, en definitiva, de afirmar su identidad materna y promover equidad en los roles maternos. Y, por último, las autoras hablan del esfuerzo y sacrificio de las madres no gestantes para conseguir una relación temporal equiparable a la de la gestante. Así, algunas de ellas reducen su jornada laboral o cambian los horarios de trabajo para poder estar más tiempo en la casa.

Por otra parte, investigaciones como la conducida por Suzanne Pelka (2009) hablan de celos entre las madres no gestantes. Para ello, entrevistó a 30 parejas de madres estadounidenses. Según la autora, estos celos pueden ser entendidos como la consecuencia de incumplir las expectativas asociadas a la construcción social de la maternidad y que, en consecuencia, difieren de los celos que pudiese experimentar un padre en el seno de una relación heterosexual. Así mismo, también apunta al énfasis en la biología para definir y conceptualizar las relaciones de parentesco. En este sentido, entre los motivos que pueden suscitar los celos de la madre no gestante se encuentran: el deseo de experimentar el embarazo, la preferencia del hijo o la hija por una u otra madre para la realización de determinadas actividades, la existencia de problemas de infertilidad, la influencia de las identidades de género y los roles parentales, la división del trabajo, el proceso de formación de la unidad familiar y la lactancia materna. Concluye la autora, el no haber deseado experimentar el proceso fisiológico del embarazo y el parto actúa como un factor protector de los celos maternos en la madre no gestante.

En el trabajo que Maureen Sullivan (2004) desarrolló con 34 parejas de mujeres estadounidenses en la que, en una primera fase, pretendía conocer cuál era la madre gestante y cuál la no gestante a través de los relatos, actitudes y comportamientos de sus informantes. Sullivan explica que era una tarea imposible puesto que la “intencionalidad” (p. 78) de ambas madres para cumplir con las obligaciones y responsabilidades parentales se anteponía al

hecho de haber gestado o no. De este modo, sostiene Sullivan, no gestar a tu hijo e hija no significa que el interés o la implicación en su vida sea menor o de peor calidad que quien sí ha gestado.

3.3.2. Selección del donante: identidad y rasgos fenotípicos

El proceso de reproducción asistida en parejas de mujeres requiere la selección de un donante de semen, o donantes en el caso de que exista también donación de óvulo. Sobre este último tipo, donantes de óvulos, nada se ha encontrado en la revisión bibliográfica ya que la totalidad de los estudios analizados se centraron en la figura del donante masculino (Donoso, 2013; Donovan, 2000; Sullivan, 2004).

La selección de un donante conlleva tomar una serie de decisiones que, en función de la legislación aplicable, afectan a un mayor o menor número de variables. Uno de los rasgos que determinados países permiten seleccionar es la identidad del donante. En el caso español, la legislación vigente imposibilita a la mujer receptora conocer la identidad del donante que, salvo situaciones excepcionales, permanecerá en anonimato⁸. No obstante, en otros países existe mayor flexibilidad a este respecto y las mujeres pueden decidir si conocer o no su identidad.

La elección de un donante desconocido es garantía de que éste no se implique en la educación y crianza de sus hijos e hijas, ni en la vida familiar

⁸ La Ley 14/2006 de Reproducción Asistida establece en su artículo 5: “La donación será anónima y deberá garantizarse la confidencialidad de los datos de identidad de los donantes por los bancos de gametos, así como, en su caso, por los registros de donantes y de actividad de los centros que se constituyan.

Los hijos nacidos tienen derecho por sí o por sus representantes legales a obtener información general de los donantes que no incluya su identidad. Igual derecho corresponde a las receptoras de los gametos y de los preembriones.

Sólo excepcionalmente, en circunstancias extraordinarias que comporten un peligro cierto para la vida o la salud del hijo o cuando proceda con arreglo a las Leyes procesales penales, podrá revelarse la identidad de los donantes, siempre que dicha revelación sea indispensable para evitar el peligro o para conseguir el fin legal propuesto. Dicha revelación tendrá carácter restringido y no implicará en ningún caso publicidad de la identidad de los donantes”.

de la pareja (i.e. Donoso, 1998; Folger Ma, 2008; Lewin, 1993; Mamo, 2007; Sullivan, 2004). Adital Ben-Ari y Tali (2006) indican que la mayoría de sus informantes israelíes habían optado por un donante anónimo. Las parejas de mujeres entrevistadas hablaban de una ruptura, tanto a nivel social como legal, entre el acto de donar y su resultado. En tanto que proyecto familiar independiente no era preciso que hubiese una figura masculina. De este modo, descartaban la incorporación del donante a la familia ya que su presencia sería artificial e innecesaria. Concluyen afirmando que, a largo plazo, conocer la identidad del donante y hacerlo partícipe de su proyecto familiar acarrearía más problemas que ventajas.

Cuando el donante es anónimo, su desvinculación respecto al proyecto familiar se manifiesta, entre otras cuestiones, en que no es denominado ni considerado el padre de las niñas y niños (Herrera, 2009; Short, 2007). De este modo, se evita que pueda reclamar los derechos de custodia y/o ejercer la paternidad (Dalton y Bielby, 2000; Lewin, 1993; Mamo, 2007). Pese a existir una conexión biogenética entre el donante y el o la hija, a nivel social, no hay ningún tipo de reconocimiento. En consecuencia, el donante no se considera ni es equivalente a la figura paterna (Donoso, 2013; Donovan, 2000; Herrera, 2009). Siguiendo a Elixabete Imaz (2006):

No es que nadie asuma la paternidad, sea por muerte, por abandono, por propio acuerdo con la madre o negación de la filiación, sino que literalmente el padre no existe, ya que la donación incluye la renuncia explícita al vínculo que el semen transmite. En consecuencia la ausencia de un padre no es vivida como carencia, sino como característica misma de este tipo de familia. (p.94)

Sin embargo, hay parejas que sí optan porque el donante tenga un papel activo en la crianza y educación de los y las menores (Lewin, 1993). Róisín Ryan-Flood (2009) comparó las estrategias que las parejas de mujeres seguían en Irlanda y Suecia a la hora de elegir un donante. En el caso sueco, la tendencia mayoritaria consistía en elegir a donantes conocidos para que ejerciesen un rol parental activo. En cambio, en el contexto irlandés las

madres querían conocer la identidad de los donantes pero evitando que éstos se implicasen, a cualquier nivel, en la crianza de sus hijos e hijas. De este modo, las madres garantizaban que la identidad del donante permaneciese en el anonimato hasta que sus hijas e hijos alcanzasen la mayoría de edad.

La posibilidad de que las hijas e hijos puedan conocer la identidad del donante cuando alcancen su mayoría de edad es uno de los pretextos para que en algunos países la identidad sea conocida, como ocurre en el caso estadounidense (Lewin, 1993; Sullivan, 2004). O en Noruega, donde este derecho se garantiza por ley argumentando que: “saber el origen biológico de uno equivale a saber quién eres” (Melhuss, 2010: p.34). Se afirma que, en la medida en que el donante es conocido, hay más cercanía con el modelo ideal de familia y, consecuentemente, estas familias pasan a gozar de mayor reconocimiento social (Cadoret, 2013). En este sentido, Ellen Lewin (1993) señala que la decisión de elegir un donante conocido pasa por la necesidad de ser “buena madre” y de proveer un “modelo de rol masculino” a sus hijos e hijas (p. 145).

La investigación desarrollada por Diane Beeson, Patricia Jennings y Wendy Kramer (2013) determinó cuál era el impacto en los padres de los y las donantes cuando descubrían que eran abuelas o abuelos de unas personas a las que desconocían, con las que nunca antes habían tenido ningún tipo de relación. Aunque en la investigación no se detalla cuál era la estructura familiar (parejas del mismo o distinto sexo) en la que se habían criado estas niñas y niños, los resultados muestran que para sus abuelos y abuelas esas personas eran consideradas parte de su familia, eran sus nietos y nietas puesto que compartían un vínculo genético, algo que valoraban más los abuelos y abuelas que los y las donantes. Y es que la necesidad de trazar un vínculo genealógico entre el y la donante y los niños y niñas que resultan de la donación puede ser un factor que impulse a las parejas a elegir a un donante conocido (FolgerMa, 2008), si bien, asumiendo los riesgos que esta decisión puede acarrear para la unidad familiar (Lewin, 1993).

El estudio longitudinal con familias lesbianas desarrollado en Estados Unidos por Susan Golombok y Fiona Tasker (2013) no apreció diferencias significativas en el desarrollo psicológico de los y las menores en función de si éstos o éstas conocían o no quién había sido el donante. Unos resultados similares son los que halló Henny Bos (2013) tras revisar la literatura en materia de identidad del donante y el bienestar psicológico de menores entre los siete años y la adolescencia. Para este autor, no había diferencias entre quienes se habían criado conociendo la identidad del donante y quienes lo habían hecho en un entorno de anonimato.

Joanna Scheib y Paul Hastings (2012) realizaron una revisión de estudios relativos al papel del donante en las familias encabezadas por mujeres. Concluyeron que, con independencia de la identidad del donante, estas parejas no solían ocultarles a sus hijos e hijas que habían sido concebidos mediante este procedimiento. Las experiencias previas, relativas a silenciar la opción sexual al entorno próximo, hacía que las parejas de mujeres no quisieran volver a experimentar los efectos negativos que supone encubrir la realidad y mantener un secreto. En este sentido, encontraron diferencias respecto a las parejas heterosexuales que tendían a ser más reacias a comunicarles a sus hijos e hijas cómo habían nacido. Por último Scheib y Hasting concluyen afirmando que la sinceridad de las parejas, por delante de su opción sexual, es lo que contribuye a garantizar el bienestar psicológico de los y las menores.

Lo anterior concuerda con otras investigaciones como la conducida por Sven Bergmann (2012) con parejas heterosexuales alemanas que recurrían a tratamientos de reproducción asistida con donantes de óvulos y/o esperma. En este contexto, señala el autor, mantener en secreto el proceso y la identidad anónima de los y/o las donantes era clave para “naturalizar” y “normalizar” (p.73) su proyecto familiar.

Otro de los aspectos que se barajan en la elección del donante conlleva la selección de las características fenotípicas de éste. En el contexto español, la

legislación⁹ en materia de reproducción asistida establece unos límites claros respecto a este asunto. Así, el margen de decisión de las mujeres receptoras es bastante reducido y se basa en los criterios establecidos por el equipo médico.

En los países en que ello es posible, la búsqueda de similitud física (color de piel, ojos, pelo...) entre el donante y la madre no gestante puede actuar como un factor determinante en la selección del primero (i.e. Chabot y Ames, 2004; Donoso; 2013; Dunne, 2000; Hayden, 2008; Jones, 2005; Lev, 2010). A través de este “*matching*” (Bergmann, 2012) o “coordinación fenotípica” (Ariza, 2012), en especial sobre similitud en los rasgos étnicos, se pretende estrechar el vínculo filio-maternal y, simultáneamente, reforzar las relaciones de parentesco (Bergmann, 2012; Mamo, 2007). En algunas circunstancias, esa pretensión se extiende más allá de lo físico y se busca alcanzar una conexión bio-genética con el futuro hijo o hija siendo frecuente que un hermano o pariente de la madre no gestante actúe como donante. De este modo, a través de la continuidad genética se persigue la “unidad” familiar que se manifiesta en el hecho de que ambas madres estén genéticamente conectadas a su descendencia (Hayden, 2008).

En otras ocasiones es el criterio estético, conforme a los cánones de belleza dominantes, el que se impone en la selección del donante. Esto quedó probado en la investigación de Cynthia Daniels y Erin Heidt-Forsythe (2012) quienes analizaron el perfil de 1.515 donantes masculinos estadounidenses entre 2006 y 2008. Las conclusiones de su estudio muestran que la selección estuvo determinada por unos criterios étnicos, lo que se manifestaba en una sub-representación de donantes pertenecientes a las categorías étnicas

⁹ La Ley 14/2006 de Reproducción Asistida establece en su artículo 6.5: “En la aplicación de las técnicas de reproducción asistida, la elección del donante de semen sólo podrá realizarse por el equipo médico que aplica la técnica, que deberá preservar las condiciones de anonimato de la donación. En ningún caso podrá seleccionarse personalmente el donante a petición de la receptora. En todo caso, el equipo médico correspondiente deberá procurar garantizar la mayor similitud fenotípica e inmunológica posible de las muestras disponibles con la mujer receptora”

mayoritarias, principalmente, latinos y negros. En este sentido, las autoras señalan que la comercialización del semen en Estados Unidos está influenciada por unas prácticas eugenésicas que siguen el patrón de hombre blanco, esbelto y con alto nivel de estudios, algo que contrasta con la realidad socio-demográfica del país. Unos resultados similares encontraron Jennifer Chabot y Barbara Ames (2004) para quienes el número de donantes negros de esperma era muy reducido, en contraposición a otras identidades étnico-raciales.

La elección de donante también acarrea la selección de otros rasgos que se colocan en el campo de lo personal, como pueden ser el tipo de personalidad o religión (Jones, 2005). Otro de los aspectos que algunas parejas barajan en la elección del donante es su opción sexual a la que se le asocian una serie de valores y connotaciones. Gillian Dunne (2000) vio que entre las 37 parejas de mujeres inglesas que participaron en su estudio había una tendencia a la elección de donantes conocidos y homosexuales. Los motivos esgrimidos por las informantes para justificar tal decisión se basaron en: el modelo de masculinidad que representaban estas personas que consideraban más aceptable que el que podían transmitir los donantes heterosexuales, un estilo de vida que les permitía una mayor implicación con sus hijos e hijas y, en caso de conflictos, una menor cuota de poder que sus homólogos heterosexuales.

Junto con la identidad y las características físicas y psíquicas, un último aspecto que se considera en relación al donante tiene que ver con recurrir a él, a la misma persona, si la pareja prevé iniciar un segundo tratamiento. Esa recurrencia al mismo donante se explica como un intento de recrear un vínculo, no sólo social, sino biogenético entre sus descendientes (Donoso, 2013; Hayden, 2008; Lev, 2010; Nordqvist, 2012). Algunas autoras, como Caroline Jones (2005), sostienen que esto, repetir con el mismo donante, es una garantía para dar continuidad a su material biogenético, con independencia de cuál sea su identidad.

4. Vivencias cotidianas en las familias encabezadas por parejas del mismo sexo

Las familias encabezadas por parejas del mismo sexo retan la construcción clásica de la organización productiva y reproductiva sobre la que se asienta el parentesco (i.e. Dalton y Bielby, 2000; Dunne, 2000; Esmail, 2010; Mamo, 2007). En este sentido, se ha recurrido a la noción de “guiones de parentesco” (*Kinscripts*) acuñada por Carol Stack y Linda Burton (1993) para comprender cómo estas familias “negocian, construyen y reconstruyen” ciertos aspectos de la vida familiar. En concreto, estos guiones afectan a la organización de tres ámbitos: las tareas domésticas y de cuidado (*kin-work*), su distribución y organización temporal (*kin-time*) así como la lógica empleada para la asignación y distribución de roles (*kin-scription*). Con el objeto de conocer cómo las familias encabezadas por parejas del mismo sexo producen y negocian sus guiones de parentesco, en los siguientes epígrafes se abordarán cuestiones relativas a sus vivencias y experiencias domésticas como el reparto de las tareas del hogar y de cuidado o la socialización de los y las menores a su cargo.

4.1. Principales cambios tras la paternidad o maternidad

Son escasas las investigaciones que se han preocupado por abordar cuáles son las consecuencias que la maternidad y la paternidad ejercen sobre la cotidianeidad de estas parejas (Patterson, 2000). Los pocos estudios específicos que se han encontrado a este respecto se centran en las implicaciones de la maternidad (Gartrell et al., 1999; Goldberg y Sayer, 2006; O’Neill et al., 2012), y nada se ha hallado sobre la paternidad en el seno de una pareja formada por dos hombres.

La incorporación de una hija o hijo a la relación de pareja tiene una serie de repercusiones directas en la vida cotidiana de los miembros adultos. Entre las investigaciones desarrolladas con parejas heterosexuales se mencionan como cambios significativos: “una disminución del amor y un incremento del conflicto” (Cowan y Cowan citado en Goldberg y Sayer, 2006: p.89). En lo

que respecta a las parejas del mismo sexo, los resultados también apuntan hacia cuestiones que impactan de forma negativa sobre el bienestar de la pareja. En este sentido, uno de los primeros estudios en abordar cómo los hijos e hijas afectan a la relación de pareja fue el desarrollado por Nanette Gartrell et al. (1999), como parte de un estudio longitudinal con 77 familias estadounidenses encabezadas por mujeres. Los resultados con madres de niños y niñas de dos años reflejaban que más de la mitad de la muestra percibía y calificaba su situación actual como estresante. Entre los motivos que señalaban, cabe citar: la falta de tiempo y energía para aportar a la relación de pareja y un descenso en la actividad sexual.

Una de las investigaciones que sí ha tenido por objetivo analizar las repercusiones de la maternidad en la relación de pareja fue la conducida en el contexto estadounidense por Abbie Goldberg y Aline Sayer (2006). Las autoras se centraron en la calidad de la relación de pareja y tuvieron en cuenta cómo la personalidad de cada una de las integrantes de la pareja, las características intrínsecas a la relación de pareja (como unión de dos) y el contexto social podían interrelacionar con la llegada de hijas e hijos. Y concluyeron que aquellas personas con una personalidad neurótica experimentaban una “reducción en la satisfacción y el amor por la pareja” (p. 96) que no tenía por qué reflejarse en que hubiese más discusiones o peleas. En cuanto a las características de la pareja, la sobrecarga de trabajo de la madre no gestante unida a la falta de reconocimiento provocaba un mayor grado de insatisfacción y conflicto dentro de la relación. Así mismo, la ausencia de conductas que reflejasen afecto hacia la pareja (*maintenance behaviors*) también incidían de forma negativa. Por último, las autoras apuntan a que el contexto social inmediato repercutía sobre la calidad de la relación de pareja. Golberg y Sayer encontraron que, entre las madres no gestantes, la familia de su pareja podía convertirse en fuente de conflicto, principalmente por la minusvaloración de la madre no gestante y por su excesiva presencia e implicación en el proyecto maternal. La suma de estas variables hace que las autoras concluyan que: “por término medio, el amor

disminuyó a través de la transición [hacia la maternidad], mientras que el conflicto aumentó” (p. 98).

Otro de los escasos estudios centrados en las implicaciones de la maternidad en parejas de mujeres es el que Kristal O’Neill y sus colegas (2012) desarrollaron en tres ciudades neozelandesas. Los resultados coinciden, en buena medida, con los aportados por Goldberg y Sayer (2006). En este sentido, también se reconoce una disminución de tiempo para dedicar a la pareja como consecuencia de un cambio en las prioridades: de la centralidad en la pareja a la centralidad en las hijas e hijos. Y, a su vez, se señala la importancia que tienen las respectivas familias de origen. En concreto, la falta de reconocimiento que puede haber hacia la madre no gestante al presumir que la maternidad debe darse en el seno de una relación de pareja heterosexual. Ante estos efectos negativos, en la investigación se identificaron otros factores que permitieron fortalecer la relación de pareja. En concreto, ver la maternidad como una experiencia compartida en la que ambas madres se enorgullecían de haber aportado un hijo o hija a sus respectivas vidas y, por otro lado, la defensa de la madre gestante hacia la que no lo es. Esto último se expresaba en la legitimación de su identidad y rol ante las posibles dudas que pudiesen surgir en el entorno como consecuencia del énfasis concedido a la biología dentro de la definición de las relaciones de parentesco. Como sostienen O’Neill et al. (2012) este hecho llegó a tensar la propia relación de pareja y las estrategias implementadas por la madre gestante fueron decisivas para superar con acierto esta situación.

4.2. Reparto de las tareas domésticas y de cuidado de las y los menores

La división sexual del trabajo es uno de los factores determinantes a la hora de comprender la perpetuación de la familia heterosexual, y la casa como el soporte, físico y simbólico, en que esta división se materializa: “el hogar, como un lugar o conjunto de relaciones, está lleno de, y formado por, supuestos heterosexuales- en “hacer” hogar hay múltiples y constantes

presiones para “hacer” heterosexualidad” (Weeks, Heaphy y Donovan, 2001: p. 93).

El reparto de las tareas domésticas en las familias encabezadas por parejas del mismo sexo ha sido investigado por diferentes autoras y autores, con el fin de desentrañar las estrategias que este tipo de familias despliegan de cara a la distribución del trabajo en el hogar. El hecho de que no exista una pareja constituida por una mujer y un hombre, con unos roles de género predefinidos, hace que el interés se haya centrado en identificar las estrategias alternativas que emergen ante la ausencia de disparidad genérica (i.e. Biblarz y Savic, 2012; Dalton y Bielby, 2000; Esmail, 2010; Kelly y Hauck, 2015; Pichardo, 2008; Sutphin, 2013).

Las investigaciones no son concluyentes acerca de si existe o no un reparto equitativo de las tareas domésticas en esta tipología familiar. En consecuencia, atendiendo a sus resultados, se pueden establecer dos posiciones opuestas: por un lado, aquellos estudios que apuntan que las familias del mismo sexo son más justas en lo relativo a la asignación del trabajo del hogar y, por otro, los que sostienen que, al igual que en las parejas heterosexuales, es un miembro el que asume la mayor parte de las tareas domésticas.

Entre los primeros estudios (Jaspers y Verbakel, 2013; Patterson, Sutphin y Fulcher, 2004; Perlesz et al., 2010), la especialización destaca como uno de los criterios determinantes a la hora de asignar y distribuir las tareas. Esa especialización se refiere a la dedicación, más o menos exclusiva, a un tipo concreto de actividad, esto es, trabajo externo remunerado o trabajo doméstico no remunerado. De este modo, el número total de horas destinadas al trabajo fuera del hogar incide en el reparto y distribución de la carga doméstica. En general, entre las parejas heterosexuales existe un grado mayor de especialización que entre las parejas del mismo sexo, lo que se traduce en que, en las primeras, los hombres son quienes asumen el trabajo productivo mientras que las mujeres se encargan de afrontar el trabajo reproductivo. En este sentido, Eva Jaspers y Ellen Verbakel (2013) compararon el grado de

especialización que, en el contexto holandés, existía entre parejas heterosexuales, parejas de hombres y parejas de mujeres. Sus resultados evidenciaron que las parejas heterosexuales eran las que tenían el grado más elevado de especialización. En el extremo opuesto se encontraban las parejas de mujeres quienes combinaban sus jornadas laborales a tiempo parcial con un reparto más igualitario y equitativo de las tareas del hogar. Por último, en lo que respecta a las parejas de hombres, éstos dedicaban mayor tiempo y esfuerzo al trabajo fuera del hogar lo que, atendiendo a sus remuneraciones, les permitía contratar a personas que se encargasen del servicio doméstico.

En estrecha relación con lo anterior, en el contexto australiano, Amaryll Perlesz y sus colaboradores (2010) también constataron que la especialización se relacionaba con la justicia e igualdad en lo referente al reparto o asignación del trabajo del hogar. De este modo, los niveles más elevados de especialización de las parejas heterosexuales se traducían en unas cuotas mayores de desigualdad. Esta situación contrastaba con las parejas de mujeres que, como en el caso holandés, solían estar empleadas en trabajos a media jornada lo que les permitía compatibilizar mejor el trabajo remunerado con las tareas domésticas.

En el caso estadounidense, Charlotte Patterson, Erin Sutfin y Megan Fulcher (2004) detectaron que, al igual que en investigaciones precedentes, en las parejas heterosexuales había mayor especialización que entre las parejas de mujeres. En estas últimas, sus integrantes solían emplear el mismo tiempo para los dos tipos de trabajo: remunerado y no remunerado. Aunque en algunas de estas parejas no existía un reparto equitativo de las cargas asociadas con las labores domésticas y de cuidado, los factores que explicaban esa inequidad variaban de un tipo a otro de familia en la medida que se tratase de parejas del mismo o distinto sexo. Así, entre las parejas heterosexuales, las variables estructurales (desigualdad en el tiempo de trabajo dentro y fuera del hogar) eran determinantes; en cambio, en el caso de las parejas de mujeres, las variables de tipo ideológico eran las que explicaban la inequidad, es decir, la falta de intención o deseo de una de las integrantes para implicarse en el trabajo del hogar.

Por otro lado, los estudios que sostienen que entre las parejas del mismo sexo, al igual que entre las heterosexuales, no existe un reparto equitativo se han centrado en cuestionar el concepto de equidad que se desprende de los discursos de los y las informantes. En este sentido, la equidad ha sido definida como el resultado de “una negociación entre iguales (que) presenta a la pareja con la oportunidad de desarrollar una división del trabajo justa y mutuamente satisfactoria” (Silverstein, Auerbach y Levant, 2002: p.366). La negociación es un argumento esgrimido por algunas de estas parejas que ven en las capacidades, preferencias y habilidades individuales un criterio para establecer el reparto doméstico. Este reparto es valorado de forma positiva en la medida que nada se da por supuesto ni nada es impuesto por pertenecer a uno u otro género (Mallon, 2004; Perlesz et al., 2010; Weeks et al., 2001). Si bien, esa percepción individual de igualdad no significa que el reparto sea realmente justo y equitativo si se atiende, por ejemplo, al número de horas o al esfuerzo empleado en su realización. Por tanto, frente a la idea generalizada de equidad asociada con esta tipología familiar, se ha constatado que la división de las tareas no siempre es ecuánime. En consecuencia, uno de los miembros tiende a asumir una mayor proporción de la carga doméstica que libera a su compañera o compañero de la misma (Biblarz y Savci, 2012; Khor, 2007).

Esa desviación entre el discurso y la realidad ha sido explicada a partir del mito de la equidad que rodea a este tipo de familias. Esos discursos responden a una *ideología de género* (Jaspers y Verbakel, 2013) o *ideal igualitario* (Goldberg y Perry-Jenkins, 2007; Weeks et al., 2001) que resalta el principio de equidad asignado a las familias del mismo sexo y que, en buena medida, obliga a algunas parejas a defenderlo y tenerlo presente de cara al reparto del trabajo doméstico (Khor, 2007; Patterson et al., 2004). Escudándose en la “elección”, algunas de las parejas de la investigación conducida en Inglaterra por Jeffrey Weeks y su equipo (2011) trataban de negar su elevado grado de especialización que, en modo alguno, las equiparaba a sus homólogas heterosexuales. En consecuencia, pensar que sus relaciones podían ser categorizadas bajo el prisma de la división masculino-

femenino resultaba ofensivo e, incluso, algunos y algunas de las informantes se negaban a admitir este planteamiento. En aquellos casos en que la división de tareas podía parecer una equiparación con tales roles, las parejas solían enfatizar la noción de elección para justificarla y explicarla.

En este sentido, muchas parejas se sienten obligadas a afirmar que en sus hogares existe una distribución igualitaria, equiparando los conceptos de *igualdad* y *justicia* (Carrington, 2002). Del mismo modo, el bienestar del conjunto familiar se ha resguardado bajo el paraguas del igualitarismo lo que, en la práctica, ha hecho que un miembro de la pareja asuma una mayor carga de trabajo doméstico que, aún siendo tachado de injusto, se justifica como inevitable si se atiende a las posibilidades laborales y económicas del compañero o compañera (Carrington, 2002; Dunne, 2000; Weeks, Donovan y Heaphy, 1999; Weeks et al., 2001). Abbie Goldberg (2013) sugiere que, desde los dictados de la “homonormatividad”, es preciso cuestionar el modo en que estas parejas se auto-perciben como justas y equitativas, por el mero hecho de encontrarse inmersas en una relación entre personas del mismo sexo. De este modo, la autora sostiene que, en el caso concreto de las mujeres, cuando se rompe ese compromiso con la equidad las consecuencias son más estresantes y conflictivas que en el caso de las parejas heterosexuales. En estos casos, la mujer asume la falta de implicación de su compañero y lo justifica porque al ser un hombre se asocia con un menor grado de implicación y participación en el trabajo doméstico.

Entre las investigaciones que se han desarrollado bajo estos esquemas que replantean y cuestionan el modo en cómo se dividen las cargas de trabajo, destaca la conducida por Maura Kelly y Elizabeth Hauck (2015). En ella, sólo ocho de un total de 30 parejas masculinas y femeninas asumieron que existía una división equitativa, argumentando que había un reparto al 50 por ciento de las responsabilidades del hogar. En cambio, el resto de la muestra afirmaba que el reparto no era igualitario pero lo defendían basándose en un principio de justicia, según el cual las tareas se habían asignado a partir de las preferencias y disponibilidades personales. Pese a su inequidad, quienes realizaban la mayor parte del trabajo doméstico decían

sentirse satisfechos y satisfechas al comprobar que su compañero o compañera podía progresar profesionalmente algo que no podría conseguir sin el apoyo y soporte prestado por la pareja. De este modo, la justificación de la desigualdad se basaba en aspectos como la falta de tiempo o la escasa disponibilidad horaria y, en ningún caso, en una asimetría de poder en el seno de su relación.

Por su parte, Ashraf Esmail (2010) estudió las pautas de división del trabajo remunerado y no remunerado con una muestra de 22 parejas de mujeres estadounidenses en las que ambas integrantes contaban con una carrera profesional. El autor concluye que en estas parejas la negociación en el reparto de las tareas, frente a la delegación o la imposición, era una estrategia para evitar situaciones de malestar y tensión. Esa negociación se basó en la búsqueda de justicia y equidad para lo que se tuvieron en cuenta tanto factores relacionados con la disponibilidad horaria, los criterios de limpieza o la capacidad física y emocional para el desempeño de las mismas. No obstante, atendiendo al grado de dedicación e implicación, algunas de las informantes denunciaban que en su relación de pareja no existía un reparto equitativo. Quienes tenían una mejor percepción de la situación eran aquellas mujeres que procedían de una relación de pareja heterosexual previa que, al comparar su relación actual con la anterior, sentían que el reparto era más justo.

En estrecha relación con las ideas de equidad y justicia, otras investigaciones se han centrado en analizar cómo ciertas variables interactúan con dichos principios. De este modo, una variable es la existencia o no de vínculos biológicos para, a partir de ahí, averiguar si la madre gestante asume más o menos tareas domésticas y de cuidado de los hijos e hijas. Los resultados de los estudios no muestran consenso acerca de si los lazos biológicos determinan una mayor o menor carga y responsabilidad en el trabajo doméstico. Así, algunas investigaciones no han podido detectar que existan diferencias entre una y otra madre en lo relativo al reparto de las labores domésticas (Kelly y Hauck, 2015) ni tampoco en el cuidado de los y las hijos e hijas (Perlesz et al., 2010; Sutphin, 2013). No obstante, Charlotte

Patterson (1995) evidenció que entre las parejas de mujeres que componían su muestra no había diferencias en lo relativo al reparto de las tareas domésticas, pero sí las había cuando se trataba del cuidado de los y las menores. En este sentido, la madre gestante era quien asumía mayor dedicación a sus hijos e hijas, a pesar de que ambas defendían la necesidad de implicarse con la misma intensidad en este tipo de cuestiones.

En el extremo opuesto se encuentran aquellos estudios que afirman que, ante la conexión biológica entre alguno de sus componentes, se tienden a reproducir los roles de género tradicionales, esto es, la madre gestante asume el rol de cuidadora mientras que la otra madre desempeña aquellas funciones definidas, social y culturalmente, como paternas (Gabb, 2004). Claudia Ciano-Boyce y Lynn Shelley-Sireci (2002) probaron que el ligazón biológico se torna esencial a la hora de comprender cómo las madres se implican en el cuidado y ejercicio del resto de tareas domésticas. Su muestra con familias estadounidenses estaba compuesta por 44 parejas heterosexuales adoptivas, 18 parejas de madres por adopción y 49 parejas de madres que habían accedido a la maternidad a través de tratamientos de reproducción asistida. Los resultados mostraron que las madres biológicas y las madres adoptivas heterosexuales desempeñaban la mayor parte de las tareas de cuidado de sus hijos e hijas. Ante esta circunstancia, su pareja se mostraba satisfecha, no cuestionaba la situación. Por su parte, las parejas de madres adoptivas eran las que repartían sus tareas de forma más equitativa pero también quienes se sentían más descontentas sobre la forma en cómo se desarrollaban aquellas. En estas parejas también había un cierto grado de especialización, según el cual una de las madres se encargaba de las tareas de cuidado y atención de los y las menores mientras que la otra era la que se dedicaba a las labores productivas, del espacio público. Esa especialización era la que generaba conflicto, en especial, por parte de la madre que no era la cuidadora principal ya que se producía una ruptura con las expectativas de género socialmente esperadas y deseadas. Estas madres que habían sido socializadas para ser las cuidadoras principales se encontraban desplazadas de su rol legítimo y pasaban a ocupar una posición secundaria. En algunos casos, las mujeres

comenzaban a buscar una causa interna, “inadecuación, defecto, ausencia” (p.11), que permitiese explicar por qué ellas no habían sido elegidas. Este hecho llegaba a ocasionar dolor y conflicto e, incluso, llegaba a afectar a la relación de pareja.

Jordan Downing y Abbie Goldberg (2011) también comprobaron que en casi la mitad de las 30 parejas entrevistadas, una de ellas trabajaba a jornada completa mientras que la otra lo hacía a media jornada. En este último caso, solía ser la madre gestante quien tenía una reducción en su jornada laboral. En otros casos, la madre gestante directamente no participaba del trabajo remunerado. Un caso y otro provocaban que fuese esta madre la que más tiempo dedicara al cuidado y a las tareas domésticas. Aún percibiendo la situación como no igualitaria, las informantes se resistían a asumir lo injusto de esta situación y, en ningún caso, lo hacían recurriendo a argumentos basados en la ideología de género. Es decir, preferían mencionar las preferencias u opciones personales para justificar este hecho, quedando lo biológico como un “marcador silencioso” (p. 116).

Son escasas las investigaciones que se han preocupado por analizar de forma exclusiva las implicaciones que el reparto del trabajo doméstico y del cuidado tienen sobre las parejas de hombres. Entre las pocas que abordan este asunto destaca la que condujeron Hannah Richardson, April Moyer y Abbie Goldberg (2012) en Estados Unidos. En ella hallaron que, de los 70 padres adoptivos que habían entrevistado, un tercio sentía malestar al tener que compatibilizar el trabajo fuera del hogar con las labores domésticas y de cuidado. Para equilibrar esta situación, algunas parejas decidieron contratar a niñeras que se encargasen de atender a sus hijas e hijos o, en otros casos, reducir sus jornadas laborales. Las autoras subrayan que su posición genérica (hombres productores) les colocaba en una posición privilegiada que les permitía adoptar este tipo de medidas. Concluyen afirmando que este hecho contrasta con la situación de las parejas de mujeres que debido a su precariedad laboral no pueden costearse este tipo de servicios.

Una menor dedicación e, incluso, la renuncia al trabajo remunerado fue lo que permitió que una parte de los 76 progenitores investigados por Dwight

Panozzo (2015) asumieran con mayor intensidad los roles parentales, en contraposición a sus compañeros con dedicación completa al trabajo productivo. Los progenitores que se hacían cargo de las labores domésticas y de cuidado se posicionaban a sí mismos como más próximos a la maternidad (roles maternos) y, al mismo tiempo, no les importaba renunciar a su desarrollo profesional en pro del bienestar familiar. De este modo, tan sólo un 12 % de las parejas vivía una situación equitativa, aunque más de la mitad de estas parejas afirmaba que el reparto era igualitario.

Estas investigaciones muestran que, en general, la identidad genérica de los y las integrantes de la familia determina tanto la distribución de las tareas como la percepción que existe sobre su reparto (i.e. Carrington, 2002; Kelly y Hauck, 2015; Kurdek, 2007). En lo que respecta a la distribución, el hecho de que los hombres trabajen más tiempo fuera del hogar, en jornadas completas y en puestos mejor remunerados les permite contratar servicios o personal que se encargue de asumir ese tipo de trabajos (Carrington, 2002). Algo que contrasta con los resultados de otras investigaciones que indican que las parejas de mujeres suelen estar empleadas en puestos peor remunerados y en jornadas laborales a tiempo parcial que no les permiten generar suficientes ingresos como para contratar estos servicios (Kelly y Hauck, 2015; Kurdek, 2007). Christopher Carrington (2002) sostiene que quienes desempeñan una actividad profesional con una dedicación temporal y remuneración elevada invierten menos horas para el ejercicio de las tareas domésticas, en comparación con sus parejas, con un empleo peor remunerado o menor dedicación temporal. El tipo de profesión, pues, condiciona el modo en que se organiza el trabajo doméstico. Así, aquellos y aquellas profesionales con un horario más flexible (profesiones generalmente feminizadas) asumen en mayor medida todas las tareas relativas al hogar. Por último, carecer de un empleo o la imposibilidad de promocionar profesionalmente son factores a los que se supedita la realización, en mayor o menor intensidad, del trabajo doméstico. Para este autor, la clase social es crucial a la hora de comprender los mecanismos a través de los cuales se organiza la división de las tareas domésticas. Entre las clases sociales altas es común recurrir a otra persona

que se encargue del trabajo doméstico y, en consecuencia, conseguir un reparto equitativo. En cambio, quienes pertenecen a una clase social baja encuentran más dificultades para poder hacerlo y, consecuentemente, en el reparto doméstico suele haber diferencias que acaban por provocar desigualdad. Por tanto, en lo relativo a la distribución de las tareas domésticas cabe afirmar que, como indica José Ignacio Pichardo (2008) la preeminencia de los roles de género hace que, pese a la deseable y esperada ruptura con la división sexual del trabajo que podrían introducir las familias del mismo sexo, en la práctica se comprueba que no es así, ya que son mujeres, abuelas y empleadas domésticas, quienes acaban responsabilizándose del trabajo doméstico y de cuidado de menores.

4.3. Opción sexual, salud mental y prácticas parentales

Uno de los aspectos más controvertidos que han cuestionado la legitimidad de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo tiene que ver con su capacidad para la crianza y educación de sus hijos e hijas (i.e. Goldberg et al, 2012; Libson, 2012; Robinson, 2002; Scheib y Hastings, 2012). Son pocos los y las investigadoras que se han posicionado en contra de esta tipología familiar tanto dentro de España (Agustín, 2014) como fuera (Wald, 2006). Aquellas personas que se han mostrado más críticas con este modelo familiar (de Lucas et al., 2004; Morgan, 2002; Wardle, 2004), han articulado su discurso a partir de dos estrategias. Por un lado, han cuestionado el rigor terminológico y/o metodológico de aquellas investigaciones cuyos resultados determinan que estas familias tienen capacidad para criar a personas psicológicamente sanas. Y, por otro lado, han argumentado que el bienestar, el desarrollo y la salud de los y las menores depende de que en sus hogares tengan referentes de dos roles de género diferenciados. Antes de comenzar a detallar de forma precisa en qué consistieron sus críticas, es preciso señalar que en ningún caso se trata de investigaciones en las que las y los autores hayan empleado resultados de estudios empíricos propios. En este sentido, Lynn Wardle (2004) sostiene que

el matrimonio heterosexual es el entorno que provee más protecciones y ventajas para las y los niños. Para el autor, aquellas familias que se alejan de ese modelo están atentando contra “la raíz del paradigma de la sociedad” (p.545). En consecuencia, los intereses de los y las menores se ven afectados de forma negativa ya que pasan a estar recludos y recludas en un “apartheid sexual” (p.544). Por último, Wardle menciona que la emergencia de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo, tanto de mujeres como de hombres, reducen el “vínculo masculino” (p.545) de las niñas y los niños con la comunidad.

Otra de las detractoras a la maternidad y paternidad en las uniones del mismo sexo es Patricia Morgan (2002). En el informe, financiado por *The Christian Institute* de Newcastle, Morgan se basa en algunos pasajes bíblicos para denunciar que estas familias se alejan de la “ética familiar” (p.11). Esta ética a la que hace referencia la autora se fundamenta en la sexualidad reproductiva del matrimonio heterosexual. A partir de este principio, cuestiona que las familias con progenitores y progenitoras del mismo sexo sean un espacio idóneo para el bienestar de las y los menores. Entre los aspectos más problemáticos, continúa la autora, se encuentran: “la confusión de género” y “crecer como homosexual” (p.78). Concluye afirmando que estas familias, junto con otros cambios acontecidos en las dinámicas familiares (divorcio, separación, reconstitución familiar), pueden deparar consecuencias desastrosas para el futuro de la humanidad.

En el contexto español, sólo se ha encontrado una publicación en la que se muestra una actitud crítica sobre las influencias que las parejas del mismo sexo ejercen en la crianza y desarrollo de sus hijas e hijos. Se trata del artículo de Ángel de Lucas et al. (2004) en el que los y las autoras firmantes cuestionan la metodología de la investigación conducida por María del Mar González y su equipo¹⁰. Junto con la crítica, de Lucas y su equipo defienden

¹⁰ Se refiere a la investigación de González et al. (2004). Ajuste psicológico e integración social en hijos e hijas de familias homoparentales. *Infancia y aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 27 (3), 327-343.

que para el correcto ajuste y desarrollo de los y las menores es necesario que existan dos figuras parentales lo que les lleva a afirmar que:

Es la figura paterna (biológica o no) la que ofrece una identidad masculina y la figura materna (biológica o no) la que debe ofrecer una identificación femenina. Y es, naturalmente, deseable que esas identidades sean suficientemente sólidas. Sabemos que la presencia de ambas es esencial para el logro de la propia identidad sexual. La unión de un hombre con una mujer, identificados lo más posible con su sexo biológico, ofrece al hijo la vivencia (aunque sea no verbalizable) de una pareja en la que se *complementa* el uno al otro, como fuente de identificación sexual y como primera imagen social de comunidad (...) que tiene el individuo. (p.350, énfasis en el original)

En oposición a lo expuesto, han sido más numerosas las investigaciones encontradas que han avalado la capacidad de estas familias para criar hijos e hijas con un ajuste psicológico adecuado (i.e. Golombok y Badger, 2010; González et al., 2003, 2004; López, 2014; Wainright et al., 2004). En este sentido, Judith Stacey y Timothy Biblarz (2001) han distinguido tres etapas dentro de este recorrido: en primer lugar, estaban aquellos estudios que, tomando como referente a la familia heterosexual, trataban de establecer similitudes entre ambos modelos familiares. A esta etapa le sucedió otra en la que se visibilizaron los aspectos positivos o ventajosos de las familias de parejas del mismo sexo respecto a las familias heterosexuales. Y, por último, una tercera tipología se centró en denunciar la opresión a que estaban expuestas estas familias para, a partir de ahí, elaborar políticas y medidas preventivas y correctoras. Esta última etapa, más cercana en el tiempo, ha sido capaz de desplazar la centralidad de la familia heterosexual para centrarse en las particularidades de las familias del mismo sexo y, en definitiva, intervenir sobre sus necesidades.

Junto con la evolución cronológica, Stacey y Biblarz (2001) distinguen cinco grandes tópicos en estas investigaciones que se corresponden, en cierto modo, con alguna de las críticas vertidas sobre este modelo familiar. Estos

temas son: los roles de género, la preferencia sexual, la salud mental, el comportamiento parental y las prácticas parentales. En lo que respecta a los **roles de género**, ha habido interés por conocer la capacidad de estas niñas y niños para ajustarse a las normas y pautas genéricas hegemónicas (Goldberg, 2007; Lev, 2010). En este sentido, ciertos sectores sociales han visto como un problema el hecho de que las hijas e hijos de estas familias no puedan tener dos referentes genéricos, representados en la figura materna y paterna (Blackwood, 2005; Robinson, 2002; Stein, 2005). La necesidad de reproducir y perpetuar los esquemas de género hace que se reprueben todos los comportamientos y actitudes que se alejen de los mismos. Por ello, algunas madres recurren a la búsqueda de referentes masculinos o femeninos, según el caso, procedentes de su entorno más próximo. En el ámbito francés, Anne Cadoret (2013) detectó que eran las parejas de mujeres las que solían mostrar mayor preocupación por incorporar una “representación masculina” (p.175) en la vida de sus hijas e hijos. La autora lo achacó a la escasa implicación de los hombres en la vida de los y las menores. En cambio, las parejas de hombres pueden proporcionar múltiples referentes femeninos a sus hijos e hijas ya que tanto la escuela como el cuidado (ejercido principalmente por las abuelas) está eminentemente feminizado.

Por su parte, Tor FolgerMa (2008) vio que en el caso noruego tanto las parejas de hombres como las de mujeres sentían la necesidad de transmitir a sus hijos e hijas unos patrones de género diferenciados. De este modo, incluían en su crianza y educación a una persona del sexo opuesto con el fin de “complementar” (p.141) el esquema dual sobre el que se asienta el modelo heteronormativo.

No obstante, muchas de estas familias han visto una oportunidad en lo que ciertos sectores identifican como una carencia. Como señalan Adital Ben-Ari y Tali Livni (2006), entre sus informantes había una “esperanza” de que sus hijos e hijas cuestionasen la hegemonía de los roles tradicionales de género y, en cambio, optasen por unos roles más flexibles y menos estereotipados. Para ello, la educación que estas madres transmitían a su descendencia resultaba una pieza clave.

Lo que las informantes de Ben-Ari y Livni (2006) expresaron como una “esperanza” futura, María del Mar González y sus colegas (2003) lo constataron como un hecho probado. En su investigación con familias españolas encabezadas por parejas del mismo sexo, la investigadora y su equipo detectaron que los niños y niñas que se criaban en este tipo de familias tenían una mayor flexibilidad en la percepción de los roles de género así como una visión menos estereotipada de lo masculino y lo femenino, respecto a los y las jóvenes procedentes de una familia heterosexual.

Otro de los aspectos en que se han centrado estas investigaciones tiene que ver con la **preferencia sexual** de sus hijos e hijas (Stacey y Biblarz, 2010). Se ha pensado y divulgado que las personas que se crían y educan en este tipo de familias tienen más posibilidades de desarrollar conductas no heterosexuales (Michelle, 2006; Patterson, 2000). Al igual que ocurre con la identidad de género, las opciones sexuales que no se ajustan a la norma heterosexual son vistas con recelo y sirven para deslegitimar a estas familias al considerar que no son buenas madres o buenos padres en la medida en que tienen hijos e hijas que no son heterosexuales (Domínguez y Montalbán, 2012; Goldberg, 2007; Lev, 2010). De ahí que las madres y los padres que constituyen este tipo de familias hayan tenido que buscar argumentos para desmentir (que no siempre cuestionar) este tipo de afirmaciones. Como señala Micaela Libson (2012), entre los padres y las madres de su estudio prevalecían las siguientes explicaciones: “Mis padres son heterosexuales” (p.309) y “Está comprobado científicamente...” (p.311). Con uno y otro argumento pretendían negar que su opción influyese en el desarrollo sexual de sus hijas e hijos, aunque no incidían en la raíz del problema: “la dicotomía sexo/genérica” y la oposición “homosexualidad/heterosexualidad” (p.312).

Por otra parte, la tolerancia y el respeto hacia la diversidad sexo-afectiva no sólo se percibe en la educación impartida a sus hijos e hijas (Ceballos, 2013; Goldberg, 2007; González et al., 2003; Saffron, 2008) sino también en la asimilación por parte de sus progenitores y progenitoras de cualquiera que sea la opción sexual que, en el futuro, desarrollen aquellos y aquellas (Goldberg, 2007; Golombok y Tasker, 1996; Saffron, 2008). En este sentido,

el hecho de vivir en un contexto familiar en el que la sexualidad no está constreñida a los dictámenes normativos hace que los y las jóvenes tengan mayores cuotas de libertad para decidir acerca de su sexualidad. De este modo, no se sienten condicionados o condicionadas por la reacción de su familia y pueden elegir optar vivir su sexualidad de una forma más flexible, con menos condicionamientos (Stacey, 2005; Stacey y Biblarz, 2001). En consecuencia, algunos estudios (Golombok y Tasker, 1996) indican que estas personas tienen una mayor predisposición a haber tenido o a tener futuras relaciones con personas de su mismo sexo.

A pesar de lo expuesto, las investigaciones que han analizado la opción sexual de adolescentes y personas adultas criadas con parejas del mismo sexo han mostrado una tendencia hacia la heterosexualidad, en unas cifras similares a quienes proceden de un entorno heterosexual (Goldberg, 2007; Golombok y Badger, 2010; Golombok y Tasker, 1996).

En el caso español, la tesis doctoral de Francisca López (2014) indicó que entre su muestra de 30 jóvenes adultos (seis hombres y 24 mujeres) que se habían criado en familias encabezadas por parejas del mismo sexo había una concepción muy amplia y flexible de la sexualidad. Este hecho se concretaba en el modo en cómo vivían y experimentaban sus relaciones sexuales. Dentro de esta concepción, la mayoría de sus informantes describían la opción sexual como “no estable” frente a una minoría que la percibía como “estable”. Así, pese a que la mayoría se identificaba como heterosexual, una parte reconocía haber tenido relaciones homosexuales y bisexuales, y también una notable predisposición a tenerlas en el futuro. Los argumentos esgrimidos para fijar una relación congruente entre su identidad heterosexual y algunas de sus prácticas homosexuales se basaban en una percepción de la sexualidad como un fenómeno amplio, con múltiples opciones, el cual debía ser vivido de forma libre e igualitaria.

Como sostiene López, la “mirada abierta” sobre la sexualidad que predomina en este tipo de familias implica que sus hijas e hijos tienen libertad para expresar y comunicar su opción sexual, cualquiera que ésta sea, sin sentir rechazo a este respecto. Sin embargo, la presión social hacia la

heterosexualidad es la que más influencia ejerce sobre ellas y ellos para no “desviarse” (p.215) de lo socialmente esperado y deseado. En este sentido, la posibilidad de identificarse como una persona no heterosexual suscita miedo y sufrimiento entre algunos y algunas jóvenes que, al hacerlo, consideran que están reafirmando y justificando las críticas que se vierten sobre este modelo familiar.

Siguiendo con la clasificación de Stacey y Biblarz (2001), un tercer tópico que ha sido abordado en materia de filiación en parejas del mismo sexo tiene que ver con la **salud mental** de las hijas e hijos que nacen y se crían en las mismas. Así, el desarrollo psicológico ha sido un tema central que se ha acometido desde múltiples enfoques: ajuste psicológico, autoestima, ansiedad o depresión, entre otros. En el contexto español, la investigación precursora de María del Mar González y su equipo (2004) trató de dar respuesta a las siguientes preguntas: “¿Cómo es el ajuste psicológico de estos niños y niñas?” “¿Son chicos y chicas que disfrutan de aceptación e integración social?” (p.329). Para ello, implicaron en su investigación tanto a las y los progenitores (28) como a sus hijos e hijas (25) y a sus tutores y tutoras escolares. A las familias y a sus hijos e hijas se les aplicaron distintos test psicológicos (*Social Skills Rating System* y *Strengths and Difficulties Questionnaire*) con el objeto de analizar su autoestima, ajuste emocional y comportamental. Por su parte, las y los tutores valoraron la competencia académica, social, ajuste emocional y comportamental de las niñas y niños procedentes de este tipo de familias a través del cuestionario *The Perceived Competence Scale for Children*. Como resultado del estudio, el equipo investigador concluyó que:

Se trata de familias en las que viven progenitores sanos, con buena autoestima, al tiempo que comprometidos con el desarrollo y la educación de sus hijos o hijas; que desarrollan estilos educativos “democráticos”, con buenas dosis de afecto y comunicación, pero también de normas y exigencias de responsabilidades; que se perciben como protagonistas del desarrollo de sus criaturas y tienen ideas evolutivo-educativas ajustadas; que mantienen relaciones de pareja

igualitarias y satisfactorias, al tiempo que desarrollan relaciones cálidas y de bajo conflicto con sus hijos e hijas; que organizan para ellos una vida cotidiana estable, en la que introducen razonables dosis de variedad y riqueza de experiencias; que disponen de una red social amplia que les presta el apoyo que necesitan. (2004: p.339)

Distintas investigaciones desarrolladas en diferentes contextos geográficos como Estados Unidos (Lick, Patterson y Schmidt, 2013; Wainright, Russell y Patterson, 2004) o Inglaterra (Golombok y Badger, 2010) señalan que, a nivel de ajuste psicológico (depresión, ansiedad y autoestima) no hay ninguna diferencia entre los hijos e hijas de las parejas del mismo sexo y entre quienes proceden de parejas formadas por una pareja heterosexual. En el ámbito español, Francisca López (2014) detectó que en sus informantes había unos niveles elevados de autoestima, satisfacción vital y, en general, un buen estado de salud mental. Este hecho se relaciona de forma directa con el estilo y tipo de relación paterno/materno-filial que, en este caso concreto, se caracterizaba por un “alto grado de comunicación, afecto y confianza” (p.239), así como por una red sólida de apoyos que contribuye a su bienestar y ajuste psicológico.

Este último aspecto se relaciona con el cuarto tópico de estudio, el **comportamiento parental** (Stacey y Biblarz, 2001). En este sentido, que las niñas y niños presenten un buen estado de salud mental se vincula con la existencia de una relación materno/paterno-filial satisfactoria (i.e. Chan, Brooks, Raboy y Patterson, 1998; Golombok y Badger, 2010; Leddy, Gartrell y Bos, 2012; Wainright et al., 2004). Esto concuerda con los resultados de María del Mar González et al. (2003) quienes defienden que es el tipo de relaciones, y no la estructura o la composición familiar, el factor determinante a la hora de explicar el desarrollo y el bienestar de los y las menores. Así, González y su equipo apuntan que “el afecto y la comunicación”, la atención a las “necesidades”, la “estabilidad” en las relaciones familiares con unas “normas” que todos y todas cumplen, es lo que redundará en un clima familiar “feliz y armónico” (p.576). De este modo, la opción sexual de la pareja no parece ser una variable determinante.

Por último, un quinto tema en el que distintos investigadores e investigadoras han centrado sus respectivos estudios tiene que ver con las **prácticas parentales** (Stacey y Biblarz, 2001). Estas prácticas se relacionan con el estilo educativo, en concreto con el modo en cómo madres y padres educan a sus hijos e hijas. Los resultados de los trabajos indican que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo destacan por una educación democrática que se basa en la transmisión de valores positivos relativos a la diversidad, no sólo sexo-afectiva, sino también relativa a otras variables socio-demográficas como el origen étnico y racial (González et al., 2003; Leddy et al., 2012; Lynch y Murray, 2000). El miedo al estigma o al rechazo social es lo que lleva a las madres y padres a inculcar a sus hijos e hijas el respeto como paso previo para ser respetados y respetadas (Ceballos, 2013; Goldberg, 2007).

Atendiendo al estilo educativo que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo aplican a sus hijas e hijos se puede afirmar que se trata de un estilo democrático, en la medida en que coinciden en señalar el respeto a la diversidad y la tolerancia como los valores principales de su educación (Goldberg, 2007; González et al., 2003; Leddy et al., 2012). Para Marta Ceballos (2013), el estilo educativo de estas familias destaca por una combinación de “afecto y de disciplina inductiva” (p.153) lo que repercute en el correcto y adecuado desarrollo psicológico de las y los menores.

Esas prácticas educativas se traducen en lo que algunas investigaciones han señalado como puntos fuertes o ventajosos de esta tipología familiar. Entre ellos, cabe señalar la fluidez en los roles de género que se transmite a sus hijos e hijas que se crían con parejas del mismo sexo y que pueden exportar a sus futuras relaciones de pareja (Goldberg, 2007; Saffron, 2008). Otro aspecto tiene que ver con la propia definición de las relaciones de parentesco, es decir, qué entienden por familia aquellas personas que han sido criadas en una unidad familiar no tradicional. Así, suele haber una tendencia a relativizar el peso y la influencia de las relaciones biológicas para, en su lugar, privilegiar aquellos otros vínculos de amistad en los que se tienen en cuenta otras variables como son el afecto y el cariño derivado del

contacto diario (Saffron, 2008). Por último, un tercer factor asociado con la educación en familias encabezadas por parejas del mismo sexo es la aceptación de la diversidad en sus distintas expresiones: estilos de vida, tipología familiar o creencias religiosas, entre otras. Según Lisa Saffron (2008), la aceptación de la diversidad sexual predispone a una mayor tolerancia y respeto hacia otras formas de diversidad. De este modo, la exposición a la opresión hace que estas personas tomen conciencia de las distintas formas de discriminación y marginación.

Esa capacidad para reconocer y aceptar la diversidad así como cuestionar los valores y normas tradicionales es una combinación de su “apertura de mente” y de la “singularidad de la experiencia vivida”, lo que algunas y algunos señalan como uno de los aspectos más ventajosos de haber sido criadas y criados en familias compuestas por parejas del mismo sexo (López, 2014: p.218-219).

5. Relación e implicación de la familia de origen

Las familias de origen juegan un papel central en la vida de quienes constituyen una familia encabezada por una pareja del mismo sexo pese a que en algunos contextos geográficos se ha relativizado su importancia (Alberdi, 1999; Dewale et al., 2011; Weston, 2003). Como se ha explicado en otro apartado de la tesis, la obra clásica de Kath Weston (2003), *Las familias que elegimos*, señala que para la población no heterosexual de la bahía de San Francisco el concepto de familia se extiende más allá de las relaciones de parentesco e incluye toda una compleja red de amistades que vienen a sustituir unos vínculos familiares dañados. En esta misma línea, estudios más recientes como el conducido en Bélgica por Alexis Dewaele y sus colegas (2011) señala que para sus informantes (gays, lesbianas y bisexuales), las amistades eran una fuente muy importante de apoyo y solidaridad. De este modo, cuando las familias de origen rechazaban la opción sexual de sus hijos e hijas, las amistades se encargaban de cubrir sus carencias afectivas y emocionales.

En lo que respecta al sur de Europa, tras la “sombra del hogar familiar” se proyectan todo un conjunto de relaciones que destacan por su intensidad y cercanía, así como por el alto grado de dependencia intergeneracional (Therborn citado en Bertone y Pallotta-Chiarolli, 2014: p.2). En el caso español, “la familia” sigue siendo una institución relevante que marca los principales hitos de la biografía personal. Así, las decisiones y los acontecimientos personales más destacados suelen suceder en compañía de familiares cercanos. A este respecto, como explica Inés Alberdi (1999) en su obra ya clásica *La nueva familia española*, en el seno familiar se reproducen algunas de las funciones esenciales para la supervivencia humana, entre ellas: el bienestar emocional y la solidaridad. De ahí que, pese a las transformaciones en la estructura y composición de las familias, éstas continúan siendo un eje vertebrador de las relaciones personales¹¹.

5.1. Comunicación de la opción sexual a la familia de origen

El significado y la importancia que se otorga a la familia de origen condiciona el modo en cómo se va a comunicar (si se llega a hacer) la opción sexual. En consecuencia, el momento de “salir del armario” ante la familia puede estar acompañado de miedos e inseguridades ya que estas personas “no puede(n) permitirse prescindir de sus familias de origen ni estas familias prescinden de sus miembros no heterosexuales” (Pichardo, 2009: p.156). Si a la opción sexual se le suma el deseo y la intención de formar o consolidar un proyecto familiar entre parejas del mismo sexo, la situación se vuelve más compleja. Siguiendo a José Ignacio Pichardo (2008), las personas no heterosexuales buscan en sus respectivas familias de origen “el **reconocimiento** y la **integración**: a) de una o uno mismo como persona

¹¹ Los datos del barómetro de marzo de 2015 elaborados por el Centro de Investigaciones Sociológicas señalaban que para el 59% de las personas encuestadas era muy importante “mantener relaciones cordiales con los miembros de la familia”. Y puntuaban alto otros aspectos como la cercanía al hogar familiar (45%), el apoyo emocional (62%) y económico (53%) a los miembros de la unidad familiar.

homosexual y b) de la pareja y de los hijos/as si los hay” (p.307, énfasis en el original).

En relación al **reconocimiento**, comunicar la opción sexual a la familia es la última etapa dentro del proceso individual que supone afirmar y asumir la propia sexualidad (Wakeley y Tuason, 2001). Dentro de un contexto heteronormativo, en el que se presupone con “naturalidad” la heterosexualidad de las personas, desvelar una opción sexual distinta a la norma puede acarrear una ruptura con el proyecto vital que la familia (y el conjunto de la sociedad) había definido para esa persona (Grafsky, 2014; Svab y Kuhar, 2014). De ahí que, antes de tomar ninguna decisión, se sopesen las consecuencias que este hecho puede provocar tanto a nivel individual como familiar. Se trata de un proceso complejo que genera un importante nivel de estrés, puesto que el miedo al rechazo e, incluso a la violencia verbal y/o física, actúan como fuerzas desmotivadoras (LaSala, 2001; Legate, Ryan y Weinstein, 2012; Roughley y Alderson, 2012; Svab y Kuhar, 2014). En este sentido, la investigación conducida por Anthony D’Augelli, Arnold Grossman y Michael Starks (2005) con jóvenes estadounidenses que se identificaban como lesbianas, gays o bisexuales señalaba que, junto al posible rechazo, el miedo al deterioro de las relaciones familiares frenaba su intención e interés por revelar su opción sexual. Así mismo, tanto los chicos como las chicas mostraban una mayor predisposición a hablar sobre este tema con su madre frente a su padre, siendo el doble el porcentaje de chicas que reconocían que nunca se lo dirían a su padre.

Como señala José Ignacio Pichardo (2008), algunas personas optan por no hablar sobre su opción sexual y esperan que sean sus propias familias las que deduzcan esta circunstancia a partir de los comportamientos y situaciones que presencian. Especialmente se evita cuando, por su edad u otras circunstancias personales, la noticia pueda “tener consecuencias para la salud probablemente debilitada o un “*quebradero de cabeza*” innecesario” (p.311, énfasis en el original) para algunos miembros de la unidad familiar. Como puso de manifiesto la investigación de Kristin Scherrer (2014), los y las abuelas constituyen ese sector de población vulnerable a quien no resulta

sencillo desvelar la opción sexual. Al ser percibidos y percibidas como personas débiles e indefensas, las y los nietos optan por ocultarles este hecho y, bajo su punto de vista, evitarles un sufrimiento que pueda dañar su salud y bienestar. Sin embargo, esa falta de comunicación directa puede provocar malestar entre los familiares al comprobar que su hija o hijo (nieto o nieta, hermana o hermano, etc.) les ha ocultado esta información tan importante (Baiocco et al., 2015; Beals y Peplau, 2006).

Una vez que estas personas deciden dar el paso y hablar sobre este tema con sus familias, se abre otra etapa dentro del ciclo familiar. Algunas autoras y autores se han referido a esta circunstancia como un *proceso* que redefine las relaciones familiares ya que, desde el anuncio, las familias tienen que afrontar una nueva realidad ante su contexto social más próximo (Grafsky, 2014; LaSala, 2001; Svab y Kuhar, 2014). Por tanto, revelar la opción sexual no se limita al acto puntual de la comunicación sino, y más importante aún, a las estrategias que a partir de ese momento se van a trazar para manejar esta situación que pasa a ser una “experiencia familiar completa” (Baptist y Allen, 2008: p.92).

En ocasiones, la reacción de algunas familias pasa por encerrarse en un “armario de cristal” (Svab y Kuhar, 2014: p.19). Dentro de este “armario” la familia reconoce los hechos pero intenta que éstos no trasciendan, es decir, que el vecindario o las amistades no tengan información a este respecto. En definitiva, el peso de la norma heterosexual se hace latente y, con ella, las consecuencias de alejarse del camino socialmente esperado y deseado (Baiocco et al., 2015; Baptist y Allen, 2008; Scherrer, Kazyak y Schmitz, 2015).

Junto con esta comunicación hacia el exterior, el reconocimiento familiar también lleva asociado un proceso interno, de integración. Este proceso de **integración** consiste en la aceptación o en el rechazo de un hijo o una hija que se identifica como no heterosexual (Pichardo, 2008). La aceptación, y consecuente integración, suele producirse cuando existen unas relaciones familiares previas sólidas, en las que hay un alto grado de comunicación y

tolerancia (D'Augelli et al., 2005; Grafsky, 2014; Legate et al., 2012; Wakeley y Tuason, 2011) y que, tras la salida del armario, se exterioriza en múltiples expresiones de amor y apoyo (Baptist y Allen, 2008; Beals y Peplau, 2006; Wakely y Tuason, 2011). No obstante, otras investigaciones han constatado que la existencia de este tipo de relaciones familiares sólidas puede complicar todo el proceso, tanto de “salida” como de aceptación. En estos casos, la existencia de unos vínculos emocionales fuertes puede provocar que la revelación genere malestar entre las madres y los padres más dependientes y, consecuentemente, sus hijos e hijas se sienten responsables de haber desencadenado esta situación (Baiocco et al., 2015)

En lo que respecta al contexto español, las escasas investigaciones que han abordado esta temática concluyen que no se pueden definir unos patrones claros acerca de las variables (ideológicas, principalmente) que determinan el grado de integración y reconocimiento de la opción no heterosexual de hijas e hijos (Pichardo, 2008).

Aún existiendo aprobación, las familias suelen preocuparse por el bienestar de sus hijas e hijos, es decir, cómo serán tratadas y tratados por el conjunto de la sociedad (Grafsky, 2014; LaSala, 2001). Esto puede provocar que madres y padres se pregunten en qué han fallado para que su hija o hijo no sea una persona heterosexual. Por tanto, los padres y las madres experimentan un sentimiento de malestar y culpabilidad ante esta situación (Baiocco et al., 2015; LaSala, 2001; Svab y Kuhar, 2014; Wakeley y Tuason, 2011). En lo que respecta a aquellas personas que sienten rechazo hacia la idea de que su hijo e hija no sea heterosexual cabe decir que, como parte del *proceso*, frente a la oposición inicial se sucede una etapa de asimilación (Baptist y Allen, 2008; Hank y Salzburger, 2015; LaSala, 2001). En este sentido, la imagen que estas familias tienen acerca de las opciones sexuales puede condicionar todo el proceso de aceptación. De ahí que, la construcción prevaleciente en el ideario social afectará de lleno a ese proceso por el que deben transitar las familias en su camino a la aceptación o rechazo (Baptist y Allen, 2008).

5.2. Implicación de la familia de origen en el proyecto familiar

Si en el apartado anterior se hacía referencia a la reacción de la familia de origen a la hora de conocer y aceptar (o no) la no heterosexualidad de los hijos e hijas, en este punto se aborda la segunda parte del *proceso* que tiene que ver con la asimilación de la formación de un proyecto familiar. Como explican Megan Wakeley y Teresa Tuason (2011), el inicio de una relación de pareja y su aceptación acaba por completar el proceso que se había iniciado con la revelación de la opción sexual. De este modo, hay una aceptación plena no sólo cuando se reconoce y aprueba la opción sexual sino cuando se asume que el hijo o hija está en una relación de pareja con una persona de su mismo sexo.

Como mantiene José Ignacio Pichardo (2008), la presentación de la pareja a la familia de origen conlleva un búsqueda de aprobación y aceptación. No obstante, puede suceder que, cuando hay rechazo o desconocimiento sobre la opción sexual de la hija o hijo, la compañera o compañero se convierta en objeto de críticas y reproches. Bajo estas circunstancias, señala Pichardo, el momento de la presentación de la pareja a la familia de origen es vivido con gran expectación. A las características exigibles a una relación heterosexual (buena posición económica, nivel cultural o aspecto físico) se unen otras específicas que están en estrecha relación con la opción sexual de la persona.

Junto con la pareja, y a veces de forma simultánea a ésta, se sucede un segundo elemento que son los hijos e hijas que se incorporan a la unidad familiar. En este sentido, como expone Anne Cadoret (2013), para algunas familias de origen sus nietas y nietos contribuyen a dar sentido a un proyecto vital que, hasta entonces, no siempre habían reconocido. A pesar de las posibles reticencias iniciales, la maternidad o paternidad de sus hijas e hijos acaba por “seducirlos” (p.156). Y, con la llegada del bebé, el grado de aceptación se incrementa. De este modo, la llegada de un hijo o una hija disipan las dudas acerca de la capacidad (y deseabilidad) de la maternidad o paternidad en el seno de una relación de pareja del mismo sexo (Gartrell et al., 1999; Mallon, 2004; Nordqvist, 2014; Perlesz, Rhonda, Lindsay, McNair,

deVaus y Pitts, 2006). No obstante, al igual que sucede con la opción sexual, no todas las familias visibilizan y aceptan la composición y estructura no heteronormativa de las familias encabezadas por sus hijas e hijos (Gartrell et al, 1999).

A pesar de la importancia que tiene conocer cómo son las relaciones familiares, son escasas las investigaciones que se han preocupado de analizar, por ejemplo, cuál es la relación que tienen los abuelos y abuelas con las nietas y nietos que se crían en familias encabezadas por personas del mismo sexo (Fulcher, Chan, Raboy y Patterson, 2009; Patterson et al., 1998). Entre los estudios que sí han abordado esta temática se ha constatado que la biología ostenta una posición destacada (Nordqvist, 2014; Suter et al., 2008). De este modo, Amy Hequembourg y Michael Farrell (2001) mostraron que la ausencia de vínculos biológicos generaba una falta de reconocimiento y aceptación hacia la madre no gestante, así como con aquellas nietas y nietos que no tenían una conexión biológica con sus respectivos abuelos y abuelas. Si bien, la posibilidad de trazar algún tipo de conexión legal (por ejemplo, a través de la adopción) provocaba un cambio en la percepción de esas personas que pasaban a ser consideradas parientes y con quienes se establecía una relación más próxima y cercana.

Unos resultados similares fue los que halló Silvia Donoso (2006) quien subraya que la biología (y, en su ausencia, el derecho) se vuelve central en la denominación y consideración de ciertos parientes. En el caso concreto de la madre no gestante, la autora destaca su posición vulnerable respecto a la familia de origen de su pareja ya que es frecuente que en este contexto no se reconozca, e incluso se niegue, su posición y rol materno.

Junto con la falta de reconocimiento, la ausencia o presencia de vínculos biológicos también determina otras conductas sociales como el tipo y la frecuencia del contacto de las hijas e hijos con el resto de miembros de la unidad familiar. De este modo, la relación es más estrecha y continuada cuando se trata de los familiares biológicos que de los sociales (Fulcher et al., 2009; Patterson et al., 1998).

Ante estas posibles actitudes negativas hacia la pareja del hijo o hija, otros estudios han revelado las estrategias implementadas por las familias políticas para que aquellas personas se sientan integradas en la misma. Janet Finch (2010) engloba este conjunto de medidas bajo el epígrafe “exhibiendo familias” (*displaying families*). Es un modo de expresar en público que son, actúan y se comportan como una familia, es decir, “haciendo cosas de familia” (p.67) para mostrar que son una familia. Una de las estrategias a las que hace referencia la autora tiene que ver con las “narrativas” (p.78), es decir, las historias que se cuentan sobre la familia y que dotan a ésta de sentido y unidad.

En su investigación con sesenta familias estadounidenses encabezadas por parejas del mismo sexo, Corinne Reczek (2015) identificó distintas tácticas que las familias políticas empleaban para integrar y, simultáneamente, exteriorizar la idea de unidad familiar. Entre otras, destacan: la participación tanto en eventos familiares cotidianos como especiales (por ejemplo, los funerales); el uso del lenguaje inclusivo o el apoyo social ante situaciones complicadas y adversas en las que se requiere la solidaridad familiar, como es el cuidado y la atención en casos de dependencia. Así mismo, muchos de estos hechos se producen en el espacio público y este espacio se convierte en un escaparate en el que visibilizar e, incluso, reivindicar la opción sexual.

Rhonda Brown y Amaryll Perlesz (2007) se centraron en analizar el papel que juega el lenguaje a la hora de conformar las relaciones de parentesco. Las parejas de mujeres australianas que participaron en su estudio mostraron cómo a través del lenguaje regulaban la información que transmitían sobre su realidad familiar al exterior a las familias de origen y a la comunidad. De este modo, la selección de términos más o menos “asépticos” evidenciaba el tipo de mensaje que se quería transmitir sobre la estructura y composición de su unidad familiar. En concreto, las autoras describieron tres estrategias: orgullo (apertura absoluta), selección (apertura u ocultamiento según los contextos) y privacidad (ocultamiento absoluto). Estas autoras concluyen que la simbología del lenguaje, principalmente las

expresiones parentales con que referirse a cada progenitor o progenitora o el orden de los apellidos, es uno de los aspectos que permite reivindicar la valía de su modelo familiar. Aunque sus efectos trascienden el ámbito familiar y se extienden al conjunto de la sociedad se emplean, en ocasiones, para ganar legitimidad frente a las propias familias de origen.

En relación con lo anterior, Karla Mason, Elizabeth Suter y Karen Daas (2006) identificaron tres estrategias nominales entre su muestra con 21 madres lesbianas. Por un lado, estaba el uso de términos derivados de “madre”, como pueden ser mamá o mami; el empleo de madre seguido del nombre propio de cada una de las madres y, por último, el término madre para la madre biológica y otro término parental propio de la cultura de origen de la madre no biológica. Junto con esta terminología, los apellidos también fueron utilizados para legitimar la figura de la madre no gestante no sólo ante sí misma y ante su hijo o hija, sino ante la familia extensa (principalmente, de la madre gestante) y el conjunto de la sociedad.

Maureen Sullivan (2004) se refiere a este uso del lenguaje de parentesco como una práctica de “conexión” (*tying in*), siendo los apellidos uno de los elementos más recurrentes para crear vínculo parental. En este sentido, los estudios muestran que es común que figure en primer lugar el apellido de la madre no gestante y en segundo lugar el de la madre gestante. De este modo, el niño o la niña visibiliza su conexión y pertenencia familiar (Chabot y Ames, 2004; Goldberg, 2006; Nordqvist, 2012; Suter et al., 2008).

6. Las familias encabezadas por parejas del mismo sexo y su entorno

El modo en cómo estas familias son percibidas e integradas en su entorno más próximo afecta a su bienestar. Distintos estudios (Browne, 2011; Hequembourg y Farrell, 2001; Goldberg y Perry-Jenkins, 2007; Pichardo, 2008; Wells, 2011) señalan que las transformaciones socio-políticas que persiguen el reconocimiento y visibilidad de la diversidad sexual y familiar inciden en unas mayores cuotas de aceptación de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo.

En lo que respecta al contexto español, algunas investigaciones (Frías, Monterde-i-Bort, Pascual y Badenes, 2015; Pichardo, 2008) sugieren que la opinión y actitud hacia las personas no heterosexuales se ha vuelto más favorable en los últimos años. Algunas encuestas¹², como la elaborada en 2014 por el instituto de investigación social estadounidense Pew Research Center, sitúan a España como uno de los países europeos en los que existe una mayor aceptación de la “homosexualidad” (nada se dice de otras opciones sexuales). Sin embargo, otros estudios no arrojan conclusiones tan claras sobre este asunto. La encuesta “Familia y Género” elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en el año 2012 con una muestra de 2.595 personas mayores de 18 años señaló que a la afirmación: “Una pareja de dos mujeres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer”, en torno al 33% de las personas encuestadas respondía de forma negativa. Este porcentaje se incrementaba al 39% cuando se preguntaba por una pareja de hombres.

Por su parte, en la tesis doctoral de Santiago Agustín (2013) el 85% de las 71 familias españolas que componían la muestra manifestaban sentirse apoyadas por las personas de su entorno respecto a su modelo familiar. Sólo un 13% de estas familias indicaba haber experimentado algún tipo de discriminación. Sin embargo, investigaciones como la conducida por Dolores Frías y sus colegas (2015) señala que, pese al mayor grado de aceptación de este modelo familiar, aún prevalecen actitudes que cuestionan su capacidad para ser padres o madres, así como la calidad de sus relaciones familiares. Esta circunstancia la vinculan a una “oposición a lo normativo” (p.157), es decir, al modelo familiar hegemónico encabezado por la pareja heterosexual.

A continuación se exponen cuatro aspectos que están relacionados con la influencia que el entorno ejerce sobre esta tipología familiar, así como el modo en que estas familias lo transforman a través de sus discursos y prácticas.

¹² “España encabeza la lista de países con mayor aceptación de la homosexualidad” <http://www.dosmanzanas.com/2014/04/espana-encabeza-la-lista-de-paises-con-mayor-aceptacion-de-la-homosexualidad.html>

6.1. Visibilizar el modelo familiar en el entorno próximo. Significados y estrategias

Entre los factores que afectan a la percepción de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo se encuentra el modo en cómo éstas se presentan y proyectan hacia el exterior. Uno de ellos tiene que ver con hacer pública o no la opción sexual de los miembros de la pareja. En contextos amplios, en los que las relaciones son casi anónimas, este detalle puede pasar desapercibido para la comunidad más inmediata (Weeks et al., 2001). Sin embargo, una vez que la pareja incorpora hijos e hijas a su proyecto familiar resulta más complejo ocultar cuál es su estructura y composición (i.e. Cadoret, 2013; Donoso, 2013; Mallon, 2004; Porche y Purvin, 2008; Sobocan, 2011; Weeks et al., 2001). De este modo, como explica Elixabete Imaz (2006), tanto el entorno más próximo como el más lejano acaba tomando consciencia de que lo que muchos y muchas habían definido (o encubierto) como una relación de amistad es, en cambio, familiar.

Sin embargo, en determinadas circunstancias, algunas parejas pueden optar por ocultar cuál es su opción sexual ante el miedo a sentir rechazo o exclusión en aquellos contextos en los que la heterosexualidad es la norma. A este respecto, en su investigación sobre adopción en Estados Unidos con padres que se identificaban gays, Gerld Mallon (2004) constató que algunos habían ocultado su opción sexual ante el miedo a ser descartados de los procesos de adopción. En cambio, en aquellos contextos en los que se sentían más seguros no tenían ningún problema para hablar sobre su opción sexual y composición familiar.

Como sugiere Roni Berger (2000), las posibles experiencias negativas a las que estas familias se han tenido que enfrentar así como los prejuicios que existen sobre las mismas influye en su grado de apertura. Para estas personas, ocultar la opción sexual es una manera de evitar que sus hijas e hijos puedan acabar siendo víctimas de homofobia. Algunos trabajos apuntan que los procesos de reconstitución familiar en los que hijos e hijas han pasado de ser parte de una familia “normativa” a otra que se aleja de ese paradigma, la

decisión de visibilizar la nueva estructura familiar es un proceso muy pensado. En estos casos, la decisión debe ser consensuada por todos los miembros de la unidad familiar que también planificará cómo será su “salida del armario”, si es que la hay. Se trata, por tanto, de una manera de evitar posibles conflictos tanto dentro como fuera de la familia, sopesando los beneficios e inconvenientes que esta decisión puede acarrear para cada individuo (Current-Juretschko y Bigner, 2005; Lynch, 2004; Weeks et al., 2001).

Es ineludible mencionar que el contexto socio-político influye en el grado de exposición pública de estas familias, tal y como constató Rósiín Ryan-Flood (2009) en su estudio comparativo sobre maternidad en Irlanda y Suecia. Pese a la importancia que todas sus informantes conferían a la visibilidad de su estructura familiar, la autora encontró diferencias entre las madres suecas y las irlandesas a la hora de hacer efectivo ese propósito. En este sentido, entre las madres suecas el grado de apertura era mayor que entre las irlandesas, algo que se puede relacionar con el marcado carácter tradicional y religioso de esta sociedad. Esto contrastaba con el caso sueco ya que para estas madres hablar sobre sus familias era un “gesto político” que nada tenía que ver con la “segregación” (p.220) con la que vivían las parejas irlandesas su maternidad.

La importancia que las familias otorgan a la visibilidad de sus modelos familiares se ha detectado en varios estudios (Stacey, 2005). A este respecto, cabe mencionar el dirigido por Adital Ben-Ari y Tali Livni (2006) con madres lesbianas israelíes para quienes la visibilidad se convertía en un requisito de su maternidad. Así, manifestar de forma abierta su opción sexual era una garantía que permitía a sus hijos e hijas ganar confianza sobre la idoneidad de su modelo familiar de cara a sus futuras interacciones sociales. En cambio, vivir en secreto este hecho transmitía un mensaje negativo, como si estuviesen haciendo algo malo o prohibido. Por tanto, visibilizar estos modelos familiares repercute en que las niñas y niños que se crían en los mismos salgan reforzadas y reforzados y que, en ningún caso, sientan

vergüenza de sus padres y madres ni, por extensión, de sus respectivas familia (Chabot y Ames, 2004; Donoso, 2013).

Junto con los beneficios extrínsecos que parten de la necesidad de hacer pública la estructura familiar así como la opción sexual de los miembros adultos de la misma coexisten otros de tipo intrínseco. Entre estos últimos estaría el bienestar personal y familiar (van Eedden-Moorefield, Pasley, Crosbie-Burnett y King, 2012) que repercute en más seguridad (Chabot y Ames, 2004) y cohesión entre los miembros de la unidad familiar al ser el “pegamento” que une y fortalece sus vínculos (Lynch, 2004: p.56).

Además de la presentación pública, las familias encabezadas por parejas del mismo sexo recurren a distintas estrategias que les confieren visibilidad a su estructura familiar. Una de ellas es el matrimonio y la ceremonia asociada a éste (i.e. Carrington, 2002; Danuta, 2001; Porche y Purvin, 2008; Short, 2007) que puede interpretarse como un rito de paso que permite a los y las contrayentes “ganar validez y legitimidad” en su entorno más próximo pero también ante la sociedad, al integrarse dentro de un sistema legal que reconoce ciertos derechos en función del estado civil de las personas (Hequembourg, 2004: p.757).

La literatura señala que otra de las estrategias que incide en la visibilidad de estas familias y, en concreto, que da cuenta del tipo de relación y vínculo legal de la pareja adulta, es el uso de la terminología con que se nombran los miembros de la pareja. De este modo, el empleo de términos generales como “pareja” no denotan ni el estado civil ni el sexo de la persona con quien se tiene un proyecto de vida en común. A esta terminología neutral se contraponen otras que sí visibiliza (y según en qué contextos, reivindica) la realidad de estas familias (Ould y Whitlow, 2011; Pichardo, 2008).

Ante el desconocimiento y la escasez de referentes sociales de esta tipología familiar, muchas de las familias formadas por parejas del mismo sexo se ven obligadas a reivindicar su legitimidad ante sí mismas y ante quienes las cuestionan (Oliva y Arranz, 2011). En consecuencia, algunas de ellas acaban involucrándose en labores pedagógicas, esto es, educando a

quienes dudan que su opción sexual les valida para tener hijos e hijas y para su adecuada crianza (Chabot y Ames, 2004; Saffron, 2008).

6.2. Movimiento asociativo. Finalidades

El movimiento asociativo LGTBI juega un papel importante en el proceso de constitución y desarrollo de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo (i.e. Cadoret, 2013; Calvo y Trujillo, 2011; Mallon, 2004; Wells, 2011). Entre las causas que ha abanderado cabe destacar: la defensa de derechos básicos de la población homosexual como, entre otros, que la homosexualidad no se considere una enfermedad; la equiparación de los derechos (laborales, sanitarios, etc.) con la población heterosexual o la reivindicación y protección de los derechos de sus familias (Wintemute en Calvo y Trujillo, 2011: p.571). A pesar de su importancia, son escasas las investigaciones que se han centrado en analizar las implicaciones de este movimiento en la vida cotidiana de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo (Bos y van Balen, 2008; Donoso, 2013; Jones y Voss, 2008).

Como se ha expuesto, las familias que se alejan del modelo ideal de familia heterosexual tienen que enfrentarse a distintos prejuicios lo que repercute sobre su bienestar. A esto se le une la falta de referentes sociales en los que estas familias puedan inspirarse y verse reflejadas. En este sentido, el movimiento asociativo contribuye a combatir aquellos mensajes y políticas que invalidan y deslegitiman a estas familias y que acaban por provocarles daño y aislamiento (Jones y Voss, 2008).

En consecuencia, tanto las asociaciones constituidas legalmente como los grupos informales de familias que se reúnen con cierta periodicidad se convierten en una red a través de la cual se forjan apoyos y se trazan estrategias de intervención. A este respecto, algunas parejas llegan a estos colectivos en busca de información relativa a ciertos asuntos, tanto legales como cotidianos, a los que otras familias han dado respuesta con anterioridad (i.e. Chabot y Ames, 2004; Mezey, 2008; Oliva y Arranz, 2011; Sobocan, 2011; Wright, 2011). Así mismo, estas agrupaciones familiares crean un

espacio para el intercambio de experiencias (i.e. Donoso, 2013; Jones y Voss, 2008; Roughley y Alderson, 2012; Short, 2007) y, bajo ciertas circunstancias, ofrecen apoyo material y emocional a quienes lo precisan (Goldberg, 2007; Moore y Stambolis-Ruhstorfer, 2013; Short, 2007). Por último, a través del contacto e implicación con otras familias, las hijas e hijos pueden encontrar referentes que les permitan relativizar el carácter *especial* de sus respectivas familias de origen (Bos y van Balen, 2008; Donoso, 2013; Roughley y Alderson, 2012; Wright, 2011) y, de este modo, forjar “alianzas, sentirse apoyados, construir comunidad, aumentar la autoestima, empoderarse y comenzar a curarse de la homofobia social” (Jones y Voss, 2008: p.78). En definitiva, siguiendo a Liz Short (2007), integrarse en una red de este tipo es una forma de promover y asegurar el bienestar emocional a partir de aunar esfuerzos en la consecución de un objetivo común del cambio social y político. Un cambio que redundará en la integración, reconocimiento y aceptación de esta tipología familiar.

Por tanto, junto con estos beneficios intrínsecos, las asociaciones y colectivos de familias también han desarrollado acciones que sobrepasan los límites de sus propias estructuras familiares. En este sentido, se han convertido en agentes de cambio social al denunciar situaciones de discriminación o reivindicar la aprobación de medidas legislativas que protejan sus derechos e intereses (Pichardo, 2008). Como subraya Joan Bestard (1998), no se puede minusvalorar el impacto que las acciones de estos colectivos han tenido en la propia reconceptualización del parentesco:

Estos movimientos sociales están renegociando el sentido del parentesco en una sociedad en la que el parentesco se encuentra asociado a la procreación. Si el parentesco es algo que la gente usa tanto para actuar como para pensar, sus transformaciones se desarrollan en las actuaciones de la vida cotidiana, por ejemplo cuando un grupo de individuos, o un colectivo, se compromete activamente en distintas ideologías nuevas y pone en duda algunas representaciones que le excluyen del parentesco. (p.42)

6.3. El sistema educativo. Ideología y prácticas dominantes

El sistema educativo está muy presente en la vida cotidiana de las familias con hijos e hijas en edad escolar. Pese a sus potencialidades transformadoras, muchas familias encabezadas por parejas del mismo sexo han visto que las esperanzas depositadas en esta institución no siempre se han cumplido (Ceballos, 2009; Nixon, 2011; Sobocan, 2011). En estrecha relación con lo anterior, Abbie Goldberg (2014) reflexiona sobre cómo el peso de la norma heterosexual se llega a convertir en un lastre que, para una parte de los miembros implicados (políticos y políticas, profesorado y demás personal escolar), es difícil de liberar. La autora destaca la escasa capacidad adaptativa del sistema educativo para “reconocer y adaptar” la diversidad familiar. Así, prevalece un modelo familiar hegemónico representado por “las familias caucásicas, heterosexuales, de dos progenitores y con vínculos biológicos” (p.569) que, como afirma Goldberg, no es más que una extensión del principio heteronormativo.

Uno de los factores que sopesan estas familias es el tipo de centro educativo al que van a llevar a sus hijos e hijas. Se trata de una decisión muy pensada y en la que las familias tienen en cuenta el grado de aceptación hacia la diversidad, no sólo sexo-afectiva sino también cultural, étnica, etc. (Donoso, 2013; Gartrell et al., 1999; Kosciw y Díaz, 2008; Mercier y Harold, 2003). Abbie Goldberg y JuliAnna Smith (2014) señalaron que, tras la filosofía educativa del centro, el que hubiese una actitud de respeto hacia la diversidad sexo-afectiva era el segundo factor más valorado por las familias adoptivas no heterosexuales. En consecuencia, estas familias percibían más riesgos y amenazas por su opción sexual que por el carácter adoptivo, lo que se evidencia en los criterios de búsqueda y selección de centros educativos.

Como se deduce de la literatura, el inicio de la etapa escolar se convierte en un punto de inflexión en la vida familiar (Goldberg, 2014; Lindsay et al., 2006). Las parejas deben decidir qué estrategia van a seguir en el entorno educativo de su hijo o hija. Para ello, lo primero que deben valorar es si van a manifestar públicamente cuál es su estructura familiar, desvelar que se trata

de una pareja del mismo sexo. En el ámbito australiano, Jo Lindsay y sus colegas (2006) constataron que vivir en una comunidad tolerante y ser parte de una familia “de novo” (no reconstituida) son factores motivadores a la hora de visibilizar el modelo familiar. En lo que respecta al grado de tolerancia de la comunidad, identificaron dos factores: tratarse de un área urbana, multicultural y con presencia de población no heterosexual en el ámbito escolar. Sopesando estas variables, la mitad de la muestra decidió hablar sobre su estructura familiar con el profesorado y el resto de personal académico.

Junto estos factores externos, propiciados por el contexto en que se ubica el centro educativo, Abbie Goldberg (2014) también menciona cuestiones internas que actúan como una barrera en el proceso de apertura y comunicación. Pese a que la mayoría de las 154 familias que conformaban su muestra no habían tenido problemas para manifestar su estructura familiar, siendo mayoría las parejas de hombres las que estaban “fuera del armario”. Quienes habían decidido ocultarlo usaban argumentos como: la obviedad de su estructura familiar, la percepción de que no era necesario hablar sobre el tema o la homofobia internalizada.

En consonancia con lo expuesto, la mayor parte de las investigaciones coinciden en señalar que el grado de apertura es relativamente alto, siendo pocas las familias que, ante la institución escolar, ocultan o no hacen explícita la opción sexual y composición familiar (Donoso, 2013; Lindsay, Perlesz, Brown, McNair, de Vaus y Pitts, 2006; Kosciw y Díaz, 2008).

Las investigaciones sobre la homofobia escolar son escasas dentro y fuera de nuestras fronteras. En lo que respecta a los estudios conducidos fuera de España, los resultados no son concluyentes. Así, algunas investigaciones apuntan que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo no perciben diferencias en el trato recibido (Goldberg, 2014; Goldberg y Smith, 2014; Mercier y Harold, 2003). Mientras que otras sostienen que los centros educativos son contextos homófobos en los que tanto la actitud como el grado de involucración del profesorado y demás personal académico es

escaso e insuficiente (Kintner-Duffy, Vardell, Lower y Cassidy, 2012; Kosciw y Díaz, 2008). Catherine Nixon (2011) detectó que sus informantes, procedentes del noreste de Inglaterra, tenían una percepción negativa del entorno escolar. Y por ello, daban a sus hijas e hijos una serie de estrategias que les permitiesen “sobrevivir” en ese entorno hostil (p.94). En concreto, la autora identificó las siguientes: herramientas para protegerse contra el acoso escolar, valores de igualdad y respeto, y de aceptación de la diversidad sexual. Ante los fallos percibidos en el sistema educativo, estas estrategias se convertían en la única opción viable para garantizar la integración de los y las menores.

En relación a España, el único estudio que se ha preocupado por conocer cuál es la actitud del profesorado en torno a la diversidad familiar es el realizado por Beatriz Morgado, Irene Jiménez y María del Mar González (2009). Estas autoras señalan que pervive una ideología homófoba entre el profesorado de primaria ya que la mitad de su muestra (108 maestros y maestras de Educación Primaria) indicaba que las hijas e hijos de las parejas del mismo sexo no eran equiparables a quienes se habían criado en el seno de una pareja heterosexual. Algo que las autoras relacionan con la homofobia internalizada de los y las docentes y con un contexto escolar heteronormativo.

Unas conclusiones similares también se desprenden del estudio *Homofobia en el sistema educativo* elaborado por COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid) bajo la dirección de Jesús Generelo, José Ignacio Pichardo, Guillem Galofré (2006). En sus conclusiones, los autores señalan que el sistema educativo español educativo destaca por su marcado carácter homófobo, lo que se evidencia en distintas formas de violencia proferidas hacia las personas no heterosexuales: agresiones, insultos, prejuicios o estereotipos, entre otras.

Ante este panorama discriminatorio, muchas familias valoran la importancia y necesidad de reivindicar su visibilidad en el entorno escolar (Brown et al., 2009; Ceballos, 2009; Kosciw y Díaz, 2008; Pichardo, 2008;

Sobocam, 2011). La propia implicación es el primer paso hacia la visibilidad y el reconocimiento (Oliva y Arranz, 2011). De este modo, algunas investigaciones indican que estas familias destacan por su intervención y participación en las actividades escolares de sus hijos e hijas (Kosciw y Díaz, 2008; Mercier y Harold, 2003). Esto adquiere connotaciones pedagógicas en la medida que son las propias familias las encargadas de “educar” al personal docente sobre la importancia de la diversidad familiar (Goldberg, 2014: p.676; Lindsay et al., 2006: p.1072).

Junto con la implicación, las familias acaban proponiendo y exigiendo ciertas medidas a las instituciones académicas con el objetivo de que sus hijos e hijas no sientan ningún tipo de diferencia respecto al resto de compañeros y compañeras que proceden de una familia heterosexual. Entre estas medidas destacan el uso de formularios y documentación oficial en la que se contemple la diversidad familiar, así como también un cambio en el discurso. De este modo, se pretende huir de las viejas fórmulas “padre” y “madre” por otras más integradoras (Ceballos, 2009; Goldberg, 2014; Lindsay et al., 2006, López et al., 2008). Especialmente importante es la supresión de efemérides como el Día del Padre o Día de la Madre que pueden provocar malestar y confusión entre aquellos niños y niñas que no se ajustan a ese modelo familiar (López et al., 2008; Pichardo, 2008).

Otra de las reivindicaciones de estas familias tiene que ver con el material pedagógico que se emplea en las aulas. Esto incluye la incorporación de recursos específicos que visibilicen la diversidad familiar, como puede ser el uso de pósteres o cuentos que giren en torno a esta realidad. A su vez, también se pide la supresión de aquellos contenidos que transmiten una imagen negativa o errónea sobre las opciones sexuales y familias encabezadas por parejas del mismo sexo¹³. Se trata, por tanto, de conseguir

¹³ Como informa Amaya Larrañeta (2015), en mayo de 2015 saltaron a las redes sociales imágenes de un libro de secundaria de la editorial SM en el que se asociaba la homosexualidad con un comportamiento antinatural y poco saludable. Según informa Rafael Montaner (2015), ante las protestas de distintos colectivos y organizaciones sociales, la editorial se comprometió a su retirada.

dar continuidad y adecuar a la realidad de estas familias la imagen y el contenido que, sobre este tema, se proyecta desde los centros educativos (Ceballos, 2009; Goldberg, 2014; Lindsay et al., 2006; López et al., 2008; Mercier y Harold, 2003).

Por último, estas familias valoran la formación del profesorado como una herramienta imprescindible para proteger su modelo familiar en el ámbito educativo (Lindsay et al., 2006; López et al., 2008). El trabajo de Victoria Kintner-Duffy, Rosemarie Vardell, Joanna Lower y Deborah Cassidy (2012) con profesorado que cursaba estudios de educación infantil puso de manifiesto que recibir formación específica sobre familias encabezadas por parejas del mismo sexo repercutía en el modo en cómo se abordaba este aspecto en el aula. Obteniendo entre sus conclusiones que la mayoría de los y las estudiantes que habían recibido esa formación eran conscientes de los prejuicios asociados al colectivo LGTBI, así como la denegación de ciertos derechos y privilegios a aquellas familias compuestas por personas no heterosexuales.

No obstante, no todo el personal docente está dispuesto a colaborar e implicarse en este tipo de acciones ya que el cambio puede ser visto como una amenaza, un riesgo, que no todos y todas quieren asumir (Kintner-Duffy, et al. 2012; Lindsay et al., 2006). Pese a estas actitudes reaccionarias, la inclusión transversal de la diversidad familiar en los currículums continúa siendo un reto hacia el que canalizar todos los esfuerzos (Ceballos, 2009; Goldberg, 2014; López et al., 2008).

6.4. El matrimonio entre personas del mismo sexo. Implicaciones

Una de las medidas legislativas que más impacto ha tenido en la vida de las parejas del mismo sexo ha sido la aprobación del matrimonio (i.e. Javors y Reimann, 2001; Reczek, Sinikka y Umberson, 2009; Stacey, 2005; Wolkomir, 2009). España fue uno de los primeros países en reconocer este derecho y lo hizo con la Ley 13/2005, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Sin embargo, su aprobación no

ha supuesto un “boom” (Pichardo, 2008, 2009), tal como lo corroboran las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística. Tras dos años de retroceso¹⁴, en el 2014 se registró un aumento del número de matrimonios entre personas del mismo sexo que ascendió a 3.300 uniones, de las que 1.591 fueron de mujeres y 1.709 de hombres.

A pesar de su alcance, entre los y las destinatarias de esta medida legal, se pueden identificar dos posturas enfrentadas entre partidarios y detractores. En este sentido, quienes defienden el valor y la importancia del matrimonio suelen señalar que, con su aprobación, han ganado legitimidad social y política. Es decir, han podido normalizar y visibilizar su relación de pareja (i.e. Carrington, 2002; Mezey, 2008; Pichardo, 2008; Porche y Purvin, 2008; Stacey, 2005; Wright, 2011). Se produce un cambio no sólo en su estado civil, sino y más importante aún, en el status social y político lo que se traduce en el reconocimiento de una serie de derechos que, hasta la fecha, estaban reservados a las parejas heterosexuales (i.e. Einarsdóttir, 2013; Reczek, Sinikka y Umberson, 2009; Rothblum, Balsam y Solomon, 2011). Quizás, uno de los más significativos haya sido la posibilidad de que ambos cónyuges obtengan la filiación de sus hijos e hijas¹⁵ (i.e. Lannutti, 2005; Lehr, 1999; Martínez, 2012; Nordqvist, 2012; Wright, 2011).

Como señala José Ignacio Pichardo (2011), estos fines (de carácter operativo) han sido los que han colapsado la mayor parte de las campañas de defensa del matrimonio entre personas del mismo sexo. Y poco, o nada, se ha dicho sobre el componente romántico o amoroso del que el matrimonio puede ser la culminación o representación máxima. En este sentido, la propia

¹⁴ En el año 2006 fue cuando más matrimonios se produjeron, un total de 4.313 (3000 de hombres y 1.313 de mujeres). Tras años de retroceso, en el 2011 se produjo un ligero incremento con un total de 3.540 uniones (2.073 de hombres y 1.467 de mujeres).

¹⁵ En el caso español, el artículo 1 de la Ley 13/2005 introdujo un nuevo párrafo al artículo 44 del Código Civil por el que se equiparan los derechos y las obligaciones de las personas casadas con independencia de su opción sexual: “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

construcción heterosexual del amor hace que las relaciones sentimentales entre dos personas del mismo sexo sean trivializadas, cuando no reservadas en exclusiva a las esfera privada y, por tanto, desterradas del campo de batalla político (Einarsdóttir, 2013).

Esta última apreciación entronca con la posición de quienes ven en el matrimonio una institución patriarcal (i.e. Beltrán, 2005; Blackwood y Wieringa, 2003; Donoso, 2013; Lehr, 1999; Ortner y Whitehead, 2000; Stephens, 2003) y heteronormativa (i.e. Browne, 2011; Calvo y Trujillo, 2011; Graham, 2014; Sáez, 2007; Stephens, 2003). Dentro de este esquema patriarcal y heteronormativo, el matrimonio se convierte en la condición *sine qua non* para definir la existencia de la familia. Como sostiene Iris Young (1997):

Entonces el matrimonio, como la piedra angular de La Familia, simboliza el mismo orden porque traza un límite. Crea una línea clara entre lo lícito y lo ilícito. Reproduce este orden al garantizar los privilegios a aquellos que caen a un lado de la línea y estigmatiza a aquellos que caen en el otro lado. (p. 103)

Los y las opositoras al matrimonio ven en el acto de casarse una aproximación, y asimilación, al modelo de familia nuclear. De este modo, las contraprestaciones sociales y legales aumentan a medida que se aproximan al modelo de familia “ideal” caracterizado por ser una relación monógama y estable (Butler, 2006; Einarsdóttir, 2013; Pichardo, 2008; Porche y Purvin, 2008; Stone, 2006). Así, el matrimonio se convierte en una prebenda con la que negocian las instituciones socio-políticas, lo cual se traduce en una serie de privilegios que se otorgan a quienes comulgan con dicha institución. Cuanta mayor cercanía hay al modelo ideal, mayores son los beneficios que se pueden obtener (Cutas y Chan, 2012).

Por tanto, para las y los detractores, el matrimonio es una de las piezas angulares que da soporte y estabilidad al orden heteronormativo. De ahí que, las parejas que deciden casarse, si bien van a disfrutar de los mismos derechos y privilegios reconocidos a las parejas heterosexuales, también van

a convertirse en víctimas del orden que los sostiene (Chambers, 2001; Hequembourg, 2007; Lannutti, 2005; Lehr, 1999; O'Donnell, 1999). En consecuencia, el matrimonio entre personas del mismo sexo es visto como una estrategia que permite ordenar y regular la sexualidad a partir de la pareja conyugal, en la que el vínculo legal se antepone a otro tipo de variables como el afecto o el cuidado (McCandless, 2012).

6.5. Resquicios legales por combatir

No se puede obviar que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo están sujetas a la ley y al resto de decisiones políticas que un determinado gobierno pueda adoptar a ese respecto (i.e. Herrera, 2009; McCandless, 2012; Peramato, 2013; Stacey, 2005). En este sentido, la interpretación que el poder legislativo haga sobre qué se entiende por familia afecta de hecho a sus derechos. En el contexto español, uno de los debates más agitados fue el referido a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo¹⁶. Diferentes colectivos (Iglesia Católica, Foro de la Familia o el Partido Popular, entre otros) se posicionaron en contra de la regulación de este tipo de uniones al considerar que se vulneraban los principios de la familia: su carácter natural, derivado de la relación sexual entre un hombre y una mujer; y la necesidad de que los hijos e hijas tengan una figura materna y paterna para garantizar, así, su correcto desarrollo (Pichardo, 2008). Finalmente, las dudas legales (que no morales¹⁷) sobre la constitucionalidad de este derecho quedaron disipadas con la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional el 6 de noviembre de 2012.

¹⁶ Para una información más detallada acerca de las implicaciones legales y políticas suscitadas al hilo de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, véase: Asua, C. (2005) “Matrimonio entre personas del mismo sexo. Reflexiones al hilo de la Ley 13/2005” y Barrère, M. A. (2005) “El matrimonio homosexual: lenguaje, rito y discriminación”.

¹⁷ 10 años de la manifestación “La familia sí importa”

<http://www.forofamilia.org/notas-de-prensa/10-anos-de-la-manifestacion-la-familia-si-importa/>

En los últimos años, han prosperado algunas medidas legislativas que se han centrado de forma específica en la diversidad sexual, genérica y afectiva. Las primeras leyes de este tipo aparecieron en el año 2014 en Galicia y Cataluña, siendo Extremadura la última comunidad autónoma en sumarse a esa iniciativa¹⁸ con la aprobación de una ley en el año 2015. A pesar de estos avances legislativos, la mayor parte de las familias formadas por parejas del mismo sexo continúan enfrentándose a una definición de familia que no se ajusta a su realidad. Según Kath O'Donnell (1999), la principal crítica que se le puede hacer a la legislación en materia de familia tiene que ver con una construcción “exclusiva y restrictiva” (p.78) basada en ciertos elementos que son los que legitiman un determinado modelo familiar. De este modo, prosigue la autora, se niega la diversidad de formas familiares, siendo una de ellas las familias encabezadas por parejas del mismo sexo. Es preciso que las leyes se adecúen a los tiempos y que sean capaces de reconocer y aceptar a aquellas otras familias que se alejan de los cánones tradicionales.

La aprobación de determinadas leyes no ha dejado de enmascarar una “jerarquía familiar” (Short, 2007: p.59) que provoca lo que algunos y algunas denominan “violencia institucional” (Donoso, 2013: p.488) u “homofobia institucional” (Butler, 2008: p.72). Como se desprende de lo anterior, bajo estos términos se incluyen aquellas prácticas que invisibilizan o niegan la existencia de familias encabezadas por parejas del mismo sexo lo que provoca su discriminación directa e indirecta.

¹⁸ Galicia: Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia. Cataluña: Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. Extremadura: Ley 12/2015, de 8 de abril de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la comunidad autónoma de Extremadura.

Capítulo II. OBJETIVOS

Capítulo II. OBJETIVOS

Objetivo General

“Conocer las relaciones de parentesco en familias encabezadas por parejas del mismo sexo”.

Objetivos Específicos

- Identificar las motivaciones y los distintos procesos de construcción de estas unidades familiares.
- Definir los criterios según los cuales las familias encabezadas por parejas del mismo sexo organizan y distribuyen las tareas domésticas y de cuidado de sus hijos e hijas.
- Conocer las experiencias de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo con sus respectivas familias de origen.
- Conocer el tipo de relación de estas familias con su entorno próximo.

Capítulo III. METODOLOGÍA

Capítulo III. METODOLOGÍA

En este apartado se aborda el proceso metodológico seguido durante la investigación. Para ello, se detallan las distintas partes en que ésta se estructuró, así como la pertinencia del uso de la metodología etnográfica para la obtención de los datos. Es preciso señalar que la descripción detallada como la que se lleva a cabo en este estudio se convierte en un mecanismo para garantizar la validez de los resultados ya que se aportan todos los detalles necesarios que permiten al lector y lectora reconstruir el proceso, dándole validez y fiabilidad al mismo (Arantzamendi, López-Dicastillo y Vivar, 2012; Harding, 2013; Roulston, 2014; Ruiz, 2012; Sandoval, 1996).

1. La investigación etnográfica y el estudio de las familias

Siguiendo a Lawrence Ganong y Marilyn Goleman (2014) el uso de metodología cualitativa (y, por extensión, etnográfica) en la investigación sobre familias proporciona cuatro ventajas: conocer los significados que los miembros de la unidad familiar dan a sus relaciones, tener un punto de vista interno a partir de la observación de las interacciones, examinar a las familias en su contexto y dar voz a aquellos modelos familiares marginados.

En función de lo expuesto, la presente tesis doctoral se diseñó como un proyecto etnográfico centrado en la combinación de dos técnicas de recogida

de datos -observación participante y entrevistas semi-estructuradas- para conocer los “significados” y los “puntos de vista internos” de la muestra objeto de estudio. En este sentido: “las observaciones en escenarios de la vida real, combinadas con las experiencias de los miembros de la familia, provee una potencial riqueza de datos que no puede obtenerse usando otros métodos [de investigación]” (Ganong y Goleman, 2014: p.354).

Respecto al conocimiento contextual, son varias las cuestiones que se deben comentar. En primer lugar, los datos procedentes de las observaciones y las entrevistas me permitieron una “inmersión” (Gilgun, 2012) en la vida y los comportamientos de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo a las que entrevisté y observé. Ver sus reacciones, verbales y no verbales, ante determinadas preguntas y el contexto en que éstas se produjeron, se convierte en una fuente de información única y característica de este tipo de metodología. Por ejemplo, Jesús al ser preguntado sobre su opción sexual bajó el tono de voz en su respuesta y miró de reojo a una pareja de mujeres mayores que estaban sentadas en la mesa de al lado de la cafetería donde estábamos realizando la entrevista. Esta reacción contrasta con la de Rosa y Raquel quienes, también entrevistadas en una cafetería, no tuvieron ningún reparo en hablar sobre su opción sexual ante la presencia de un nutrido grupo de clientes. Otro ejemplo de la riqueza que reporta la etnografía fue la entrevista con Victoria (casada con Rocío y madres de una niña de un año) quien, tras apagar la grabadora, me demandó información acerca de este tipo de familias así como de los resultados que estaba obteniendo con las otras parejas entrevistadas. Esto responde a la necesidad que Victoria manifestó, en el transcurso de la entrevista, de explicar e intentar cambiar ciertos aspectos de su relación de pareja que no funcionaban a partir del nacimiento de su hija, en concreto, la gestión del tiempo y la implicación en el cuidado. Este último aspecto (la demanda de información) parece ser común a la investigación de corte cualitativo con familias, con independencia de su estructura y composición (Daly, 1992).

Por último, la etnografía aplicada a la investigación de esta tipología familiar permite que éstas puedan “expresar sus historias únicas” (Ganong y

Goleman, 2014: p.455) y, de este modo, combatir la invisibilidad a la que están sometidas en ciertos contextos. Tras realizar una revisión de la literatura, Fiona Tasker y Charlotte Patterson (2007) señalan que la investigación en el campo de las familias con parejas del mismo sexo se ha centrado, principalmente, en las siguientes áreas temáticas: el contexto en que han emergido estas familias, las experiencias de sus integrantes, la decisión de ser madre y el desarrollo de los y las menores, las interacciones con el sistema educativo, y las relaciones con las familias de origen de los y las progenitoras. Algunos de estos tópicos coinciden con las demandas de las familias, como es el caso de la relación con el sistema educativo¹⁹, y otros con la propia dinámica familiar como paso previo para comprender sus peculiaridades²⁰. Unos y otros serán abordados en el capítulo de Resultados de la presente tesis doctoral.

2. El trabajo de campo

El trabajo de campo se inició a principios de mayo de 2013, momento en que se celebraron las IV Jornadas de Familias LGTB en el Ateneo de Madrid, y coordinadas por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB). Este primer encuentro me permitió una aproximación al objeto de estudio. Tras este encuentro formal, en tanto que organizado por una asociación o colectivo oficial, se sucedieron otros de esta misma naturaleza como el V Encuentro Andaluz de Familias LGTB, organizado por la asociación Defrente y celebrado en Sevilla el 26 de noviembre de 2013. Y,

¹⁹ En el acto inaugural del V Encuentro Estatal de Familias LGTB, la Consejera de Bienestar Social y Familia de Cataluña hizo referencia a las barreras que estas familias tienen en el ámbito escolar y la necesidad de que las administraciones implanten leyes para combatir este tipo de situaciones. En este mismo Encuentro, hubo un taller llamado “Sexualidad y escuela” impartido por Rosa Sanchís. Y Empar Tomé, en una mesa redonda, resaltó la importancia de la escuela en la construcción de la identidad sexo-genérica.

²⁰ Por ejemplo, algunos de los recorridos que estas familias tienen que realizar para acceder a la maternidad o a la paternidad están sujetos a regulación legal, por lo que es importante conocer cómo estas familias perciben la interacción entre sus deseos y motivaciones con la normativa legal vigente. En las Jornadas y Encuentros familiares así como en las entrevistas se evidencian estas conexiones.

por último, el V Encuentro Estatal de Familias LGTB que transcurrió desde el 1 al 3 de mayo de 2014 en Salou (Tarragona). En este caso, la Associació de Famílies Lesbianes i Gais-FLG fue la encargada de la organización. En líneas generales, estos encuentros aportaron información acerca de los principales temas de debate y actualidad que afectan a este modelo familiar. El modo a través del cual tuve conocimiento de los mismos fue por medio de la página web de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, consultada semanalmente durante los 18 meses que duró el trabajo de campo. Por la dificultad que acarrearán los desplazamientos largos, no pude acudir a otras jornadas y encuentros que se celebraron durante este período y que también tenían una relación directa con el objetivo de la tesis doctoral. Este es el caso de los XXVI Encuentros Estatales LGTB (Noviembre, 2014) que tenían, dentro de su programación, una ponencia dedicada a las “Familias Diversas”.

Junto a estos encuentros formales, también participé en otros de tipo informal. Éstos, a diferencia de los primeros, fueron promovidos por grupos de familias que compartían la necesidad de intercambiar experiencias, preocupaciones y alegrías sobre su modelo familiar, así como tiempo de juegos para las y los menores. En este sentido, en diciembre de 2013 acudí a una comida con seis familias que se celebró en Málaga. Y en marzo de 2014 compartí un fin de semana de experiencias con 13 familias reunidas en un camping de Cáceres. El modo de averiguar la celebración de estos actos fue a través de informantes con quien ya había establecido un contacto previo y a quienes les había manifestado mi interés por participar en este tipo de actividades.

Tanto en los encuentros formales como en los informales, el acceso se obtuvo previa autorización de las entidades o personas convocantes. Para ello, se estableció un primer contacto vía telefónica o mediante correo electrónico, en el cual les explicaba cómo me había enterado del encuentro, y cuál era mi interés por asistir al mismo. Se aclaraba mi rol de investigadora y también se hacía énfasis en la importancia que este tipo de actividades tenían para la tesis doctoral. No hubo ningún tipo de restricción para participar y, en

el caso de los encuentros informales, las personas organizadoras se mostraron dispuestas a presentarme a posibles informantes²¹.

En los encuentros formales, por el volumen de participantes, mi rol de investigadora pasó bastante desapercibido ya que las interacciones fueron escasas, es decir, prevaleció la observación sobre la participación. En cambio, en los encuentros informales todas las personas conocían cuál era mi objetivo para estar allí, y se mostraron dispuestas a colaborar en aquellos aspectos que fuesen necesarios. Estos encuentros propiciaron un escenario ideal para la realización de observación participante lo que se materializó en un importante registro de notas de campo. Se prestó atención tanto a los temas abordados (conversaciones, en el caso de los encuentros informales; ponencias y conferencias, en los formales) como a las dinámicas familiares que pude observar y describir directamente.

Estas notas de campo se estructuraron en cuatro categorías conforme a su finalidad. Siguiendo la propuesta de Michael Patton (2002), entre las primeras estarían aquellas notas de carácter *descriptivo*, es decir, las que tienen por objetivo aproximarse al contexto espacial y temporal en que se produjo la observación. Estas cuestiones son de gran importancia ya que aportan información útil acerca de cómo ciertos factores externos pueden influir en el comportamiento de las personas. De este modo, las entrevistas y

²¹ Ejemplo de correo electrónico solicitando participación en el encuentro organizado por Defrente:

“Mi nombre es Gloria Álvarez. Estoy haciendo mi tesis doctoral en la Univ. de Granada, centrada en las familias homoparentales. He visto que el año pasado hubo un encuentro de familias LGTB en Sevilla. Tienen previsto organizar otro encuentro este año. Creo que sería una oportunidad única para poder establecer algún contacto con esta realidad, así como aprender de los temas que se abordan en un contexto como éste. Muchas gracias”. (18-9-2013)

Respuesta de la responsable de la Asociación:

“Estimada Gloria:

Este año celebraremos ya el V Encuentro Andaluz de Familias LGTB en Sevilla. Todavía no puedo decirle la fecha concreta, pero será en torno al mes de noviembre. Estaré encantada de escribirle nuevamente el día que tengamos cerrado el acto, de todas formas decirle que solemos publicitarlo bastante y quizás le llegue por otros medios. Para cualquier consulta no dude en escribirme directamente, más abajo le dejo mis datos”. (18-9-2013)

los encuentros a los que asistí, iban precedidos por una nota de campo descriptiva en la que se apuntaban los datos más significativos a este respecto. Un ejemplo de una de las notas descriptivas recogidas en el diario de campo es la siguiente:

22-6-2013 (Málaga): Tras haberme perdido, llego a casa de Diego y Rodrigo a las 17:30. Viven en un pueblo, X, a las afueras de la capital de Málaga. Se trata de un área residencial en la que la mayor parte de las edificaciones son chalets con una parcela de terreno. Me esperan a la puerta y tras saludarnos, me dicen que pase a la casa. Me llevan al salón y me hablan sobre la mudanza y el tipo de muebles que han elegido para decorar la casa. Tras pasar diez minutos, nos sentamos. Yo me siento en un sofá, y ellos dos, juntos, en el opuesto. Colocamos la grabadora en la mesa de centro y les digo que vamos a iniciar la entrevista.

Un segundo tipo de notas de campo son aquellas que tienen que ver con el *contenido* de la observación. Estas notas se basan en la extracción de secuencias de conversaciones, discursos, ponencias, etc. que destacan por el valor de los asuntos que se abordan. Esta tipología fue muy frecuente en los encuentros, formales e informales, donde no hice uso de la grabadora para registrar la información. No obstante, esta carencia se suplió con la posibilidad de tener a mano una libreta y un bolígrafo con el que ir registrando de forma literal aquellos datos más significativos. En las charlas informales, la imposibilidad de tomar notas en el momento me obligó a reconstruir, con la mayor inmediatez posible, el diálogo que había mantenido con las personas. En uno de los encuentros informales celebrado en Extremadura, durante la hora de la comida, surgió un acalorado debate acerca de si era más fácil o no una relación de pareja con un hombre o con una mujer. Los argumentos esgrimidos por unas y otras fueron muy interesantes por lo que anoté algunos de ellos:

15-3-2014 (Extremadura): Hablando sobre la cuestión de la convivencia con una pareja mujer u hombre, la chica que había estado a punto de casarse con un hombre dice que para ella es más fácil vivir con un

hombre que con una mujer. Dice que si compras cualquier cosa, la mujer tiende a preguntar más: por qué, para qué... Mientras que afirma: “a un hombre le das una explicación breve y un par de besos y es más que suficiente. En cambio, con una mujer eso no funciona así”. Su pareja dice que es que las mujeres son más malas. Otra de las asistentes dice que no es así. Que ella con su pareja masculina no aguantó más de tres años. Para ella es mejor vivir con una mujer. Comenta que ella se casó con un hombre por obligación social, es decir, se sentía presionada por la educación que había recibido y por su propio entorno familiar. No obstante, para ella su matrimonio fue un fracaso y al tercer año decidió separarse e iniciar una relación con una mujer.

Patton (2002) se refiere también a un tercer tipo de notas de campo que tienen que ver con las *experiencias del investigador e investigadora*. En este sentido, el autor advierte que:

en la investigación cualitativa, las experiencias propias del observador son parte de los datos. Parte del propósito de estar en un escenario y conseguir estar más cerca de la gente en el escenario es conocer cómo es tu experiencia de estar en ese escenario. Si lo que significa para ti, observador o participante observador, no es registrado en tus notas de campo, entonces parte del objeto de estar allí se ha perdido. (pp.303-304)

Por ello, el diario de campo se convirtió en un espacio para reflejar cómo me sentía a lo largo de las entrevistas que realizaba y de los encuentros a los que asistía. En las siguientes líneas se recoge un fragmento de una de las notas personales relacionadas con el Encuentro Estatal de Familias:

2-5-2014 (Salou): Estoy en el hall del hotel, esperando a una muchacha que también está investigando sobre diversidad familiar. En una de las mesas, una librería tiene libros relacionados con la temática familiar, así como literatura infantil que versa sobre la diversidad familiar, en concreto, las familias encabezadas por parejas del mismo sexo. Me siento en una butaca al lado de la mesa y compruebo que llega un grupo de unas ocho personas que están alojadas en el hotel y que no tienen que ver con

el encuentro familiar. Se acercan a la mesa y se quedan estupefactos al ver el contenido de los libros. Empiezan a coger uno de los libros (*Choli tiene dos papás*) y a hacerle fotos a la portada, y a una página en donde los dos protagonistas del cuento están bañando a una niña. Se ríen, cogen los libros y se los enseñan al resto de personas del grupo que están en el mostrador del hotel. Los observo con indignación por su actitud irrespetuosa y homófoba. Al poco, llega la muchacha a la que esperaba y le cuento lo sucedido. Cada vez me siento más ofendida por lo que acabo de ver y, al mismo tiempo, también reconozco lo importante que es que se celebren encuentros como éste.

Por último, las notas de campo tienen una función *interpretativa* lo que en la práctica se traduce en la posibilidad de encontrar una relación entre los datos que se van recopilando y los objetivos de la investigación, la posibilidad de establecer un vínculo entre categorías analíticas, etc. A través de estas notas, se va tomando perspectiva sobre el progreso de la investigación por lo que es importante que el diario de campo se nutra de este tipo de comentarios y anotaciones. En este sentido, al finalizar un encuentro informal celebrado en Málaga en diciembre de 2013, y habiendo observado las características y la composición de las familias que habían participado en el mismo, me preguntaba si era posible establecer algún tipo de relación entre las familias compuestas por parejas del mismo sexo y su tamaño. En aquel momento, apenas había realizado entrevistas con familias por lo que muchas de estas cuestiones se irían disipando conforme avanzó la investigación. No obstante, cada uno de los temas que me planteaba conforme confeccionaba las notas de campo eran momentos para la reflexión que, sin duda, abrían nuevos horizontes. A continuación se muestra una de las notas interpretativas resultante del encuentro:

18-12-2013 (Málaga): Todas las familias, excepto la que tiene gemelos, tienen sólo una hija o un hijo. Aunque algunas se plantearon tener más de un hijo, como es el caso de una de las parejas de mujeres que dicen que hicieron un segundo intento de fecundación in vitro, ninguna de las familias lo ha conseguido. ¿Se puede establecer una relación entre el

número de hijos/as y las familias homoparentales? ¿Qué factores pueden estar relacionados con este hecho? ¿Dificultad de los tratamientos de reproducción asistida? ¿Trabas en la adopción? ¿Cuáles otros?

En junio de 2013, se inició el otro procedimiento para la obtención de datos, la realización de las entrevistas. El espacio seleccionado para su ejecución fue determinado por los y las informantes con el objeto de asegurar “intimidad y familiaridad” para el correcto desarrollo de la entrevista (Ruiz, 2012: p.166). En este sentido, algunos de los escenarios seleccionados fueron: el hogar familiar, en la mayoría de las ocasiones, o espacios públicos (bares, cafeterías, parques), en el resto de situaciones.

Las entrevistas fueron grabadas, solicitándose, antes de iniciar la grabación, el consentimiento verbal a los y las informantes. En estos momentos previos a la grabación, se volvió a recordar el carácter anónimo y el uso científico del contenido desprendido de la entrevista. Se explicó a las y los entrevistados cómo era la estructura de la entrevista y se hizo algún comentario trivial para romper el hielo antes de iniciar el trabajo.

En el transcurso de la entrevista no se registró ninguna incidencia distinta a las inherentes a la conversación humana: interrupciones, solapamiento, ruidos de fondo, etc. Así mismo, en algunas ocasiones fue preciso explicar el sentido de alguna de las preguntas formuladas, en concreto: “¿Qué es lo que os define como familia?” y “¿Por qué consideras que estas personas son tu familia?”. Quizás la ausencia de reflexión previa en torno a este punto hizo que la construcción de una respuesta inmediata a la pregunta resultase una tarea difícil.

Durante el tiempo que duró la realización de la entrevista se trató de preservar un clima cómodo que favoreciese la comunicación abierta. Para ello, se evitaron relaciones jerárquicas entre entrevistadora y personas entrevistadas, y fueron muchos los signos de complicidad en mi rol de entrevistadora, como asentir con la cabeza, sonrisas, silencios, entre otros, que permitiesen a los y las informantes expresarse de forma libre (Bernard, 1995; Patton, 2002). De igual modo, en el transcurso de las observaciones

evité que mi presencia incomodase a las personas que estaban siendo observadas. Cuando se trataba de charlas y talleres en las que permanecía sentada, no dudé en sacar la libreta e ir anotando los hechos que sucedían a mi alrededor, principalmente el contenido de las ponencias. En el resto de interacciones, en las que mi contacto era más directo, evité tomar notas en presencia directa de las personas a las que estaba entrevistando. Para ello, memoricé los aspectos más destacados y, una vez sola, registré en mi cuaderno lo que había acontecido. En la medida de lo posible, traté de hacerlo sin que transcurriera mucho tiempo desde la observación hasta el registro escrito para, así, evitar la pérdida de detalles y precisión en lo observado. Esa misma estrategia fue la que seguí en el registro de observaciones procedentes de las entrevistas.

La duración de las entrevistas estuvo entre 90 y 120 minutos. En ciertas ocasiones, tras la finalización de la entrevista y una vez apagada la grabadora, la conversación continuó y se vertieron datos interesantes para la investigación. En estos casos, la carencia de un registro de audio se suplió con la anotación de aquellos aspectos más relevantes. En general, se trató de comentarios que matizaban cuestiones que, bien por olvido o por pudor, se habían abordado de un modo más superficial durante la grabación de la entrevista.

El trabajo de campo concluyó en noviembre de 2014, momento en que se realizó la última entrevista. No obstante, el contacto con algunas de las familias no ha desaparecido ya que pertenezco a grupos de correo electrónico y de whatsapp por lo que estoy al corriente de qué les sucede a algunas de estas familias y a otras que no formaron parte de la muestra pero que sí están integradas en estos grupos. Este hecho me ha permitido constatar cómo la visibilidad y las reivindicaciones de sus derechos continúan siendo temas candentes. En concreto, todo lo relativo a la diversidad familiar en la escuela, la necesidad de ajustar los formularios oficiales a su realidad o las celebraciones como el Día del Padre y de la Madre, entre otros asuntos. Así mismo, he tenido constancia de las distintas jornadas y encuentros informales que han organizado y en los que algunas de estas familias han participado.

Esta circunstancia viene a reforzar los hallazgos en materia de participación familiar derivados de las entrevistas y de la observación participante. Por último, la pertenencia a estos grupos, especialmente el de whatsapp, constituye un mecanismo para ver la evolución de las familias. En este sentido, algunas de las familias entrevistadas están esperando su segundo hijo o hija y, otras, están iniciando el proceso para conseguirlo. De ahí que, pese a que el trabajo de campo finalizó muchos meses antes de la redacción del informe final de la tesis, me siento aún dentro del campo, vinculada con quienes fueron mis informantes.

3. La búsqueda de informantes y las dificultades de acceso

El acceso a los y las informantes es una tarea difícil en la investigación cualitativa (Ruiz, 2012). En este sentido, los elementos que condicionan el tamaño de la muestra dependen de la naturaleza del grupo de estudio, de la disponibilidad de los recursos (materiales, temporales...), así como de los objetivos que se propongan en la investigación (Angrosino, 2012; Bernard, 1995).

Respecto al primer punto, las características del objeto de estudio - familias encabezadas por parejas del mismo sexo- hace que se trate de una población oculta, difícil de identificar. Siguiendo a Douglas Heckathorn (1997), las poblaciones ocultas se caracterizan por la ausencia de una “población muestral” que permita determinar su tamaño y límites, así como por una “preocupación por la privacidad” de sus integrantes que suelen ser sujetos socialmente estigmatizados (p.174).

En base a estas limitaciones, el perfil que se buscó para conformar la muestra fueron parejas formadas por personas del mismo sexo, con independencia de su estado civil u opción sexual, y con hijos y/o hijas, sin importar el proceso de constitución familiar. Es decir, se consideraron tanto las adopciones como los acogimientos, las recomposiciones familiares y los nacimientos por gestación mediante técnicas de reproducción asistida -

inseminación artificial o fecundación in vitro- en el caso de parejas de mujeres.

El único perfil que no se tuvo en cuenta fue la paternidad o maternidad por gestación subrogada debido a las dificultades para encontrar informantes que se ajustasen al mismo. De forma excepcional, se entrevistaron a dos mujeres que no tenían pareja en el momento de la entrevista, pero cuyo proyecto de maternidad había sido consensuado en el seno de una relación de pareja no heterosexual. El carácter “privilegiado” de estas informantes fue lo que determinó que se adoptase esta decisión.

Los datos oficiales acerca de cuántas familias encabezadas por parejas del mismo sexo con hijos e hijas a su cargo existen en España son muy limitados, si bien se sabe que su número ha ido incrementando con el paso del tiempo (Ocón, 2002). En este sentido, el Censo de Población del 2011 cifraba en 54.920 el número total de hogares encabezados por dos personas del mismo sexo. De esta cifra, 17.065 correspondía a hogares formados por una pareja femenina y 37.855 a parejas masculinas. En cuanto a las familias con hijas e hijos, se estimaba que en España había 5.890 hogares, de ellos 3.400 eran familias encabezadas por mujeres y 2.490 por hombres. No obstante, el Instituto Nacional de Estadística (organismo encargado de proporcionar datos sociodemográficos de la población española) no cuenta con información desagregada relativa a este tipo de formación familiar. En este sentido, no se puede cuantificar el número de hijos e hijas por parto procedentes de parejas de mujeres²², ni tampoco lo relativo a hijas e hijos²³

²² Respuesta ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística ante el correo electrónico enviado por la investigadora en el que se solicita información relativo a los nacimientos de parejas de mujeres,

“Estimado Sr.Sra.: En relación con su consulta le comunicamos lo siguiente:

no hay datos publicados hasta el nivel de desagregación solicitado. puede consultar el cuestionario con el que se recoge la información de los nacimientos y no está contemplada esta opción (tipo de matrimonio) cuestionarios: http://www.ine.es/metodologia/t20/t20e301_cues.htm Tiene que consultar el boletín estadístico del parto. año 2007” (4 de marzo de 2014)

²³ Ante un segundo correo en que se solicita información sobre hijos e hijas de familias encabezadas por parejas del mismo sexo (con independencia de la forma de

que provengan de otros procesos de formación familiar: adopción, acogimiento o recomposición familiar, entre otros. Y es que el propio Instituto no contempla esta posibilidad en sus cuestionarios, como es el caso del Boletín Estadístico de Parto en cuyos ítems sólo figuran los datos relativos a la madre y los relativos al padre, negando la existencia de otros modelos familiares. Este hecho contrasta con la situación de otros países, como el caso estadounidense, en los que sí existen estimaciones oficiales del número de familias encabezadas por parejas del mismo sexo con hijos e hijas en sus diferentes modalidades de composición familiar (Tasker, 2013).

A la inexistencia de cifras oficiales que representen las particularidades del fenómeno de estudio, se une la dificultad de identificar y contactar con este tipo de familias (Levine, 2008). Los primeros contactos para definir la muestra se establecieron a partir de la red personal de amistades, es decir, gente cercana a la que se le informó sobre el proyecto y estimó oportuno participar en el mismo. Las primeras tres entrevistas respondieron a este patrón. Una vez agotada la red de amistades, el siguiente canal para encontrar informantes fue a través de las asociaciones y colectivos estatales y autonómicos LGTBI que cuentan con una sección de familias, y las propias asociaciones de familias. Para ello, se envió un correo electrónico estandarizado en el que se solicitaba la difusión del mismo entre sus listas de contactos. En el cuerpo del mensaje se explicaba el objetivo de la investigación y se pedía la colaboración y participación en la misma. En la primera ronda de correos, entre octubre y noviembre de 2013, se obtuvieron algunos contactos. No obstante, en líneas generales, la respuesta fue bastante escasa. Una de las personas que mostraba interés por el estudio insistía en el tema de la confidencialidad en los siguientes términos: “siempre y cuando sea estrictamente confidencial, tanto mi pareja como yo queremos participar”.

constitución familiar: adopción, acogimiento, procedencia de una relación heterosexual previa), la respuesta fue la siguiente:

“Estimado Sr.Sra.: En relación con su consulta le comunicamos lo siguiente:

no hay ninguna estimación de esos nacimientos y tampoco hay datos referidos a hijos de parejas homosexuales etc.” (5 de marzo de 2014)

Esa necesidad por preservar la identidad, comprensible y respetable, pudo ser uno de los motivos que detrajo a las personas a participar en investigaciones de este tipo. Tomar parte en un estudio de estas características implica “salir del armario”, al menos, de cara al investigador o investigadora que realiza la entrevista; y para muchas familias esto se convierte en un hándicap. En este sentido: “cuanto más sensible y amenazador es el fenómeno de estudio, más difícil es encontrar la muestra” (Faugier y Sargeant en Browne, 2005: p.48). En consecuencia, no conocer a la investigadora y hablar sobre cuestiones que pertenecen al ámbito privado son motivos suficientes para declinar la participación. Este hecho se ha constatado en otras investigaciones que abordan temáticas similares, es decir, relacionadas con la opción sexual cuando ésta no se ajusta a la norma heterosexual (Browne, 2005).

Así mismo, otra de las posibles causas para rechazar la participación tuvo que ver con la colaboración en investigaciones similares previas. Ante esta situación, los y las informantes experimentan una situación de hastío y de repetición de los relatos que ya han contado en ocasiones anteriores (Atkinson y Flint, 2005). Concretamente, en uno de los encuentros familiares en los que participé (en el que estaba buscando informantes que respondiesen al perfil de familias por gestación subrogada) la respuesta obtenida ante la solicitud de participación hacía referencia a que en los últimos años se habían incrementado las demandas de informantes en este tipo de estudios y, en consecuencia, cada vez era más difícil encontrar familias dispuestas a colaborar.

Ante las escasas respuestas en la primera ronda de correos electrónicos a asociaciones y colectivos LGTBI, a principios del 2014 realicé un segundo envío de correos tanto a los destinatarios previos como a nuevos colectivos. Al igual que en la primera ocasión, la respuesta fue bastante irregular, si bien se garantizó la publicidad de la investigación en diferentes tiempos y espacios.

Por otra parte, las y los informantes procedentes de una y otra ronda fueron proporcionando datos de susceptibles contactos. Al hacerlo, la muestra se amplió numérica y representativamente. En este sentido, los nuevos contactos no siempre procedían del ambiente militante de los colectivos LGTBI sino que muchos de ellos incluso no simpatizaban con dichos colectivos, por lo que la muestra se hizo más heterogénea (Browne, 2005; Tasker y Patterson, 2007). Por tanto, los y las informantes emergieron por un proceso de “bola de nieve”, es decir, a partir de las primeras entrevistas se fueron obteniendo nuevos contactos que procedían del entorno familiar y de amistades de las personas entrevistadas. Este tipo de muestreo es especialmente útil en poblaciones ocultas o a las que es difícil acceder (Atkinson y Flint, 2001; Bernard, 1995; Heckathorn, 1997), como sucede con las familias encabezadas por parejas del mismo sexo.

El tamaño final de la muestra fue de 21 parejas (Ver Anexo 1). Su tamaño no estuvo determinado por la representatividad estadística sino por la “riqueza de la descripción” (LaSala, 2005: p.69) que se basa en “representar la importancia del fenómeno que queremos estudiar a partir de la experiencia y la relación de nuestros informantes con este fenómeno” (Flick, 2007: p.29). Con esto, “la tarea de seleccionar muestras representativas pasa, por consiguiente, a ocupar un segundo lugar en la metodología cualitativa” (Ruiz, 2012: p.63). En cambio, este muestreo se caracteriza por la necesidad de que se “garanticen mejor la cantidad (saturación) y la calidad (riqueza) de la información” (Ruiz, 2012: p.65). Una vez alcanzada esa situación de saturación teórica, se dio por concluida la búsqueda de nuevos y nuevas informantes ya que los datos o la información que pudiesen aportar no dejaba de ser redundante, careciendo de novedad e interés para el objetivo de la investigación (Flick, 2007).

En cuanto a las características de la muestra, se incluye una tabla (Ver Anexo 1) en la que aparecen representados los datos sociodemográficos que se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar la ficha de las personas entrevistadas. Los nombres empleados son seudónimos que permiten preservar la identidad de las personas que participaron en esta investigación,

respondiendo así con los principios éticos que deben prevalecer en cualquier proyecto de estas características (Flick, 2007; Sullivan, 2012).

Se trató de seleccionar a familias con distintos perfiles sociodemográficos, especialmente en lo que se refiere al proceso de composición familiar para, de este modo, poder establecer la búsqueda de patrones entre unos y otros modelos familiares. En cuanto al resto de variables: edad de los y las progenitoras, posición socio-económica (entendida como el nivel de ingresos, profesión y estudios cursados) y número de hijos e hijas, la muestra resultó bastante homogénea.

Finalmente, en cuanto a la distribución geográfica, ésta se conformó con informantes procedentes de Andalucía, Asturias, Extremadura y Madrid. Los motivos de esta selección respondieron a la disponibilidad de los contactos, así como a las posibilidades de movilidad de la investigadora. No hubo una distribución equitativa de informantes entre las comunidades autónomas señaladas ya que la mayor parte de las entrevistas se realizaron en Andalucía (9) y Extremadura (9), siendo más reducido el número de parejas entrevistadas en Asturias (2) y Madrid (1).

4. Técnicas para la obtención de datos

El uso combinado de la observación participante y las entrevistas semi-estructuradas encaja en lo que Jacqui Gabb (2013) denomina Métodos Mixtos Cualitativos - Qualitative Mixed Methods (QMM) -. Siguiendo a esta autora, la aproximación metodológica al estudio de las familias conformadas por parejas del mismo sexo permite “reconocer la *contingencia de la experiencia* y busca retener y examinar esto a través de las técnicas metodológicas y analíticas que son adoptadas” (2013: p.326, énfasis en el original). Por tanto, la principal ventaja del proceso centrado en un QMM es que “distintos métodos generan distintas clases de datos, añadiendo dimensiones innovadoras y distintas perspectivas que pueden ser agrupadas para enriquecer el conocimiento del fenómeno que está siendo investigado” (2013: p.327).

4.1. Observación participante

Según Michael Angrosino “el proceso de observación comienza captando todo y registrándolo con tanto detalle como se pueda y no dar nada por supuesto” (2012: p.61). Mediante la sistematización de la observación se pueden detectar “patrones” de conducta que se consideran “típicos de las personas a las que se estudia” (2012: p.62). El contenido de las diferentes observaciones realizadas fue registrado en el diario de campo. En las anotaciones se prestó especial atención a la descripción del contexto físico en que tuvo lugar, las personas que lo componían, y los temas de conversación abordados. Así mismo, se enfatizó la descripción de las situaciones y los hechos, evitando las opiniones personales y los juicios de valor sobre los mismos. No obstante, en la parte final de cada una de las anotaciones incorporé mi percepción y reflexión respecto a aquellas situaciones que estaban siendo descritas (Patton, 2002).

Con el empleo de la observación participante se trató de superar las limitaciones derivadas de la entrevista semi-estructurada, en concreto, comprender cómo el contexto influye en las personas (Ganong y Coleman, 2014). A su vez, se abordaron cuestiones que no se habían planteado en el esquema de la entrevista y que, por tanto, fueron un descubrimiento dentro del proceso inductivo que conlleva la observación participante (Patton, 2002). Así, todo el debate relativo a la necesidad o no de regular la gestación subrogada en España se presentó como uno de los puntos fuertes en la agenda de los colectivos LGTBI en los distintos encuentros y jornadas. Sin embargo, esta cuestión apenas fue tratada en el transcurso de las entrevistas ya que la mayoría de los y las informantes entrevistadas no lo valoraron como un asunto destacable dentro del debate de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo.

Como se desprende de lo anterior, la observación se produjo tanto en el transcurso de la realización de las entrevistas como en los distintos encuentros familiares a los que asistí. Las observaciones procedentes de uno u otro escenario varían considerablemente dado que el grado de interacción

era más intenso en las entrevistas que en los encuentros. En el primer caso, el cara a cara alrededor de una mesa me permitía tener una visión más global de la situación puesto que las interacciones eran más estrechas y cercanas. En cambio, en los encuentros era frecuente que varias actividades se solapasen en el tiempo (charlas, talleres, actividades infantiles) por lo que debía tomar decisiones de forma continuada, desechando la posibilidad de participar en algunas de ellas. Así mismo, muchas de estas actividades giraban en torno a un o una ponente o especialista de la materia lo que eclipsaba la atención de las y los asistentes. Y era esa figura la que centraba toda mi atención, perdiendo los comentarios que surgían entre el público.

4.2. Entrevistas semi-estructuradas

La entrevista semi-estructurada se caracteriza porque “permite a los entrevistados explicar en profundidad sus vidas y situaciones en caminos que ayudan a los investigadores capturar procesos y fenómenos complejos” (LaSala, 2006: p.63). Para ello, la persona encargada de conducir la entrevista “busca encontrar lo que es importante y significativo en la mente de los informantes, sus significados, perspectivas e interpretaciones, el modo en que ellos ven, clasifican y experimentan su propio mundo” (Ruiz, 2012: p.166). Por tanto, los contenidos de las entrevistas semi-estructuradas no dejan de ser “construcciones, narrativas o historias producidas en el contexto específico de la entrevista de investigación” (Bjornholt y Farstad, 2014: p.4).

Las entrevistas semi-estructuradas realizadas en este estudio contaban con un guión de temas para ser abordados. El orden en que se presentaron varió de una a otra entrevista en función del modo en cómo se fue desarrollando cada una (Angrosino, 2012; Kvale, 2011). No obstante, se trató de respetar que las preguntas iniciales abordasen cuestiones relativas a la biografía (infancia y familia de origen, básicamente) de cada una de las personas entrevistadas, como una estrategia para romper el hielo que genera el contexto de la entrevista y, así, ganarse la confianza de los y las entrevistadas.

En la investigación desarrollada, al tratarse del estudio de parejas, estaba la posibilidad de realizar las entrevistas de forma separada o conjunta, es decir, entrevistar individualmente o hacerlo de forma simultánea. Se optó por la segunda opción por motivos de economía de tiempo y de recursos ya que en un mismo viaje y en una misma cita se podían obtener dos puntos de vista acerca de una misma relación de pareja. De las 21 entrevistas realizadas, tan sólo una se realizó de forma individual puesto que, en este caso, el otro integrante de la pareja estaba ausente por motivos laborales. La dificultad de encontrar otra fecha para poder realizar la entrevista hizo que fuese más deseable llevarla a cabo de manera individual y, así, evitar el riesgo de no poder realizarla.

Por otra parte, las entrevistas conjuntas garantizan la superación de posibles conflictos éticos, relativos al “anonimato y al consentimiento” que los y las informantes pudiesen transmitir a la persona que está realizando la entrevista. Consecuentemente, todo lo que se dice se produce en un “escenario público” al que tienen acceso ambas partes y en el que no se oculta información o datos a la otra parte. De este modo, no hay información que se transmita de espaldas a la pareja lo que, bajo determinadas circunstancias, podría acabar provocando problemas en la relación (Bjornholt y Farstad, 2014: p.6). Otra de las ventajas asociadas a la realización de entrevistas conjuntas tiene que ver con que se crea un espacio de reflexión común. Este espacio favorece la emergencia de temas que en otro contexto no aflorarían lo que garantiza el enriquecimiento de la información (Bjornholt y Farstad, 2014: p.7). Por último, este procedimiento permite que la persona entrevistadora pueda observar ciertos patrones de conducta asociados con la dinámica de la relación de pareja, es decir, cómo se desenvuelven sus integrantes a partir de la existencia o no de relaciones de poder, dominación, etc. Por tanto, “cuando las parejas son entrevistadas de forma conjunta, las preguntas pueden aludir a temas sobre los cuales ellos no están de acuerdo o en torno a los cuales hay discusiones continuas en la familia” (Bjornholt y Farstad, 2014: p.10).

En relación a este último punto, las entrevistas conjuntas aportan, junto a la información verbal, todo un repertorio de datos (conductas, gestos, miradas, etc.) que pertenecen al campo de la comunicación no verbal y que ofrecen información muy valiosa relativa a la relación de pareja. Entre aquellos aspectos que reportan información indirecta acerca de la dinámica interna de la pareja están, por ejemplo, el modo en cómo se estructuran los turnos de palabra, quién toma la iniciativa a la hora de entablar la conversación o, si se solicita o no la aprobación del compañero o compañera cuando se charla en torno a determinados temas (Bjornholt y Farstad, 2014; Heaphy y Einarsdottir, 2013).

5. El análisis de los datos

Una vez recopilados todos los datos, la siguiente etapa de la investigación consistió en su análisis. De las distintas aproximaciones que se pueden hacer al análisis de los datos se optó por el enfoque fenomenológico. Este enfoque, acuñado por filósofos como Edmund H. Husserl y Alfred Scutz (Patton, 2002), parte de la necesidad de aproximarse a la realidad a partir de las experiencias de las personas. En este sentido, la fenomenología propugna que:

No hay una realidad separada (u objetiva) para las personas. Sólo hay lo que estas personas conocen sobre lo que su experiencia es y significa. Esta experiencia subjetiva incorpora el aspecto objetivo y llega a ser la realidad de la persona, entonces el foco está en dar significado a la esencia de la experiencia humana. (Patton, 2002: p.106)

Por tanto, el análisis de los datos desde una perspectiva fenomenológica supuso conducir el objetivo de la investigación para dar respuesta a la siguiente pregunta: “¿Cuál es el significado, estructura y esencia de la experiencia viva de este fenómeno para estas personas o grupo de personas?” (Patton, 2002: p.104). De este modo, las familias encabezadas por parejas del mismo sexo se convirtieron en el fenómeno a partir del cual se articuló todo el análisis. Para ello, se prestó especial atención a cómo “se perciben,

describen, sienten, juzgan, recuerdan, le dan sentido y hablan sobre sí mismas” (Patton, 2002: p.104).

Siguiendo a Richard H. Hycner (1985) y Linda Finlay (2014) el análisis fenomenológico del contenido se concreta en las siguientes etapas:

1ª. **Transcripción** de las entrevistas y registro de la información relevante. El primer paso del análisis fenomenológico consistió en la transcripción de las entrevistas y el registro de los datos. En este sentido, las entrevistas fueron transcritas de forma casi inmediata a su realización para, de este modo, evitar la pérdida de ciertos matices que no habían quedado registrados en el audio de la grabación, esto es: gestos, miradas, situaciones contextuales, etc. Así mismo, los datos procedentes de la observación participante fueron registrados de forma simultánea en el diario de campo cuando las circunstancias lo permitían, principalmente en las conferencias y ponencias de los encuentros formales en donde no existía un contacto directo con los y las informantes. En el resto de las situaciones, como en el caso de los encuentros informales, el registro se produjo al final de la sesión, cuando los y las participantes ya no estaban presentes. De este modo, se pretendió garantizar la mayor exactitud de la información recopilada.

2ª. **Reducción** fenomenológica. Esta segunda etapa supuso una aproximación abierta a los datos de la investigación, dejando que las cuestiones más relevantes emergiesen por sí mismas. Partiendo de una definición de los textos (registros de observaciones y transcripciones de las entrevistas) como un “mundo vital” en el que afloran las experiencias vivas de los y las informantes (Sullivan, 2012: p.38). Y, al mismo tiempo, “encorchetando” mi experiencia e ideas acerca del tema investigado, es decir, adoptando una actitud reflexiva sobre el impacto que, como investigadora, puedo llegar a ejercer sobre el producto final de la investigación:

La reducción fenomenológica es una apertura consciente, con esfuerzo, de nosotros mismos al fenómeno *como un fenómeno*. No queremos ver este acontecimiento como un ejemplo de esta o aquella teoría que tenemos. Queremos verlo como un fenómeno en su propio derecho, con

su propio significado y estructura. Cualquiera puede oír palabras que fueron habladas, escuchar los significados como finalmente emergieron desde el acontecimiento como un todo supone haber adoptado una actitud de apertura al fenómeno en su significado inherente. Esto supone haber encorchetado nuestra respuesta a distintas partes de la conversación y haber dejado que el acontecimiento emerja como un todo significativo. (Keen citado en Hycner, 1985: p.281, énfasis en el original)

Por tanto, no traté de justificar que los datos encajasen con la literatura revisada sino que me propuse “comprender la expresión” de la experiencia que relataban los y las informantes (Sullivan, 2012: p.39). Y, en definitiva, traté de acercarme a la realidad investigada como un “fenómeno” (Finlay, 2004: p.122). La reducción es, en realidad, un proceso que se repite en todas las etapas de la investigación, es decir, se trata de un “comienzo continuo” (Merlau-Ponty en Finlay, 2004: p.125).

3ª. Búsqueda de **unidades de significado**. Esta etapa requirió una lectura continuada y repetida del material para tratar de encontrar unidades de sentido, entendidas éstas como “aquellas palabras, frases, comunicación no verbal o paralingüística que expresa un significado único y coherente (independiente de la pregunta de investigación) y claramente diferenciado de lo que le precede y le sigue” (Hycner, 1985: p.282). Es, por tanto, un proceso en el cual los “datos son transformados en significados” (Finlay, 2004: p.125).

Para encontrar estas unidades de significado fue preciso “seleccionar, separar y ordenar datos” (Charmaz en Harding, 2013: p.84) de las transcripciones y de las notas de campo. Para ello, usé el software informático N-Vivo, versión 10 lo que me permitió sistematizar los criterios para seleccionar y definir las distintas unidades de significado. Estas unidades se fueron reduciendo a medida que se concretó su contenido, es decir, suprimiendo y fusionando aquellas cuyo contenido se solapaba. Así mismo, fui advirtiendo cuáles de estas unidades eran relevantes para la investigación y descartando aquellas otras que no aportaban nada importante o significativo.

4ª. **Agrupaciones** de significado. El siguiente paso consistió en determinar qué relación existía entre las unidades relevantes de significado para, a partir de ahí, fusionarlas en agrupaciones de significado. Las agrupaciones supusieron un avance en el manejo de los datos, para hacerlos más operativos. No obstante, no fue una tarea sencilla ya que algunas de las unidades de significado (por su ambigüedad) podían ser agrupadas en un modo distinto a como, finalmente, se hizo (Hycner, 1985).

5ª. Definición de los **temas**. La agrupación de las unidades de significado me permitió avanzar un paso más en la sistematización de los datos lo que se concretó en la formulación de los temas, mucho más genéricos y aglutinadores que las unidades. Tanto este paso, como el anterior, fue verificado por mi directora de tesis. Ambas coincidimos en la identificación de las mismas unidades de significado y en los temas, lo que garantizó la fiabilidad y el rigor en el análisis de los datos (Harding, 2013; Hycner, 1985).

En este punto, cuando los temas han sido identificados y verificados por otras investigadoras o investigadores, Richard Hycner (1985) y David Silverman (2006) recomiendan la vuelta al campo para que los y las informantes revisen y confirmen el proceso de análisis. En caso de que no hubiese coincidencia con la propuesta del investigador o investigadora, éste o ésta debería reformularla hasta que hubiese acuerdo entre los dos extremos. Este proceso, en sí mismo, también contribuye a garantizar el rigor y fiabilidad de la investigación. Pese a la importancia de este procedimiento, en esta investigación, por ausencia de tiempo y de recursos, no se les preguntó a las familias participantes acerca de su grado de aceptación o no con la propuesta temática.

A continuación se exponen cuáles fueron las unidades relevantes de significado, las agrupaciones de significado y los temas a partir de los que se ha estructurado el capítulo de Resultados de esta tesis doctoral:

TEMA: Proyecto de familia

Agrupación de significado: Maternidad

Unidades relevantes de significado: significado de la maternidad, motivaciones para ser madre, expectativas sobre maternidad, etapa de la vida en que se plantea ser madre, decisión individual, decisión en pareja, influencia de la relación de pareja, rechazo a la maternidad, miedos proyectados en torno a la maternidad, ilusiones proyectadas en torno a la maternidad, roles asumidos a partir de ser madre, cambios en la relación de pareja tras la maternidad, continuidades en la relación de pareja tras la maternidad.

Agrupación de significado: Paternidad

Unidades relevantes de significado: significado de la paternidad, motivaciones para ser padre, expectativas sobre paternidad, etapa de la vida en que se plantea ser padre, decisión individual, decisión en pareja, influencia de la relación de pareja, rechazo a la paternidad, miedos proyectados en torno a la paternidad, ilusiones proyectadas en torno a la paternidad, roles asumidos a partir de ser padre, cambios en la relación de pareja tras la paternidad, continuidades en la relación de pareja tras la paternidad.

TEMA: Proceso de constitución familiar

Agrupación de significado: Adopción

Unidades relevantes de significado: motivación para adoptar, proceso de adopción, legislación en materia de adopción, características de hijos e hijas adoptadas, influencia de la opción sexual en la adopción, relación con la familia de origen de las y los menores adoptados, explicaciones del proceso de adopción a los hijos e hijas, relación con la familia de acogida de las y los menores adoptados, reacción de la familia de origen de los padres adoptivos o madres adoptivas, simbología en la identificación de los padres o las madres adoptivas.

Agrupación de significado: Recomposición familiar

Unidades relevantes de significado: inicio de la relación de pareja heterosexual, fin de la relación de pareja heterosexual, inicio de la relación de

pareja no heterosexual, vínculo con hijos e hijas tras la ruptura, vínculo de las hijas e hijos con el otro progenitor, relación con la ex-pareja, papel de la nueva pareja con los hijos e hijas, percepción de las hijas e hijos sobre la pareja de su progenitor.

Agrupación de significado: Técnicas de reproducción asistida

Unidades relevantes de significado: acceso a los tratamientos de reproducción, influencia de la opción sexual en el tratamiento, legislación en materia de reproducción asistida, características del donante, identidad del donante, relación de la madre gestante con su hijo o hija, relación de la madre no gestante con su hija o hijo, identificación social de cada una de las madres, futuro proyecto de maternidad biológica de la madre no gestante.

TEMA: Cotidianidad en las familias compuestas por parejas del mismo sexo

Agrupación de significado: Autopercepción familiar

Unidades relevantes de significado: definición de su modelo familiar, factores que fortalecen el vínculo familiar, similitudes respecto a otros modelos familiares, diferencias respecto a otros modelos, simbología.

Agrupación de significado: Figura materna en las familias encabezadas por parejas del mismo sexo

Unidades relevantes de significado: significado de la figura materna en las familias encabezadas por mujeres, significado de la figura materna en las familias encabezadas por hombres.

Agrupación de significado: Figura paterna en las familias encabezadas por parejas del mismo sexo

Unidades relevantes de significado: significado de la figura paterna en las familias encabezadas por hombres, significado de la figura paterna en las familias encabezadas por mujeres.

Agrupación de significado: Ideología de género

Unidades relevantes de significado: definiciones de masculinidad, definiciones de feminidad, definición de la opción sexual, criterios en la distribución de las tareas del hogar, percepción de la distribución de las tareas del hogar, trabajo remunerado.

Agrupación de significado: Hijas e hijos

Unidades relevantes de significado: autopercepción de su modelo familiar, educación impartida en el hogar, opción sexual de los hijos e hijas.

TEMA: Familia de origen

Agrupación de significado: Tipología familia de origen

Unidades relevantes de significado: definición de la familia de origen, composición de la familia de origen, relación con sus integrantes, roles de las y los progenitores, hitos en la trayectoria familiar.

Agrupación de significado: Influencia de la familia de origen

Unidades relevantes de significado: repetición de patrones de conducta, rechazo de patrones de conducta.

Agrupación de significado: Sexualidad en la familia de origen

Unidades relevantes de significado: percepciones sobre las conductas no heterosexuales, percepciones sobre las familias con parejas del mismo sexo, comunicación de la opción sexual, reacción ante la comunicación de la opción sexual, referentes de personas no heterosexuales en su entorno familiar, educación heteronormativa.

TEMA: Familias de parejas del mismo sexo y su entorno

Agrupación de significado: Percepción del entorno inmediato

Unidades relevantes de significado: visibilidad de su modelo familiar, valoración de su modelo familiar, relación con amistades, relación con familias, mensajes de presentación ante el exterior, contexto de residencia.

Agrupación de significado: Sistema educativo

Unidades relevantes de significado: tipología de centro educativo, criterios de selección del centro, diversidad familiar en la escuela, diversidad familiar en enseñanzas superiores, interacción con el centro educativo, día del padre y día de la madre, actividades específicas de visibilidad, Educación para la Ciudadanía, implementación de políticas específicas para proteger la diversidad familiar.

Agrupación de significado: Legislación específica en materia de esta tipología familiar

Unidades relevantes de significado: matrimonio, gestación subrogada, discriminación para el reconocimiento de la maternidad en procesos de reproducción asistida, medidas contra la discriminación, visibilidad de estas familias en la legislación.

Agrupación de significado: Colectivos LGTBI

Unidades relevantes de significado: significado de los colectivos LGTBI, militancia en colectivo LGTBI, encuentros formales de familias, encuentros informales de familias, contactos con otras familias.

6. Validez y fiabilidad de los datos

Michael Q. Patton (2002) propone la articulación de tres ejes para dotar a la investigación cualitativa de validez y fiabilidad. A partir de su propuesta, se abordaron los siguientes puntos:

- **Rigor:** como se mencionó en el apartado precedente, el análisis fenomenológico requiere “encorchetar” las ideas, opiniones o prejuicios que el o la investigadora tiene sobre el “fenómeno” que está estudiando. Este proceso de despojarme de mi punto de vista para acercarme al de mis informantes supuso, entre otras cuestiones, la adecuación del vocabulario a su realidad. En este sentido, en el V Encuentro Estatal de Familias LGTB (2014) mientras hablaba con uno de los asistentes sobre la posibilidad de encontrar familias que se hubiesen constituido por un proceso de “maternidad subrogada”, él, cuyo hijo había nacido por este procedimiento, me advirtió

que el término era incorrecto y que sería más adecuado emplear el de “gestación subrogada”. Me explicó que su familia, y aquellas otras en su misma situación, había subrogado el proceso de gestación, no la maternidad, puesto que en su modelo familiar no existía una figura materna (subrogada o no). Esta advertencia me permitió recapacitar sobre mi uso del vocabulario en relación con este proceso, así como sobre la importancia que el informante le confería al mismo.

Otro de los procedimientos para garantizar el rigor de la investigación fue centrarse en la identificación de casos negativos o atípicos que sirvieron para afianzar los patrones comunes en el resto de casos (Silverman, 2006). En la entrevista con Jesús, cuando le pregunté acerca de quién era su familia, él me respondió: “mi familia los de [dice el nombre de su país de origen] pero no están aquí. Ese es mi problema, que no tengo familia”. Al preguntarle por su compañero, con quien llevaba viviendo más de cuarenta años, con una economía compartida y con quien acogió a su hijo, me dijo lo siguiente: “Un amigo, una persona que vive conmigo”. Esta posición contrastaba con la del resto de familias para las que la convivencia, tener un proyecto de vida en común o compartir hijos e hijas, entre otros, constituían sus rasgos definatorios en tanto que familia.

Un tercer aspecto que consideré para dotar de rigor al trabajo de investigación fue la triangulación de las técnicas empleadas para la recogida de los datos (Flick, 2007; Gibbs, 2007; Patton, 2002; Sullivan, 2012). De este modo, se estableció un proceso de triangulación constante al contrastar los resultados de las entrevistas con los obtenidos en la observación participante. Comprobé que existía bastante coincidencia entre los relatos de los y las informantes y las actitudes y comportamientos observados. Por ejemplo, el significado y la importancia que las familias entrevistadas otorgaron a los encuentros de familias con las observaciones que hice en los distintos encuentros a los que asistí. Esta era la impresión de Diana respecto a uno de los encuentros: “Y estábamos allí todos: “bra, bra, bra”. Y los niños por ahí jugando. Y había allí una alegría porque, claro, ya había muchos niños (...) O sea, que todos tenían gente de su edad, y allí había, estaba el parque súper

alegre. Nosotros mismos todos...Luego, mandándonos mensajes de todo lo contentos que estábamos”. Ese clima de juegos entre las y los menores y la conversación entre las personas adultas, generalmente sobre su propio proceso de formación familiar, lo contrasté en los encuentros a los que acudí. En una nota de campo apuntaba lo siguiente. “Acabamos la entrevista y vamos para la zona de juegos. Allí están los niños y las niñas. La mayoría son bebés. Hay pocos que sean mayores, sólo una niña de 4 años y un niño de 7 años. Mientras cuidan a sus hijos e hijas, las madres [en este encuentro no había parejas de hombres] están hablando, compartiendo experiencias sobre sus procesos de maternidad, especialmente lo referido al tipo de tratamientos y el número de intentos. Una de las parejas comenta, en tono apenado, que ya llevan cuatro intentos y todavía no han conseguido embarazo. Ahora están en lista de espera para la fecundación in vitro. El resto de parejas le da ánimos, contándoles experiencias similares que han acabado bien, con embarazo” (Nota de campo, 13-5-2014).

Junto con las técnicas, también se trianguló el análisis de los datos (Gibbs, 2007; Harding, 2013; Sullivan, 2012), tal y como se explicó en el apartado anterior.

- **Fiabilidad** de la investigadora: este punto requiere un autoanálisis de cuál fue mi papel en la investigación, en concreto, las posibles reacciones que mi presencia ocasionó durante el proceso de recogida de los datos. Medir la reactividad es una tarea compleja y no siempre tiene que evaluarse en términos negativos (Patton, 2002). En este sentido, mi presencia como investigadora se convirtió, en algunos momentos, en una herramienta para obtener ciertos datos e información relevante para el proceso de investigación. En uno de los encuentros a los que asistí, mientras las familias charlaban entre sí, mi compañero de mesa comenzó a contarme cómo había sido el proceso de adopción que él y su compañero habían llevado a cabo. Esa espontaneidad en el relato también la pude constatar en el V Encuentro Estatal de Familias LGTB. Mientras hacía cola para la comida, una pareja de mujeres comenzó a hablar conmigo acerca del encuentro. Al decirles que era investigadora y que tenía mucho interés en este tipo de eventos, empezaron a

relatarme el origen y la historia de los encuentros ya que ellas habían sido unas de sus precursoras. En definitiva, la predisposición de las personas para conversar conmigo, aún conociendo mi rol y sin que se tratase de algo pactado de antemano, me lleva a asumir que mi faceta de investigadora no ocasionó mayores distorsiones en el proceso de recogida de datos. Al contrario, considero que esta circunstancia favoreció la colaboración y participación de las personas con las que me relacioné.

7. Consideraciones éticas de la investigación

Un punto importante de la investigación tiene que ver con las consideraciones éticas de la misma. Los estudios relativos a las familias se han centrado, precisamente, en preservar la privacidad y la sensibilidad que una materia de este tipo requiere, en la medida en que se están abordando cuestiones que tienen que ver con la vida íntima y las relaciones de las personas objeto de estudio (Gabb, 2010). No obstante, consensuar un código ético a partir del cual trabajar no ha sido una tarea sencilla puesto que han sido muchas y muy diversas las propuestas que distintos teóricos y teóricas han formulado a este respecto (Gabb, 2010).

Ante la falta de consenso y el peso que la ética ha ganado en el campo de las investigaciones cualitativas, han ido proliferando los comités éticos en universidades y en centros de investigación. En el caso de la Universidad de Granada, está el Comité de Ética que se dedica a la elaboración de informes de evaluación relativos, principalmente, a la investigación en el área de ciencias naturales y de la salud²⁴. En este sentido, la falta de relación de ese Comité con el objeto de la presente tesis doctoral, me llevó a asumir los principios del Código Ético de la Sociedad Americana de Antropología, aprobado en el año 2012. Este Código se resume en siete puntos que se citan a continuación:

²⁴ Para más información sobre la organización y funcionamiento del Comité de Ética de la Universidad de Granada: <http://investigacion.ugr.es/pages/etica>

- No herir a los y las informantes: Se trató de garantizar su dignidad y bienestar durante toda la investigación. A corto plazo, intenté propiciar un ambiente seguro durante la realización de las entrevistas, dejando, por ejemplo, que fuesen las familias las que determinasen el lugar y el momento del encuentro, no forzándolas a quedar en espacios o tiempos que les incomodasen. De este modo, una buena parte de las entrevistas se realizaron en sus casas particulares donde los y las informantes decían sentirse más cómodos y cómodas. Este fue el caso de Rebeca y Sara que, ante la propuesta de una de sus hijas de hacer la entrevista en la terraza, comentaron que no porque “allí se oye todo” (Rebeca). Respecto a las implicaciones a largo plazo, son difíciles de prever porque la investigación completa aún no se ha publicado y no se puede concretar cuál será la reacción que tenga el público tras su lectura.

- Postura abierta y honesta de la investigadora: Lo que se concretó en una descripción muy detallada de la investigación en la presentación personal, los objetivos de la investigación, la metodología empleada, el uso de la información recopilada, el anonimato y la confidencialidad. Esta descripción se realizó tanto en los correos que se enviaron a las asociaciones LGTBI para reclutar la muestra, como en las conversaciones previas a la entrevista que se mantuvieron con los y las informantes.

- Obtención del permiso y consentimiento: Este punto está directamente relacionado con los dos anteriores, es decir, el respeto a la dignidad de los y las entrevistadas pasó por obtener su consentimiento informado para la realización de la entrevista o, en el caso de los encuentros, de las observaciones. Así mismo, la honestidad de la investigadora, en este caso mi honestidad, requirió que las personas fuesen conscientes de que sus datos iban a ser tratados de forma anónima y sólo para los propósitos de la investigación. No obstante, antes de iniciar la entrevista se les recordó que su anonimato estaba garantizado mediante el uso de pseudónimos y la omisión de aquellos datos que pudiesen resultar identificativos. Los y las informantes accedieron verbalmente a que esto fuese así, y no se solicitó su firma en ningún documento escrito. Sobre la pertinencia o no del consentimiento

verbal, frente al escrito, el Código Ético establece lo siguiente: “El consentimiento informado no implica ni requiere necesariamente un formulario escrito o firmado. Es la calidad del consentimiento, no el formato, lo que es relevante”.

- Sopesar aquellas obligaciones éticas conflictivas entre colaboradores y partes afectadas: el proyecto de esta investigación fue presentado en la convocatoria de becas de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La concesión de la beca supuso, pues, la aceptación de la temática y la metodología empleada.

- Resultados accesibles: los resultados parciales de la investigación fueron debatidos con la directora de la tesis antes de presentarlos en distintos foros: congresos, jornadas y seminarios.

- Proteger y preservar los documentos: la documentación que se fue generando a lo largo de la investigación (notas y diario de campo, archivos audio y transcripciones de las entrevistas y fichas de los y las informantes) fue almacenada de forma segura, garantizando que sólo yo tuviese acceso a la misma.

- Relaciones profesionales éticas y respetuosas: tanto en las entrevistas como en los encuentros se trató de mantener una actitud respetuosa con los y las informantes. De este modo, se evitó emitir juicios de valor respecto a lo visto y oído.

Capítulo IV. RESULTADOS

Capítulo IV. RESULTADOS

En el siguiente apartado se exponen los resultados de la presente tesis doctoral que pretenden ser “una pequeña contribución a la teoría más que la posibilidad de ser generalizados a otras instituciones que puedan estar operando en circunstancias bien diferentes” (Harding, 2013: p.175). Se trata, por tanto, de unos resultados contextualizados. Los distintos epígrafes que componen este apartado hacen referencia a los temas que surgieron a partir de la codificación del contenido. Para ello, se emplean extractos de las entrevistas y de las anotaciones realizadas en el diario de campo que elaboré durante los meses que duró el trabajo de campo etnográfico.

1. Motivaciones, toma de decisión e implicaciones de la paternidad y maternidad

A continuación se expondrán cuáles son los principales motivos que influyen en las parejas del mismo sexo para convertirse en padres y madres. Junto con los factores motivadores también se identifican otros que intervienen en la toma de decisión, y que pueden hacer que la balanza se incline en una u otra dirección. No se trata, pues, de estar motivado para ser

padre o madre sino de tener en cuenta cómo otros aspectos de la vida (ausencia de referentes, familia de origen, relación de pareja) interrelacionan con ese hecho. Por último, la incorporación de un hijo o hija tiene una serie de consecuencias en la vida familiar que redundan, en términos generales, en una rebaja del tiempo tanto para sí mismo o misma como para la pareja. Como se expondrá, esta situación puede verse compensada por medio de una serie de estrategias.

1.1. Motivos para ser madre o padre

En lo que respecta a los motivos que influyen en la maternidad y paternidad entre parejas del mismo sexo, la expresión “me gustan los niños” fue la más frecuente entre los y las informantes. El contacto y cuidado de menores dentro de sus familias de origen o la satisfacción que produce estar en contacto con niñas y niños son motivos suficientes para que, cuando se han dado unas condiciones favorables, las parejas no hayan querido dejar pasar la oportunidad de ser padres o madres. Darío fue uno de los informantes para quien su deseo de ser padre se remontaba a la infancia, etapa en la que ya tenía claro que le gustaría criar y educar a un hijo o hija. De ahí que, junto a su marido Nicolás, decidiera adoptar a un niño:

Yo es que siempre he querido ser padre. Siempre me han gustado los niños y toda mi vida he querido ser padre. Desde niño ya pensaba que quería ser padre, ya me gustaban los niños. (Darío, 42 años)

En los mismos términos se expresaron Juan y David. En el momento de la entrevista, la pareja estaba a la espera de completar el proceso de adopción internacional y ver cumplido un sueño que los futuros padres esperaban con gran ansia:

Pero yo siempre lo he tenido muy claro que, porque siempre me han gustado mucho los niños por lo que sea. Yo siempre he tenido muy claro desde que tenía doce o trece años que quería tener un hermano, que yo quería tener, eso siempre lo he tenido muy claro. (Juan, 48 años)

Por su parte, Alba siempre quiso ser madre, si bien las circunstancias sociopolíticas del momento en que inició su relación con Cristina hicieron que tuviera que postergar esta decisión. Una vez casadas, y con una legislación más favorable hacia las parejas del mismo sexo, ambas decidieron iniciar todos los trámites necesarios para satisfacer esa aspiración:

Y una vez que nos casamos, pues, ya empezamos con la adopción porque es que yo los niños me han encantado desde siempre. Lo único, lo único que decía: “Dios mío que yo quiero ser madre”. Yo es que tenía la necesidad de ser madre. Y empezamos con la lucha de la adopción. Empezamos enseguida. (Alba, 51 años)

En el caso concreto de la maternidad, otra de las motivaciones dentro de las parejas de mujeres fue el deseo de experimentar el proceso físico del embarazo. Algunas de las informantes reiteraron la metáfora del “reloj biológico” o el “instinto maternal” como motivos que influyeron en su maternidad, entendida ésta como un proceso físico. Verónica tenía ganas de vivir un embarazo, por eso, cuando ella y Miriam hablaron sobre la posibilidad de ser madres, ambas tuvieron claro que sería Verónica la que gestaría a su futura hija:

Le saltó un poco el reloj biológico. Esa idea que se tiene a veces de que la biología es blanco o negro, masculino o femenino, y ahí añadimos la idea de que a las mujeres nos salta en algún momento algún reloj biológico. Yo creo que me da que te salta pero eso no está vinculado para nada a tu identidad sexual. O sea, el reloj nos salta igual a las lesbianas que les saltará a los hombres gais. (...) Como ella tenía el reloj biológico saltado fue, un poco, no había mucha pregunta. No teníamos duda porque ella tenía muchísimas ganas de estar embarazada. (Miriam, 37 años)

En el caso de Rosa y Raquel, fue esta última la que se sometió a los tratamientos de reproducción asistida para ver satisfecha la necesidad que tenía de vivir el proceso fisiológico de la maternidad. Este proceso lo asociaba al despertar de su instinto maternal que afloró en una etapa concreta de su ciclo vital y que, hasta la fecha, había permanecido latente:

Yo decía que no, que yo de madre nada. Y yo no sé eso, con 24, yo no sé, me, me nació, me surgió ese instinto maternal de “yo quiero ser madre, yo necesito ser madre” (Raquel, 33 años)

Tras varias inseminaciones fallidas, Raquel no renunció a su deseo y, según comentaba, lo habría intentado más veces antes de plantearse otras alternativas como la adopción. Precisamente, la necesidad que tenía por gestar y amamantar a su hijo hizo que siguiese adelante con los tratamientos de reproducción asistida:

Sí, pero [la adopción] era una opción... muy posterior. O sea, tendría que haber fallado, por lo menos, otras dos in vitro más. Yo, yo quería sentir el proceso del embarazo, la lactancia, el, la maternidad así física. (Raquel, 33 años)

Cuando ambas integrantes de la pareja sentían esa llamada o despertar “de lo biológico” fue común que se establecieran unos criterios para determinar cuál de las dos integrantes se sometería en primer orden a los tratamientos de reproducción asistida. Uno de esos criterios vino determinado por la edad: siendo la mayor de ellas quien iniciaba en primer lugar los tratamientos, ante el riesgo de “agotar” su etapa fértil. Este es el caso de Patricia y Tania quienes barajaron la edad como una variable para priorizar el orden de su maternidad. Patricia, ocho años mayor que Tania, fue la primera en someterse a los tratamientos de reproducción asistida para, así, poder gestar a su hija:

Ella me lo propuso y como yo tenía más edad que ella y como era en ese momento o yo no iba a poder ser madre gestante, pues, decidimos que iba a ser yo la primera. Y, nada, ahora estamos pensando ya en ir a por un hermanito o hermanita para nuestra hija. Y, luego, será Tania quien geste. (Patricia, 38 años)

De la misma forma, Miriam y Verónica sucedieron sus turnos de embarazo. Si bien, en este caso no fue tan determinante el criterio de edad sino el anhelo de dar respuesta a una necesidad biológica. Verónica fue quien planteó en primer lugar su deseo de gestar mientras que, en ese momento,

Miriam no se sentía atraída por la idea del embarazo. Tras el nacimiento de su hija, Miriam cambió de opinión y, en el momento de la entrevista, estaba en lista de espera para comenzar el tratamiento:

Es raro porque en todo el proceso de ninguna manera, de ninguna manera. Hasta el punto que veía a ella y pensé: “¡Qué bonito es! Pero si fuera...menos mal que no soy yo”. Menos mal porque no tendría ninguna gana ni de perder el control de mi cuerpo así, ni del temor que me da que algo está en camino y no puedes pararlo y te va a coger sí o sí porque una vez que ha quedado no hay marcha atrás. Y esas cosas sí me asustaban y pensé: “Menos mal, menos mal”. Y en el parto también: “menos mal que no soy yo porque no sé cómo lo llevaría”. Pero, luego, las cosas raras que al nacer nuestra hija, y al tener una semana o algo así, ¿no?... Una semana, me entró la gana. Y ahora estamos yendo a por otro y yo. (Miriam, 37 años)

Junto con la edad, la identidad de género fue otro aspecto que algunas parejas consideraron de cara a la planificación del embarazo. De este modo, aquellas mujeres con una identidad genérica que no se ajustaba a los cánones normativos tuvieron claro que ellas no serían quienes gestarían a sus hijas e hijos. Blanca comentaba que ella era más femenina que su mujer y que, por ese motivo, valoraron que a ella le sentaría mejor el embarazo:

Primero nos pusimos los cojines para ver a quién le queda mejor. A ella le iba mejor por la altura y todo. Yo no me veía. (Marta, 38 años)

Lo decidimos un poco porque yo soy más femenina que ella y yo creo que lo decidimos un poco por eso también. (Blanca, 38 años)

Así mismo, Victoria y Rocío barajaron la variable género y descartaron que Rocío se quedase embarazada debido al conflicto de identidad sexo-genérica que había tenido durante su adolescencia. Para esta pareja, el embarazo era interpretado como la expresión culmen de la feminidad y, por tanto, incompatible con aquellas identidades que no se ajustan al patrón normativo:

Sí lo hablamos porque yo decía: “si nos...”. Yo siempre pensando en tonterías. “Nos quedamos las dos embarazadas a la vez”, le decía... Pero, claro, ella me decía: “con todo el conflicto que tuve hasta hace unos años, o hasta hace diez años, del cambio de sexo y todo eso: ¿ahora me voy a ver con una panza, embarazada?” (Victoria, 35 años)

Frente a estas parejas en que ambas deseaban experimentar el proceso físico del embarazo, hubo otras en las que una de sus integrantes tenía claro que no quería pasar por ello. Fátima, por ejemplo, nunca sintió la necesidad de quedarse embarazada en contraposición a Natalia, su mujer, que sí quería vivir la experiencia:

Yo quería sentirlo yo. Quería sentirlo. Entonces, por eso fue la inseminación. (Natalia, 44 años)

Ves, yo no tenía... Yo nunca he tenido ese sentimiento. (Fátima, 42 años)

Ninguna de los y las informantes que participaron en esta investigación mencionó el argumento del vínculo biológico como un factor motivador para decidirse por la maternidad física. Enrique fue el único que hizo alusión a la biología cuando comentaba que estaban pensando recurrir a un proceso de gestación subrogada para que su marido tuviese un hijo biológico:

El vientre de alquiler también o la maternidad subrogada, sobre todo, también porque él no es padre biológico. Él no es padre y tal. Yo sí, yo tengo mi hija y sé lo que es eso. Entonces, en ese sentido, sí me gustaría que él. [Entrevistadora: ¿Sería con su esperma?] Sí, sí, sí. Sería, sé, Sobre todo, por eso, porque él tuviera un hijo. Porque él viese no sé. (Enrique, 28 años)

1.2. Variables que condicionan la paternidad o la maternidad

Tras la motivación, el siguiente paso que afrontaron los y las informantes fue tomar una decisión firme a este respecto, es decir: continuar o desistir con el proyecto de paternidad o maternidad. Las experiencias de las familias entrevistadas pusieron de manifiesto que la maternidad y la paternidad dentro de las parejas del mismo sexo es un proceso muy meditado. En ese proceso

se tuvieron en cuenta múltiples aspectos, entre ellos: el peso de la norma heterosexual, la importancia de que existan referentes, el papel de sus familias de origen o la propia relación de pareja. De ahí que, antes de decidirse a iniciar cualquier procedimiento, estas familias valoraron los posibles elementos que entran en juego. Como explicaba Miriam:

Y nos pusimos, poco a poco, a plantearlo: cómo sería, cómo lo haríamos, cómo cambiaría la vida. Yo hice una gira mental, porque algo gira mental a todo, y creo que empezamos ya el proceso porque sabíamos que era difícil. (Miriam, 37 años)

Al hilo de los comentarios de las parejas entrevistadas, se puede intuir que, al no tratarse de algo que venga “dado” y sea esperado, la maternidad y paternidad de las parejas no heterosexuales puede verse truncada por las múltiples barreras, simbólicas y físicas que estas parejas deben sortear. En general, estas barreras parten de una construcción que privilegia la paternidad y maternidad heterosexual y que discrimina y menoscaba el resto de modelos y construcciones familiares. Entre las barreras simbólicas está la equiparación de la **homosexualidad** con infertilidad, es decir, creer que no estar en una relación heterosexual es motivo suficiente para renunciar al deseo de ser padre o madre. De los hombres entrevistados, sólo uno de ellos reconoció que su opción sexual era incompatible con sus aspiraciones paternas. Era el caso de Jesús que, en su momento, acogió a su hijo por la situación familiar tan problemática en que éste se encontraba. Jesús argumentaba que la maternidad y la paternidad debía producirse dentro de una relación de pareja heterosexual. De este modo, se evitarían las posibles discriminaciones procedentes de un entorno que castiga aquellas opciones sexuales que no se integran dentro de la norma heterosexual:

Otra cosa, en mi pensamiento no está bien que tengan dos hombres un niño. Se lo tratan bien, pero vivimos en una sociedad que es muy difícil (...) Rechazo que iba a tener, y lo va a tener en cualquier momento. Y hay una cosa, vives en una sociedad y para insultar a una persona, tú

insultas a una persona: “maricón”, y mi padre es maricón. (Jesús, 68 años)

En lo relativo a las parejas de mujeres, ninguna consideró que su opción sexual fuese incompatible con su deseo y capacidad maternal. No obstante, Tamara comentó que durante su etapa fértil no existían alternativas al coito heterosexual para poder ser madre:

Cuando tienes 18 años... pero después ya se me quitó las ganas [de ser madre]. Yo siempre tuve muy claro que no iba a estar con un hombre y entonces no existían esos de inseminación artificial, entonces se me quitó pronto el instinto maternal. (Tamara, 45 años)

Más que inexistencia de alternativas, se debería hablar de su desconocimiento puesto que en la década de 1980-1990, momento en que Tamara situaba su deseo de ser madre, las técnicas de reproducción asistida ya se habían implantado en España y la adopción era también una realidad²⁵. Tanto en un caso como en otro, se trataba de derechos reconocidos a las parejas heterosexuales y a las personas solteras, quedando excluidas de su acceso las parejas del mismo sexo. Quizás, la escasa visibilidad de este tipo de procedimientos y los prejuicios asociados a los mismos fue lo que impidió que personas como Tamara fuesen conscientes de las alternativas que, como mujer soltera homosexual, tenía a su alcance.

Esta falta de información y referentes, unida a la imagen dominante de la pareja heterosexual, hizo que muchas parejas del mismo sexo no tuviesen claro si su relación de pareja les invalidaba para el ejercicio de la paternidad o maternidad. En esta tesitura se encontraba Ernesto quien pensaba que su relación con Germán no le permitiría cumplir su deseo de ser padre. Él desconocía que, como hombre soltero, podía adoptar. Sin embargo, un

²⁵ La Ley 35/1988 sobre técnicas de reproducción asistida fue la primera norma en el contexto español encargada de regular esta materia. En lo que se refiere a la adopción, las personas solteras puede adoptar desde el año 1970, con la aprobación de la Ley 7/1970, de 4 de julio, de modificación del capítulo V del título VII del libro I del Código Civil, sobre adopción.

programa en televisión le disipó esas dudas y pudo comenzar, con el respaldo de Germán, todo el trámite de la adopción:

Yo siempre tuve la necesidad de ser padre (...) Además, una cosa de las que me paraban mucho yo decía: “coño, yo por qué tengo que ser “mariquita” con las ganas de tener un hijo que yo tengo y con una mujer se consigue fácil”. Eso era lo que yo pensaba en aquel entonces. Cuando tampoco sabíamos que podíamos hacer adopciones. Y un día yo no sé por qué, yo no me acuerdo por qué, vi un programa de...Sigo dándole vueltas y yo: “lo podemos hacer uno de los dos. Adoptar un niño como individuo”. (Ernesto, 43 años)

Otra de las barreras simbólicas asociada a la visibilidad tuvo que ver con la importancia de tener **referentes** “de carne y hueso”. Este fue un hecho constatado entre una parte de las parejas entrevistadas que se plantearon la maternidad y la paternidad dentro de una relación del mismo sexo. Ser capaz de identificar a otras familias con una estructura similar a la suya resultó determinante para consolidar la toma de esta decisión. Sobre todo, teniendo en cuenta que es un modelo que pasa inadvertido, cuando no negado, en instituciones tan importantes como la escuela o los medios de comunicación de masas. En este sentido, para Lorena fue muy importante tener contacto con la hermana de una amiga que, junto con otra mujer, era madre de una niña y un niño. Hablar con ella y conocer sus relaciones familiares de cerca contribuyó a que acabase por decidirse:

Sí, una amiga que vive aquí que, a partir de entonces, yo le fui perdiendo miedo al hecho de tener un hijo con una pareja de dos mujeres, o de dos chicos. Porque ella era de Bilbao, y entonces la hermana venía con, primero con el niño y luego ya con los dos niños, un niño y una niña, y su pareja, de vacaciones. Y yo los veía unos niños tan felices, tan sanos, tan lindos. Ella me contaba que no tenía ningún problema pero, aún así, yo pensaba y, de hecho, así es que en el País Vasco van mucho más adelantaos que en Andalucía. Sobre todo en temas así tan pioneros, ¿no? Y...nada, y después. Y, luego, un día yo iba tranquilamente para el

trabajo y me dio el flash de que iba a tener un hijo. Iba a tener un hijo, sí o sí, por encima de todo, ¿no?... O sea que no fue algo que yo me parara a meditar, decidí... (Lorena, 59 años)

Uno de los informantes entrevistados, Juan, pensaba que su relación de pareja con otro hombre le impedía ser padre. En este caso, no porque creyera que su opción sexual era incompatible con un ejercicio responsable de la paternidad, sino por la falta de referentes y de información acerca de cómo afrontar ese proceso teniendo como pareja a un hombre:

Desde el momento en que yo decido o descubro que quiero estar con un hombre, en el contexto de España cuando yo tenía 32 años, jamás yo pensaba que me iba a casar, ni iba a formar una familia, ni iba a adoptar, ni nada de eso. Es decir, eso yo no lo, lo pensaba...y, de hecho, cuando tú tomas una decisión, que también pues si es lo que sientes, no te queda otra, también dices: "Pues bueno, ya está, esto es una parte negativa que voy a perder porque la voy a perder". Y el día que tengamos, si algún día llegamos a tener un hijo o una hija, claro, es que yo jamás en la vida, ahora sí porque vamos viéndolo, pero yo antes no me planteaba que pudiera tener esa familia.(...) Yo tenía un amigo que también era homosexual que había adoptado, no sabemos si más o menos legalmente, había adoptado a dos niños tanzanos. Y, entonces, había adoptado a dos niños tanzanos, entonces, que ya tú empiezas: "Pues mira, si él lo ha hecho. Cómo lo habrá hecho, si lo habrá hecho así". (Juan, 48 años)

De igual modo, cuando Marta y Blanca comenzaron a planificar su maternidad, se sentían muy desorientadas acerca de cómo iniciar el proceso. No obstante, encontraron en otras familias ya constituidas una guía sobre cómo y dónde acudir para la inseminación, así como para la resolución de otros temas legales que les afectaban:

Nosotras no sabíamos que nos teníamos que casar. A ver es que, o sea, a ver. Nosotras, ella ha estado toda la vida en este mundo y no conocía ninguna asociación. Yo ni siquiera sabía que existían asociaciones. Yo un día indagando en Internet por el tema de la inseminación para dos chicas

y tal, pues, encontré un blog, un blog de dos chicas de Valencia. Yo ya empecé a hablar con ellas, abrí yo un blog, esto y lo otro. Y hicieron una reunión de familias *homomaternales*. Y, entonces, le digo: “vamos a ir a Valencia” “¿Cómo?” “Las chicas estas que he conocido por Internet van a hacer un encuentro y tal y nos vamos a ir. Que nos recogen en la estación, bien. Que no, pues un fin de semana en Valencia”. Lo que pasa que la gente me decía: “Tía, ¿cómo te vas a ir sin saber quiénes son?”. A mí me daban confianza porque fui a dar justo con el blog de Luisa Notario de la Asociación Lambda de Valencia. Entonces, claro, yo decía: “si esta chica es de una asociación, que yo no había escuchado en mi vida, pues será de fiar”. Y, efectivamente, nos fuimos a Valencia. Allí estaban a esperarnos en la asociación. No nos dejaron ni a sol ni a sombra. Se ocuparon mucho de nosotras. Y, claro, ahí fue donde descubrimos que nos teníamos que casar antes de que naciera el bebé. Y nosotras: “¿Cómo?”. (Blanca, 38 años)

El recurso a Internet, como canal de información y contacto con otras familias, fue una estrategia seguida por aquellos y aquellas informantes que vieron en la web un espacio donde poder hallar pistas que les permitiesen respaldar su decisión. Ante la falta de información generalizada de cuestiones tan básicas como dónde acudir para realizar la inseminación, los blogs y las páginas web se convirtieron en una herramienta valiosa. Ante la ausencia de información pública y clara sobre tratamientos de reproducción asistida y sin ningún referente a quien poder acudir, Teresa se vio obligada a rastrear en Internet las posibilidades existentes para someterse al tratamiento:

Yo me puse a investigar por Internet de qué manera. Y primero empecé mirando en clínicas de Madrid a ver cómo eran los procesos y cómo tal. Que no sabía cómo se hacía ni nada. (Teresa, 44 años)

En relación con todo lo expuesto, es preciso señalar que entre las generaciones más jóvenes entrevistadas en esta investigación no hubo ninguna referencia a la necesidad de conocer o tener referentes cercanos en los que poder fijarse para planificar su maternidad o paternidad. Los cambios

socio-políticos de los últimos años contribuyeron a que las parejas del mismo sexo tuviesen más información y fuesen conscientes de las opciones a las que podían acogerse. En este sentido, la pertenencia a una generación más joven fue una variable positiva en lo que respecta a la asimilación y “normalización” de la paternidad y maternidad entre las parejas del mismo sexo. Como sucedió con Enrique y su marido que, como familia reconstituida, decidieron iniciar los trámites para un proceso de gestación subrogada, y así lo explicaba en la entrevista:

Que sea gay o esté con mi marido no significa que no podamos tener hijos. (Enrique, 28 años)

Atendiendo a los discursos de las y los informantes, se deduce que las **familias de origen** están presentes y son importantes en sus vidas. No obstante, en lo relativo a la decisión de ser padre o madre, la mayor parte de los y las informantes expresaron que esta decisión la habían tomado al margen de la opinión (favorable, negativa o neutral) que sus respectivas familias de origen tenían a este respecto. Lorena fue la única informante que sintió que la presencia de su madre podría haberle hecho desistir de su intención de ser madre. Pese a que la relación de pareja que Lorena tenía con otra mujer era conocida por su madre, el paso hacia la maternidad no habría sido aceptado. De ahí que, cuando Lorena y su pareja (actualmente exmujer) iniciaron los trámites para someterse a un tratamiento de reproducción asistida, la madre de Lorena ya había fallecido:

Pues no sé. Me dio ese flash. Porque ella [su expareja] había querido tener hijos durante veinte tantos años y yo no, a mí no se me había ocurrido. Bien es verdad que mi madre fue una figura muy potente en la familia. Era una persona muy alegre y extrovertida pero marcaba mucho el terreno. Yo no hubiera sido capaz de, mientras ella vivía, haber tomado esa decisión. Fíjate, que mi padre, que tenía peor carácter, al respecto de eso no le importó. (Lorena, 59 años)

Para el resto de informantes, las opiniones, en particular las negativas, de sus familiares sobre su deseo de ser madres o padres no condicionaron la

decisión última. En general, la desaprobación de la maternidad o paternidad en el seno de una relación no heterosexual estuvo asociada con la reprobación de su sexualidad. Este el caso de la madre de Rosa quien se enfadó tras conocer la opción sexual de su hija y que, años más tarde, rechazó la idea de que su hija fuese madre junto con Raquel. Pese a la desaprobación inicial, la pareja decidió seguir adelante con su proyecto, sin importarles demasiado ni dejarse influir por la opinión de la madre de Rosa:

Llamé para decirle: “vas a ser abuela, son dos niños y me caso”. Todo de golpe. La verdad es que: “bueno, lo que me faltaba por oír, porque es que...” Bueno, con el qué dirán, como siempre. “Si te parece poco ser lo que eres, ahora encima hacer el ridículo”. (Rosa, 41 años)

La familia de Amelia tampoco reaccionó bien cuando conocieron su opción sexual. Desde que Amelia les dijo a sus progenitores que estaba saliendo con una chica, la relación entre ambos se deterioró mucho. Sin embargo, en el momento en que Amelia se quedó embarazada, Lucía consideró que era necesario un acercamiento a la familia de su pareja para retomar la relación y que pudieran conocer a su futuro nieto. La respuesta de que iban a ser abuelos tampoco fue positiva:

Por mi afán a la familia, la familia. Quedamos para tomar café, el dramón de su marido que lo denuncia, que tal y que cual, “Pues, que sepas que vas a ser abuela”. En vez de poner contenta. (Lucía, 34 años)

Como cuando la boda. Como un jarro de agua fría. (Amelia, 34 años)

“¿Qué está embarazada?” “Sí”... Al día siguiente me llama otra vez para tomar café y se ve que lo pensaría mejor: “pues he pensado que le voy a hacer al niño unos trajecitos”. “¡Ay, madre, ayer no te inmutaste y hoy le vas a hacer los trajes. Madre mía!”. (Lucía, 34 años)

De entre todas las parejas entrevistadas, sólo una de ellas condicionó su maternidad a la necesidad expresada por la familia de origen de que su hija fuese madre. Es el caso de Blanca y Marta para quienes uno de los motivos que las empujó hacia la maternidad fue la promesa que Marta había hecho a su madre: ser madre antes de los treinta años. Como comentaba Blanca:

En ningún momento hablamos de la maternidad ni nada. No teníamos conversaciones así. Ella me dijo: “a mí me gustaría ser madre antes de los 30. Le prometí a mi madre que sería madre antes de los 30”. (Blanca, 38 años)

El tipo de **relación de pareja** también condicionó la decisión de ser padre o madre. La necesidad de que hubiese una relación estable y firme fueron requisitos necesarios para avanzar en el proyecto conjunto que supone la maternidad o paternidad. Por tanto, los primeros comentarios o planes de futuro acerca de una posible maternidad o paternidad fueron abordados con cierto recelo y sospecha. Fue, sin embargo, el paso del tiempo y la consolidación de la relación lo que acabó por fraguar los cimientos para forjar ese proyecto de pareja. En este sentido, Victoria vio clara la maternidad cuando ya llevaba un tiempo de relación con Rocío:

Una vez me dijiste, ¿te acordaste?, que hacía poco que estábamos [saliendo] y yo me asusté y todo. “¿Para qué quiere tener un hijo si casi no nos conocemos?” Iba pasando el tiempo, también esta amiga tuvo el bebé cuando nos casamos. (Victoria, 35 años)

Cuando Nerea y su ex pareja decidieron dar el paso para ser madres ya llevaban nueve años de relación. Aunque el tema de la maternidad ya había surgido al inicio de su relación de pareja, Nerea consideró que era necesario que transcurriera un tiempo antes de tomar ninguna decisión. De este modo, pretendía asegurar que su relación estuviese afianzada y, a partir de ahí, incorporar un hijo a la misma:

Nada, ella empezó pronto a decir que, que quería que tuviésemos un hijo. Yo siempre le dije que sí, que yo quería tener otro hijo, porque yo hasta que no supiese que la relación estaba consolidada, que no lo iba a tener. Y a los nueve años de relación, cuando yo pensé que la relación estaba consolidada, pues, dije que sí. (Nerea, 60 años)

Puesto que todas las personas entrevistadas concibieron su paternidad o maternidad en el seno de una relación de pareja cabe señalar que, en estos casos, la pareja apoyó la decisión. Si bien, se identificaron distintos perfiles

sobre cuál fue el papel que jugó la pareja en todo este asunto. Por un lado, estaban aquellas personas que nunca se habían planteado la maternidad o paternidad pero que, ante la necesidad que tenía su pareja de ser madre o padre, acabaron por respaldar esa decisión como un proyecto común. Este el caso de parejas como la constituida por Darío y Nicolás, para este último la paternidad no era una prioridad pero sabía que para Darío sí lo era:

Bueno, si a él le hace ilusión y yo una cosa, es una cosa que puedes experimentar o no en la vida, y yo no me quería quedar sin esa vivencia de ser padre. Entonces, bueno, pues adelante y ya está y encantados. Encantados. Y estamos tan encantados que hemos pedido otro. (Nicolás, 34 años)

Entre quienes no se habían planteado la maternidad con anterioridad también se situaban Rosa y Raquel. Rosa nunca había pensado la posibilidad de ser madre mientras que Raquel, aún sin pareja, ya había comenzado a realizar las primeras gestiones para someterse a un tratamiento de reproducción asistida. Cuando Rosa inició su relación con Raquel, ésta le comentó su firme decisión de ser madre, con independencia de tener o no una pareja a su lado. Rosa respetó la decisión de Raquel y optó por seguir adelante con ella:

Pues no me lo había planteado nunca. Pero, bueno, si tú estás con alguien, tienes una pareja y pones... ¡Eh!, claro, y dejas claro desde el primer momento qué es lo que tú quieres en la vida, y las dos estuvimos de acuerdo. A mí no me parecía un impedimento, de hecho, ahora estoy encantada, pues, fenomenal, *pa'lante*. (Rosa, 41 años)

Otro posible efecto de la pareja fue cuando una de las partes había rechazado la maternidad o paternidad pero la influencia de su pareja le hizo reconsiderar su posición. En este sentido, Amelia nunca había querido ser madre, experimentar un embarazo, mientras que su mujer, Lucía, sí quería ser madre. Tras las negativas de Amelia, Lucía le planteó que ella comenzaría los tratamientos de reproducción asistida. Ante esta tesitura, Amelia decidió que sería ella quien, finalmente, se sometería a dichos tratamientos:

Pues, mira, eso también súper curioso. Porque yo, instinto maternal he tenido siempre cero. Yo decía: “un niño, ¡no!. Luego te pones gorda, Que no, que no”. Y ella decía: “Yo quiero tener hijos ya”. Entonces, lo mismo que me decía cuando casarme, el tener hijos era lo mismo: “buf, qué agobio”. Era como quizás miedo a la responsabilidad. Y de un día para otro yo le dije: “Lucía, yo lo quiero tener”. Porque ella me dijo: “si no lo tienes tú, lo tengo yo”. “No, pues yo, yo”. Ha sido lo mejor que me ha pasado a mi, personalmente, lo mejor que me ha pasado. (Amelia, 34 años)

Por último, entre las parejas entrevistadas estaban aquellas en las que sus dos miembros tenían un deseo compartido de ser padres y madres, y que vieron en la relación de pareja la culminación a dicho deseo. Como relataba Juan:

Bueno, pues ya te empiezas a plantear, ¿no? [la paternidad]. Yo sí, de siempre, y, de hecho, estando en la entrevista psicológica de la adopción nos preguntó la psicóloga esa misma pregunta, y David se acordó que, yo ya no me acordaba, que en uno de los primeros viajes que yo volvía de África, que estabas tú todavía en Italia, ¿creo? Bueno, muy, muy pronto, yo ya le traje una familia de cuatro elefantes: padre, madre y dos elefantes. Entonces, yo le dije, o le puse por escrito: “esto espero que sea en el futuro nuestra familia”. Es decir, desde el primer momento, desde que nos conocimos. (Juan, 48 años)

1.3. Implicaciones de la maternidad o la paternidad

Entre las personas entrevistadas en esta muestra, la alusión a la reducción de tiempo para sí y para la pareja fue visto como el cambio más significativo tras la paternidad o la maternidad. La necesidad de organizarse y priorizar las actividades del día a día acabó siendo una fuente de estrés que se manifestó en más riñas entre la pareja. Como explicaba Rocío:

Estamos, que estábamos asustadas porque nos estábamos llevando...
Nunca habíamos discutido o debatir, o pelear o como quieras llamarlo,

tanto. Y la gente tampoco te hacía comentarios...Parece que todo es felicidad, alegría y armonía y no. Y tienen otro, quiero decir... Y no, luego, hablando con la gente como así, como digamos, de puerta cerrada sí que te cuentan. (...) Hemos cambiado horarios, nos vemos las dos menos, cuando nos vemos, muchas veces discutimos porque, porque hay que hablar de las cosas que hay que hacer, claro, son maneras diferentes pero, bueno, aquí estamos las tres. (Rocío, 38 años)

Conscientes de que la falta de tiempo puede degradar su relación de pareja, los y las informantes hablaron sobre la necesidad de buscar momentos propios para que la pareja no se sintiese desplazada por la hija o el hijo:

Es que ahora, para nosotras, tenemos que buscar el tiempo, ¿sabes? Y programarlo. Es como: “tenemos una cita tú y yo para tomarnos un café”. El tiempo que se dedica a la pareja se reduce de forma considerable y yo creo que, además, eso hay que cuidarlo muchísimo. Y estamos en ese proceso de decir: “tenemos que buscar nuestros huecos y nuestros espacios”. (Tania, 31 años)

La centralidad del hijo o de la hija fue otro de los temas recurrentes en relación a las implicaciones de la maternidad o paternidad entre las parejas del mismo sexo. En este sentido, las parejas relataron que las necesidades de sus hijas e hijos se priorizaban sobre las necesidades propias o de pareja:

Es que te cambia totalmente. Ya hacemos... Todas las cosas que hacemos son para él. A lo mejor, estamos aquí tan tranquilos una tarde, no te apetece salir y decimos: “ay, pobrecito, que lleva toda la tarde aquí y no ha salido. Venga, vamos a salir para algún lado”... Aunque no te apetezca. (Darío, 42 años)

Una opinión similar era la que mantenía Gemma sobre la relación que ella y su mujer, Mónica, tenían con su hija:

Va todo priorizado, la prioridad es ella y, bueno, y si tiene los moquitos así, toca quedarse en casa. Si está tal, todo eso te condiciona. Y nosotras que somos dos patas perras. Nosotras, eso sí, estoy deseando que sea un

poquito más grande y a viajar, rutas, excursiones y tal. Que nos gusta a las dos y que consideramos que es bueno para ella. (Gemma, 41 años)

En general, la mayor parte de las parejas supo gestionar sin problemas su maternidad y paternidad para que no afectase a su relación. Para algunas, como Rebeca y Sara, eso fue posible a su capacidad para distinguir la relación de pareja de la materno-filial:

Para nuestra relación, no, [no ha influido], y además lo tengo muy claro. Nuestra relación es nuestra relación y la que tenemos con las niñas es otra. (Rebeca, 50 años)

Entre las parejas entrevistadas, sólo Marta y Blanca vivieron la transición a la maternidad de forma conflictiva. Para Blanca la relación de pareja debía anteponerse a la filial, mientras que Marta consideraba que no era así. En el momento de la entrevista, la pareja estaba atravesando una crisis porque Blanca opinaba que el amor había desaparecido:

Para mí, siempre, la figura principal va a ser mi pareja y, luego, mis hijos. Lógicamente, si me dices: “da un riñón: ¿al uno o al otro?” “Pues, yo qué sé. No sé a quién elegiría”. Pero, lógicamente, el día de mañana mi hija va a volar, a hacer su vida y ¿con quién me voy a quedar yo? (Blanca, 38 años)

Yo es que en mi casa siempre han dicho: “donde voy yo, van ellos, van los hijos”. Yo sé que ella piensa diferente y ella dice: “bueno, si se puede quedar con la vecina, que se quede con la vecina”. Y yo no. Ha cambiado [la relación] entre nosotras. Entre nosotras sí ha cambiado. Porque dice que al comienzo era sólo ella y ahora es nuestra hija y ella. Entonces, nuestra hija se está llevando todo y ella va recogiendo, lo que dice, pero no es así. Que no me gustaría que siempre lo esté pensando así, pero no. (Marta, 38 años)

Pero sí es verdad que ella ha cambiado muchísimo de cómo era, de...A ver, yo soy una enamorada del amor, eso para empezar. Entonces, para mí, el amor es vivir siempre en una nube. Yo necesito mirarte a los ojos y que tú veas que te estoy

diciendo: “te amo”. Y eso hace mucho tiempo que yo no veo en ella, ni ella seguramente lo vea en mí. La relación se ha enfriado muchísimo y, es verdad, que ha sido a raíz del nacimiento de nuestra hija. (Blanca, 38 años)

Exceptuando este caso, los y las informantes de la presente investigación coincidieron en señalar el efecto positivo que la maternidad y la paternidad tuvo en sus vidas:

Ha sido lo mejor que me ha pasado a mí, personalmente. (Amelia, 34 años)

Es lo mejor que nos ha podido pasar, porque es lo mejor que nos ha podido pasar. (Rocío, 38 años)

2. Proceso de constitución familiar: adopción, reconstitución familiar y tratamientos de reproducción asistida

Entre la muestra seleccionada para la elaboración de esta tesis doctoral se constataron tres modelos familiares: adopción, recomposición familiar y gestación a través de tratamientos de reproducción asistida (inseminación artificial y fecundación in vitro).

Cada uno de estos procesos fue fruto de la trayectoria personal de sus integrantes y de los deseos y motivaciones que les orientaron hacia la maternidad y la paternidad; así como de las opciones y posibilidades legales que les fueron reconocidas, según el momento histórico y la comunidad autónoma de residencia. Por último, la situación económica fue un factor que también influyó en su trayectoria familiar ya que determinados procesos, como la adopción internacional o los tratamientos de reproducción asistida en el ámbito privado, llevan asociado un coste económico que no todas las familias podían asumir.

La **legislación** puede influir en el proceso de constitución familiar y ello se evidenció en los distintos encuentros y jornadas familiares a las que asistí. Uno de los modelos familiares que no se consideró en la muestra, por lo expuesto en el apartado metodológico, fueron las familias por gestación subrogada. Este modelo familiar, en cambio, se convirtió en uno de los

tópicos recurrentes dentro de la programación de los encuentros y las jornadas familiares. En concreto, se abordó que la legislación española sobre reproducción asistida no permitía el uso de esta técnica en España. Y, por otra parte, la imposibilidad de inscripción en el Registro Civil español de los niños y niñas que han nacido por este procedimiento en otros países en donde el contrato sobre el que se sustenta la gestación subrogada sí es legal. Este último tema fue, quizás, el que abarcó la mayor parte del debate puesto que se trataba de dar solución a un problema que precisaba una respuesta inmediata: menores que ya habían nacido y estaban residiendo en España sin que sus padres pudiesen inscribirlos en el Registro Civil. En este sentido, Antonia Durán bajo la ponencia “Construyendo la filiación intencional” expuso en las IV Jornadas de Familias LGTB (Madrid, 11 de mayo de 2013) la necesidad de transformar el ordenamiento jurídico español para que las y los descendientes de españoles (son mayoría las parejas de hombres las que recurren a la gestación subrogada) pudiesen inscribirse en el Registro Civil. En estas mismas Jornadas, un planteamiento similar fue el que defendieron Pedro Fuentes y David González en la mesa redonda: “Gestación subrogada, somos familia” (A partir de las notas de campo del 11 de mayo de 2013).

Por otra parte, en el V Encuentro Andaluz de Familias LGTB celebrado en Sevilla el 26 de noviembre, se trató esta misma cuestión en una ponencia titulada: “Subrogación”. En ella, tres padres por gestación subrogada explicaron los problemas legales a los que tuvieron que enfrentarse tras el nacimiento de sus respectivos hijos e hijas. Así, estos padres exigían la regulación efectiva de la gestación subrogada para convertirla en un proceso “digno, accesible y responsable” (A partir de las notas de campo del 26 de noviembre de 2013).

Y, por último, en el V Encuentro Estatal de Familias Lesbianas y Gays (Salou, 2014) el asunto relativo a la inscripción en el Registro Civil ocupó parte del debate. Una sentencia dictada por el Tribunal Supremo en febrero de ese mismo año estaba bloqueando la inscripción de menores. Por tanto, se volvía a la situación previa a 2010 (Instrucción 5 de octubre de 2010) en la que no se reconocía el derecho de inscripción. En este contexto, los

integrantes de la mesa, reivindicaban: a corto plazo, el desbloqueo de la paralización de las inscripciones; a medio plazo, que la instrucción del Registro Civil, que permite la inscripción de las personas por gestación subrogada, tuviese el rango de ley; y, a largo plazo, regular la gestación subrogada en el estado español para evitar situaciones como la denegación de bajas por paternidad, entre otras (A partir de las notas de campo del 3 de mayo de 2014).

Así mismo, fue común a los tres eventos la reivindicación de la derogación del artículo 10 de la Ley de Reproducción Asistida²⁶, al considerar que este artículo es el que impide la legalización de la gestación subrogada en España.

2.1. La adopción

Del total de la muestra obtenida en esta investigación, cinco familias habían adoptado a sus respectivas hijas e hijos en España. Así mismo, bajo esta misma categoría se incluyó a una pareja que, en el momento de la entrevista, estaba inmersa en un proceso de adopción internacional y a otro informante que había acogido a su hijo cuando éste rondaba la mayoría de edad. Esta circunstancia hizo que el acogimiento fuese *alegal*, es decir, sin la mediación de las instituciones correspondientes, pero sí con el consentimiento de la familia de origen. Por último, para los y las informantes, la adopción fue la primera opción en el proceso de constitución familiar, sin haber barajado otra alternativa como la gestación subrogada, en el caso de los hombres; o las técnicas de reproducción asistida, en el caso de las parejas de mujeres.

²⁶ Artículo 10 de la Ley 14/2006 sobre técnicas de reproducción humana asistida: “1. Será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero. 2. La filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto. 3. Queda a salvo la posible acción de reclamación de la paternidad respecto del padre biológico, conforme a las reglas generales”.

En este sentido, las parejas entrevistadas que iniciaron el trámite de forma conjunta coincidieron en señalar que el momento histórico era único porque, como pareja, no habían tenido reconocido este derecho con anterioridad a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en el año 2005. Si bien, a principios del año 2000, algunas comunidades autónomas ya habían garantizado el derecho a la adopción conjunta a parejas del mismo sexo²⁷; y, otras comunidades autónomas, a partir del 2002, permitieron el acogimiento a estas parejas²⁸.

Ante este panorama, Cristina y Alba decidieron iniciar el procedimiento de adopción una vez que se aprobó la Ley 13/2005 que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Antes, como pareja de solteras, no se habían planteado la posibilidad de adoptar puesto que en su comunidad autónoma no cabía esa posibilidad, pero una vez que la ley estatal se aprobó comenzaron con todos los trámites para la adopción:

Eso nosotras la tuvimos en cuanto aprobaron la Ley. Yo hice una copia rápida del Boletín que por ahí andaré. Y yo puse con un fluorescente todo lo que podíamos, pues, por eso dijimos: “allá voy”. (Cristina, 53 años)

Ninguna de las parejas de la muestra ocultó su opción sexual a las y los profesionales que intervinieron en el procedimiento de adopción. En el momento en que la adopción conjunta no estaba reconocida, el rechazo a mentir y ocultar su verdadera identidad llevó a algunas de las parejas entrevistadas a descartar este procedimiento:

²⁷ La Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables aprobada por el gobierno de Navarra fue la primera comunidad autónoma en permitir la adopción de menores a parejas no heterosexuales. Le sucedieron: País Vasco que aprobó la Ley 2/2003, de 7 de mayo, reguladora de las parejas de hecho. Aragón con la Ley 2/2004, de 3 de mayo, de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo relativa a parejas estables no casadas. Y, por último, la Ley 3/2005, de 8 de abril, de modificación de la Ley 9/1998 del Código de Familia de la Ley 10/1998, de uniones estables de pareja y de la Ley 40/1991, del Código de sucesiones por causa de muerte en el Derecho Civil de Cataluña, en materia de adopción y tutela.

²⁸ La Ley 4/2002, de 23 de mayo, de parejas estables aprobada por el gobierno autonómico asturiano fue la primera ley de estas características. Le sucedieron Andalucía con la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de parejas de hecho. Y, por último, Cantabria con la Ley 1/2005, de 16 de mayo, de parejas de hecho,

No sé si estaba, no estaba la ley todavía porque, bueno, tenía que adoptar una de las dos como soltera, que la adopción a personas solteras hacía muchos años que estaba reconocida. Pero, claro, nosotras llevábamos años viviendo en la casa, con la casa todo era nuestro, de cosas en común. Entonces, ahora, tenía que venir la asistenta, la asistenta social, a ver. Tenías que quitar y esconder todo y, luego, iba a hacer la adopción ella porque era más joven, con lo cual te daban al niño más bebé. Y, claro, yo todas mis cosas tenían que desaparecer. La escritura estaba a nombre de las dos. La única cuenta que teníamos era a nombre de las dos. Entonces, ¿cómo borro tantos años de común para que cuando venga esa persona no pille nada?. Y la angustia que nos hubiera supuesto aquello. Y, luego, era como conseguir un hijo con mentiras. Entonces, eso no, nos... (Lorena, 59 años)

Aunque la actual legislación española garantiza que no puede haber discriminación en el proceso de adopción²⁹ hacia las parejas no heterosexuales, las y los informantes tuvieron miedo de que su opción sexual les perjudicase en la valoración de su idoneidad para la adopción. Darío y Nicolás tenían dudas antes de realizar la entrevista inicial con el equipo de valoración. Aunque habían acudido a las reuniones informativas previas y les habían comentado que su opción sexual no iba a influir negativamente en la valoración, no disiparon esas dudas hasta después de la entrevista:

Nosotros creíamos que sí, que podría influir, y nos dijeron que no. Y, vamos, y notamos que no. De hecho, cuando llegaron las entrevistas dijeron: “no, si este año ya hemos dado, se han asignado cinco niños aquí, en Málaga, a parejas gays”. (Darío, 42 años)

²⁹ El preámbulo de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio establece lo siguiente: “La Ley permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición. En consecuencia, los efectos del matrimonio, que se mantienen en su integridad respetando la configuración objetiva de la institución, serán únicos en todos los ámbitos con independencia del sexo de los contrayentes; entre otros, tanto los referidos a derechos y prestaciones sociales como la posibilidad de ser parte en procedimientos de adopción”.

A pesar de esa experiencia positiva, el miedo a ser valorados negativamente por no ser una pareja heterosexual no desapareció en las restantes etapas del proceso de adopción. Cuando Nicolás y Darío tuvieron que acudir a la comisión de valoración con un equipo profesional (y personal) diferente, volvieron a reaparecer las mismas dudas que, en su momento, ya se habían planteado:

Entonces, nosotros, no, en esa comisión, nada más que iba una de las personas que nos había entrevistado en Sevilla, iba a esa comisión. Pero los demás no los conocíamos. Entonces, yo qué sé si hay gente homófoba ahí. Tú no lo sabes porque si tienen que decidir entre varias parejas, pues, claro si es decirle que no a una pareja homosexual, pues, tendrás que darle motivos de por qué no. Y el motivo no puede ser porque es homosexual. Pero si hay varias parejas y las otras son heterosexuales, y las otras son estupendas también, por qué no, o sea, quiero decir: tienen que elegir una. Entonces, si alguien es homófobo siempre va a elegir a otra. Incluso si no es homófobo, a lo mejor dice: “Siempre va a estar mejor con un padre y una madre. El niño va a sufrir menos porque no va a sufrir discriminación por ese tema”. Entonces, ese miedo. (Darío, 42 años)

Una situación similar fue la de David y Juan que, sin verbalizar que su opción sexual pudiese condicionar el procedimiento de adopción, sí que comentaron que se sorprendieron de forma grata cuando el personal que les atendió se mostró amable y respetuoso con ellos. David explicaba que cuando acudió al Ministerio de Interior para legalizar unos papeles que les requerían para la adopción, se encontró con un personal muy humano que, paradójicamente, contrastaba con el escenario en que se produjo el encuentro:

Las señoras cuando he dicho que era una adopción a un niño y, y, nosotros éramos una pareja homosexual, la mujer le brillaban los ojos. La mujer que era una tía que se, ¿sabes esas señoras grises de...setenta años? Mas al contrario, la mujer me abrazó, “aquí está la firma, legalizada por mi jefe, para no sé quién”, que era un director de...no lo

sé. Aquí, esa manifestación de cariño y un sitio que, mira que está lleno de policías hasta los dientes, y esa señora deseando...(David, 48 años)

Por su parte, Juan opinaba que el hecho de que la adopción por parejas del mismo sexo fuese un hecho reciente hacía que las administraciones adquiriesen un fuerte compromiso para evitar cualquier tipo de discriminación:

Incluso yo creo que como, como es algo también relativamente nuevo el que una pareja, poco frecuente, que una pareja homosexual esté adoptando y es también una cosa nueva en España, tal. Yo creo que hay incluso una, hay como una voluntad, que se note que no hay ninguna diferencia. (Juan, 48 años)

Estas experiencias positivas contrastaban con la de otra pareja de informantes, Cristina y Alba, que sintieron que su condición de pareja no heterosexual fue un hándicap en el primer proceso de adopción que iniciaron en el año 2006, pocos meses después de haberse casado. Para ellas, la sorpresa fue mayúscula cuando recibieron una carta de la Consejería de Familia de su comunidad autónoma en la que se les denegaba la idoneidad para la adopción:

Yo no me lo creía, nos vino a Correos y fuimos a buscar la carta certificada. Yo no me podía imaginar que te dijeran que no eras idónea para ser madre. Yo me quedé: “¿Cómo puede ser?” Pues nos quedamos [...] quizás, la primera vez, vamos, lo tengo clarísimo, fue demasiado pronto. Fue demasiado pronto. Entonces, esos miedos, lo que te decimos. Y no sólo miedos, sino gente que cada uno piensa. Eso es un grupo de técnicos y cada uno piensa de su forma. (Alba, 51 años)

La explicación que esta pareja encontró para la denegación de la idoneidad se centró en la reciente aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, y el escaso número de parejas que había solicitado, hasta ese momento, la adopción de forma conjunta:

No, lo único que pensamos es que, bueno, acababa de aprobarse la Ley. Todavía esto estaba un poquito así y tenían yo creo un poco de miedo. No

había más. Porque es que no había razón de ser. Esa excusa era absurda.
(Cristina, 53 años)

Las “excusas” a las que se refería Cristina tenían que ver con los motivos que figuraban en el informe en el cual se les denegaba la idoneidad. Estos motivos hacían referencia al carácter de Alba que definían como introvertido y, por tanto, con problemas para afrontar las dificultades que podrían surgir asociadas al cuidado y atención de sus futuras hijas e hijos. Y, en el caso de Cristina, la falta de apertura con sus familiares respecto a su opción sexual, en concreto, no haber comunicado a un tío octogenario que se había casado con Alba:

Yo se me ocurrió decir que el único que vivía era mi tío. Me dijo, me preguntó, la psicóloga que nos entrevistó, que si no habíamos sido capaces de decírselo. Y yo le dije que no. Que yo no había sido capaz de decirle a mi tío que nos habíamos *casao*. Es así. Son los sentimientos, son los que son. Y tampoco porque yo si tenía que dar la cara por mis hijos tampoco la iba a dar. (Cristina, 53 años)

Tras pasar cinco años desde el primer procedimiento de adopción, Cristina y Alba decidieron iniciar una segunda solicitud que, en esta ocasión, se resolvió de forma favorable:

Incluso, además, me acuerdo que se lo dijimos ya, después ya, cuando fuimos la segunda vez que fuimos y nos dijeron que ya sí éramos idóneas, y comentamos: “¿Qué madurez hay de allí a entonces? Porque entonces también teníamos a nuestros cuarenta y tantos años. ¿Sabes lo único que hay? Cinco años de nuestra vida que hemos perdido y que han perdido los niños de estar con nosotras. Eso es lo único que ha *pasao*. (Cristina, 53 años)

Las trabas legales asociadas a la proximidad entre la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo y la solicitud de adopción también fue el motivo que Rebeca y Sara arguyeron para explicar todas las dificultades que afrontaron en su trámite. En 2006, la pareja inició la adopción de la hija que tenían en régimen de acogida y se encontraron con

una resolución jurídicamente contradictoria por parte del juzgado encargado de resolver el expediente:

Es lo más incongruente, vamos, el acogimiento pre-adoptivo es lo que dicta la Administración en tanto se resuelve el auto judicial, entonces,...la historia que hay es que el acogimiento pre-adoptivo es lo que puede dictar la Administración. La Administración no puede decir adopción porque no tiene competencias para retirar la patria potestad. Eso tiene que ser un juez. Entonces, sólo hay dos opciones: que se dictamine la adopción o que se dictamine que el niño vuelva a su origen. Bueno, pues la resolución dice que continúe el acogimiento pre-adoptivo...(Rebeca, 50 años)

Para esta pareja, la resolución judicial fue un caso claro de homofobia que, en cierto modo, vieron corroborado cuando un abogado le comentó a Rebeca lo que había sucedido en la sala:

Además, entre pasillo, lo voy a decir clarito porque es así, y nos lo transmitió así el letrado de la Junta, se habló que éramos una pareja homosexual. Y había ciertas, había ciertos prejuicios, ¿vale? Entonces, fíjate hasta qué punto había prejuicios. (Rebeca, 50 años)

Al igual que Alba y Cristina, Sara explicaba que optaron por dejar que transcurriera el tiempo para reiniciar el procedimiento de adopción y, en esta ocasión, no se toparon con los inconvenientes del primer procedimiento:

Pues dejamos que transcurriera un tiempo y se volvió a iniciar el proceso de adopción. Y se ha resuelto, se ha resuelto. (Sara, 38 años)

El tiempo y la “normalización” de las adopciones por parte de parejas no heterosexuales es lo que permite explicar las diferencias entre la primera y la segunda adopción de Ernesto y Germán. Esta pareja decidió acoger a un niño con discapacidad cuando aún no se había legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo. Pese a ser valorados como idóneos y haber un niño que se ajustaba a las características que habían solicitado, la comisión de valoración no les daba el visto bueno para el acogimiento:

Decían: “es que la comisión no lo ve, la comisión no lo ve. Es que pasamos comisión y nadie quiere”. (Ernesto, 43 años)

Su condición de pareja no heterosexual fue un factor determinante para justificar el rechazo de la comisión de valoración a proponerlos como familia de acogida:

Porque éramos mariquitas (Ernesto, 43 años).

No nos lo dijeron en el primer momento, nos lo dijeron después cuando ya hablamos con el abogado. El día que estuvo la abogada nos lo dijo todo muy claro. (Germán, 47 años)

Tras amenazar con denunciar la situación ante los medios de comunicación, la comisión de valoración les otorgó finalmente el acogimiento del menor. En el 2011, a los pocos meses de haber presentado los papeles para la segunda adopción, la Consejería les propuso la adopción de una niña:

Nosotros se suponía que éramos, dentro de las parejas que estaban adoptando, se suponía que ahora sí éramos matrimonio ideal para adoptar. De hecho, nos hacían propuesta. (Germán, 47 años)

2.1.1. Perfil de las y los menores adoptados

Las familias adoptantes entrevistadas tuvieron múltiples motivaciones a la hora de inclinarse por las características relativas al perfil físico y psíquico de sus hijos e hijas. Por tanto, la muestra de menores adoptados y adoptadas es muy heterogénea en lo que respecta a la edad, el estado de salud y la existencia de necesidades especiales. Para tomar esta decisión, las personas que solicitaron la adopción recibieron una formación previa (cursos preparatorios) que les permitió identificar cuál era el perfil que estaban dispuestos y dispuestas a adoptar. Este curso fue importante porque permitió a las futuras familias adoptivas identificar y conocer cuáles eran sus fortalezas y limitaciones. Por ejemplo, para Nicolás y Darío el curso les

resultó de gran ayuda ya que a través del mismo pudieron determinar el perfil de hijo del que podían ser padres:

Cuando hicimos el curso, claro, en el curso aprendes mucho y nos dimos cuenta que lo que habíamos pedido era una barbaridad porque habíamos pedido dos hermanos de hasta nueve años (...) Entonces, nos dimos cuenta que eso era un disparate y, es más, nos lo dijeron. Allí, las chicas que daban el curso nos lo dijeron y dijimos: “Ya, ya nos hemos dado cuenta”. Entonces, al tener el curso, lo modificamos. Ya pusimos hasta cuatro años, dos hermanos hasta cuatro años. (Nicolás, 34 años)

La selección de la persona que se va a adoptar es vista como un proceso difícil puesto que supone descartar ciertos perfiles que, por sus características, son más complicados de adoptar. Darío y Nicolás vivieron este proceso con cierta amargura por el tipo de decisiones (y exclusiones) que tuvieron que tomar:

Son cosas muy importantes y muy difíciles de (...) muy difíciles de decidir porque estás rellenando un papel, un impreso, pero estás decidiendo cómo puede ser tu hijo. Un poco duro eso de elegir: “¿Elijo discapacidades?” “Sí o no”. Y es un poco duro. (Nicolás, 34 años)

Germán y Ernesto, en cambio, tenían claro que querían un niño con discapacidad intelectual por lo que para ellos la decisión fue más rápida y sencilla:

Nos quedamos [después de la charla informativa], nos dieron la solicitud y luego nos volvió a preguntar: “¿Seguro que quieres la solicitud?”. Y allí lo rellenamos. Nos fuimos a tomar café en una cafetería, y ya rellenamos la solicitud. (Ernesto, 43 años)

Juan y David, que estaban en trámites de adopción en el momento de la entrevista, estaban barajando la posibilidad de adoptar a una pareja de hermanos o hermanas con algún tipo de discapacidad o necesidad especial. Cuando acudieron al organismo encargado del trámite de adopción ya tenían en mente el perfil sociodemográfico de sus futuras hijas o hijos:

Nosotros, de alguna forma ya, estábamos decidiendo a ver si hablaríamos de dos hermanos. Hablaríamos de algunos niños que tuvieran algún tipo de, de necesidad especial que nosotros pudiéramos atender. (Juan, 48 años)

En ocasiones, las propuestas de adopción que realizaron los y las profesionales no se ajustaban a las solicitudes de las familias adoptivas. Este fue el caso de Alba y Cristina que habían marcado como límite de edad los ocho años. Sin embargo, cuando las llamaron para la propuesta de adopción les dijeron que tenían una pareja de hermanos y que el mayor tenía diez años. Aunque el perfil que habían seleccionado no se ajustaba al que les estaban ofreciendo, su deseo de ser madres prevaleció sobre cualquier otro aspecto:

Y habíamos dicho que máximo ocho años, que no los queríamos más mayores. Y que si eran también hermanos y demás que tampoco, un grupo de dos también lo aceptábamos. Y nos dijeron eso, que tenían allí, que si aceptábamos, que tenían allí un grupo de dos hermanos, pero que tenía, el mayor tenía diez años y la pequeña tenía ocho. Claro, nosotras habíamos dicho hasta ocho años y el otro niño tenía diez. Que si lo aceptábamos. Pues, dijimos que sí, con todas las consecuencias, que lo aceptábamos. Y eso fue, de verdad, yo, es, no se puede expresar lo que en aquellos momentos se siente y lo que se siente después, madre mía, lo que has añorado tanto y has visto imposible que llegara. (Alba, 51 años)

Para Sara y Rebeca, el acogimiento, como paso previo a la adopción, se presentó de manera fortuita por lo que no se plantearon a priori qué características debía reunir la niña:

Yo lo hablé con Sara: “Mira, me plantean esta historia”. Ella lo tenía muy claro, yo también. A mí no me importaba las enfermedades, y a ella tampoco (Rebeca, 50 años)

2.1.2. Familias de origen de las y los menores adoptados

Un aspecto común a todos los procesos de adopción, con independencia de la opción sexual de los y las progenitoras, tiene que ver con los orígenes de las personas que han sido adoptadas. Esto atañe a desvelarles aquellos datos que están relacionados con sus respectivas familias de origen y con el procedimiento legal de adopción. En materia de adopción, la legislación española contempla el derecho³⁰ de los y las menores a conocer sus orígenes. En general, las y los informantes que participaron en la investigación estaban predispuestas y predispuestos a informar a sus hijos e hijas de estos asuntos y también de cuáles fueron los factores determinantes que les impulsaron a su adopción:

Que conozcan a su familia, que conozcan los motivos eso es fundamental pero hay que saber también hacerlo, y hay que saber ver qué tiempos y hay que saberlo todo, pero es que es su vida, es su historia, no se la puedo negar (Rebeca, 50 años)

Sin embargo, no todas las personas coincidieron en el grado de intensidad de la relación y del contacto que sus hijos e hijas debían tener con sus respectivas familias de origen. De este modo, algunas de las familias entrevistadas tenían miedo de que sus hijas e hijos se convirtieran en una fuente de chantaje. Este es el caso de Cristina y Alba que eran conscientes de que sus hijos les demandarían conocer a sus progenitores biológicos y esa situación les despertaba ciertos temores e inquietudes:

Ahora cuando los niños sean mayor de edad y quieran, por supuesto. Se les va a decir toda la verdad y si ellos quieren. Pero ahora pequeños, no. No por el tema ese de que los puedan luego utilizar, estamos muy cerca y

³⁰ El artículo 180.5 del Código Civil establece lo siguiente: “Las personas adoptadas, alcanzada la mayoría de edad o durante su minoría de edad representadas por sus padres, tendrán derecho a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos. Las Entidades Públicas españolas de protección de menores, previa notificación a las personas afectadas, prestarán a través de sus servicios especializados el asesoramiento y la ayuda que precisen los solicitantes para hacer efectivo este derecho”.

no van a sacar nada porque la familia es muy desestructurada. Entonces, pues no queremos. (Cristina, 53 años)

El peligro de que el o la menor adoptada acabase siendo una moneda de cambio para la familia de origen suscitaba múltiples dudas entre las familias adoptivas. Germán y Ernesto eran conscientes de la importancia que tiene conocer los orígenes pero les preocupaba que, tanto su hijo como su hija, acabasen siendo manipulados y que todos los logros que habían conseguido fuesen en balde:

Las familias biológicas por muy mal que estén lo que van a hacer es manipular, intentar manipular al niño psicológicamente (...) Que todo lo que consigamos nosotros en un año lo tire por la borda. (Ernesto, 43 años)

Una opinión similar entre las personas entrevistadas fue la de Darío y Nicolás que consideraban que era difícil que su hijo, criado en un entorno estable, pudiese tener relación con sus progenitores biológicos con un estilo de vida desestructurado. Sin embargo, no descartaban el contacto con su familia extensa, en la medida en que se tratase de personas con una vida más ordenada:

Cuando tú has tenido una vida normal, te has criado en un entorno normal, digamos, entre comillas lo de normal, siempre (...) exacto, en un entorno estable y has recibido una educación media, digamos, pues, claro, relacionarte con este tipo de personas no, no es fácil, claro, no suele ser fácil, no suele salir bien. A no ser que su familia cambie. Otra cosa es que, a lo mejor, contactar con algún familiar más lejano, a lo mejor con un tío, algún primo, que sea más normal, que tenga una vida más normal. (Darío, 42 años)

Aunque ciertas parejas tenían dudas y reticencias de que sus hijos e hijas se relacionasen con los progenitores biológicos, no sucedía lo mismo con el contacto que conservaban con las familias de acogida de las y los menores. Tanto Nicolás y Darío como Germán y Ernesto seguían relacionándose con las respectivas familias de acogida. En ambos casos valoraban a estas

familias como referentes muy importantes en sus vidas y en las de sus hijos e hijas. Germán y Ernesto comentaban que la mujer que acogió a su hijo en los primeros meses de vida era como su abuela:

Claro, es que ella lo tuvo desde que tenía 15 días. Entonces ella lo adora, adora al niño y él a ella. (Ernesto, 43 años)

Rebeca y Sara, por su parte, concedían mucha importancia a que sus hijas conociesen su historia familiar ya que eso formaba parte de su desarrollo personal:

Y si yo quiero a mis hijas quiero que conozcan cuál es su historia porque, si no, flaco favor les voy a hacer. (Rebeca, 50 años)

La importancia que le otorgaban a esta circunstancia hizo que intentasen establecer relación con la familia adoptiva de los hermanos biológicos de una de sus hijas. Pese a haber tenido un primer encuentro, no fueron capaces de que la otra familia adoptiva se involucrase con el mismo grado de intensidad. Y, tras intentar concertar nuevos encuentros, vieron que esta familia no era partidaria de que la relación continuase. Este posicionamiento lo valoraron de forma negativa ya que consideraban que el primer y único encuentro había sido una experiencia muy positiva para su hija:

No hemos insistido porque vimos que...les daba miedo. Se vieron una vez, fue maravilloso. Además son unos críos, se parecen un montón y ella tiene la foto de los hermanos y eso, pero las siguientes veces que intentamos contactar, yo vi que no. (Rebeca, 50 años)

2.2. El proceso de reconstitución familiar

De la muestra empleada para esta investigación, cuatro de las familias entrevistadas procedían de un proceso de reconstitución tras la ruptura con su anterior pareja heterosexual. No obstante, también se integró en esta categoría, otras dos familias cuya trayectoria familiar era una combinación de distintos modelos (recomposición y acceso a tratamientos de reproducción asistida). En esta última categoría se encontraba Nerea que, después de

divorciarse de su marido y con una hija, inició una relación de pareja con una mujer. Tras un tratamiento de reproducción asistida, fueron madres de un niño. Así mismo, la familia encabezada por Lorena y Diana también respondía a un proceso de reconstitución familiar. Lorena se sometió a una fecundación in vitro y, junto a su exmujer, tuvieron un hijo. Una vez divorciada, Lorena comenzó una relación de pareja con Diana.

2.2.1. El fin de la relación de pareja y el inicio de la reconstitución familiar

Entre las personas entrevistadas en esta investigación se detectaron diferentes situaciones que provocaron y explicaban la ruptura familiar. De este modo, para aquellos y aquellas informantes que se definían como bisexuales, la ruptura se explicó a partir de una crisis en la relación de pareja y la aparición de una persona del mismo sexo que vino a suplir las carencias de esa relación. Este es el caso de Enrique quien, junto a su novia, fue padre adolescente. En un momento determinado, Enrique conoció a un chico del que se enamoró y decidió poner fin a su relación heterosexual:

Yo ya había estado, tenía mi pareja era una chica y tal, y lo tenía todo estable pero pasó un chico y tal, y a partir de ahí, bueno, realmente lo que es para mí importante es la persona más que el sexo. Y a día de hoy sigo pensando igual. Gracias a Dios encontré a Simón, mi pareja actualmente, y muy bien. Y las chicas pues igual. Si el día de mañana no me va bien con mi pareja, con mi marido, y llega una chica pues no es algo que tal.
(Enrique, 28 años)

Virginia, madre de una hija y un hijo, se enamoró de su mejor amiga cuando estaba aún casada y mantuvo una relación paralela durante ocho años. Pese a que su matrimonio iba bien, la doble vida que Virginia estaba llevando, acabó por degradarlo:

Tú casada, con tu marido. Que yo lo quería porque yo estaba enamorada de él, yo lo quería pero, luego, había algo ahí...Nos confesamos mutuamente porque aquello cada vez iba a más y mantuvimos una

relación durante ocho años. Nos enamoramos. Yo, mi matrimonio se echó a perder porque aquello no funcionaba. (Virginia, 57 años)

Tras esa primera relación homosexual, Virginia conoció a Dolores y decidió dar el paso de divorciarse de su marido e iniciar una nueva relación de pareja, a pesar de la presión familiar a la que estaba sometida:

Fue cuando yo me enfrenté a todo porque yo la quería muchísimo y la sigo queriendo muchísimo y veo que es una persona muy sana (...) Pero yo no podría, no podía permitirme el lujo de perder esa relación cuando me estaba dando tantísimo, y tanto había apostado ella por nosotras, ¿no? Entonces, no podía perder esa oportunidad y lo volvería a hacer también. (Virginia, 57 años)

En algunos casos, el matrimonio heterosexual se convirtió en un mecanismo para ocultar la opción sexual y, consecuentemente, ajustarse a los cánones normativos. Nerea siempre sintió que su familia la rechazaría si se identificaba como lesbiana. Por eso, en la década de 1980 conoció a un hombre y decidió casarse con él para conseguir la aprobación y reconocimiento por parte de sus familiares:

Y, conocí a muchos [hombres], pero bueno, este parecía más cercano y yo, bueno, de alguna manera, creo que era para reivindicar, para delante de mis padres: “bueno, mira, que soy normal que no soy...”. Tuve mi hija porque yo siempre he querido tener hijos, lo tengo muy claro. Y, claro, fue un fracaso total. Fue un desastre porque no lo soportaba. No lo soportaba... (Nerea, 60 años)

En otros casos, la relación heterosexual fue la única opción para acceder a la maternidad o paternidad. Si se atiende a su contexto histórico, es posible evidenciar que opciones como las ofrecidas por las técnicas de reproducción asistida o la adopción limitaban el acceso de forma exclusiva a las parejas heterosexuales y a las personas solteras. De este modo, para Olga casarse con un hombre era la única alternativa que tenía para poder satisfacer su deseo de ser madre. En el momento en que ella decidió acceder a la maternidad, las técnicas de reproducción asistida tenían una escasa implantación en el

contexto español; y la adopción tampoco respondía a sus expectativas maternas. Por estos motivos, Olga decidió casarse con el padre de sus hijos aunque el matrimonio heterosexual nunca había estado entre sus expectativas:

Yo le dije a mi madre: “no me voy a casar nunca en la vida, ni voy a estar casada ni voy a estar al lado de un hombre pero voy a tener un hijo a los 30 años”. Yo tuve entre los 26 y los 27 y con 31 años tuve a una hija.
(Olga, 49 años)

Durante los años de matrimonio, Olga siempre estuvo enamorada de alguna mujer aunque nunca llegó a tener una relación con ninguna de ellas. Desde su punto de vista, estar enamorada de otras mujeres fue lo que permitió que su matrimonio durase:

Siempre durante mi tiempo de casada estaba enamorada de alguien. Evidentemente, si sobreviví a todo es porque Jerónimo era de la manera que era y porque yo tenía a alguna mujer siempre que me gustaba. Me gustaba ésta o me gustaba la otra. (Olga, 49 años)

Tras diecisiete años de matrimonio, Olga decidió divorciarse de su marido e iniciar una nueva vida:

Fui cobarde mientras los niños fueron pequeños, y “dónde voy, dónde no voy”. Y cuando ya se montó el negocio que se montó, que ahí sí que ya no dudé: “me voy, quédate con los niños, quédate con la casa, quédate con mi...ahí la tienes. (Olga, 49 años)

2.2.2. Hijos e hijas: relación con sus progenitores tras la ruptura familiar

Rodrigo fue el único informante que perdió el contacto con uno de sus hijos tras iniciar una relación de pareja con una persona de su mismo sexo. Él se divorció cuando sus hijos eran adolescentes, y creía que la actitud y el comportamiento de su exmujer era el que había provocado esta situación:

Yo, en mi caso, estuve varios meses que yo no podía estar en contacto con mi hijo y de hecho con el mayor de ellos no tengo trato porque la madre lo convenció de tal manera que...y hubo unos cuantos meses no

pude tener trato ninguno. Directamente, ella fue un poco la que provocó que por la situación que se estaba creando. (Rodrigo, 52 años)

Con su hijo menor, la situación era totalmente distinta. Tras el divorcio de sus progenitores, la relación con la madre empeoró y ese hecho provocó que, a los cinco años, decidiese ir a vivir con su padre y la pareja de éste:

Se sintió liberado porque él estaba mal allí en casa con la madre. Porque ellos no tenían buena relación entonces él quería ver al padre, la madre no lo dejaba que viera al padre. Entonces tenían un mal ambiente y un mal rollo allí en la casa. En el momento en que él se pudo venir con nosotros, entonces, se sintió liberado. Liberado de la situación de allí de la casa. (Diego, 44 años)

El resto de informantes, en cambio, declararon mantener una relación buena o muy buena con sus hijos e hijas puesto que, en la mayoría de los casos, compartían (o compartieron mientras eran menores) la custodia con sus exparejas. Pese a que Nerea se divorció en un momento en el cual los derechos de la población LGTBI eran inexistentes, eso no impidió que su exmarido y ella tuviesen la custodia compartida de su hija. A pesar de que la situación inicial fue compleja, el hecho de que la pareja de Nerea se llevase muy bien con su hija contribuyó a generar un buen clima familiar:

Vivíamos en el mismo barrio y entonces la niña, aunque tenía habitación en casa de los dos, y un poco pues donde ella le apetecía. Yo nunca he puesto en eso ningún tipo de problema, ni de hándicap, ni de absolutamente nada. Y ahí, también, la otra persona fue un poco coherente y tampoco. Aunque habló mal del lesbianismo, mal de las lesbianas y se hizo la víctima y no sé qué. Y ahí machacó bastante a la niña, con esto. Pero luego ya se fue todo tranquilizando porque la pareja que yo tuve, bueno, después de cuatro o cinco parejas de tal. La pareja que yo tuve se llevaba muy bien con mi hija, muy bien, muy bien. La adoraba. (Nerea, 60 años)

Después del divorcio, Olga mantuvo una relación muy cordial y cercana con su exmarido. Él se preocupó de que a Olga le fuesen bien las cosas e, incluso, le aconsejó en momentos delicados de su vida sentimental:

Con la otra persona [excompañera] como era mala relación, me decía: “Déjala, tú te mereces algo mejor. Ya verás cómo lo vas a encontrar”. Ya cuando él me preguntó y vio que me sentía bien, ya ha dejado de preguntarme. (Olga, 49 años)

Virginia también brindó apoyo a su exmarido en un momento en que éste estaba inmerso en un complicado proceso judicial. Ella ya había iniciado una relación con Dolores, pero la necesidad de que su hija y su hijo vieses que había un vínculo entre los progenitores fue lo que impulsó a Virginia a ayudar a su expareja:

Entró en prisión, yo iba a prisión porque tenía todos los meses un vis a vis con él, con él y con mis hijos, para apoyarle. La verdad que, en cierta medida, le daba yo una inyección de...porque empezaba yo con las bromas, con las tonterías. Él se ponía a llorar (...) Hombre, yo, la verdad que él lo pasó muy mal. Mis hijos me lo demandaban en cierta medida. (Virginia, 57 años)

Ese apoyo le permitió a Virginia recobrar y fortalecer la relación con su hija, la cual se había degradado a raíz del divorcio. Virginia sufrió mucho durante ese tiempo porque la enemistad con su hija no le permitía tener contacto con su nieto, hecho que le provocaba una profunda pesadumbre:

Yo no veía a mi nieto. Lo veía en el colegio, por las rejas del colegio. Entonces, es muy duro, ¿sabes lo que te quiero decir?... Que sé, que yo muy feliz con ella pero hay cosas que...como si te cortan un dedo. Puedes vivir sin un dedo, pero necesitas la ausencia. Yo lo pasé muy mal, muy mal. Gracias a ella. Yo se lo decía: “si aquí no nos separamos, no nos vamos a separar en la vida”. (Virginia, 57 años)

La relación de Virginia con su hija contrastaba con la de su hijo. Él, desde el primer momento, decidió irse a vivir con su madre y con Dolores. Si

bien, por su carácter, Virginia desconocía cómo había vivido todo el proceso del divorcio y el inicio de una relación no heterosexual:

Mi hijo me dijo: “mamá, lo que tú hagas, yo me voy contigo”. Pues ya está. Sí, sí, él fue el que me dijo: “mira, oye, se va a venir Dolores. Nos vamos a ir a vivir juntas a tal sitio. ¿Qué te parece?”. Digo: “nos encontraremos con comentarios, con historias”. “A mí me da igual los comentarios. Y a ti te tiene que dar igual lo que diga la gente”. Igual él ya veía algo, pero como él es introvertido nunca...Alguna vez que otra lo habrá hablado con alguien. (Virginia, 57 años)

La relación paterno-filial se organizó de otra forma en el caso de Enrique y su excompañera. Ambos compartían la custodia de su hija que, en el momento de la entrevista, estaba viviendo con su madre en una provincia distinta a la del padre. En una primera etapa, la relación de Enrique con su ex fue mala, si bien, con el paso de los años la relación fue mejorando. Eso contribuyó a que, progresivamente, su hija haya aceptado a Simón, el marido de Enrique:

Lo que pasa que eso, al principio sí que tenía rechazo de, de que le cogiese la mano, de que diese muestras de cariño con él pero, claro, porque todos los niños son muy egoístas. Entonces, lo que quieren es su padre y su madre, sólo para ellos y nadie más. Entonces, bueno, eso fue al principio pero luego ya bien. (Enrique, 28 años)

Lorena y su exmujer tenían la custodia compartida de su hijo quien, por su corta edad, no había cuestionado su modelo familiar. Entre ellas, la relación era cordial y trataban de involucrarse, con sus respectivas parejas, en todo lo referido al menor:

Ya hemos empezado, antes tampoco pues si iba a un cumpleaños de un amigo y les apetecía ir a las dos [a las madres], yo no iba, la otra tampoco. La primera fiesta que tuvo en el cole, pues, se fueron la mamá y la mami. Claro, a mí me daba...”Joder, yo he estado aquí haciéndole el traje al niño o no sé qué y ahora yo no puedo ir a verlo” (...). Y, total, que ya eso pues lo hablamos y ella [Lorena] se lo dijo y, claro, la otra como

también le apetecía pues ya sí. A esas cosas: las fiestas del cole, a cuando dan un concierto, él está en clase de música, y todos los trimestres dan un concierto, pues, al concierto también vamos las cuatro con total naturalidad. Quedamos juntas y, bueno, ya coincidimos. (Diana, 54 años)

2.2.3. Hijas e hijos: relación con las y los co-progenitores en la reconstitución familiar

La aceptación e inclusión de los y las co-progenitoras es un proceso complejo en el que interfieren múltiples variables: desde el tipo de relación que hijos e hijas y progenitores y progenitoras mantienen tras el divorcio y el inicio de una nueva relación de pareja hasta la falta de referentes claros (a nivel social, lingüístico...) con que poder etiquetar a esas personas. En general, las hijas e hijos identificaban a la pareja de su padre o madre bajo dos categorías: “como” de la familia y en términos de amistad.

A la hija de Virginia le costó aceptar a Dolores como parte de su familia puesto que la relación entre ambas estaba muy deteriorada a raíz del divorcio. Sin embargo, a medida que Virginia restableció el contacto con su hija, ésta comenzó a relacionarse de forma distinta con Dolores. Esta diferencia estribó, principalmente, en sentirla como parte de su familia:

Llegó tu hija un día, y nosotras ya nos habíamos casado y tal, y dice tu hija: “¿tú qué eres mía?” “Yo qué sé que soy tuya”. Entonces, estuvimos viendo después que soy madrastra. Y después estaba siempre con la broma: “puedo ser la madrastra mala...”. Y, entonces, un día con su nieto le digo: “yo soy tu abuelastra”. (Dolores, 45 años)

Esa misma necesidad por definir qué es, en términos de parentesco, la pareja de su padre le llevó al hijo de Rodrigo a escribir una emotiva carta a Diego, coincidiendo con la celebración del Día del Padre. En esa carta le explicaba que para él era “como un padre”. Un extracto de la misma decía lo siguiente:

Para mí no sólo eres un referente y un modelo a seguir, ni solamente eres una fuente de experiencias o un consejero. Tampoco eres únicamente la persona que hace feliz a mi padre ni sólo eres el que me ha dado un techo para vivir y el que me ha aceptado en su vida. Para mí eres como un padre, me has enseñado mucho y cada día aprendo más de ti. Aunque un día me contaste que no has querido tener hijos, me gustaría que alguna vez me vieras como tal porque yo me considero así.

En el caso de Olga, más que una relación materno-filial se enfatizó la idea de “amistad” dentro de los vínculos que existían con el hijo e hija de Tamara. Además, ella valoraba positivamente que fuese así porque creía que podían tener a un referente a quien acudir cuando lo necesitaran:

Yo la clasificaría, como te he dicho antes, como una buena amiga. Y eso es lo que yo quiero que sea, su confidente, su amiga, pues, el hecho que si tiene algún problema pues que ella pueda aconsejarle, que ella pueda ayudarle, que ella pueda...que si yo no estoy, que sepa que está ella. Poder acudir más a ella. (Olga, 49 años)

Junto con la identificación, otro aspecto importante está relacionado con el apoyo que la pareja reporta, tanto al progenitor o progenitora como a la unidad familiar en su conjunto. De este modo, se valora la contribución económica y emocional que esta persona proporciona a cada miembro de la unidad familiar. En este sentido, Olga explicaba cómo su hija reconocía la labor que Tamara estaba haciendo en pro del bienestar familiar:

Este mes pasado no he cobrado a mi tiempo y mi hija me ha dicho: “Mamá, menos mal que está Tamara con nosotros y ella cobra bien, a su tiempo, y podemos cubrir los gastos del banco”. Y yo digo: “pues sí”. Entonces, ya empiezan ellos a valorar aparte del bienestar que a mí me produce, que saben que estoy con una persona nueva, que soy feliz, que se me ve radiante, que se me ve que con ellos también tengo ganas de progresar, de construir. (Olga, 49 años)

Por tanto, ver a su padre o a su madre feliz en compañía de su pareja fue otro factor que contribuyó a la aceptación de la relación de pareja dentro del

seno familiar, como se desprende del relato anterior. En aquellos casos en los que, inicialmente, los hijos e hijas no aceptaron la relación de su madre o padre, comprobar que eran felices contribuyó a la aceptación de la pareja. La hija de Virginia, tras la boda de su madre con Dolores, le escribió un mensaje para decirle lo contenta que estaba con la boda puesto que las veía a las dos muy bien:

Me mandó un whatsapp el día siguiente de casarnos. Íbamos hacia Madrid, me mandó un whatsapp, ¿verdad? Que no me había visto en su vida tan feliz, que a Dolores le daba las gracias por lo que había hecho conmigo, que la perdonara, yo qué sé. Era una cosa...(Virginia, 57 años)

Tamara, por ejemplo, explicaba cómo la hija de Olga solía llamarla cuando se retrasaba al salir del trabajo lo que entendía como una etapa dentro de ese proceso de reconocimiento e incorporación a la unidad familiar:

Pero yo creo que, poco a poco, van cogiendo confianza en el, me van preguntando cosas...empiezan a hacer planes en común: “podemos ir a ver esto, o aquello” o lo que gustaría (...) me llama. Es difícil. Yo no llega la hora de llegar a casa de costumbre porque yo me he *quedao* en el trabajo *pos* claro, yo no estoy acostumbrada a llamar. Tenía una independencia total. No, *pos* entonces yo no pienso de que se vaya a preocupar y, menos Alicia que estará en la calle con los amigos. Y, a lo mejor, veo una llamada perdida de ella. La veo, la llamo y digo: “¿qué pasa? ¿Te pasa algo o lo que sea?”. Y dice: “No, como no estás en casa que...que si vas a tardar mucho, dónde estás...” (Tamara, 45 años)

2.2.4. Co-progenitores y co-progenitoras: relación con los hijos e hijas de la pareja

Integrarse en una unidad familiar ya constituida, con hijos e hijas adolescentes o en su etapa adulta, no siempre resultó sencillo. Esta situación fue aún más difícil cuando la pareja no se había planteado la maternidad o la paternidad. Diego comentaba que se hubiera replanteado su relación con Rodrigo si, desde el primer momento, hubiese sabido que su hijo iba a vivir

con ellos. Afirmaba que no sabía cómo habría reaccionado puesto que esa situación le suscitaba miedo:

Yo, egoístamente, yo empecé la relación porque yo sabía que él prácticamente ya se divorciaba. Y yo no pensé en ningún momento que iba a ocurrir esta situación. Si yo hubiera sabido, posiblemente, de antemano que yo iba a tener esta situación a lo mejor no me hubiera embarcado. Me hubiera dado miedo, por perder cierta intimidad, por no saber cómo reaccionar. (Diego, 44 años)

Otro de los factores que condicionaron el tipo de relación tuvo que ver con el grado de implicación y responsabilidad asumido por los y las coprogenitoras. Entre las y los informantes, la situación más recurrente pasó por involucrarse en la vida de los hijos e hijas de su pareja pero sin asumir ningún tipo de responsabilidad. Consideraban que la responsabilidad debía recaer sobre el padre y la madre. Además, pese a ser importantes para todos los miembros de la unidad familiar, no se identificaban como un padre o una madre. De este modo, Diana tenía muy claro que ella no era la madre del hijo de Lorena, ni quería que éste la viese como tal. Si bien, no ocurría lo mismo con la nueva pareja de la exmujer de Lorena que sí pretendía que el niño la llamase mamá. Diana no compartía esa postura y creía que era bueno que el niño tuviese claro ese punto:

Entonces, a mí, en una de las semanas que vino empezó a llamarme mamá Diana. Y yo decía: “Yo no soy mamá. Yo soy Diana”. Y ya un día me dijo: “Pues es que si Josefa (pareja de la exmujer de Lorena) es mi mami, tú eres mi mamá”. Claro, razonablemente, lógico. Sólo que yo le dije: “Josefa no es tu mami, ni yo soy tu mamá”. Entonces, se enfada con eso, cuando se lo digo. Porque yo lo tengo claro, pero lo tengo claro por él. Porque me parece más fácil para él que tenga eso claro y que eso...y que de cara a los demás, también lo tenga claro ¿no?... Y, y eso... Y, vamos, a mi me llama Diana, lo tiene claro. Ya no ha vuelto (...) Sí, él eso. Yo, por ejemplo, yo eso se lo dejo muy claro cuando hablamos de la familia: “porque tu mamá y tu mami, y no sé qué”. Y yo siempre se lo

dejo muy claro para que él tenga claro la familia, su familia de origen.
(Diana, 54 años)

Ya no lo dice [llamarla mamá]. Supongo que ya le irá fluyendo de forma natural. Él tiene claro que Diana es mi pareja. (Lorena, 59 años)

De la muestra de informantes, todas y todos coincidieron en señalar que su posición era secundaria ya que la responsabilidad y la toma de decisiones importantes recaían en sus respectivos padres y madres. Los y las co-progenitoras, por tanto, actuaban como consejeros y consejeras ante sus parejas, advirtiéndoles de determinados aspectos relativos a la educación de sus hijas e hijos. En este sentido, las y los progenitores reconocían que estos consejos habían revertido en un mayor bienestar familiar al considerar que nadie estaba entrometiéndose ni traspasando los límites. Así es como lo explicaba Diego:

Yo siempre le he dado la responsabilidad de que regañe al hijo, de que hable con el hijo y de que ... Yo cuando he tenido algún problema le he dicho: “mira, yo no voy a hablar con él porque no me ve a mí como una figura paterna”. Él va a discutir conmigo, él va a pillar un rebote tremendo conmigo porque no me ve a mí como un padre, ni como ninguna autoridad. Entonces yo siempre decía: “habla tú con él porque si yo hablo con él voy a discutir”. (Diego, 44 años)

A su vez, los co-progenitores y co-progenitoras también valoraron que era importante respetar espacios y tiempos propios que tenían que ver con la relación paterno/materno-filial. Se trataba, como en el caso anterior, de una estrategia para no irrumpir ni entorpecer el vínculo parental:

Yo lo que pasa que sí que le doy su espacio. O sea, yo entiendo que, y sobre todo a esta edad, y él todavía su mamá. Entonces, pues yo sí que en los ratos que se pone mimoso quiere estar con su mamá, eso está claro. Y yo ese espacio sí que se lo doy. Los veo a los dos ahí acaramelaos... Incluso, por las noches, yo a lo mejor le cuento un cuento pero luego ya se queda su mamá porque ya en ese momento él habla mucho y le cuenta

muchas cosas. Y a él le gusta que sea su mamá la que esté ahí con él (...)
Aunque yo me lleve bien y eso, su mamá es su mamá. (Diana, 54 años)

En ninguna de las familias entrevistadas se vio a la nueva pareja como un sustituto del padre o sustituta de la madre no conviviente. En consecuencia, se trató de hacerles ver a sus hijos e hijas que la pareja no representaba ninguna amenaza ni que su presencia iba a afectar a la relación que tenían con su padre o con su madre. Cuando Dolores y Virginia decidieron casarse, esta última se lo comentó a su hijo. Ante su reacción recelosa, Virginia le explicó que Dolores no iba a ser la sustituta de su padre puesto que, tanto ella como él, eran irremplazables:

Y, entonces, a mi hijo le dije: “¿No te alegras?” Se quedó un poco...Dice: “hombre...” Le digo: “Pero, ¿por qué? ¿por qué es una mujer? “No, no. Porque te casas”. “Porque me caso, ¿por qué?” “Pues lo mismo me pasaría con mi padre”. Entonces le dije: “mira, nunca jamás nadie me va a sustituir a mí, ni nadie va a sustituir a tu padre. Son épocas distintas y son personas que tienen una misión y ya está. Y tu padre, supongo yo, que nunca me va a sustituir a mí por nadie. Ni nadie por muy bueno que sea, va a ser yo”. Entonces, bueno, a raíz de ahí parece que cambió un poquito. (Virginia, 57 años)

Cuando la convivencia era continua, la necesidad de buscar un equilibrio entre la relación de pareja y la relación filial se hacía más latente que cuando la pareja vivía sin la presencia de los hijos e hijas, a quienes sólo veían con cierta periodicidad. Esta era la situación de Simón y Enrique cuya hija pasaba la mayor parte del tiempo con su madre, y quienes desconocían cómo les afectaría a su relación de pareja si la convivencia fuese más intensa:

La verdad que ahora, de momento, no sabemos lo que es el día a día entre los dos, tal. Porque a mi hija la tenemos dos fines de semana al mes o cuando tiene un puente de varios días, cuatro o cinco días. Pero, entonces, no es lo mismo que...(Enrique, 28 años)

En cambio, Virginia y Dolores sí eran conscientes de los efectos de la convivencia en su relación de pareja y hacían referencia a la necesidad de buscar un equilibrio entre las partes para evitar posibles conflictos:

Eso es fundamental. Pero no el que me respete él a mí, sino que yo también a él. Es decir, hay una línea que no podemos pasar ninguno de los dos porque está su madre en el medio. Yo eso lo tengo clarísimo, y siempre se ha evitado pasar esa línea porque en el momento en que hay una situación que, su hijo también es una persona que tiene un carácter fuerte. Intento ser, en este sentido, que no hay ningún conflicto que esté su madre por el medio y que su madre no tenga que elegir en ningún momento determinado. Además, os lo dije a los dos. Digo: “que no hay que elegir”. O sea, son dos papeles distintos. Ella con su hijo y ella conmigo. Ahora es cierto, yo tengo muchas ganas de que se vaya de casa. (Dolores, 45 años)

Olga logró este equilibrio a partir de su rol de mediadora entre su hijo e hija y Tamara, su pareja. Para ello, Olga le dejó claro a Tamara que si veía algún comportamiento o actitud incorrecta en su hija o en su hijo que se lo dijera y que sería ella la encargada de dialogar y buscar una solución. De este modo, trataba de diferenciar los dos tipos de relaciones: la materno-filial y la de pareja. Separando y diferenciando las relaciones, Olga creía que la convivencia era más llevadera:

Mis hijos son míos, es que en realidad...porque evidentemente mi hija que es adolescente es mucho más complicada. Sí, se lo digo: “déjamela a mí, déjamela a mí”. Primero, porque si yo le digo algo, soy su madre y me lo va a perdonar para los restos de la vida. A ti no. Eso lo primero. Segundo, yo no le he permitido ni el más mínimo comentario. A ti no te lo voy a permitir tampoco. Entonces, no queremos que haya problemas. Tú, mantente al margen. Cosa que no te guste, cosas que veas que es problemática, me las cuentas. Yo la transmito o yo te transmito aquí, o yo hago como intermediaria en esto pasa, esto deja de pasar, o esto no, no debe de pasar. Pero, realmente, la que tengo que educar a mi hija soy yo.

Es mi problema, con tu ayuda. Es mi problema y yo tengo que con tu ayuda, evidentemente, pero como se dice en la trastienda". (Olga, 49 años)

2.3. La maternidad a través de tratamientos de reproducción asistida

Un tercer tipo de familia identificada en la muestra de esta investigación son las familias que gestan a sus hijos e hijas por medio de tratamientos de reproducción asistida, en concreto: inseminación artificial y fecundación in vitro. Este tipo de familias es el más numeroso de la muestra ya que un total de 11 familias responden a este proceso de construcción familiar, si bien algunas como la de Nerea son mixtas ya que combinan la gestación con un proceso de recomposición familiar.

2.3.1. El acceso a los tratamientos de reproducción asistida

La legislación actuó como un factor determinante a la hora de decidir acceder al ámbito público o privado en busca de un tratamiento de reproducción asistida. De las diez parejas entrevistadas, ocho acudieron a una clínica privada y dos al sistema público. No obstante, una de las parejas que lo hizo en el ámbito privado fue porque le denegaron el tratamiento en la sanidad pública, a partir de una lectura restrictiva y excluyente de la normativa vigente en aquel entonces. Este fue el caso de Raquel y Rosa que, pese a que en el momento en que Raquel iba a someterse al tratamiento aún no estaba aprobada la Orden SSI/2065/2014, obtuvieron una respuesta negativa cuando acudieron a la consulta médica. El médico les comentó que tenía instrucciones de la Consejería de Salud de la comunidad autónoma de no atender a las parejas de mujeres:

Fuimos las dos y cuando entramos por la puerta el médico que estaba allí, eh, nos dijo: "¿Sois lesbianas?", y nos quedamos así las dos mirando la una para la otra. Y, claro, yo nunca me había ocultado y no lo iba a hacer ahora, y dije: "sí". Y la contestación fue: "creo que no os voy a poder ayudar". Entonces, bueno, yo ya me sentí como de muy mal, de muy mal

talante porque, claro, no son formas de entrar a una consulta. Entonces, bueno, nos dijo que había tenido una reunión el jueves anterior, porque esto era un lunes, que había tenido una reunión el jueves anterior en la consejería de salud y....que le habían dicho que no podía volver a atender a mujeres lesbianas ni solteras. (Raquel, 33 años)

Tras la negativa, intentaron saber cuáles eran los motivos que estaban tras esa decisión y el médico les comentó que les obligaban a basarse en un criterio de esterilidad, sin contar con la “indicación clínica establecida” que, en aquel entonces, estaba vigente en la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud³¹. Esta “indicación” era el requisito que permitía a las parejas de mujeres (sin necesidad de probar el requisito de infertilidad) tener una cobertura sanitaria pública en determinadas autonomías. En cambio, en el caso de Raquel y Rosa se obvió ese principio a partir de la explicación que les ofreció su médico:

Que él había, que él llevaba años atendiendo a mujeres lesbianas en la unidad y que no había, que él no tenía ningún problema, que era algo que venía de la Consejería, que había tenido varias reuniones y que...y demás y que ellos pedían que la mujer fuera...fuera estéril. Y yo decía: "pero...pero vamos a ver, si habéis estado atendiendo. Vamos a ver, si es que ella no me puede dejar embarazada" (...) Pero ellos sólo hablaban de la esterilidad, la indicación establecida se la dejaban...o sea, la omitían por completo y, y lo que argumentaban es que yo no era estéril (...) porque, vamos a ver, una pareja heterosexual cuando, por ejemplo, el varón tiene...imaginemos, pocos espermatozoides, no es que sea imposible que la deje embarazada, sino que hay una menor probabilidad pero sí les atienden. En cambio yo que estoy con una mujer que es imposible que me deje embarazada...no lo consideran. (Raquel, 33 años)

³¹ Redacción del artículo 5.3.8. del R.D. 1030/2006 antes de su modificación: “Reproducción humana asistida cuando haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida, de acuerdo con los programas de cada servicio de salud: inseminación artificial; fecundación in vitro e inyección intracitoplasmática de espermatozoides, con gametos propios o de donante y con transferencia de embriones, transferencia intratubárica de gametos”.

El hecho de residir en otra comunidad autónoma fue lo que permitió a Patricia y a Tania poder seguir un tratamiento de reproducción asistida dentro del sistema sanitario público. Ellas, antes de acceder al servicio, revisaron la legislación para asegurarse de cuáles eran sus derechos y, en caso de que se lo denegasen, iniciar las medidas legales pertinentes. Sin embargo, no tuvieron ningún problema durante el proceso, tal y como lo explicaba Tania:

Estábamos en un momento en que en Extremadura no había duda pero empezaron a haber casos que tenían problemas y tal (...) contactamos con las distintas, con los distintos organismos que estaban *implicados* dentro de la inseminación artificial dentro del sistema público de salud que es MUFACE con las clínicas, o sea, con las personas que son funcionarias. Y, luego, el Instituto de Reproducción Asistida de Extremadura y...en realidad, conocí cuál era el protocolo, que no había problemas, que había problemas, sobre todo, a la hora de derivación en Atención Primaria, pero sabiendo cuál es el recorrido legal y sabiéndole explicar a la gente las cosas, cuál es el itinerario y no había problema. La verdad que fue, fue bastante ágil desde el primer momento. Nos derivaron al ginecólogo, llegamos a la consulta, hicimos las pruebas médicas y fue rápido. De hecho, íbamos con la intención de si teníamos algún tipo de problema, o sea, evidentemente denunciarlo. (Tania, 31 años)

Lo mismo sucedió con Verónica y Miriam, también residentes en Extremadura. Ellas decidieron acudir a la sanidad pública tras varios intentos fallidos en una clínica privada. El motivo que las llevó a inclinarse por una clínica privada fue el tipo de tratamiento que querían seguir: Recepción de Ovocitos de la Pareja (Método ROPA). Aunque en un primer momento acudieron a la sanidad pública para informarse de este tratamiento, obtuvieron una respuesta tajante por parte del médico que las atendió. Este profesional consideró que su demanda podía suponer una amenaza para el conjunto del colectivo, es decir, reconocer el método ROPA a las parejas de mujeres podía costarles la cobertura pública de la reproducción asistida:

“Queremos hacer ROPA”. Nos montó un poco, no un escándalo, pero se puso muy firme diciendo que eso no lo haría de ninguna forma porque tendría que hacer un Comité Ético y, básicamente, como que la íbamos a afectar a la clínica. Nos dijo, literalmente, que estábamos, a lo mejor, íbamos a costar los derechos a las demás parejas de mujeres pidiendo algo así. Y lo entendimos como que pensamos hacer un derecho como cualquiera, tengo derecho de hacerlo a vuestra manera, y eso es una opción. ”Que no, que no, que no porque eso”. Y nos acusó de eso, querer quitar derechos a nuestra comunidad. Entonces, nos ofendió bastante. (Miriam, 37 años)

Por tanto, acudieron a una clínica privada y tras tres intentos fallidos retomaron el tratamiento en la sanidad pública. Aunque no sufrieron ninguna discriminación, sí percibieron cierto malestar entre una parte de la plantilla que se sentía obligada a prestarles atención porque la ley lo establecía así:

Un poco de dejadez. Como: “Eso lo tenemos que hacer porque lo dice la ley pero no...”. A veces, te encontrabas con gente que como lo tomaba como: “Bueno, otra vez las lesbianas aquí que estamos pagándoles el óvulo”. (Miriam, 37 años)

Las restantes parejas acudieron a una clínica privada como primera y única opción. En estos casos, no se constató ninguna discriminación explícita, si bien, se producía una discriminación implícita que estaba relacionada con la clase social de las parejas de mujeres que deseaban acceder a estos tratamientos. Como comentaba Tania, si a ella y a su pareja les hubieran denegado el tratamiento público no podrían haber acudido a una clínica privada:

Por lo privado yo creo que no hubiéramos podido, económicamente. Es muy caro. Es que te estás planteando 4000 ó 5000 euros, lo más barato y sin ningún tipo de seguridad. (Tania, 31 años)

No todas las parejas que acudieron a una clínica privada contaban con una economía solvente, para algunas como Rocío y Victoria fue el resultado de un considerable esfuerzo económico:

Teníamos ahorrado porque ya teníamos pensado empezar porque nosotras no es que dijeras: “Ahorramos dos meses”. No, estuvimos ahorrando un buen tiempo para...eh. Lo primero que pensé yo es: “Bueno, agilizar el tema porque si lo metes por la Seguridad Social seguramente que tarda dos años, como poco porque habrá una lista terrible y lo, y lo primero era que ella era fértil” (...) pero yo viendo que, bueno, que aunque nos costó, ese dinero lo teníamos ya y que, y que era fértil a mí tampoco me, ¿sabes? Era más compensar el tema y decir: “antes” y también que si hay gente que realmente lo necesita pues que dejárselo, sí, sí. (Rocío, 38 años)

La necesidad de agilizar el procedimiento y conocer a parejas a quienes les habían denegado el tratamiento en la pública fue lo que llevó a Victoria y a Rocío a acudir a una clínica privada. El hecho de que Victoria era fértil podía ser un hándicap en el caso de solicitar un tratamiento de reproducción asistida en el sistema sanitario público:

Porque la Seguridad Social justo, creo, no sé si fue ese año, eh (...) hubo casos de la asociación [asociación LGTB] que denunciaron (...) eh, nos enteramos, yo creo que fue ese año. Yo contaba con que no lo cubría la Seguridad Social, no lo habíamos pensado y después que sí que la Seguridad Social tardaba mucho y no sé qué. (Victoria, 35 años)

Esas experiencias negativas podían convertirse, pues, en un motivo para buscar un contexto en el que la opción sexual no fuese un factor de exclusión o rechazo. En este sentido, Rocío valoraba la experiencia que tuvieron como equiparable a la de una pareja heterosexual puesto que en ningún momento percibieron que ella o su pareja recibían un trato diferenciado:

Prejuicios no parecía que tuviesen. El trato fue igual que si hubiésemos sido un chico y una chica, no... (Rocío, 38 años)

Acudir a clínicas en las que ya hubiesen atendido a parejas de mujeres con anterioridad fue una opción que manejaron algunas de las informantes para garantizar que no iban a sufrir ningún tipo de discriminación:

Ya habían tenido más casos de chicas lesbianas. Lo único que no tenían el caso de chicas lesbianas, casadas, que fueran a tener un hijo. (Blanca, 38 años)

No porque no hemos sido las primeras. Aparte, el médico que nos atendió, fue en la clínica aquí en Cáceres, y el médico es un encanto. Ningún problema. Las típicas preguntas: ¿por qué queremos ser madres? Yo que sé, preguntas típicas. El embarazo lo llevé súper bien, un embarazo súper feliz. (Amelia, 34 años)

No obstante, esto no siempre resultó exitoso ya que en algunas de las clínicas perduraba una ideología que privilegia la heterosexualidad. Este peso de la norma heterosexual fue el que sintieron Raquel y Rosa cuando le recriminaron al médico que no las había informado sobre las características del donante. Raquel, horas antes de ser inseminada preguntó acerca de los rasgos fenotípicos del donante y le dijeron que era un hombre de un metro sesenta. Rosa, de mayor altura, le dijo al médico si no se había dado cuenta de su altura a la hora de elegir el donante. Él lo justificó diciendo que eso sólo se aplicaba cuando se trataba de una pareja heterosexual:

Nos dijeron que se referían sólo a parejas heterosexuales y que entonces a mí no me tenían en cuenta para nada (...) En base a que no sabía qué decir en aquel momento porque, claro, justificar lo del semen de uno sesenta...Entonces, se le fue de las manos. Y yo saqué el folleto y le dije: “¿Qué pone aquí? ¿cuánto mido? ¿mido uno sesenta? ¿por qué has elegido semen de uno sesenta?” Entonces, claro, ya no tenía qué decir: “es que es para, es para...” (Rosa, 41 años)

Junto con los factores anteriores, otro de los motivos que influyó en que algunas familias optasen por la sanidad privada fue el momento histórico en que se sometieron al tratamiento. La falta de legislación en materia de parejas del mismo sexo les imposibilitaba tener cobertura, como pareja, en el ámbito

público. Recurrir a una clínica privada era una manera de tener mayores garantías de poder seguir adelante con su proyecto, sin necesidad de dar tantas explicaciones:

Lo público es que no intentamos, siquiera. No. Además es que nosotras empezamos antes de la ley estuviera (...) Fue antes. Fue en enero y la ley salió luego en junio o julio. (Natalia, 44 años)

El contexto histórico también hizo que Nerea y quien entonces era su pareja acudiesen a una clínica privada. A pesar de tratarse de una decisión conjunta, en la clínica no pudieron verbalizar que eran pareja ya que tenían miedo que por ese motivo les denegasen el acceso:

Sí, lo hicimos en, por Sanitas (...) No podíamos entonces [decir que éramos pareja] porque te podían negar la inseminación (...) Estamos hablando del, el niño nació en el 2003, estamos hablando del 2001. Aunque sabían que éramos pareja. (Nerea, 60 años)

2.3.2. La selección del donante: identidad y rasgos fenotípicos

Todas las parejas entrevistadas se sometieron al tratamiento de reproducción asistida dentro del ámbito sanitario y, por tanto, conforme a la legislación española en esta materia, el donante debe ser una persona anónima³². Esto se aleja de otro tipo de prácticas alternativas que se conceptualizan como más próximas a la naturaleza, entre ellas la inseminación con semen de un donante conocido en un entorno no clínico o mantener relaciones sexuales con un hombre para quedarse embarazada.

³² La ley 14/2006 de Reproducción Asistida establece lo siguiente en su artículo 5.5: “La donación será anónima y deberá garantizarse la confidencialidad de los datos de identidad de los donantes por los bancos de gametos, así como, en su caso, por los registros de donantes y de actividad de los centros que se constituyan. Los hijos nacidos tienen derecho por sí o por sus representantes legales a obtener información general de los donantes que no incluya su identidad. Sólo excepcionalmente, en circunstancias extraordinarias que comporten un peligro cierto para la vida o la salud del hijo o cuando proceda con arreglo a las leyes procesales penales, podrá revelarse la identidad de los donantes, siempre que dicha revelación sea indispensable para evitar el peligro o para conseguir el fin legal propuesto”.

Ninguna de las parejas quiso a un donante conocido y, aún si las circunstancias legales lo hubieran permitido, tampoco querían conocer su identidad. Por tanto, no buscaron a una persona que se implicase en su vida cotidiana ni que ejerciese un rol parental activo. En este sentido, Patricia y Tania siempre tuvieron claro que el donante no debía participar en la educación de su hija. A diferencia de otras parejas de su círculo de amistades que sí estaban buscando a una persona conocida, ellas optaron por alguien anónimo para evitar cualquier tipo de contacto y relación entre éste y la hija de la pareja:

Conocemos casos de gente que está intentando hacer por otros métodos el tema del embarazo porque quieren conocer al, a la persona. Y hay gente que, incluso, pues se plantea que puedan tener un papel dentro de la crianza del niño o de la niña. Pero como tenemos tan claro que mi hija no necesita una figura de padre, evidentemente, menos la de una figura de un donante, o sea (...) Claro, yo tengo muy claro que no porque no quiero que esa persona tenga nada que ver en la crianza de mi hija, y yo sé cómo pasan las cosas que muy guay al principio y luego tienes problemas. Que no, que no. Además, no lo necesito para nada. (Tania, 31 años)

Rosa y Raquel afirmaron que el donante era sólo eso, es decir, alguien que había donado su semen y que les había permitido alcanzar su deseo de ser madres. En ningún caso se podía hablar de él como un padre, ni se podía trazar un vínculo de parentesco con el mismo:

Claro, de hecho eso, cuando hablamos del donante...Yo, en mi casa, a lo mejor decían: "no, porque el padre" "No, no. Aquí no hay padre. Aquí es un donante. O sea, no es ni papá bote, ni señor bote. No, aquí es un donante". (Raquel, 33 años)

En esta misma posición se encontraban Verónica y Miriam para quienes la legislación española era un acierto, en la medida en que impedía que el donante fuese una persona conocida. Además, para ellas, la paternidad era más que la conexión biológica e implicaba otra serie de cuestiones que tenían que ver con el cuidado y el afecto que un donante no podía proporcionar:

[El donante] no pinta nada aquí, vamos, como el que dona sangre. No tiene interés en saber a quién va esa sangre, siempre y cuando ayude. Con lo cual, cuanto menos, me parece muy bien la legislación española que no tengas nada que ver con ese donante. Un padre es una persona que le aporta otras cosas a un niño o a una niña. (Verónica, 32 años)

Aquí no hay padre, hay donante. Y creo que eso es un poco la cosa de desconocimiento que tiene, de que “mi padre” o, incluso, la médica nuestra: “Y ¿conocéis algo del padre?” “Que no hay padre. Aquí no hay un hombre que cría a un niño. Lo que aquí hay es una persona que ha donado el esperma”. Y mi madre igual, y sí, pero lo llama el padre. “Mamá, aquí no hay padre”. (Miriam, 37 años)

Frente a las pretensiones e intereses, las parejas también sopesaron los costes que su decisión podía tener sobre el bienestar y las necesidades de sus hijos e hijas. A Victoria y a Rocío les preocupaba que, en un momento determinado, su hija les reprochase haber elegido un donante desconocido. Opinaban que su hija podía acusarlas de ser egoístas al optar por una persona que ella nunca podría conocer:

Me preocupa más que ella en algún momento diga... (Victoria, 35 años)

Sí, eso a mí, también ...Tenga interés, quiera saber. “Sois unas egoístas”. (Rocío, 38 años)

Yo que sé. A lo mejor, en esas perretas adolescentes que diga: “sois unas egoístas. Por qué no tengo padre. Me tengo que aguantar”. Yo en eso sí estoy preparada. (Victoria, 35 años)

Gemma y Mónica reflexionaron acerca de la importancia que tiene la conexión biológica entre las personas. En este sentido, consideraron que si el donante fuese una persona conocida podría reclamar su paternidad lo que vendría a complicar las relaciones familiares. Por tanto, era preferible que el donante fuese una persona desconocida, sin identidad, para que no se forjase ningún tipo de vínculo paterno-filial derivado de la sustancia compartida:

A título particular, lo prefiero [anónimo]. Porque, hombre, dices: “bueno, mi amigo me va a donar el semen”. Yo: “qué bien”. Pero, luego, es un

bebé que tú lo padeces, tú lo sufres, tú lo crías y no todo el mundo pienso que es capaz. La intención puede ser muy buena y a mí se me han ofrecido amigos: “Tú, cuando quieras” “Sí, hombre, para que sea igual que tú”. Y me dice: “sí”. Pero las relaciones son muy variables, son...tú quieres algo seguro, entonces, lo más protegido que puedas estar. Los vínculos emocionales tienen que ser los de la propia familia, yo lo veo así. Porque ya una persona que añadas sus cosas. Puede estar muy segura de decir: “echamos un casquete y tienes aquí a tu bebé y tal”. Pero es su hijo, entiéndeme. Puede aparecer o puede florecer algún tipo de vínculo emocional en el que tú no tengas previsto eso cuando tú te planteas tener una familia. O sea, ya, yo prefiero ir a un banco de esperma y decir: “uno de aquí”. Yo no, por ejemplo, dices, a la hora, imagínate, de donar un óvulo a una amiga o cualquier cosa. Lo podía donar pero...si yo supiese que tuviese el nene o la nena, a mí me sería inevitable no tener un vínculo emocional con esa criatura, vamos. Y decir: “pero, ¿qué le estás haciendo?” (Gemma, 41 años)

Junto con la identidad (anónima o conocida) otro de los aspectos abordados fueron las características o rasgos fenotípicos del donante. En función de dónde se llevó a cabo el procedimiento (sanidad pública o privada), el margen de elección e interpretación de la ley fue más o menos restrictivo. Verónica y Miriam, que acudieron a la sanidad pública, relataban que no tuvieron opción de elegir los rasgos del donante. El equipo médico les asignó un donante basándose en las características fenotípicas de Miriam, la madre no gestante. No obstante, esta circunstancia no les supuso ningún problema:

Sí, pues la idea de donante nos daba igual. En el sentido de que creemos, creo, que creemos las dos, no pusimos mucho énfasis ni mucha importancia ni en quién fuera ni de dónde fuera, ni cómo fuera, ¿no? (Miriam, 37 años)

En realidad, no te dan opción. Te preguntan, vamos, supongo que puedes decir: “no”. Pero te preguntan cómo es tu pareja. Y utilizando los rasgos de la pareja, te asignan un donante. (Verónica, 32 años)

Y son rasgos como básicos: alto, bajo, tipo de piel, color de ojos, color de pelo y ya está. (Miriam, 37 años)

En general, las parejas entrevistadas que tuvieron más margen de elección se basaron en dos principios a la hora de determinar las características fenotípicas del donante: búsqueda de similitud con la madre no gestante y ajustarse a los criterios de belleza socialmente construidos. Entre la primera opción, se encontraban Mónica y Gemma quienes trataron de que el donante se pareciera físicamente a Mónica, la madre no gestante. Para ello tuvieron en cuenta su color de pelo y ojos buscando una conexión, a través del físico, con su futura hija:

Entonces, para saber un poco la complementación. Entonces: “la madre, ¿Qué rasgos tiene?” “La madre tiene estos rasgos” “Entonces, el donante, ¿cómo queréis que sea?” Y pusimos, pues rubia, pelo lacio, tal, ojos verdes. No ponía ninguna opción de guapa, entonces....Nada que era un poco eso. (Gemma, 41 años)

Marta es latinoamericana y cuando tuvieron que decidir sobre las características del donante descartaron que éste fuese latino. En este caso, premiaron más los criterios estéticos o de belleza que la búsqueda de similitud con su futura hija. Así lo explicaba Blanca, la madre gestante:

Yo quería que la raza fuera caucásica porque había gente que me decía: “¿Cómo no has cogido una raza latina?” Pues porque no, sin faltar a nadie. Dice Marta: “Ay no. Que nos pongan un peruano, un ecuatoriano que son súper feos. No. No”. (Blanca, 38 años)

Natalia y Fátima también se inclinaron por unos patrones de belleza cuando decidieron cómo sería el donante de su futura hija e hijo. Para ello, valoraron cuál debía ser la complejión y el color de pelo y de ojos:

Pues dijimos: “un modelo de guapura”. (Fátima, 42 años)

Una estatura, pues, de hombre que no sea ni bajo ni muy alto. (Natalia, 44 años)

Un modelo de lo que uno supone que es guapo: ojos verdes, rubio, alto...(Fátima, 42 años).

Ojos verdes, rubio oscuro...alto, que no sea gordo. (Natalia, 44 años)

En lo relativo al perfil psicosocial (personalidad, opción sexual, religión, etc.), en el contexto español no es posible acceder a este tipo de información puesto que las fichas en que se recoge la información del donante no se contemplan estos rasgos. Las informantes consideraron que no era una cuestión importante ya que le conferían más importancia a la socialización y educación dentro de la familia que a la transmisión genética de este tipo de rasgos:

Es que yo creo que lo cultural y lo social es algo aprendido. Entonces, qué más da que sea...yo qué sé...de una etnia no sé qué o...o que no sepa hacer la o con un canuto. Es que eso se desarrolla. A ver, si es un problema de bajo nivel intelectual, no, pero si es una problema cultural, vamos a ver, es algo que le puedes enseñar. Es como, pues bueno, por ejemplo, el donante tenía...ochenta, el índice de masa corporal era, bueno, que pesaba más de lo que tenía que pesar, pero bueno, pues yo prefería que fuese *delgao* pero en realidad...Es que, claro, si le educas en una alimentación sana...Puede tener tendencia a,...pero si le educas en una alimentación sana lo normal es que esté bien, normal, en su peso, claro. (Raquel, 33 años)

Yo creo que la personalidad no va en la genética. La personalidad te la creas tú mismo o tú misma. Entonces, que más me da que el donante de mi hija sea diputado o sea abogado o sea yo qué sé- y mi hija puede ser una zopenca y no estudiar. (Blanca, 38 años)

En el momento de la entrevista, tan sólo Lorena se había sometido a un segundo proceso de inseminación artificial, aunque éste no había sido exitoso. Cuando hablaron con la clínica para comentarles su intención de iniciar un nuevo tratamiento, ella y su pareja quisieron que los donantes (de óvulo y de esperma) fuesen los mismos que en la primera inseminación. En el

caso del donante masculino sí pudo ser pero en el caso de la donante femenina, no:

El donante nos dijeron que sí. Queríamos que fuera la misma mujer también donante, pero la chica ya, por lo visto, se había ido a otra ciudad a vivir. Se pusieron en contacto con ella, se lo dijeron y no pudo ser. Entonces, era el mismo donante de hombre y ella otra. (Lorena, 59 años)

Un último aspecto relativo al donante y, en general, a todo el proceso de gestación tiene que ver con hablar sobre este punto con las hijas e hijos. Ninguna de las parejas manifestó su intención de ocultar información relativa a este proceso, quizás por la propia estructura familiar que, desde el punto de vista reproductivo, imposibilita hacerlo. Rosa y Raquel, a este respecto, señalaron que pretendían hablar con su hijo sobre este tema, sin encubrir ningún detalle. No obstante, por su edad, aún no había surgido la oportunidad para tratar este tema:

O sea, es un donante, y se le explicará que es un hombre pues que ha sido altruista, y que ha querido ayudar y, entonces bueno, pues ha dejado...La, la explicación de la reproducción para él no será "papá y mamá se quieren", sino "mamá se querían y querían tenerte y, entonces, necesitaban la célula de un hombre y una célula de una mujer, y que se juntaran". Quiero decir, la explicación la....(Raquel, 33 años)

2.3.3. Maternidades: madre gestante y madre no gestante

Los datos procedentes de las entrevistas revelan que vivir el proceso físico del embarazo, y la visibilidad que ello reporta en el entorno más próximo, hace que la percepción social de una y otra madre varíe. Este hecho puede afectar a su propia vivencia de la maternidad. Gemma fue la madre gestante y el hecho de que las personas la viesen embarazada le permitió visibilizar cuál era su posición. No obstante, tampoco se sentía molesta cuando la gente le preguntaba acerca de cuál de las dos había sido la que había soportado la parte física de la maternidad:

No, hombre, en nuestro entorno a mí me han visto con el bombo, entonces...Es eso. Pero que, por ejemplo, gente que no lo sabe pues tampoco ha preguntado. Yo tampoco es una cosa que crea: “Eh, que yo la he parido”. No. Y si ha preguntado: “yo que me quedé preñada”. Ya estás. Si por lo que sea: “¿quién de las dos?” “Yo”. No tiene más, no se le ha dado más importancia. (Gemma, 41 años)

Por su parte, Miriam no fue la madre gestante y se enfadaba cada vez que le preguntaban cuál de las dos madres había sido la gestante. Ella afirmaba sentirse tan madre como Verónica y consideraba que no era justo que tuviese que estar contestando de forma continua a esa cuestión. Este tipo de preguntas se daban tanto entre familias encabezadas por parejas del mismo como de distinto sexo, si bien las connotaciones variaban de uno a otro contexto:

Eso me molesta mucho. De hecho, me he pillado como empieza a decirlo: “coño, ¿por qué te lo tengo que decir si somos iguales de madre?” “¿por qué tengo que decir quién?” Porque te siguen diciendo: “¿quién ha parido?”... Ya ahora como me paro y digo: “no te importa, ¿no?” Pero sí es verdad que la gente lo pregunta mucho. Pero he notado también que, incluso, en este entorno [familias de parejas del mismo sexo] la gente pregunta, pero más bien por un interés en el proceso (...) Así que, en este sentido, del entorno no me enfado. Pero sí nos preguntan mucho. Cuando estábamos por ahí un fin de semana fuera, ¿dónde fue? En Cáceres, en la montaña, en un pueblo *chiquinino*, en un bar y insistió el hombre: “Pero, ¿quién ha parido?” (Miriam, 37 años)

Teresa fue madre gestante pero, aún así, le ofendía que las personas le preguntasen quién había sido la que había soportado el proceso fisiológico de la maternidad. Consideraba que ambas eran madres por igual y que no se podían buscar diferencias:

Que a mí, por ejemplo, es una de las preguntas que menos me gusta de la gente, que yo sé que lo hacen sin mala... pero es que es un concepto que tenemos: “ah, es nuestro hijo y tal”. “¿Quién de las dos lo ha parido?” “Y

qué más da. Qué más da. Si es que eso da igual. Que da exactamente igual”. (Teresa, 44 años)

Para Teresa, se le da demasiada importancia a la biología en la construcción del parentesco y, de ahí, el énfasis de las personas a la hora de querer averiguar cuál de las dos era la madre gestante:

Entonces, yo creo que tenemos un concepto de la biología, que le damos demasiada importancia. Y las mujeres estamos o parimos, eh, en muchos casos, sobre todo en casos de separación, parece que nos erigimos como dueñas. “Como hemos sentido eso ahí dentro y tal”. Es que no me parece justo. Yo creo que tan madre o tan padre es una persona que lo haya gestado como si no. (Teresa, 44 años)

Junto con el embarazo, otro de los elementos que también marca diferencias entre una y otra madre tiene que ver con la lactancia materna. Así, optar por amamantar al hijo o hija afecta al tipo de vínculo y relación materno-filial, en concreto, una mayor dedicación e implicación temporal. Para Verónica y Miriam la lactancia podía ocasionar diferencias entre ambas madres. Por ello, decidieron compartir la lactancia y, así, Miriam comenzó a estimularse los pechos para producir leche y amamantar a su hija:

Lo que más podía diferenciarnos, en lo que más podía yo que ella no, es en dar el pecho y como eso lo tenemos también compartido. (Verónica, 32 años)

Pero está guay. Empezamos cuando ella tenía ya un mes, cuando tenía mes porque no lo teníamos muy claro antes. Yo tampoco lo tenía muy claro pero si queremos compartirlo (...) Antes pensaba: “esto es mucha responsabilidad física”. Que no sabía si quería esa dependencia física, pero me encanta. Es raro que me guste tanto, pero me gusta mucho. Es muy bonito. (Miriam, 37 años)

Victoria y Rocío también se plantearon la posibilidad de que ambas amamantasen a la niña. Victoria (madre gestante) opinaba que la lactancia materna era capaz de generar un vínculo especial y quería que Rocío viviese y desarrollase ese vínculo. Sin embargo, Rocío no accedió a ello aunque

reconocía que por medio de la lactancia se producía un desequilibrio en la relación filial que no sucedía, por ejemplo, cuando a la persona recién nacida se le da biberón:

Pero hay cosas que sí, por ejemplo, la teta se la doy yo sola. Entonces, ese vínculo que...no le puedo exigir lo mismo, la misma dedicación. No porque no lo sienta sino porque el vínculo que te crea el pecho, por ejemplo, es diferente. (Victoria, 35 años)

Sí, me dijo que me estimulase para darle lo mismo. No me veo. En la vida me planteé que sí, que nunca hay que negarse a nada porque no lo hayas pensado nunca. Si es el momento, pues, lo haces. Pero no me veía. (...) Si sólo hay biberón qué más da que se lo dé uno, que se lo dé otro. Quiero decir que ahí está todo más repartido como que al cincuenta por ciento. (Rocío, 38 años)

Los datos muestran que la duración de los permisos y bajas maternales también influyen en la relación que cada una de las madres tiene con su descendencia. Así, este tipo de permisos tienden a privilegiar a la madre gestante frente a la que no lo es. Rocío y Victoria reconocían este hecho y valoraban que la mayor proporción de tiempo que Victoria había dedicado a la crianza de su hija había podido generar un vínculo más fuerte con ella. Por su parte, Rocío, tras disfrutar del permiso de maternidad, tuvo que incorporarse a su jornada laboral y, en consecuencia, tuvo menos contacto con la niña durante sus primeros meses de vida:

Yo estuve mucho tiempo de baja, hasta los dieciocho meses. (Victoria, 35 años)

Claro, ella tiempo al máximo de unión. (Rocío, 38 años)

Yo estaba al cien por cien para ella, claro. La casa no me importaba nada (...) Claro, había que comer igual y ella se encargaba de eso, y yo se lo echaba en cara, encima... (Victoria, 35 años)

En la mayor parte de los casos a los que se ha accedido, las diferencias en la crianza que pudiesen existir entre ambas madres se superaban mediante la búsqueda de estrategias que consiguiesen garantizar el apego con el o la menor. De este modo, el embarazo, la lactancia o el tiempo de cuidado se podían suplir mediante alternativas que permitiesen reforzar la presencia e implicación de la madre no gestante. En el caso de Nerea, el contacto físico fue una manera de fortalecer un vínculo con su hijo que, consideraba, era mayor que el que tenía con la madre gestante:

La diferencia puede estribar en los apegos del bebé. Quiero decir que, claro, si la madre biológica le da el pecho va a hacer un apego que se puede sustituir de otra manera. Que se puede sustituir que yo, mi ex no le dio el pecho, pero yo lo que hacía era desnudarme de aquí para arriba de bebé y le desnudaba y le ponía en el pecho, cerca del corazón para que, cantarle a la tripa, hablar mucho con él, tal. Y el apego es que lo hizo conmigo. (Nerea, 60 años)

Lucía también buscó experiencias de apego con su hijo a través de las cuales poder compensar los vínculos de carácter físico como el embarazo o la lactancia materna:

Cuando nació, claro, fue precioso, los tres juntos y no sé qué. Y a Amelia, por desgracia, la tuvieron que meter en el quirófano porque no desprendía bien la placenta. Entonces, el contacto primero, piel con piel, lo tuve yo. Entonces, yo decía: “cariño, cuánto te quiero”. Y, por ejemplo, ella le daba el pecho y, automáticamente, era darle el pecho y ella se dormía y yo le sacaba el aire. Entonces, a lo mejor, yo no le podía dar el pecho pero ella no lo hacía todo. Hemos compartido todo. De hecho, el niño duerme a mi lado (...) Ella sí que lo ha parido pero es lo que te comentaba ya al principio: yo todos los días le hablaba a la barriga y, a lo mejor, le pegaba patadas y le decía yo: “tu madre es una sargento. Verás cuando salgas”. A lo mejor decía ella: “no le digas eso al niño” “Chust, no te metas en conversaciones”. O le cantaba. Que, a lo mejor, no he podido sentir una palabra dentro pero la he sentido fuera. (Lucía, 34 años)

Entre algunos de los casos recopilados, se provocaba una especialización en las tareas que afectaban al cuidado y crianza de los y las menores. Consideraban que cada una de las madres aportaba cosas distintas a sus hijos e hijas, y que éstos y éstas eran capaces de identificarlas en función de cuáles eran sus necesidades. Para Rosa, por ejemplo, su rol estaba más relacionado con la diversión y entretenimiento del niño mientras que Raquel se encargaba de otros aspectos relativos al cuidado:

Raquel es muy rígida para muchas cosas. Es muy, muy madre metódica, perfeccionista, organizada y ordenada. Y, yo creo que lo va a ser así para todo. Yo soy de quitarle importancia a cosas, a todo, de hacer una risa, a veces, incluso, cuando no debo. La, la pongo de los nervios, a veces. Pero, bueno, está ahí el contrapunto. Ella le da unas cosas y yo le doy otras. Además es que él las identifica. Ella me dice muchas veces: “jo, mira el niño no se ríe conmigo como contigo”. “Ya, ni a mí me mira con esos ojos de *ma, ma, ma...*”. (Rosa, 41 años)

En una situación similar se encontraban Patricia y Tania quienes consideraban que se relacionaban de forma diferente con su hija, aportándole, en definitiva, cosas distintas. Para Tania, la clave estaba en el carácter y la personalidad de cada una de ellas:

A la hora de dormir, la busca a ella [a Patricia] y a la hora de despertarse me busca a mí. Y es que esos roles estarán. Es que, como personas distintas que somos, sabrá encontrarlos en un lado y otro. Habrá alguien que sea más permisivo o menos permisivo, o más... (Tania, 31 años)

Por último, Fátima y Natalia también pensaban que su hija y su hijo eran conscientes de lo que una y otra madre les aportaban:

Ellos saben por dónde pueden colar, pero ya está. Ellos saben cómo, ¿no? Qué pueden conseguir de ella y qué pueden conseguir de mí. (Fátima, 42 años)

En general, ninguna de las parejas entrevistadas incidió en el vínculo biológico para establecer diferencias entre una y otra madre. La única excepción estaba en Blanca y Marta para quienes ese vínculo había actuado

en sentido inverso, es decir, la relación era más sólida con la madre no gestante. Para Blanca (madre gestante), Marta se había involucrado más con la niña que ella. Eso se reflejaba en que toda la ilusión que tenía por ser madre la proyectaba en afianzar unos lazos y vínculos maternos que, por su parte, Blanca no había desarrollado con la misma intensidad:

El tema de mi infancia, el desapego que he tenido en mi infancia porque, realmente, ese desapego lo estoy teniendo con mi hija. No, no es que yo, además, jamás podría decir que Marta no quiere a mi hija o que mi hija no quiere a Marta. De hecho, durante estos cuatro años, Marta le ha puesto más sentimiento a la niña, más apego porque yo soy más por mi infancia... Está ahí y tal, pero la aguanto menos. Yo soy menos niñera. Ella es muy niñera. (Blanca, 38 años)

3. Vivencias familiares cotidianas: reparto de tareas y educación de hijas e hijos

El reparto de las tareas domésticas y de cuidado afecta a la cotidianidad de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo. En este sentido, la ausencia de unos roles de género diferenciados como resultado del proceso de socialización hace que estas parejas diseñen sus propias estrategias para la asignación y distribución de las cargas domésticas. En términos generales, predomina un reparto justo y equitativo. Así mismo, la educación de sus hijas e hijos también forma parte de las experiencias cotidianas de estas familias. Esta educación se caracteriza por la transmisión de valores como la libertad y el respeto a la diversidad.

3.1. Roles familiares y reparto de las tareas domésticas y de cuidado

En lo que respecta al reparto de las tareas y de cuidado, en la muestra que conforma la presente investigación se encontraron dos posturas confrontadas: por un lado, quienes asumían y defendían que en su relación de pareja existía un reparto justo y equitativo. Y, por otro, quienes vivían una

situación de reparto no equitativo que respondía a distintas variables explicativas.

A excepción de una pareja que tenía contratada a una persona para las tareas domésticas, en el resto de las familias eran los dos integrantes de la pareja quienes se encargaban de desarrollar dichas tareas. Así mismo, ninguna pareja mencionó que tuviesen ayuda de sus respectivas familias de origen de cara al cuidado de sus hijos e hijas, ni tampoco en lo relativo a la organización de las labores domésticas.

Entre quienes asumían un reparto equitativo destacaban aquellas parejas cuyos trabajos les permitían compatibilizar el trabajo dentro y fuera del hogar. Además, en estas parejas se defendía la necesidad de que ambas partes tuviesen una implicación directa tanto en las tareas domésticas como en el cuidado de los y las menores, superando el modelo heterosexual que asumía una distribución genérica. Las jornadas laborales reducidas de Darío y Nicolás les permitían dedicar mucho tiempo al cuidado de su hijo así como un reparto equilibrado del trabajo doméstico:

Eso sí, el tema de ocuparnos del niño creo que nos ocupamos mucho más al cincuenta por ciento, mucho más equilibrado que en las parejas heterosexuales, en general (...). Un poco por igual. La única diferencia son las circunstancias laborales. Él lo lleva más a la guardería que yo porque yo, yo me he pedido reducción de jornada de un tercio. Entonces, yo hay días que no trabajo, por días completos, o sea, hay días que, hay días que trabajo toda la jornada y otros días que no trabajo. Y, y él trabaja media jornada, entonces, con lo cual tenemos mucho tiempo libre, en ese sentido, por lo menos. (Darío, 42 años)

Diego y Rodrigo, con unos trabajos y jornadas laborales similares, también distribuían equitativamente las tareas del hogar. Si bien, la proximidad geográfica del centro de trabajo de Diego a la ciudad le hacía asumir ciertas gestiones que debían ser realizadas en ese entorno:

Aquí no. Todos lo mismo. Sí, sí, sí. En el tema de la comida, por ejemplo, los dos. En el tema de la limpieza, los dos. En el tema yo que así más papeleos, documentos, bancos y todo eso, él. Pero él fundamentalmente, porque él está en Málaga, porque yo estoy aquí en el pueblo. Y aquí en el pueblo no puedo solucionar nada. Entonces él se encarga de todo el tema de cuentas, de bancos...(Diego, 44 años)

Por su parte, los turnos de trabajo obligaban a que Cristina y Alba organizaran las tareas domésticas en función de la disponibilidad horaria de una y otra. Ambas se sentían responsables de este trabajo que iban rotando en función de quién fuese la que estaba en un turno u otro. Así mismo, su hijo y su hija también se implicaban y participaban en el cuidado y mantenimiento del hogar:

Las tareas en la casa tenemos turnos en el trabajo. Unas veces una está de mañana, otra está de tarde. La que le toca de mañana, pues, tiene que organizar la casa, de comidas, de lo que...aquí las tareas no hay partidas porque, claro, la que está en casa es la que le toca. (Cristina, 53 años)

Porque, claro, luego ya por la tarde están los niños y la que esté de tarde está en un sitio, a unas clases a otras clases, para arriba, para abajo. O ella aquí, que si vienen, que ducharse. Y la que está por las mañanas en casa es la que hace la comida, es la que tiene que hacer la cena, la que tiene que salir de compras, las tareas, pues, no hay ningún problema. Ellos (su hija e hijo), antes de irse, ya se quedan su cama y su habitación, más o menos, recogida. Y, luego, pues el resto entre todos. (Alba, 51 años)

Junto con el tipo de trabajo, otro de los factores que también incidían en el modo en cómo las parejas distribuían la carga doméstica tenía que ver con los gustos, capacidades y preferencias. Este hecho provocaba que ciertas tareas fuesen realizadas en exclusiva por una parte de la pareja, mientras que el grueso de la carga era asumida de forma conjunta:

Yo hago unas cosas, él otras y ya está y nos ponemos así. A ver, que si yo tengo que hacer de comer, también hago y tal. Pero sí que es verdad que, por normal, él suele hacer de comer y yo suelo hacer la limpieza general,

limpiar el polvo, lo típico. Y tal, y luego el resto, normal. (Enrique, 28 años)

Sí, por gusto, por cualidades. A mí la ropa se me da fatal, entonces, lo lleva ella. A ella la cocina se le da mal, entonces, lo llevo yo. Y ya está. (Rebeca, 50 años)

Menos la plancha que plancho yo, y ella que pone la lavadora y eso, lo demás todo de todo. (Fátima, 42 años)

No hay cosas que ella haga que yo no haga, y el contrario. No, no. La que va teniendo tiempo es la que lo va haciendo. (Natalia, 44 años)

Entre las parejas que reconocían que había un reparto no equitativo se detectaron distintos argumentos para explicar (y, en ocasiones, justificar) esta circunstancia. Uno de esos factores tenía que ver con un alto grado de “especialización” que, entre las parejas entrevistadas, sólo afectaba a una de ellas. Se trataba de Gemma y Mónica, la primera con una dedicación casi exclusiva al trabajo remunerado fuera del hogar y la segunda con una implicación absoluta en el trabajo doméstico y de cuidado de su hija. Ese desequilibrio provocaba cierto malestar en Gemma, principalmente, en lo relativo a la atención de su hija y no tanto en lo que afectaba a las cargas del hogar que aceptaba y asumía con más naturalidad:

Yo prácticamente estoy quince horas en el trabajo, todo el día, entonces, casi todo el peso recae sobre ella (Mónica, 32 años)

En casa y con la niña. Y, bueno, yo dentro de que el trabajo es duro y tal, trato de yo, normalmente, darle la cena. Yo me encargo de darle la cena, el acostarla porque yo llego ya a las seis y media, a las siete de la tarde, y ella tiene su horario que a las ocho, ocho y algo está cenando y a las nueve está acostada. Y yo, pues, trato de cubrir esa parte, ¿no? De tener, eso, cercanía con ella. Y en la casa ayudo menos. (Gemma, 41 años)

Otro de los elementos que interferían en el reparto no equitativo fueron las distintas carreras profesionales de cada uno de los miembros de la pareja. Así, la flexibilidad en el horario laboral podía “facilitar” el desequilibrio dentro del hogar familiar. Esto es lo que les sucedía a Germán y Ernesto, el

primero con un negocio propio y con la posibilidad de definir su tiempo de trabajo y Ernesto con un horario fijo y poco flexible:

Qué va, yo lo hago todo. Yo trabajo de una forma que no lo hace él. Tiene un horario que sale a las cuatro de trabajar. Yo antes de irme a trabajar, pues, normalmente antes de llevar a los niños, que después ya me voy a trabajar, dejo la casa medio recogida, ya planteo la comida. Cuando llego de trabajar intento que sea una hora antes de que salgan los niños pues termino de rematar todo lo que hace falta. Cuando llega a las cuatro está todo hecho. (Ernesto, 43 años)

Por su parte, Virginia consideraba que para que Dolores pudiese continuar con su carrera profesional era necesario que ella fuese quien asumiera la mayoría de las responsabilidades asociadas con el mantenimiento del hogar. Se provocaba, por tanto, una especialización que, en detrimento de una de sus integrantes, favorecía la proyección de la otra en el ámbito laboral al tener cubiertas las necesidades domésticas:

Bueno, yo tengo un doble trabajo. Soy aviadora: avío la comida... Yo soy más de trapo, de trapo en el sentido de que, es que ella tiene mucho trabajo. Ella por su currículum, tiene un currículum muy extenso, una persona muy culta, sabe mucho, tiene dos carreras, sabe muchas cosas. Bueno, tres, tres. Da muchos cursos de formación. Ella está constantemente trabajando. Entonces, ella si se prepara un curso de formación, no puede limpiar el polvo. ¿Quién lo hace? Pues yo que estoy más suelta. Pero son por circunstancias. (Virginia, 57 años)

Otro factor que se detectó en los discursos de las parejas de mujeres (que no en las de hombres) para explicar la disparidad en el reparto del trabajo productivo y reproductivo estaba relacionado con la capacidad y mayor disposición para asumir su rol materno. No obstante, esto no estaba relacionado con la existencia de un vínculo biológico madre-hijo o hija ya que la tendencia a asumir ese rol se observó tanto en las madres gestantes como en las no gestantes. Marta y Blanca respondían a ese patrón de reparto no equitativo basado en la asunción de unos roles parentales diferenciados y

que, como se desprendía de su argumentación, tendían a reflejar el modelo dicotómico heterosexual. Aunque Blanca, madre gestante y con menos implicación en el cuidado de su hija y de la casa, vivía esta situación con cierto malestar y angustia:

Yo soy el marido, directamente. (Blanca, 38 años)

Para la cocina, microondas. Está preparado y ella meterlo en el microondas: “¿Hay que calentarlo?” Sí, caliéntalo”. (Marta, 38 años)

Yo, otro problema que tengo es que nunca he estado sola. Nunca he estado sola. Claro. Entonces, pues, realmente siempre me he acomodado un poco. Y es lo que me ha pasado con Marta. Ella hace compras, comida, la casa, o sea, hace todo, todo. Y, claro, pues yo me he ido acomodando, me he ido acomodando que ella, realmente, no debería haber permitido desde el primer momento, y yo tampoco lo debería de haber hecho desde el primer momento. Entonces, bueno, estoy intentando pero es que la cocina... (Blanca, 38 años)

Yo es que por las tardes con la niña, como ella no hace siesta, limpio, barro, friego, hago la comida para el día siguiente, pongo lavadoras, y así. Yo no voy a esperar: “Oye, pon la lavadora tú a las nueve de la noche” ¿A qué hora la tendemos? ¿A qué hora la recogemos? Yo las programo y ya. Ella se va a las cuatro, yo ya las tiendo. Recojo y así. Lo que es para planchar, a planchar; lo que no es para planchar, para doblar y guardarlo. (Marta, 38 años)

Raquel y Rosa también representaban un modelo de reparto no equitativo con gran disparidad en las tareas domésticas y de cuidado asumidas por una y otra. Es preciso aclarar que, en el momento de realización de la entrevista, Raquel (madre gestante) estaba disfrutando de la baja maternal y tenía previsto pedir una excedencia en su trabajo. En consecuencia, Raquel era quien dedicaba más tiempo y esfuerzo al cuidado de la casa así como a la atención de su hijo. Rosa, por su parte, pasaba más tiempo trabajando fuera del hogar y su implicación, en unas y otras tareas, era más reducida. Pese a que a Raquel le hubiera gustado que el reparto fuese más equitativo, vio

frustrada tal pretensión al darse cuenta de que una relación con una pareja del mismo sexo no era garantía de equidad e igualdad:

El papel de madre realmente yo creo que lo ejerzo yo. Creo no, lo ejerzo yo, el de madre tradicional. Que organiza, que cría, que está al cuidado de la casa, que está. Y me gusta tenerlo pero al estar con otra mujer también espero, o esperaba que eso le sucediera a la otra persona, y este caso no es así. Es más, tiene un rol más a lo público, más, un rol más masculino, por decirlo de alguna manera. (Raquel, 33 años)

Yo soy la graciosa que me pongo el pañal en la cabeza mientras se lo cambio, la que lo hace reír, la que...para la casa soy un poco más desastre. Totalmente, un desastre, pero me refiero, ya lo era. (Rosa, 41 años)

A mí me gustan las cosas de una manera y entonces yo he *intentao* que, hacerlas equitativas y, como no ha habido manera, al final las he cogido yo todas. (Raquel, 33 años)

Ese discurso de la igualdad asociado a las parejas del mismo sexo al que hace referencia el verbatim anterior, también estaba presente en las entrevistas realizadas a otras parejas de mujeres. Estas informantes mencionaban que su estructura familiar las predisponía a romper con los roles tradicionales de género representados por las parejas heterosexuales, en las que había un alto grado de especialización. Como explicaban Tania y Patricia:

Sí que considero que nuestros hijos y nuestras hijas, y esto me atrevo casi a *plurificarlo*, la familia que conozco, van a tener muchos problemas a la hora de, muchos menos problemas a la hora del reparto de tareas, a la hora de asumir qué cosas son de chicas y qué cosas son de chicos que, por ejemplo, en el caso de muchas parejas heterosexuales, que las cosas van cambiando, van cambiando muchísimo. Pero en nuestro caso es positivo, muy positivo para ellos porque, y para ellas, porque, en realidad, la inmensa mayoría, al menos de las que yo conozco, va a ser mucho más

igualitario, entre comillas, todo. No es: “esto es de chicas. Esto es de chicos”. (Tania, 31 años)

Claro, es por eso, son por los roles. Al final, son estereotipos. Tú tienes, estás en tu cabeza, desde siempre te han *inculcao*, y ya lo dice Tania, las cosas van cambiando, pero siempre al padre le asignas unos roles y a la madre le asignas otros. Claro, como nosotros no tenemos asignación de roles, no porque seas hombre vas a tener tal tarea y por ser mujer vas a tener otra, o sea, pues no va a tener ese...(Patricia, 38 años)

Sin embargo, esa ideología de la igualdad no siempre se reflejaba en su cotidianeidad. Verónica y Miriam afirmaban que el reparto de la carga del hogar era mucho más equitativo que en sus familias de origen (heterosexuales). En cambio, el tipo de trabajo y la disponibilidad horaria de Miriam obligaba a Verónica a responsabilizarse de buena parte de las tareas domésticas y de cuidado:

En ese sentido, nuestra distribución de roles no atiende a ninguna cuestión de género con lo cual nosotras podemos decidir qué es lo queremos, y qué es lo que no. Y me da la sensación que en las familias, en el núcleo familiar de mi padre y mi madre, está más bien predefinido por el género...Una hacemos unas cosas y otras hacemos más. Yo hago más en la casa pero ella trabaja más fuera. Con lo cual, supongo, que estamos un poco igual (Verónica, 32 años)

3.2. La educación y el desarrollo de la opción sexual de las hijas e hijos

Entre la muestra de informantes, los padres y las madres aseguraban que sus hijos e hijas tenían una imagen amplia y flexible de los roles de género, si se comparaban con sus homólogos y homólogas heterosexuales. Sostenían que tanto el modo en cómo se organizaba la vida diaria como el tipo de educación transmitida influían en la visión que las y los menores tenían a este respecto. En este sentido, el tiempo de juego se convertía en un espacio en el que “transgredir” las normas de género. En los hogares en que realicé parte de las entrevistas pude comprobar cómo había diversos juguetes que no se

“ajustaban” al género de los y las niñas que vivían en esas casas. En una de las notas de campo recogía los siguientes detalles:

Me abre la puerta Darío. Al poco, llega Nicolás y el niño. Estamos una media hora charlando acerca de nuestros orígenes. Durante este tiempo, el niño se entretiene jugando con nosotros. Tiene una cocinita en el salón y nos sirve café y pasteles. Darío dice que cuando vio esta cocinita en el Ikea se enamoró de ella y decidió comprársela. Además de la cocinita, en el salón también tiene otros muchos juegos: coches, globos, peluches, un balón...(Nota de campo del 28 de Abril de 2014)

De este modo, una parte de las familias que conformaban la muestra trataban de evitar que sus hijas e hijos asociasen que ciertas tareas, funciones, colores, etc. eran exclusivas de uno u otro género. En consecuencia, les daban plena libertad para que actuaran conforme a sus gustos y preferencias, y no en base a lo que la sociedad tenía reservado para su género:

A mi me gustan los coches y los playmobil. Soy la que arregla las cosas y tengo la caja de herramientas en casa y, quiero decir, además de cocinar, limpiar...Quiero decir, igual que lo he aprendido yo pues él lo aprenderá de mi. (Raquel, 33 años)

Y es un niño que llega y, a lo mejor, cuando el viernes: “mami, siéntate tú un poquito que tú estás cansada. Pongo yo la mesa. Yo hago no sé qué ¿Qué vamos a cenar? ¿Lo meto en el microondas?” Te ayuda. Y cuando terminamos: “Tú quédate quieta que yo recojo. Te mete las cosas, te lo enjuaga, lo mete en el lavaplatos. Es un niño, se levanta y él se, sin que yo le diga nada, hace su cama. Hombre, yo, luego, voy detrás pero a él le sale naturalmente que hay que hacer la cama. Igual que yo hago la mía y su hermana hace la suya, él hace la suya. Ese rol de: “yo soy niño y a mí que me la hagan”. No lo tiene, no lo tiene. Yo, desde pequeñito, le tenía una cocinita puesta en la cocina porque le encantaban los cacharritos. Mi hijo salía a pasear pues con año y medio, porque anduvo, y se sacaba un carrito con un muñeco que se llamaba Carlos, que se lo había *regalao* la vecina, y él paseaba a Carlos. Y yo iba con la silla detrás de él. Y le puse

una cocinita y él cocinaba al mismo tiempo que cocinaba yo. Y ahora se pone, pone el taburete y me ayuda a cocinar. Son cosas que él tiene integradas, y yo creo que esos roles en nuestras familias no existen tan marcados como existen en las heterosexuales. (Nerea, 60 años)

Él tiene una mochila que es azul y rosa, las cremalleras en rosa, es todo azul y las cremalleras rosas, y es que además viene un niño con un disfraz de cocodrilo y pone: “Salvaje y tierno a la vez”. Y, entonces, iba yo agarrando la mochila ese día y dice uno de los mayores a otro: “Uy, esa mochila es de niña”. Claro, y me volví *pa’* atrás y dije: “Esta mochila es de quien se la quiera comprar”. Entonces, si a lo mejor le decían algo porque, como ya te decía, su color favorito es el rosa. (Teresa, 44 años)

A su vez, en aquellas familias en que había tanto hijos como hijas, las y los progenitores trataban de que no existiesen diferencias en la educación y trato que unos y otras recibían. De este modo, pretendían inculcar valores basados en la igualdad entre hombres y mujeres. Como ocurría con Fátima y Natalia:

Pero aquí cualquiera es lo mismo, ella que él. Aquí no viene una mochila más *cargá* que otra, o sea, las mochilas vienen igual. Absolutamente iguales. Y tratamos de inculcárselo, de inculcárselo a los niños, ¿no? Pues, el tema del machismo que está todavía muy presente, pues, no sé. Ella el otro día salía ahí en la tele un, como un jurado en un este [programa] y había seis hombres y dos mujeres. Y decía: “ah, me pone negra que haya menos mujeres que hombres”. Eso quiere decir que estamos haciéndolo bien. Que le salta a la vista que diga: “esto no es así, ¿no?” Y, por ejemplo, ella se tiene que sentir igual que su hermano porque un día le explicábamos a ellos qué era el machismo y tal: “bueno, pues en otros tiempos tú tendrías que traerle la comida a tu hermano”. O tu hermano te dice: “tráeme agua” y tú le tienes que traer agua. Cuando se lo terminamos de explicar le dice el otro: “bueno, hermana, tráeme un vaso de agua”. No sé esas cosas que yo creo que han hecho mucha mella en, mucho daño a las personas, sobre todo, en las mujeres que llevamos la

peor parte en la sociedad. Pues eso, yo quiero que mis hijos, pues, tengan eso *interiorizao* de otra manera. Pues que son personas y que tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones. (Fátima, 42 años)

La ausencia de un modelo masculino o femenino provocó que algunas de estas familias sintiesen la necesidad de buscar referentes para sus hijas e hijos en su entorno próximo. Raquel consideraba que era importante que su hijo tuviese referentes masculinos que no paternos. Por eso, intentaba que algunos hombres de su familia estuviesen muy presentes en la vida de su hijo:

Yo creo que es necesario una figura masculina, pero no una figura paterna. De hecho, la Guerra Civil española es un claro ejemplo de que la sociedad sobrevive sin padres. Quiero decir, abuelas y madres y tías han educado y criado a sus hijos perfectamente y...y sin problema. Y figuras masculinas pues las hay desde profesores, tíos abuelos...Es importante [tener referentes masculinos] porque vivimos en una sociedad que está...eh dualizada y, entonces, necesita también tener los dos papeles, los dos roles y luego pues que él decida (...) El mundo de los hombres es distinto al mundo de las mujeres. Entonces, tener a alguien que le introduzca o le pueda hablar de cosas, de... Sí, por eso, la figura de un tío, un abuelo, un...Claro, sí. Tendrá su primera erección y yo le podré decir: “sí, has tenido una erección y has eyaculado”. Pero, ¿sabes lo que conlleva en su vida social con sus amigos? Yo no sé desde ese modo. (Raquel, 33 años)

Así mismo, Lorena y Diana opinaban que era importante que su hijo se relacionase con hombres para tener próximos esos modelos masculinos que, en ningún momento, se podían asociar con referentes paternos:

Él tiene muchos referentes [masculinos] porque la familia de su mami sí que está toda aquí ¿no? Y después ya dos hermanos están. La mía está lejos pero él sabe que yo tengo mi hermano que ha venido aquí alguna vez. Luego, vamos a Córdoba y procuramos ir muy a menudo con mi tía. Mis primos están todos *casaos*, tienen, mi prima tiene también su marido. Entonces, él tiene referentes masculinos. (Lorena, 59 años)

Yo veo la necesidad de que tenga referentes masculinos pero no paternos porque yo creo que se puede pasar, perfectamente, sin tener la figura del hombre, como padre. Una figura masculina sí porque él, sobre todo, como niño se, se tiene que identificar con su propio sexo ¿no? Entonces, bueno, pues eso sí. Y a él es que le atrae mucho relacionarse con los hombres, no con los niños, sino con los hombres. (Diana, 54 años)

Por su parte, Darío y Nicolás explicaban que su hijo tenía referentes femeninos en su entorno familiar y social próximo. Para esta pareja era muy importante poder proporcionar tales referentes a su hijo; una manera de conocer el mundo femenino:

Tampoco es que no haya figuras femeninas que él tiene contacto con tías, con abuelas. (Nicolás, 34 años)

Eso sí me preocupa un poco más, el hecho de que no tenga figura femenina. Quiero tener otro hijo y querría a toda costa que fuera una niña (...) Entonces pienso: “¿Cuándo el niño sea mayor, tenga una relación...?” Vamos, doy por hecho que es heterosexual porque la mayoría de la gente es heterosexual por lo que supongo que él lo será. Entonces, el día que tenga una relación con una mujer a él le va a resultar todo raro, ¿sabes? Va a decir: “el secador, el maquillaje...” Entonces, le va a resultar extraño. (Darío, 42 años)

Juan y David también valoraban que, en determinadas edades, es necesaria una figura femenina, en especial, cuando se trata de una niña. Aunque ellos estaban en proceso de adopción y aún no les habían asignado un hijo o hija consideraban que si, finalmente, eran padres de una niña era importante que ésta tuviese referentes femeninos:

Quizás es también por la educación que a todos nos han dado y tal. Es verdad que yo creo que pues una mujer, una niña, en una determinada edad quizás, sí, una presencia femenina puede ser necesaria. Sobre todo en la edad de la adolescencia, de la primera regla, de tal. Yo creo que ahí sí puede haber cosas que sí pueda ser necesaria. Es una tontería porque estará mi hermana, mi prima, la amiga de no sé quién. Que siempre la

presencia femenina, afortunadamente, no, no...puede faltar, ¿no? Pero yo no sé si en un entorno de dos hombres quizás no lo sé, no lo sé. Si viene una niña tenemos amigos que tienen hijas adoptadas, bueno, o biológicas porque la familia cambia, o por muchas cosas, y no hay mayor problema. Pero, bueno, yo sí es verdad que ahí veo que en determinadas edades puede. Sin embargo, otra gente con la que hemos *hablao* este tema dice: “Pues todo lo contrario porque las niñas con los padres”. No sé, no se sabe, o quizás sea una forma de justificarme a mí mismo, porque yo no sé, por lo que sea, siempre he pensado más en un niño...no lo sé. Pero yo creo que alguna vez, en determinada edad, eso no quiere decir que no podamos adoptar una niña, pero que sí...que yo si adopto una niña con cuatro años, con cinco años, si finalmente es una niña lo que adoptamos, yo creo que en un determinado momento, o quizás siempre, yo sí que procuraré que haya una presencia femenina en su entorno. (Juan, 48 años)

Dentro de las parejas entrevistadas, se ha detectado que un sector de ellas no valoran ni dan demasiada importancia a la necesidad de proporcionar a sus hijas e hijos referentes genéricos diferenciados. Consideran que forman parte de la sociedad y, en consecuencia, hay múltiples escenarios y momentos en los que interactúan con personas que representan géneros diferenciados:

Además mi hija va a tener referentes masculinos y femeninos porque vive en sociedad, no vive en una burbuja. Entonces, pues, tiene abuelos, tíos, primos tiene y va al colegio con niños y niñas. (Tania, 31 años)

Otro de los aspectos que se abordó dentro de la crianza y educación de las hijas e hijos en parejas del mismo sexo estuvo relacionado con el desarrollo de su opción sexual. En general, los y las informantes del presente estudio consideraron que la opción sexual no era algo sobre lo que se pudiese influir. Así, al igual que sus familias de origen (heterosexuales) no habían determinado su sexualidad, opinaban que ellos y ellas tampoco lo harían en sus hijos e hijas:

Yo creo que no, no tiene por qué [influir]. Si no, está claro que la mayoría de la gente lesbiana, homosexual o bisexual no existiríamos porque nuestras madres y padres han sido *hetero*. (Teresa, 44 años)

Yo tengo claro que no influye porque si no yo sería heterosexual de cajón, partiendo de esa base. Y, por supuesto, que no. (Tania, 31 años)

No, no, no. Jamás, jamás. Esa es la tontería más grande. Esto no es un resfriado, como no influye que hay dos hermanos del mismo padre y madre, el uno es, es más mujeriego, y el otro, digamos, *hombriego*, diremos. (Jesús, 68 años)

A pesar de lo anterior, Patricia y Tania comentaban que existía mucha presión social para que sus hijas e hijos fuesen heterosexuales. Así, una sexualidad alejada de este patrón podía convertirse en la excusa perfecta para deslegitimar su modelo familiar:

Yo sí que me planteo que mi hija puede sufrir, en parte fuera, doblemente y si ella se identifica como mujer lesbiana porque van a machacar a su familia y nos van a culpabilizar como si se pudiese culpabilizar a alguien y eso es algo que ella va a tener que ver, trabajar con su entorno afectivo, es decir, amistades y eso, si eso llega a pasar. A lo mejor me equivoco y estoy haciendo prejuicios sobre cosas. Pero sí creo que todavía existe esa percepción: padres homosexuales, los hijos tienen mayor probabilidad de...La Iglesia y ciertos discursitos se encargan de...(Tania, 31 años)

Esa presión hacia la heterosexualidad era la que estaba detrás del discurso de Olga. Ella fue la única informante que afirmaba que preferiría que su hija y su hijo fuesen heterosexuales para, de este modo, evitar todos los prejuicios y estereotipos asociados a otras opciones sexuales no hegemónicas:

Yo [preferiría] sinceramente que los dos fueran *heteros*. Y ahora me dice todo el mundo: “¿por?” Es que es más fácil, “¿Tú quieres algo complicado para tu hijo?” (Olga, 49 años)

A partir de los resultados de esta investigación no se puede determinar la opción sexual de los hijos e hijas de las familias entrevistadas puesto que la gran mayoría de ellos y ellas tenían una corta edad. No obstante, entre quienes tenían hijos e hijas mayores, los padres y las madres indicaban una tendencia hacia la heterosexualidad; un hecho que deducían de sus actuales relaciones de pareja así como de los comentarios y comportamientos observados:

Quién sabe lo que pasará dentro de quince años pero ahora mismo él lleva con su novia cinco años y antes de tener esta novia tuvo otra chica de Málaga, y antes de esa chica de Málaga a otra de Valencia. O sea que no, no le he conocido...es más, amigos un par de ellos son los que tiene. (Diego, 44 años)

Eso en cuanto al físico, a la apariencia, que tampoco tiene nada que ver con la identidad sexual pero yo creo que no. Yo creo, sobre todo la mayor ahora que es la que empieza, le atraen los chicos, creo. (Rebeca, 50 años)

Los discursos de los y las informantes mostraban que hay un clima de mucha libertad para que sus chicas y chicos pudiesen decidir acerca de su opción sexual, que no se sintiesen constreñidas y constreñidos en el desarrollo y vivencia de su sexualidad. El hecho de que sus padres y madres no se ajustasen a la norma heterosexual hacía que no se viesen en la obligación de cumplir con las posibles expectativas que sus familias podrían tener al respecto:

Yo creo que los hijos, simplemente, van a tener una percepción más amplia de, de que, bueno, que en la vida hay muchas cosas y que eso es un añadido más, o sea, que algo que, quizás, a lo mejor, en otras familias no se comente o esté mal visto. Ella lo va a ver con la misma normalidad que va a ver la heterosexualidad o la bisexualidad o la homosexualidad. Entonces, yo lo que quiero que, en ese sentido, tenga, sea absolutamente, perciba las cosas de forma normal. Para, incluso, ella en su momento, a mí me va a parecer tan normal que tenga un novio como que tenga una

novia, o sea, yo en eso, ni pretendemos conducirla ni reconducirla a ningún sitio. (Gemma, 41 años)

Lo que pasa es que es verdad que él, él, todos estamos educados, por lo menos en nuestras edades, en el entorno, estamos educados para ser *heteros* y la sociedad nos sigue educando para ser *heteros*. Los roles, todo. Las películas de Walt Disney nos educan para ser *heteros*. Entonces, claro, cuando ese menor vive en un entorno donde la homosexualidad es normal, es natural, lógicamente, tiene mucha más libertad que cualquier otro menor para decidir ser lo que quiera. O, incluso, para ser bisexual si en una vida decide que “hoy me he enamorado de un hombre porque es el que me da, de momento, felicidad y mañana me he enamorado de una mujer”. (Juan, 48 años)

Puedes verlo de otra forma. A lo mejor, si tus padres son gais, a lo mejor, pues, por ejemplo, tú lo ves normal. Pero hay, a lo mejor, en otro matrimonio en el cual tiene un padre y una madre y son súper-homófobos y lo ven fatal. Entonces, en ese sentido sí. (...) Sí es verdad que lo verá más normal, lo verá distinto a cualquier otro niño que sea, que se haya criado en, a lo mejor, que a lo mejor no tiene por qué. Pero es según lo que tú le enseñes al niño, yo creo. (Enrique, 28 años)

En lo relativo a la relación materno/paterno-filial, las parejas entrevistadas coincidieron en señalar que ésta era buena lo que, en última instancia, valoraban como un aspecto positivo de su estructura familiar, con independencia de su composición y estructura. Así, aspectos tales como el amor y el afecto destacaban como los valores más importantes que debían estar presentes en la crianza y educación de sus hijas e hijos. Y este tipo de valores no estaban asociados a un modelo concreto de familia sino que están al alcance de todas las personas. Por tanto, estas madres y padres defendían su capacidad para atender a sus hijos e hijas con la misma intensidad y esmero que podrían hacerlo una pareja heterosexual. Como explicaba Juan:

Pero yo creo que la, la influencia, yo creo que lo que un niño necesita para, para educarse, sobre todo, es mucho cariño, mucha comprensión,

mucha paciencia. Es decir, lo mismo que necesita una pareja para consolidarse y lo mismo que necesita una familia, lo mismo que...Es decir, la relación entre dos seres humanos lo que necesitan, sobre todo, es amor, cariño, comprensión, paciencia, empatía, etcétera, etcétera. Y yo creo que eso se lo pueden dar igual dos hombres que dos mujeres, que un hombre y una mujer. Yo no creo que haya ninguna diferencia. (Juan, 48 años)

No obstante, indicaban que era la presión ejercida por la sociedad la que ponía trabas a este tipo de relaciones y la que obligaba a sus integrantes a replantearse, e incluso dudar, acerca de la legitimidad de su modelo familiar:

A ver, no hay diferencias [respecto a las familias heterosexuales], yo creo que a la hora de sentirse querido, de criarse y todo eso, no. Sí es verdad que entre ellos puede haber diferencias pero porque hoy en día tampoco está tan normalizado. A ver, cada vez sí, pero tampoco está tan normalizado de que dos padres o dos madres tengan hijos. Entonces, claro, a lo mejor, sí que es verdad que pueden decir: “todo el mundo tiene padre y madre y yo tengo solamente dos padres”. O “yo tengo solamente dos madres”. En ese sentido, sí. Pero en el resto de aspectos de los niños, no creo que sea distinto porque es lo que te digo. La misma educación, la misma, el mismo, el mismo cariño recibe un niño de padres que sean dos chicos, que sean dos mujeres o que sean un chico y una chica, es lo mismo. (Enrique, 28 años)

Junto con el afecto y el cariño, otros valores que destacaron en la educación que estas familias transmitían a sus hijas e hijos eran el respeto y tolerancia hacia la diversidad. Esa diversidad hacía referencia no sólo a la opción sexual sino a otro tipo de variables que colocaban a ciertas personas fuera de los esquemas patriarcales y heteronormativos:

El respeto a la diversidad, el respeto a los extranjeros, a las diferentes etnias, a la diversidad. No, él [su hijo] no consiente, tiene muchos compañeros rumanos, cuando hacen un comentario dice: “oye, mis compañeros son rumanos y yo los quiero mucho”. O sea, es una persona

que no soporta, eh, no es que no soporte, pero es que reacciona ante actitudes homófobas, xenófobas o...(Nerea, 60 años)

Por ejemplo, él no va a religión pero que hay familias, y yo no creo en Dios, pero que hay gente que cree en Dios, que va a las iglesias, por ejemplo, pero que nosotros no y que eso hay que respetarlo. Que hay muchos tipos de familias y que todas las familias son válidas aunque haya más familias de un número que de otro pero que todas son válidas. Yo eso lo he *educao* desde siempre, desde siempre. Yo le educo en valores, en general, de respeto. (Teresa, 44 años)

Nosotras los educamos mucho a que respeten todo. Yo me enfado un montón alguna vez que han dicho: “marica”. Me enfado muchísimo. Ellos lo saben. Igual que nos enfadamos cuando se han quedado alguna vez mirando para un minusválido. “Por favor, respetad todo. Respetad”. (Cristina, 53 años)

La importancia otorgada a la educación en valores se hacía latente en el discurso de algunas de las parejas que, basándose en investigaciones científicas, asumían que sus hijas e hijos eran más tolerantes y respetuosos que quienes se criaban en otras familias. De este modo, la asociación de su modelo familiar con un tipo concreto de educación se convertía en una insignia que era preciso preservar. Como comentaba Teresa:

Pues según estudios que estamos viendo y eso, una de las, en casi todos los estudios no hay diferencias entre niños y niñas criados por los distintos tipos de familia, pero sí hay una ligera superioridad en respeto de los niños y niñas que se crían en familias homoparentales que en el resto. Se hacen más tolerantes porque les enseñamos desde más pequeños a tolerar toda diversidad que existe: de orientación, de religión, y, por lo demás, ninguna. (Teresa, 44 años)

Junto con el tipo de educación, las familias también se preocupaban por los posibles casos de acoso o discriminación que pudiesen sufrir sus hijos e hijas. Para ello, trataban de que en su educación hubiese un espacio para concienciarlos y concienciarlas acerca de la particularidad de su modelo

familiar así como dotarlos y dotarlas de las herramientas y estrategias necesarias para combatir esas posibles situaciones conflictivas. Las madres y los padres eran conscientes de esas “amenazas” lo que se traducía en la educación que transmitían a sus hijas e hijos:

Que la niña se enriquezca de todo, que tenga una mente bastante abierta y que sea fuerte ante todo lo que se le va a presentar en la vida porque tiene el añadido de, de especialidad de su familia. Entonces, es una cosa, no que te preocupa porque yo no quiero que perciba en casa esa preocupación pero no quieres, tratas de estar sobre todo pendiente cuando ella ya empieza a entender cosas, de tener la alerta puesta para detectar posibles, cosas que le puedan afectar en ese sentido por este tipo de familia ¿sabes? Entonces, pues, para por lo menos ayudarla y si tenemos que tirar de ayuda de, tiraremos, para que la normalidad sea su, lo que impere en su vida, y las cosas las pueda acoger de una manera, y ella gestionarlo de una manera que diga... ¿no? (Gemma, 41 años)

Por un lado, intentar que no le discriminen, eh, pero, claro, eso es lo más fácil, intentar que no le discriminen. Lo más fácil es darle a él herramientas para que le afecte lo mínimo posible porque afectarle, siempre le va a afectar. Evidentemente, eso será, probablemente, sufrirá discriminación en algún momento de su vida, por suerte, muy pocas veces, pero va a sufrir discriminación, casi seguro. (Darío, 42 años)

Sí, lo importante es que no le afecte. (Nicolás, 34 años)

Lo que pasa que yo estoy intentando darle argumentos para que cuando alguien tenga tal, pues que sepa resolver esos conflictos, ¿no? Porque ya sabemos que, seguramente, al que sea diferente de un motivo u otro puede tener más confrontación. Yo creo que él va a ser un niño... porque está muy seguro de lo que está viviendo. Eso es importante también dentro de la familia. Y, entonces, también eso te da fuerzas. No es como si te avergonzaras. Si te avergüenzas dices: “Ostras, aquí hay algo malo. Y si se meten conmigo, mejor me callo”. Pero yo creo que él va a poder. (Teresa, 44 años)

4. Representaciones de la familia de origen

Entre las personas entrevistadas destacó la valoración positiva que hacían de sus respectivas familias de origen. En este sentido, las y los informantes subrayaron la importancia que sus familias (especialmente su madre y su padre) tienen en sus respectivas vidas. Pese a lo sólidas que pudiesen llegar a ser sus redes de amistades, para ellas y ellos la familia es insustituible porque desempeña unas funciones que son irremplazables, entre otras: apoyo, cuidado y ayuda. Como explicaba Mónica al referirse al significado que le otorgaba a su familia de origen:

Siempre están ahí. Te ayudan cuando tú tienes algún problema o te pasa algo, siempre están contigo. Pase lo que pase, siempre están ahí. Un amigo no siempre está ahí. Es gente [la familia] que siempre la tienes contigo. (Mónica, 32 años)

Esa idea de apoyo y comprensión también estaba presente en el relato de Lucía para quien su familia era una parte muy importante de su vida. De ahí que existiera un vínculo familiar muy fuerte que se manifestaba en múltiples expresiones de solidaridad ante las situaciones más complicadas:

Para mí, mi familia es...mi familia, familia, es lo más importante, después de mi hijo. Pero mi familia, la que me ha criado, para mí, para cada uno será lo mejor, pero para mí son los mejores (...) Ellos siempre han *estao*, tanto para mi hermano como para mí. Siempre han *estao* incondicionalmente, siempre, siempre, siempre. Siempre nos han *aconsejao*. (...) Mi madre siempre ha *confïao*, nos ha dado mucha confianza, mucho de que sabemos que podemos recurrir a ella. Que no pasa nada, sea lo que sea, ellos están ahí. Sea lo que sea. Entonces, yo sé que si el día de mañana tengo un problema gordo, da igual. Se lo puedo decir que ellos no van a hacer un drama, no van a, van a intentar solucionar. (Lucía, 34 años)

Frente a estas muestras de centralidad otorgadas a la familia de origen, se contraponen el argumento de una informante, Nerea, para quien su verdadera familia era aquella constituida por sus amistades, a quienes ella había ido

eligiendo en el transcurso de su vida. La falta de aceptación y reconocimiento hacia su estilo de vida fue una de las causas que podían explicar el distanciamiento con sus familiares. En la medida en que sus amistades eran elegidas, las relaciones destacaban por la tolerancia y el respeto, algo que no siempre había sucedido con su familia. Así mismo, Nerea que había pasado una situación personal difícil había encontrado en sus amistades, que no en su familia, todo el apoyo que había necesitado durante ese período:

Hay una buena relación pero no es una relación como tiene otra gente de piña y de, pues no, no. Yo he aprendido, además, que mi familia es la familia que yo elijo. Que los lazos de sangre, bueno, están ahí pero, de alguna manera, están impuestos.(...) Es mi familia porque la familia, de alguna manera, te viene impuesta. Y tenemos, tenemos preconcebido y *inculcao* que esa es tu familia. Yo ahora es mi familia porque me ha admitido pero yo estoy segura de que si mi familia hubiera seguido en el, en la misma tesitura que seguía antes, yo me hubiera *separao* de la familia biológica y hubiera vivido con mi familia, la que yo he elegido. Porque el lazo biológico y de sangre no hace nada. De hecho, a mí, en toda esta travesía dura que he hecho, estos ocho años lo que me han apoyado, los que, en algún momento, me han apoyado económicamente, moralmente y tal, han sido mi familia, mi familia que no es de sangre.
(Nerea, 60 años)

4.1. Opiniones entre los miembros de la familia de origen sobre la opción sexual

Los y las informantes que conforman la muestra de este estudio estaban “fuera” del armario con sus respectivas familias de origen. Los factores que habían condicionado esa decisión eran variados y, entre ellos, mencionaron su propia concepción de la sexualidad. Cuando la lejanía de la norma heterosexual no era vivida de forma traumática resultaba más sencillo hablar de este tema con sus familias. En el caso de Verónica, la educación progresista recibida le facilitó la aceptación de su sexualidad así como la visibilización ante sus familiares:

Sí que creo que por la educación que me han dado, me costó menos trabajo. Me imagino que otra gente tiene más problemas, me costó menos trabajo aceptar eso. O sea, aceptar el reconocer que te enamoras de una mujer y eso no es ningún problema. Entonces, en ese sentido, creo que sí ha afectado. No he tenido ningún problema, ni he sufrido ningún trauma, ni ningún proceso de necesitar salir del armario, ni nada así. (Verónica, 32 años)

Esta situación contrastaba con la de otras y otros informantes para quienes reconocer y aceptar la atracción por una persona de su mismo sexo había sido un recorrido repleto de incertidumbres e inseguridades. Este es el caso de Darío a quien le costó tiempo y esfuerzo definirse e identificarse desde el punto de vista sexual. De ahí que postergara el momento para hablar sobre esta cuestión con su padre y su madre que, por otra parte, fueron los últimos en enterarse:

Y, bueno, yo no, de adolescencia y eso no tuve pareja, ni chico ni chica, aunque sí que tuve algunas relaciones esporádicas con chico pero, solamente, el encuentro sexual, además fortuito y casual y tal, nada más. Nunca pasaba de ahí, no. Yo, hombre, tenía claro, evidentemente, sí había tenido alguna relación, tenía claro que me atraían los hombres. Siempre tenía, en un principio, tenía un poco de rechazo que, poco a poco, fui asumiendo. Y siempre tenía dudas porque también sentía atracción hacia las mujeres, lo que pasa que era una atracción no tan fuerte como la atracción hacia los hombres. Y, y ya luego, no salí del armario hasta la misma época que él [su marido] y yo soy siete años mayor, o sea, no salí hasta... O sea, a los 32 empecé a salir del armario con amistades, con alguna familia, familiares cercanos: mi hermana, por ejemplo, una tía mía, algún primo... Y, después, ya con 33 años se lo dije a mis padres en el mismo momento en que él [su marido] se lo dijo a los suyos. (Darío, 42 años)

Junto con lo anterior, el miedo a herir a la familia unido a la demanda de información por parte de ésta hizo que algunos y algunas informantes no

encontrasen el momento ni la forma adecuada para hablar sobre este asunto. Tras unos años de relación con su pareja, Ernesto fue nuevamente interpelado por su madre acerca de su opción sexual. Ante esta tesitura, tuvo que barajar si decir la verdad acarrearía males mayores a sus familiares o si era preferible mantener el secreto. No obstante, optó por hablar sobre este tema y disipar muchas dudas y prejuicios que su madre, principalmente, tenía a este respecto:

Mi madre, desde que tengo 16 años, está preguntando hasta que llegó un momento...Un día estábamos solos los tres. Yo vivía con él ya. (...) Entonces, un día, yo iba todos los días a mi casa. Y estábamos los tres solos y me volvió a preguntar. Entonces, yo le pregunté si realmente quería saber la verdad o quería que siguiera engañándola. Y mi padre decía: “pero si es una cosa que ya sabemos”. Pero, claro, ella tenía necesidad de que yo le aclarara. Porque ella siempre pensaba en el “mariquita”. Porque ella siempre pensaba que iba a ser el típico. A mí, viéndome físicamente y viéndome de actitud no entendía que me pudiesen gustar los hombres. Y esa es una pregunta que siempre me hacía: “pero, vamos a ver, ¿tú te sientes como una mujer?” Yo decía: “no”. Entonces, “¿cómo te gusta acostarte con Germán?” “¿Tú te acuestas con Germán?” “Claro, mamá, si no, no estaríamos juntos”. “Pero yo a ti no te veo como a un vecino que tenía que era muy mariquita” “Pero, mamá, es lo mismo. Lo que pasa que a él se le nota mucho y a mí se me nota menos. Pero yo no es que no quiera que se me note, que yo soy así”. (Ernesto, 43 años)

La idea de decepción o fracaso fue otra de las posibles causas desmotivadoras ante el reto que, en ocasiones, supone hablar sobre la propia sexualidad con las personas del entorno familiar próximo. Para Lucía, el temor a incumplir las expectativas dictadas por la norma heterosexual retrasó el momento de hacer visible su sexualidad:

Ellos lo han sabido siempre. Desde que era pequeña han sabido siempre que mi tendencia sexual. Y, bueno, pues cuando, cuando, ya era un

poquito, que era consciente al cien por cien, que tenía que decirlo sí o sí porque esto no se me iba, por mucho que yo leía: “es algo pasajero, es algo que se va”. Digo: “esto está aquí ya, para siempre”. Pues lo pasé un poco mal, no por lo que me iba a encontrar en casa sino por, porque pensaba, en cierto modo, a lo mejor, decepcionas a la familia porque ellos quieren para ti el típico marido, no sé qué. Y piensas que vas a decepcionar. (Lucía, 34 años)

A pesar de los miedos e inseguridades que puede ocasionar este acto de comunicación, para algunas y algunos informantes era esencial que sus familias fuesen partícipes de este hecho. Ocultar sus deseos, e incluso relaciones sentimentales, era vivido como una farsa y engaño que no todas las personas estaban dispuestas a soportar. Como explicaba Rebeca:

Estás diciendo: “tengo que decirlo. Yo no puedo vivir con esto. Mi identidad es paralela a mi relación con Sara”. Y llega un momento que dices: “yo no puedo vivir con esta mentira”. Hay gente que le da igual: “a mi padre y a mi madre le importa muy poco lo que yo...” A mí, no, a mí no me da igual. A ella tampoco le daba igual, no podíamos vivir. Era algo que nosotras nos habíamos planteado una relación, yo no me planteaba tener una relación esporádica con ella. Era algo ya serio. Ya tenía yo 34 años y, y ella 22, bastante más joven que yo, yo sabía que estaba *colaita*, esto no era *pa'* cuatro días. Había que decirlo y yo no podía ocultar en mi casa esto. Y, bueno, el momento no fue bueno. Bueno, no hubiera sido bueno ninguno pero... fue en el cumpleaños de mi madre. Fue así, tocó. (Rebeca, 50 años)

Tania experimentó una situación similar a la vivida por Rebeca puesto que ocultar a sus familiares este aspecto tan relevante de su vida personal era una fuente de conflicto personal. Por ello, sentía estar viviendo una doble vida, al no hacer partícipe a su familia de sus relaciones sentimentales:

Con muchos conflictos porque, al final, era como tener dos vidas. Una era la que mis padres, mi familia o el resto del mundo conocía y sabía, y otra que era la de verdad, ¿no? Que, pues eso, que si tenía pareja que si no

tenía pareja, que si te dejabas, que si no te dejabas. Y era algo que no podías compartir. Y creo que me afectó mucho porque yo siempre he tenido una relación muy estrecha con mi familia. Ya te digo, sobre todo, mis padres, mis abuelos, de mucha comunicación. (Tania, 31 años)

Frente a quienes sí valoraban que era importante que sus familias conociesen su opción sexual, se oponían quienes no veían la necesidad de hablar de forma directa sobre este asunto. Las y los informantes que se situaban en esta segunda opción optaron porque sus familias dedujeran esta información a partir de los hechos. Así, la presencia de sus parejas sirvió para constatar la atracción hacia personas de su mismo sexo. Los motivos para tomar esta decisión fueron variados e iban desde la propia personalidad que hacía relativizar la situación; las convicciones religiosas de la familia que se tornaban incompatibles con la opción sexual de la hija; o las actitudes y comportamientos que se mostraban “reveladores” de la propia sexualidad:

Yo tampoco me vi, era una poco reacia a decir: “voy a sentarme con mis padres, a decirles esto”. Yo, digamos, he ido funcionando y es un poco como de lo mismo que cuando he hecho con un chico, me habéis visto de que voy con él y tal, y tampoco he dicho: “tengo novio”, tampoco lo voy a hacer cuando vaya con una chica. Si vosotros lo sospecháis, lo intuís, y lo veis que yo: “pues, mira, que se vino una chica a vivir conmigo”. No voy a sentaros: “me gustan las chicas tal”. No he querido porque no considero que tenga que tratarlo como especial. Quizás sea mi parte rebelde, o eso que se, se resiste a, a darle a eso una especialidad que para mí no la tiene. Entonces, nunca llegué, nunca di ese paso de: “¿y tus padres cuándo se enteraron?” No hubo ese momento en cuestión. Simplemente, yo hice mi vida. Igual estaba con un chico, en una relación, igual tenía una relación con una chica. Entonces, mis padres, ya, imagino, ya todo se da por sentado que...de que, bueno, de que estás con una chica y ya está. (Gemma, 41 años)

Yo, verbalmente, y así no lo he comunicado nunca porque yo tenía muy claro que si comunicaba esto yo tenía que ser obligatoriamente expulsada

del círculo familiar. Y yo consideré que no merecía la pena. No merecía la pena, no por mí, que yo ya vivía aquí, que también, que yo para mí era quedarse sin nada de nada, sino sobre todo por mi madre, sabiendo que ella había tapado conscientemente todas mis salidas, mis entradas. (...) Aquí ha sido una cosa por hechos, se ha dado por hecho. El tiempo ha puesto cada cosa en su sitio como muchas cosas de nuestra vida. El tiempo ha puesto cada cosa en su sitio. Yo no lo he tenido que verbalizar nunca aunque mi madre lo sabía, evidentemente. Y mi padre lo sabía y lo sabe. Pero era mejor, era como...rogar en silencio: “no lo digas porque si lo dices yo tengo que actuar”. (Sara, 38 años)

Yo no dije nada a mi hermano, pero estábamos en una discoteca, habíamos salido todos juntos y, de repente, ve que me doy un beso con mi pareja. Y se queda *flaseao* y sale todo *disgustao* de, de allí. Y empieza a llorar y me dice que, que, cómo no se lo había contado. Y yo: “pero, ¿hace falta que te lo cuente? O sea, a ver, ¿te pilla de sorpresa, hijo?” Bueno, pues, son cosas que, a lo mejor, te están pidiendo que, también, lo veo muy por ahí. La gente parece que te exige que hables. Y tú, a lo mejor, es que quieres que te, no hablarlo, escucharlo como un tema natural. En vez de haberse *asustao* que me hubiese dicho: “Ah, ¿estás saliendo con esta chica?” Y, bueno, eso es lo que hay. Se llevó un disgusto pero, bueno, se le pasó pronto. Porque a mí, a mí, lo que me disgustó fue que le sorprendiera. “Joroba, que es mi hermano, que ha vivido conmigo y que sabe perfectamente cómo soy”. (Rocío, 38 años)

En términos generales, las familias de origen de las personas entrevistadas eran respetuosas y tolerantes con la opción sexual de sus hijas e hijos. Entre las personas entrevistadas, el modo de encajar esta noticia variaba de unos casos a otros: desde la aceptación absoluta e incondicional manifestada en el primer momento hasta el rechazo inicial y posterior aprobación de su conducta no heterosexual. Por otro lado, eran pocas las personas que habían sufrido la repulsa y el menosprecio familiar como consecuencia de amar a una persona de su mismo sexo. Entre quienes habían contado con la aceptación inmediata tras la “salida del armario”, se

encontraba Lucía cuya familia le había dado múltiples muestras de apoyo y confianza:

Recuerdo que cuando se lo conté a mi madre, pues, de los nervios, me puse a llorar. Y la cara de mi madre era un poema como, me dijo: “me está doliendo más las lágrimas que estás echando que lo que me estás contando. ¿Y qué? ¿Qué me quieres decir con eso? Pues muy bien. Ya está. Fantástico”. Se lo dijimos a mi padre, se lo dijimos a mi hermano. Todo fue maravilloso. Lo aceptaron todo, absolutamente todo. (Lucía, 34 años)

El tránsito de una relación de pareja heterosexual a otra con una persona del mismo sexo podía provocar confusión y malestar entre los familiares. La dificultad de categorizar a la persona en uno de los extremos del binomio (heterosexual vs. homosexual) generaba frustración e incompreensión que, con el transcurso del tiempo y el acontecer de los hechos, se llegaba a transformar en una actitud de respeto y aceptación:

Mis padres, al principio, mal. Mal porque, claro, tenían que asumir que yo me divorciaba de un chico que llevaba 14 años con él. O sea, el único chico que habían conocido en mi vida. Y que empezaba una historia con una mujer. Entonces, bueno, al principio mal y tal, pero bueno, al final bien, y si no,, me hubiera *dao* un poco igual. En parte, sí, me hubiera dado un poco igual. Me hubiera dolido, lógicamente, porque pero creo que me hubiera dado un poco igual. (Blanca, 38 años)

Se enteraron por casualidad y se lo tomaron mal, a pesar de que yo no esperaba que se lo tomaran mal y, durante un par de meses, fue mal pero ahora todo lo contrario (...) Porque yo acababa de tener una relación con un chico, entonces, todo fue muy....Terminé esa relación. Se enteraron ellos de que había terminado esa relación que era larga y empecé con Miriam. Y era como mucha sorpresa, no sabían. “Que si había sido lesbiana siempre y no se lo había dicho”. “Que si no entendían que pudiera tener un concepto de, digamos, sexualidad un poco más amplio. No ser tan limitado a las etiquetas”. (Verónica, 32 años)

Esa idea de proceso que supone reconocer y aceptar la opción sexual de un hijo o hija fue el argumento que empleó Tania para explicar cómo su madre y su padre habían vivido esta situación. De la reprobación inicial a la posterior aceptación, las familias tenían que asimilar este hecho como parte de un proceso más amplio y complejo:

Y, probablemente, seis o siete meses después de empezar la relación con esa otra chica decidí contárselo a mis padres pero el momento no lo decidí yo, lo decidieron los demás. Y lo típico, el miedo de decir, cuando tú vives en un pueblo, el miedo de que se enteren por boca de otros, pues, al final, influyó mucho para decidir contárselo. No era el momento más adecuado porque yo no estaba preparada para dar ese paso, pero lo hice. Y, nada, les senté y les dije que tenía que hablar con ellos. Les dije que con la chica con la que estaba, para ellos era una amiga mía que la querían con locura. Era algo más que mi amiga. Y la respuesta fue regular. O sea, en un principio fue rara. Me dijeron que, bueno, que ante todo era su hija, que iba, que ellos siempre me iban a apoyar pero eso era lo verbal. Luego, después, los hechos indicaron que ellos también necesitaban vivir un proceso de aceptación y el proceso de aceptación ha durado cinco años, o sea, que el proceso ha sido, ha sido larguito. Y, luego, ya después muy bien. Y, en la actualidad, además maravilloso pero ha habido que vivir ese proceso. (Tania, 31 años)

Amelia representaba el contrapunto de las situaciones descritas puesto que su familia de origen rechazó su sexualidad (y, consecuentemente, a ella) desde el primer momento. Esa actitud no cambió con el paso del tiempo. Pese a los múltiples intentos por reconciliarse con sus familiares, éstos se habían sentido defraudados ya que Amelia había optado por una vida que se alejaba de sus esquemas mentales heteronormativos:

Vamos a ver, yo les he *fallao*, yo les he *fallao*. Les he *fallao*, primero, por mi condición sexual. Les he *fallao* totalmente. (...) Yo me iba a enrollar con uno con muchos galones. En el hospital me iba a casar con un médico. Con un médico, un cirujano, un médico. Yo con mi condición

sexual les he *fallao* del todo, o sea. A mí me han *desterrao*. Si me pueden desheredar, lo harán. (...) O sea, yo me he tenido que enfrentar a mis padres en multitud de ocasiones por eso, porque me han querido ellos guiar en una vida. En cambio, a mis hermanos no. (Amelia, 34 años)

La presión que ejerce el contexto social inmediato fue uno de los argumentos más repetidos entre las familias de cara a la asimilación y visibilidad de la opción sexual de sus hijos e hijas. En este sentido, el “problema” no siempre recaía en las convicciones personales acerca de la sexualidad no heteronormativa sino en los discursos sociales que el resto de familiares o de vecinos y vecinas tenían a este respecto. El miedo al “qué dirán” y, en consecuencia, convertirse en fuente de críticas fue uno de los factores determinantes que imposibilitaban la aceptación y posterior “salida del armario” de las familias de origen:

Sí, no sé si...creo que ellos acusaban falta de confianza por no haberlo comentado con ellos, por no habérselo dicho pero en el fondo yo creo que, simplemente, era una excusa. Su problema era que cómo se lo iba a tomar la gente. (Verónica, 32 años)

Cuando se lo dije, por ejemplo, a mi hermana con la que más relación tengo, pues, estuvo fregando tres horas...porque, claro, ella vive en mi pueblo y en mi pueblo es más complicado porque mi primo, por ejemplo, que está en Cáceres, es una ciudad, se puede hablar y tal. Pero en el pueblo es más complicado todo. Y, yo no he querido saber lo que hay de mi familia *pa'* fuera, en el sentido, de lo más cercano. A mí me da lo mismo lo que piensen los demás. (Dolores, 45 años)

La ideología familiar, es decir, su tendencia progresista o conservadora puede hacer presuponer cuál será la reacción cuando la hija o el hijo comuniquen su opción sexual. Sin embargo, entre los y las informantes se constató que no siempre existía una correlación entre ideología progresista y aceptación, y viceversa. De este modo, lo que algunas personas veían legítimo y defendían para otras familias, no lo aceptaban para la suya. En estos casos, las hijas e hijos que estaban acostumbradas y acostumbrados a

oír un discurso de apoyo hacia la diversidad sexo-afectiva se encontraban un actitud de rechazo cuando decidían hablar de forma abierta sobre su opción sexual:

En mi caso todo era muy guay. Mi familia era súper-progre, súper-abiertos y, incluso, muy preocupados por personas que creían que lo estaban pasando mal porque no eran capaces de comunicar su sexualidad a otra gente, hasta que llegué yo. Sí, la cosa cambió porque si no ese proceso de cinco años no hubiera existido. Entonces, yo creo que eso también les hizo a ellos replantearse muchas cosas. La hostilidad vino más por parte de mi madre que por parte de mi padre. Por parte de mi padre, no fue tanto. Por parte de mi madre, sí. Fue un rechazo frontal y absoluto, al principio. Luego, se fue tranquilizando la cosa. (Tania, 31 años)

Lo que yo había escuchado siempre, no tenían ningún problema. Les parecía perfecto que cada uno se casara con quién quisiera, tuviera el tipo de relación que quisiera. Y eso era lo que yo había oído siempre. Otra cosa es cuando, luego, te toca en casa. Que no se lo tomaron igual de bien. Pero siempre había sido una actitud muy abierta. (Verónica, 32 años)

Bueno, es que yo, en mi familia hay más, más casos de homosexuales. Tengo una prima lesbiana, tengo un primo gay, un tío gay. En eso no he sido yo...Pero, bueno, lógicamente lo que pasa que también hace mucho la edad porque no es lo mismo que tú sepas que tienes, en el caso de mis padres, que tú sepas que tienes un sobrino, hermano o una sobrina a que sea tu hija. (Blanca, 38 años)

Junto con las “sorpresas” descritas por algunas de las personas entrevistadas, otras afirmaban que, debido al marcado carácter homófobo de su entorno familiar, no habían sido capaces de hablar sobre su sexualidad. Los chistes, los comentarios o las expresiones de disgusto respecto a las conductas sexuales no heterosexuales actuaron como mecanismos disuasorios para expresar la propia opción sexual. De este modo, los y las informantes

trataron de evitar posibles controversias que, bajo su punto de vista, sólo acarrearían disgusto e incomodidad a ambas partes:

Yo, por ejemplo, a mis hermanas, directamente a las cinco, o sea, son cuatro, pero digo cinco, yo, directamente, sólo se lo dije a dos. Porque a las otras dos, recuerdo el comentario que mi hermana hizo de así, también, de las mujeres y tal, de lo del armario. O yo qué sé. Le regalé una camisa a un sobrino mío de un color y tal y dijo: “uf, esto es de mariquitas”. Ves que hay connotaciones muy, aunque son gente también de izquierdas y tal, pero la izquierda también está arraigada un poco la homofobia, así que... Entonces, yo se lo he dicho a la gente que creía que se lo tenía que decir, que va en la misma onda que yo. El resto que se entere como quiera enterarse, y que diga lo que quiera decir. No es por miedo sino evitar el enfrentamiento. O evitar, en el caso de la familia, evitar un poco que al ser tu familia se produzca una distancia. (Dolores, 45 años)

Que tú te das cuenta perfectamente que en casa si son muy tradicionales, si no, si lo van a aceptar, los comentarios que surgen cuando ven algo en la tele. Pues, cuando empezaron las series, las de Hospital Central, que tal, o la de Aquí no hay quien viva, que salían dos gays pues los típicos comentarios: “eh, no dejan de meternos maricones por los ojos”. A ver, son comentarios que no ayudan para nada a sincerarse. (Rosa, 41 años)

Por último, algunas familias de origen temían que la opción sexual de sus hijos e hijas pudiese acarrearles problemas en un entorno social que perciben y definen como homófobo. De ahí que, tras conocer la noticia, tendían a aconsejar y advertir de los riesgos que podían acecharles como consecuencia de su opción sexual. Estos comentarios y consejos que, en ningún caso eran inculpatorios, evidencian la preocupación por el bienestar y la seguridad de sus hijos e hijas:

Eso sí, me metieron porque, bueno, mi madre es muy de eso. Que tuviese cuidado a quién se lo contaba, que no todo el mundo lo entendía...que,

bueno, que me iba a llevar muchas decepciones, seguramente. Me avisó de cómo estaba el mundo. (Rocío, 34 años)

4.2. Implicación de la familia de origen en el proyecto familiar

Al igual que sucede con la opción sexual, los y las informantes apuntaron que, en términos generales, en sus familias de origen existía un alto grado de aceptación hacia su modelo familiar. Las dudas o miedos iniciales que las familias de origen pudiesen tener respecto a las intenciones de sus hijas e hijos de formar sus propias familias, se disiparon con el acontecer de los hechos:

Pero bueno, al final, lo encaja y, al final, yo creo que se traduce en que cuando ya, digamos, ya da el paso y de formar una familia y te ven, y dicen: “joder, la niña súper feliz. Ellas trabajo y tal, las dos tirando del carro”, y dicen [gesto de aprobación]. Y ves que mi madre ya que, quizás, era la más se le notaba: “coño”. Entonces, son un poco los hechos, digamos, los que han ido encauzando, los pasos que se han ido dando, y tal, lo que han ido encauzando un poco. Ellos, digamos, lo que se han guiado un poco: resultados. Y los resultados son estos. (Gemma, 41 años)

Les conté que íbamos a intentar que Mónica se quedara embarazada y me dijeron que muy bien, que a ver cómo lo hacíamos, que iba a ser duro porque como mi hermana ha tenido una niña por inseminación, entonces, ese tema ya está muy hablado. Entonces, sabían cómo tenía que ser. No se imaginaron nunca la sensación o, bueno, la situación de que fuera ella con un hombre y se quedaran. Sabían que iba por allí, por el otro lado. Porque, claro, hay gente que se puede imaginar cualquier cosa. Entonces, el tema no...Yo se lo comenté a mi madre y me dijo: “ah, pues, me parece muy bien. Otro nieto más”. No hubo ningún problema. (Mónica, 41 años)

Y es que, para muchas de las familias de la muestra, la incorporación de un nuevo miembro a la unidad familiar (nieto/nieta, sobrino/sobrino, primo/prima, etc.) supuso un refuerzo y fortalecimiento de relaciones que, en

algunos casos, estaban deterioradas o eran inexistentes. Este es el caso de Miriam quien estuvo años sin hablarse con su madre porque ésta no aceptaba su estilo de vida ligado, en parte, a su opción sexual. Tras el nacimiento de su hija, la relación entre ambas mejoró de forma considerable:

Pues los tres años que no nos vimos influyó mucho porque creo que vio que: “como no me porte bien, la persona no quiere pasar el tiempo conmigo”. Realmente, se dio cuenta de que una relación se lleva bien o se lleva mal según cómo nos comportemos con esa persona. Y cambió bastante, la verdad. A partir de ahí, mucho más, nos respetamos, nos hablamos bien y no hay ni pelea. Hay una relación totalmente distinta. Y, a partir de ahí, fue un poco como paso a paso. Hasta llegar que vino a visitarnos el año pasado, a quedarse en nuestra casa, y eso fue total. Y ahora con la niña está, tiene celos, y quiere venir a conocerla. Tiene celos de sus abuelos españoles. Es un cambio total. Es impresionante. (Miriam, 37 años)

Raquel, quien había tenido una relación complicada con su madre (no provocada por su opción sexual), constató que, con el nacimiento de su hijo, la situación había cambiado. La madre se había vuelto más cercana y había recobrado la confianza que, en su momento, le había denegado:

Cesó la convivencia conmigo. Yo creo que es un *surtiflugio*, algo mental para no decir la realidad. Vamos a ver, la convivencia la cesas con un marido, no con un hijo. O sea. Entonces, bueno, decidió hacer eso, a mí me hizo daño, o sea, yo me sentí muy mal con aquello y me quitó las llaves de casa. De hecho, me ha devuelto la llave de atrás de casa, del portal, cuando ha nacido mi hijo, seis meses después, que cuando me la dio yo le dije que si hacía una fiesta. “Muchas gracias”. Porque estuve años llorando y diciéndole: “por favor, dame las llaves de casa”. O sea, las llaves como de...estar en casa. (Raquel, 33 años)

Así mismo, no se detectaron reacciones de rechazo hacia la pareja del hijo o hija, ni tampoco hacia las niñas y los niños nacidos en la relación de pareja, con independencia de que existiese o no conexión biológica. Uno de

los casos excepcionales fue el de Amelia que vio en la familia de su mujer, Lucía, un apoyo que nunca encontró en su propia familia. Los enfrentamientos y enemistades con su padre y su madre se vieron compensados con las muestras y expresiones de cariño que recibió por parte de su familia política:

Porque mi mujer, por ejemplo, también la han apoyado un montón, la quieren mucho, la cuidan mucho. Entonces, yo sé que con lo mal que lo pasó que fue su historia totalmente distinta a la mía, pues, para mí que ella se sienta querida y arropada por los míos, es muy importante. (Lucía, 34 años)

La proximidad geográfica hizo que tanto la familia de Fátima como la de Lucía se implicasen mucho en el cuidado y atención de sus nietas y nietos. Pese a no ser las madres gestantes, no observaron que en sus respectivas familias de origen hubiese actitudes que minusvalorasen la tipología de su relación:

Bien, pues lo que ha dicho Natalia, con mi familia bien. Mis hermanos viven aquí [en la misma localidad]. Mis padres, bueno, mis padres se separaron. Mi padre vive en un barrio cerca, y mi madre vive aquí en otro barrio cerca. Y, bueno, pues vamos y los vemos. Y si tenemos que dejar los niños con ellos, no tenemos problema. Bien, es de lo más normal. Que destacamos, pues, la normalidad. Lo mismo que los demás, no tenemos nada diferente. (Fátima, 42 años)

Mi madre no será su nieto biológico, como el de mi hermano, pero mi madre, mi padre, todos los días, viven en este portal, todos los días me llama: “¿cómo ha dormido el niño?” Y lo va a ver en la tarde. Y ella viene: “y mi niño, ahora le voy a hacer un traje”. Yo no noto ninguna diferencia entre mis sobrinos carnales, cómo se comporta mi madre con ellos, a cómo se comporta con mi hijo. (Lucía, 34 años)

Respecto al tipo de relación que existía con la familia de origen, en donde más diferencias se detectaron fue en las familias reconstituidas. En estos casos, aunque existiese una buena relación con los hijos e hijas de la

pareja, las familias de origen no solían percibir a estas personas como parte de su unidad familiar:

No hay un trato diario pero siempre me preguntan por él. Siempre, en cuanto llama mi madre y eso, me preguntan siempre por el niño. Me preguntan cómo le va, la universidad...sí, se podría considerar como si fuese un nieto más. Realmente, el interés de mi madre por él es como de, el interés que ella tiene por sus propios nietos. Igual, lo que pasa que nieto, nieto, no. Creo que ellos no lo perciben así. Ni mis hermanas como sobrino, pero sí con mucho cariño, con mucho afecto, todo lo que tienen al padre pues al hijo. (Diego, 44 años)

4.3. Estrategias familiares inclusivas

Entre las familias de origen se desarrollaron todo un conjunto de estrategias que permitían reforzar los vínculos familiares. En este sentido, el discurso que visibilizaba el carácter no heterosexual de la unión fue una de esas estrategias que mostraban el apoyo que las familias de origen confieren a los procesos de formación familiar de sus hijas e hijos. Juan quien, en un primer momento, no contaba con el apoyo de su madre vio una progresión en su actitud. Superadas las reticencias iniciales, la madre de Juan se convirtió en una defensora de la relación de su hijo con David:

Mi padre y mi madre ahora lo tienen completamente, vamos, el resto de la familia, por supuesto, pero ellos lo tienen completamente asumido. Tanto es así que mi madre ahora, pues, ella se ha hecho como una defensora de los, de los derechos homosexuales. Y, entonces, el otro día, las Navidades pasadas fue, ¿no?, íbamos al supermercado de la esquina, un día, tranquilamente, a comprar a mediodía, yo, así muy tranquilos y tal, y se encuentra a una señora, la *pobrecica*, que estaba cogiendo jamón de york y dice: “ay, ¿qué tal?” “Sí, éste es mi hijo” “Muy bien, y tal. Y ¿qué estás *casao*?” Y yo, normalmente, digo lo que se me ocurre, pues sí, pues no... “¿Y estás *casao*?” Y, entonces, mi madre se me adelantó: “sí, sí. Está casado pero, mira, está casado con un hombre”. Claro, la señora

con el jamón york en la mano, se le iba un color, se le venía otro. Y yo, pues, así con cara tonto. Mi madre: “sí, sí. Mira, está casado. Yo estoy contentísima porque es una persona extraordinaria y mira pues....”. Y la señora: “ay, pues, mira, estupendo”. (David, 48 años)

Una de las muestras de satisfacción con el modelo familiar de sus hijas e hijos fue la asistencia a eventos en los que se hizo público el carácter no heteronormativo de la relación familiar. En este sentido, la madre de Raquel llevó a su nieto a la manifestación del Orgullo Gay, algo que contrastaba con la situación de la otra abuela, la madre de Rosa, que se oponía a estas muestras de visibilidad:

Están entregados a la causa, claro, como lo mío fue todo lo contrario. Están entregados a la causa. Bueno, cuando Raquel dio a luz y fue la manifestación del Orgullo Gay y, claro, estaba con el niño recién nacido y tal, se fue su madre con su novio en representación de la familia. Claro, a ver, a mi madre no se le ocurre ni de, y eso que el niño, pero no. Es más yo creo que le molestaría vernos en la tele con, con el niño. (Rosa, 41 años)

Para Tania, figurar como hija política en la escuela de su suegro fue un paso más en el camino de visibilizar su relación con Patricia, así como un signo de reconocimiento e integración en la familia de su mujer:

Su padre [el de Patricia] falleció hace poquito tiempo y una cosa que me llamó mucho la atención que, además, tiene también un tinte un poco religioso, las típicas esquelas estas de la misa y no sé qué. Aparecían todos los nombres y cuando me veo yo ahí: “Tania”, como uff... Aquí todo el mundo. Aparecía toda la familia: “su mujer tal. Sus hijos tal. Sus hijas políticas tal”. Claro, ella son, ella y su hermano, entonces, era ella y su hermano: Patricia y Benjamín. Y luego aparecía: “Tania”, o sea, sus hijas políticas: “Tania y Clotilde”. Es un detalle que, quizás nadie ha *reparao* pero yo a Patricia se lo dije, digo: “esto es la normalización más absoluta”. (Tania, 31 años)

Otra de las estrategias fue el uso del lenguaje, en concreto el orden de los apellidos que se ponen a los hijos e hijas, algo que fue frecuente en las parejas de mujeres que accedieron a la maternidad a través de tratamientos de reproducción asistida. En estos casos, se optó porque el apellido de la madre no gestante figurase en primer lugar, como una muestra de reconocimiento social y familiar. Como explicaban algunas de las informantes:

Como lo iba a tener yo, para que ella se sintiera más implicada en la maternidad y eso, decidimos que el primer apellido del niño fuera el suyo y detrás el mío. Sí porque yo sabía que a ella le iba a hacer ilusión, le dejé como esa parte. (Lorena, 59 años)

Sólo una de las parejas entrevistadas comentaba cómo el orden de los apellidos supuso confrontación con la familia de la madre gestante al considerar que debían figurar en primer lugar sus apellidos:

El primero es el suyo porque yo dije que veía justo que ella pusiera de primero su apellido. Porque yo la tenía, que ella le pusiera su apellido primero me daba igual. Me gusta más como suena al revés porque fonéticamente suena mejor. Pero, bueno, le pusimos el suyo. Y ahí sí tuvimos problemas con mis padres. Sí, porque no entendían que si la niña era mía tal. (Blanca, 38 años)

Fueron pocos los casos en que la terminología parental se empleó para denotar mayor intensidad o calidad en el tipo de relación paterno/materno-filial. Sólo Darío y Nicolás percibían que expresiones como “papá” y “papi” reflejaban dicha diferencias:

Es algo interesante porque la mayoría de las parejas que conocemos son papá y papi, o mamá y mami. Y, de hecho, nosotros, en un principio, era por la opción que íbamos a optar lo que pasa que ninguno queríamos ser papi. Los dos queríamos ser papás. Porque a mí me parece como un grado. Yo lo veo, lo puedo entender de dos formas: por un lado, lo puedo ver como que la i es de la madre, o sea, mami o papi, lo veo como más maternal, como más cariñoso, o más maternal. Eso por un *lao*, por un *lao* se puede entender así. O, bien, como primera y segunda categoría y lo otro es como de segunda: el

papi porque es un diminutivo, o sea. Y ahora me alegro de que no haya sido así porque somos iguales. Somos papá, somos los dos papá. Y es que es lo que somos. En lo otro hay una diferenciación que a mí no me gusta ¿Qué pasa? Que se ve raro decir “papá Darío” y “papá Nicolás” porque siempre hemos tenido un papá. Simplemente, se ve raro por eso. (Darío, 42 años)

En el resto de los casos, las expresiones parentales empleadas para designar a cada uno de los progenitores y progenitoras no acarreó mayores conflictos entre los y las informantes. Esta decisión solía dejarse a la libre disposición del hijo o hija, esto es: a medida que creciese, fuese ella o él quien decidiera cómo designar a sus madres o padres. O, en otras ocasiones, a las preferencias y gustos de los y las progenitoras. Así, las expresiones más comunes fueron las de “mamá” y “mami” o “papá” y “papi”, sin que estos términos estuviesen vinculados a ningún tipo de ligadura biológica (en función de quién gestó) o legal (en función de quién inició el proceso de adopción). Como explicaban algunos y algunas informantes:

A ella le dicen “mami “ y a mí “mamá” pero porque nos dimos cuenta que ella [su hija] siempre yo era “mamá” y ella “mami”. Y ya después siguió el niño. “Mami” y “mamá”, y así nos hemos quedado. Ella es mamá y yo soy mami. (Fátima, 42 años)

A mí me dice “mamá” y a ella “mami”. Pero, bueno, eso sí fue, a ella le apetecía que la llamara el niño “mami” porque sí teníamos claro que una sería la mamá y otra la mami. No sabíamos quién. Y a ella le gustaba que le dijera mami. Y a mí me gustaba que me dijera mamá. (Lorena, 59 años)

Por último, el cuidado de las personas en situación de dependencia fue otra de las estrategias que se repitió entre algunas de las personas entrevistadas para ganar reconocimiento y legitimidad ante la familia política. Durante este período, en que las parejas de las hijas se dedicaron a atender a sus suegras, se sucedieron muestras de afecto por parte de estas últimas:

Su madre ya, la mujer es que ya era muy mayor. La cuidaba y la mujer me quería a mí como, como a ella. La cuidamos y ya murió de 82 años. (Alba, 51 años)

Ella [su madre] venía, nos visitaba y tal, pero no terminaba de aceptarlo. Sí ya, al final, cuando enfermó estábamos ahí las dos cuidándola, entonces ahí sí le dijo muchas veces que la quería mucho, que gracias por cuidarla, que a mí también. (Lorena, 59 años)

Pese a lo descrito, algunas familias de origen ocultaban o tenían recelo de manifestar y explicar la procedencia de sus nietos y nietas. Como sucedía con la opción sexual, algunos padres y madres optaron por permanecer en el “armario” ante la familia del mismo sexo que han creado sus hijos e hijas:

Ellos son gente que viven mucho por la gente, ¿no? Entonces, el qué dirán, el qué esto y el qué lo otro. Entonces, mi madre, por ejemplo, por ponerte un ejemplo, el día que nació la niña estábamos en el hospital y cuando nació la niña, subieron la niña, que yo todavía estaba abajo en observación y tal, pues dijo la enfermera: “¿quién es la madre?” Dice y ya dijo ella: “soy su mujer, soy su mujer”. Y mi madre le dio un poco como de buff, ¿sabes?, de incomodidad. (Gemma, 41 años)

Muchas veces se dice que cuando salimos del armario con los padres, metemos a nuestros padres en el armario porque los padres no suelen contar que sus hijos son gays o lesbianas. Entonces, se meten ellos en el armario. Y, entonces, en el caso de mis padres creo que fue un poco así. Con la boda, mi madre, sobre todo, sí que lo contaba que su hijo se casaba y enseñaba fotos de la boda y tal. Pero creo que el nieto ha sido un plus y ya para mi padre sí que ha sido un poco como sacarlo del armario, en ese sentido. Porque él sí que dice: “tengo un nieto, tal y cual, de mi hijo”. Y ya no sé si dirá nada pero ya, por lo menos, no oculta el tema. Me imagino que antes mi padre taparía un poco el tema, y ahora con el nieto lo he sacado un poco del armario, en ese aspecto. (Darío, 42 años)

5. Participación en el entorno social próximo

En general, las y los informantes de esta investigación sostuvieron que su modelo familiar no les había provocado ningún agravio en sus relaciones con el entorno próximo. Decían sentirse aceptados y aceptadas por sus amistades, vecindario, compañeras y compañeros de trabajo algo que, a su vez, valoraban de forma positiva:

Y la gente: “qué bonicas las tres. Es que da una envidia veros a las tres”. Pero da igual, da igual gente joven que gente mayor. “Que aquí nos tenéis, que si necesitáis algo que si tal”. Vamos, que estamos encantadas. Incluso, en mi propio trabajo, la gente que tenemos allí empleada: “¿cómo está tu niña?” “Allí con Mónica, genial”. Y son gente que, de hecho, tiene mentalidad de, de para ir a tomar un café son de pedirle permiso al marido. Que son gente que tiene un ámbito bastante atrasado. (Gemma, 41 años)

Todo el mundo muy bien, normal, tanto las amistades como nuestros vecinos que son gente... Todo el mundo, toda la calle conoce a nuestro hijo. Entonces, todo el mundo nos pregunta por él. Y al llegar pues fue una bienvenida. Algunos nos hicieron un regalo y todo. (Darío, 42 años)

Algunas y algunos informantes relacionaron su grado de aceptación con la actitud que determinados colectivos (población gitana, gente de pueblo, personas católicas, personas mayores, hombres entre otros), se presupone, que tienen hacia su modelo familiar. Partían, pues, de la idea de que estas personas podían ser más reaccionarias hacia la diversidad sexo-afectiva y, por tanto, cabría esperar rechazo o discriminación. Sin embargo, se sorprendían de forma grata al comprobar que esto no siempre sucedía así:

De hecho, los de abajo son híper, ultra cristianos, se ponen a rezar y tal, y cada vez que vienen la llaman manzanita. “Manzanita, qué guapa estás”. (Lucía, 34 años)

Yo creo que somos muy respetadas y muy admiradas. Y además verbalizado. Yo no he encontrado jamás en ningún sector, ni con la comunidad gitana trabajando con ella, ni a nivel de comunidad gitana

parentesco, ni nunca en ningún trabajo, ni nunca en los familiares, o sea, en los amigos que tú eliges, pero nunca, nunca, jamás. (Sara, 38 años)

Y nos ha sorprendido mucho que el vecino que tiene una tienda de pollos o el del bar de la esquina que, seguramente, no se han *encontrao* ni casi cerca con lesbianas, mucho menos que tengan hijos, y estaban todos como muy felices, muy contentas por nosotras y no tienen ningún problema y, incluso, se piensan antes de decir las cosas: madre y ese tipo de cosas. (Verónica, 32 años)

Frente a esas expresiones positivas de aceptación, se contraponían las de algunas y algunos informantes que tuvieron que enfrentarse a comentarios o actitudes que cuestionaban la valía de su modelo familiar. Este fue el caso de Teresa que, estando sentada con su niño en un bar, oyó a otro cliente criticar a las personas homosexuales, así como a sus familias:

Entonces, estaba allí sentada, en el bar del barrio, tomando allí una caña. Y, de pronto, un vecino de allí de toda la vida dice: “hola, buenas”. De hecho, había estado jugando con mi hijo hacía cinco minutos, estaba el niño por allí. Empezó en la barra del bar: “y estos maricas...A mí me parece muy bien pero, ¿adoptar niños? Esos niños. ¿Qué es lo que quieren? ¿Qué los traumatizan en el colegio? ¿Cómo pueden tener...?” Claro, te aguantas un rato. Le digo: “Perdona, tú ves a ese niño” “Sí” “Pues tiene dos madres”. Claro, el hombre se quedó que no sabía...Por eso te digo que, en principio, toda la gente parece que lo acepta bien pero luego yo sé que hay mucha gente que tiene sus reticencias en cuanto...”¿Le ves traumatizado a ese niño?” Digo: “porque yo creo que no tiene ningún trauma”. (Teresa, 44 años)

Los comentarios o las críticas a sus espaldas fueron otro de los comportamientos que estas familias tenían que afrontar. Vivir en un pueblo pequeño o en una comunidad de vecinos en la que todas las personas son conocidas, hacía que estas familias se expusiesen a ser juzgadas y, como en las familias de Blanca y Fátima, a ser cuestionadas:

Y es que yo sé quiénes son las vecinas que se en plan *chu chu*. La verdad que eso lo hay en todos los barrios. ¿Qué critican? Que critiquen. Es que me da un poco igual. También son personas que tienen 80 años, es que es lo suyo. La típica *abuelina* sentada en la puerta, en el umbral, criticando a los vecinos. Me da igual. (Blanca, 38 años)

Pero primero fue el casarnos. Que ahí sí. Es que éramos la primera pareja que se casaba aquí en el pueblo. Chocaba. No es que te lo digan a la cara pero por detrás sí sabemos que hubo comentarios. (Fátima, 42 años)

Así mismo, algunas de las parejas entrevistadas apuntaron que su estructura familiar no era equiparada con la encabezada por parejas heterosexuales. En modo alguno, eso les llevaba a experimentar un sentimiento de inferioridad si fuesen equiparadas con sus homólogas heterosexuales:

Yo, por ejemplo, cuando vine, volví de la, de la, del viaje de novias que coincidimos todos los compañeros a un sitio, nadie dijo un: “enhorabuena”. Me dieron besos pero nadie mostró la misma, no fueron tan efusivos como, por ejemplo, 15 días, bueno, un mes antes que se había casado mi compañero que llegaron allí todo el mundo: “Ah...”. La gente como que no sabe cómo responder hacia ciertas situaciones. (Dolores, 45 años)

Sí que en algún momento nos hemos sentido distintas, no con los mismos derechos. Eso nos ha *pasao* en familia, y con algunos amigos, pero ahora mismo, no. Está igual. Y si no pues ya, lo que tengo claro, son problemas de ellos. Y no quiero que me afecte, y no dejo que me afecte. (Rebeca, 50 años)

5.1. Visibilizar el modelo familiar: significados y estrategias

Todas las familias entrevistadas en la investigación coincidieron en señalar que, antes de ser madres o padres, su opción sexual y estructura familiar era conocida por su entorno más próximo. Si bien, el paso a la maternidad o a la paternidad contribuyó a que el resto de personas a quienes

no habían tenido necesidad de comunicar su relación de pareja acabasen por conocerla. Fátima y Natalia recalcaron que era crucial que, al tener descendencia, no se ocultase la estructura familiar puesto que, de hacerlo, ellos y ellas serían quienes más iban a sufrir las consecuencias de esa situación:

Tú si no tienes hijos, tú puedes vivirlo como tú quieras, pero si tienes hijos lo, el problema lo van a tener ellos si tú no das la cara. (Fátima, 42 años)

No obstante, el grado de visibilidad dependía de la interrelación de muchos factores. En general, se constató que aquellas y aquellos informantes que tenían relación con colectivos o asociaciones LGTBI tendían a ser visibles, a movilizarse más para reivindicar su estructura familiar. Por su parte, quienes no participaban en este tipo de entidades mostraron una postura más moderada en lo que respecta a los modos y mecanismos para visibilizar su realidad familiar. En esta última posición se encontraban Lucía y Amelia que, sin ocultar que eran pareja y que tenían un hijo, no veían la necesidad de pregonar esta circunstancia:

Yo no, nosotros no lo publicamos ni lo, en plan “yo soy lesbiana y tengo un hijo, y tengo una mujer”. No lo hacemos porque no es nuestro estilo. La verdad, vivimos una vida normal. Yo creo que lo mejor para esto, a lo mejor, no es tanta visibilidad sino más normalización. (Lucía, 34 años)

El contrapunto a esta situación lo marcaban Patricia y Tania que sí tenían una militancia activa, y consideraban que era a través de la visibilidad como se podían conseguir logros para sus familias:

La visibilidad para mí es fundamental y es la única herramienta que va a hacer que cambien las cosas. Entonces, ya sabe todo el mundo. Donde nos movemos, en, incluso nuestro pueblo cuando salió la aprobación del matrimonio, o sea, cuando el Tribunal Constitucional avaló el matrimonio, salimos (...) en el periódico (...). Recuerdo que teníamos una comida de tornaboda, que se había casado su prima-hermana antes, y

estaba todo el mundo, ahí mirándonos, como diciendo: “¿sois vosotras?”.

(Tania, 31 años)

En el conjunto de las familias entrevistadas, fueron pocas aquellas que expresaron sentir miedo por las consecuencias que les podrían acarrear a sus hijos e hijas hacer pública su composición familiar. En este sentido, Lorena comentaba que entrar en contacto con personas extrañas, que desconocían su modelo familiar, era un reto porque tenían que enfrentarse a preguntas sobre su familia y no sabía cómo iban a reaccionar. Esto le pasó cuando se mudaron de domicilio porque tuvo que ir respondiendo a las preguntas de su nuevo vecindario:

“Es que Rafael está con la otra mamá” “¿Y el papá?” “¿Y Rafael que no lo veo por aquí?” “No, es que está con la mami. Tenemos la custodia compartida”. Nada para qué le voy a explicar más nada. Y yo...Porque, claro, es que no sabes cómo va, no sabes cómo va a reaccionar, ni que te van a hacer esa pregunta. Y te la hacen, y te quedas así...Ahora, respondes, “¿Cómo se lo van a tomar? ¿Cómo va a repercutir esto en la relación con el niño?”. (Lorena, 59 años)

Dentro de la muestra que compone este trabajo, la mayoría coincidió en señalar los beneficios que tenían para sus hijos e hijas visibilizar su modelo familiar. De ahí que, pensando en su bienestar, sus progenitores y progenitoras estaban dispuestos y dispuestas a continuar abanderando su causa. Para parejas como la formada por Darío y Nicolás que los y las compañeras de su hijo los conocieran, era una manera de prevenir posibles casos de homofobia. Se basaban en que cuando alguien es cercano y conocido era más difícil sentir rechazo y hacerle daño:

Si nosotros vamos al colegio que otros niños nos vean, nos conozcan, vean que somos dos padres, y desde el momento que los niños nos conozcan creo que va a ser más difícil ya, por ejemplo, insultarnos a nosotros, a los padres, si nos conocen. Es diferente que si no nos conocen. (Darío, 42 años)

Miriam también valoró la implicación y participación en los contextos próximos que afectaban a su hija como una fórmula que permitía combatir la discriminación:

Yo creo que la gente es mucho más difícil o serle cruel o tratarle mal a alguien si le conoces la cara. Yo creo que debemos estar muy involucradas, que no nos conocen como las madres lesbianas si no: “Esa es Miriam, la madre de Elda. Y sí, la conozco porque vino a no sé qué reunión”. Y, vale, a lo mejor también nos van a decir las lesbianas pero, por lo menos, además te conocen la cara y tu trabajo, y lo que tú hayas hecho en ese entorno. Hay que estar muy involucradas, creo. (Miriam, 37 años)

Por tanto, pensando en el bienestar de sus hijos e hijas, estas familias consideraban que debían ir abriéndoles paso en aquellos escenarios que pudiesen ser fuente de conflicto: bien, por los prejuicios que existían hacia estas familias o, simplemente, por el desconocimiento de su realidad familiar. Como explicaban Fátima y Natalia:

Tú tienes que abrirle camino para que ellos no les surjan problemas. (Fátima, 42 años)

En el momento que tú te planteas que no tienes que ir con letrero en la frente es porque, yo pienso, ya está no queriendo afrontar la realidad. Cuando tú llevas niños tienes que ir con el letrero en la frente si no quieres que ellos reciban los palos. O sea, si nosotras vamos al cole primero y decimos esta es su familia, esa pregunta ya no tienen que contestarla ellos. Entonces, ya son, pueden ser malos ratos que tú les quitas a ellos. (Natalia, 44 años)

Estas estrategias que permitían ganar visibilidad eran definidas por algunos y algunas informantes como actos que “normalizaban” sus relaciones familiares. Virginia y Dolores explicaban el significado de su matrimonio como una combinación de visibilidad y normalización al integrar, en un mismo acto, a personas con procedencias e ideologías dispares:

Queríamos también visibilizar. (Virginia, 57 años)

Queríamos normalizar. Hicimos un acierto porque queríamos que nuestras familias vieran nuestro entorno de amigos, tanto la parte heterosexual como la parte de lesbianas. (Dolores, 45 años)

Rebeca y Sara también vieron en el matrimonio una ruta para que su familia y sus amistades pudiesen acercarse a su realidad que, por otra parte, equipararon a la de cualquier otra pareja heterosexual. Valoraban que la ceremonia, en la que se involucró mucha gente, fue un paso muy importante para su visibilidad y aceptación como pareja:

Al principio yo no quería [casarme] pero porque tenía miedo a que, bueno, mis padres les doliera. El hacer daño a mi familia sí que era una historia que estaba ahí y me preocupaba. Pero luego pienso: “joder, es que tengo el mismo derecho que tiene mi hermana y que tiene mi hermano. Ellos lo han hecho, ¿por qué no lo voy a hacer yo? Mira, lo siento mucho pero sí”. Y ya está, y *pa' lante*. La verdad que fue tan bonito y fue tan...ver que estaba todo el mundo volcado y fue, además, mi hermana lo dijo ese día y es verdad: “hay un antes y un después”. Para todo, se relajaron muchísimo. Mi padre tenía mucho miedo al morbo porque sabía que iba a venir gente de mi pueblo y, entonces, le daba miedo a que se generara morbo y que eso me afectara y me hiciera daño pero como vio que todo el mundo, vio lo que se había *montao*, que me lo habían *montao* [la boda la organizaron sus amistades y compañeras y compañeros de trabajo], vio el respeto, vio el cariño porque lo que hicieron, lo que dijeron, demostraron que eso, que la gente, que eso no era un circo. Era algo sentido. Vio que la gente lloraba, lloraba de alegría, lloraba de emoción. Que compartía sinceramente lo que estábamos haciendo. (Rebeca, 50 años)

Entre los y las informantes, la terminología de parentesco también se presentó como un mecanismo por medio del cual era posible evidenciar su estatus familiar. De este modo, para las parejas del mismo sexo, el uso de expresiones como “esposa”, “esposo”, “mujer” o “marido” les permitían dar seriedad a un proyecto familiar que, algunos y algunas, equiparaban con la

amistad o que situaban en una posición inferior respecto a sus homólogos heterosexuales:

Yo, en mi trabajo, tengo muchos compañeros mayores que, pues, que yo entiendo que, a lo mejor, a algunos les cuesta pero yo siempre he sido muy natural en estos temas y lo que es, es lo que es. Y si voy a un sitio y tengo que decir: “es mi mujer”, pues, es mi mujer. (Lucía, 34 años)

Y alguna que otra compañera me dicen: “sí, tu pareja”. Digo: “no, mi pareja no, mi mujer”. “Bueno, tu pareja”. “No, no. Mi mujer. Hay que decir el nombre porque para ocultarme no lo hubiese hecho”. Pero, bueno, yo estoy contenta de decir mi mujer porque es mi mujer. (Virginia, 57 años)

Sara y Rebeca comentaban que participar en investigaciones como ésta era otro camino para lograr visibilidad y legitimidad en contextos sociales más amplios. Acercarse, a través de los relatos, a la cotidianidad de las familias encabezadas por parejas del mismo sexo era, desde su punto de vista, un paso más en el camino hacia la “normalización”:

Yo entiendo que es importante que visibilicemos. Es importante que colaboremos con este tipo de historias. Yo sí que, como al revés de la gente que te comentaba antes, entiendo que es importante. Que no me haga mucha gracia tener que exponer al público mi familia pero creo que es algo que debemos hacer, es una obligación como, porque todavía hay gente y gente que lo está pasando mal y gente que no puede. Entonces, hay que visibilizar, hay que normalizar y tenemos que colaborar en lo que podamos. (Rebeca, 50 años)

Ernesto y Germán vieron en “abrir las puertas de su hogar” un camino hacia la visibilidad y, en consecuencia, hacia la integración de su familia en el entorno más próximo. De este modo, solían organizar meriendas o celebraciones en la casa familiar para que, tanto las y los amigos de su hijo e hija como sus respectivas familias, pudiesen acercarse y conocerlos:

Nosotros siempre intentamos que la casa sea el centro. Entonces, los cumpleaños del niño son multitudinarios, ya menos, ya quiere otras cosas.

De vez en cuando hacemos una merienda. Intentamos que se inmiscuyan. Una forma de que entiendan las circunstancias es que lo conozcan. Porque los hijos sí que lo conocen, los padres no. Y, a partir de ahí, va saliendo todo poco a poco. No es tan complicado. Es complicado si tú no pones las cosas que tienes que... Me resulta un esfuerzo, pero el esfuerzo lo veo necesario e importante. (Germán, 47 años)

No obstante, en la muestra también se identificaron otras personas que consideraban que no era conveniente asociar ciertos actos de sus vidas con la reivindicación de visibilidad o normalidad. Estas posturas coincidían con una mayor lejanía del movimiento y militancia LGTBI. Cristina y Alba, por ejemplo, se casaron recién aprobada la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. La proximidad de ese hecho hizo que tomaran las precauciones necesarias para que su boda no se convirtiera en algo mediático:

La boda, pues, la boda vinieron los testigos que fueron sus sobrinos y mi sobrina y mi hermana, ni mi madre ni nada. Ni amigos ni nada porque no queríamos, como fue recién aprobada la Ley, pues, teníamos la prensa, estaba todos los días en eso, en el juzgado y no queríamos. No nos gusta y ya está. (Alba, 51 años)

De igual modo, cuando Diego y Rodrigo se mudaron a un barrio nuevo advirtieron al hijo de este último para que fuese prudente respecto a su realidad familiar. Para ellos, era preferible pasar desapercibidos, es decir, que el vecindario no tuviese demasiada información acerca de quiénes vivían en la casa:

Pero dije yo: “mira, antes de meter a gente en la casa, asegúrate a quién metes. Por meter, mejor no”. Algunas veces él decía: “¿y si nos metemos en el garaje unos cuantos porque queremos hacer una fiestecilla?” Y digo: “yo preferiría que, en principio, conocieras el ambiente, conocieras a la gente y luego, después, si te apetece ya, porque ya conozcas a alguien y hayas hecho amistad. Pues yo qué sé, un fin de semana que nosotros no estemos, un día que...pues tú aprovecha y haces tu comida, tus fiestecitas, lo que tú quieras”. (Diego, 44 años)

A pesar de la aceptación y visibilidad de las familias encabezadas por parejas del mismo todavía perduran actitudes y comportamientos que menoscaban los derechos de este tipo de familia. Tania consideraba que, pese a los importantes avances legales producidos en España, aún era necesario seguir luchando por la naturalidad de las expresiones no heteronormativas. En un contexto en el que impera la norma heterosexual, aquellas actitudes o comportamientos que se salen de la misma aún son objeto de sanción y repulsa:

Yo cuando hablamos del matrimonio entre parejas del mismo sexo siempre digo que antes de la ley del matrimonio se tenía que haber *dao*, aprobar una ley que hiciese público que las personas homosexuales podemos darnos besos en los parques. Y la gente se ríe de esto pero es que, es verdad, o sea, yo creo que todavía hay gente que tiene mucho miedo a mostrar afectos en público. Y que siempre, además, los disfrazamos en plan: “No, yo aunque fuese con un chico tampoco lo haría porque a mí no me gusta”. Y creo que eso es falso porque si fuese con un chico, o en el caso de un chico con una chica, lo harían de forma natural porque es algo que estamos *acostumbraos*, que hemos aprendido que eso se hace. Y que a las personas homosexuales todavía nos cuesta y es porque tenemos un miedo atroz. (Tania, 31 años)

5.2. Funciones y representaciones del movimiento asociativo

Entre los y las informantes se identificaron dos posturas acerca del significado que tiene implicarse en asociaciones o colectivos informales de familias constituidas por parejas del mismo sexo. Así, quienes no tenían relación con este tipo de agrupaciones solían proceder de un proceso de reconstitución familiar y, coincidiendo con las características de esta muestra, sus hijas e hijos ya eran adolescentes o adultos. Estos y estas informantes no percibían ninguna necesidad en sus respectivas familias que les aconsejase entrar en contacto con otras unidades familiares similares a la suya:

De todo eso vivimos un poco al margen. Es que como tampoco hemos tenido necesidad. Si nos hubiéramos *encontrao* con algún problema que no supiéramos solucionar, pues, a lo mejor, hubiéramos *buscao* ayuda, la experiencia de otra gente, pero como, ya te digo, no ha habido ningún problema salvo, claro, lo que ocurre en cualquier convivencia. (Diego, 44 años)

También estaban aquellas familias que tenían hijos e hijas de muy corta edad y que aún no habían entrado en contacto con otras familias pero que no descartaban hacerlo en un futuro próximo, a medida que las y los niños fuesen creciendo. Si bien, no identificaban ni destacaban las ventajas que esa participación podía tener o no para sus familias:

No tenemos mucho contacto. Estuve yo por llamar a la chica que te estaba comentando antes, que la conoce una amiga en común y le estuve a punto de pedir el teléfono. Para que, antes de que naciera, mientras estaba Victoria de tres meses o por ahí. Para que me contara un poco porque, claro, que sí que te asusta. Bueno, y dije yo: “¿Qué me va valer?” Me va a contar su experiencia, que no tiene por qué ser la mía”. Claro, me cuenta una cosa que, a lo mejor, o me condiciona a la hora de yo qué sé. Que está bien conocer experiencias de los demás pero, pero preferí vivirlo como algo propio. (Rocío, 38 años)

No se nos ha pasado por la cabeza, ni si quiera lo hemos pensado, no es que lo tenemos descartado. No nos lo hemos planteado, pero que si se presentase no sería una cosa a descartar. (Gemma, 41 años)

Por último, entre las familias que no participaban en estos círculos se encontraban quienes decían no sentirse identificados e identificadas con esas organizaciones. No obstante, algunas no descartaban participar en el futuro con el fin de beneficiar a sus hijas e hijos:

La verdad que somos de poco salir por tema de ambiente, somos de poco salir. A mí me gustaría por él, para que tenga contacto con más niños de familias homoparentales. Para que él vea que hay más. Sí que hay reuniones, y quedadas y sí me gustaría ir a ese tipo de cosas porque para

que él vea que no es el único. Y, bueno, me gustaría ir. Lo que pasa que también es cierto que no me siento identificada, del todo, con según qué tipo de personas. De las que hay en este colectivo, no me siento identificada del todo pero, bueno, me gustaría asistir. (Amelia, 34 años)

Por su parte, aquellas familias que sí participaban en este tipo de organizaciones subrayaban que estos actos eran una forma de visibilizar su modelo familiar. A través de los encuentros formales y de las quedadas informales, estas familias normalizaban sus estilos de vida:

Procuramos hacer esfuerzo, y cada vez más asistir a este tipo de eventos con familias porque consideramos que es muy importante (...) A mí me parece importante que el entorno nos vea, y que el entorno vea, sobre todo en Extremadura, que el entorno es mayoritariamente rural, que vea que hay familias homoparentales y que los niños son igual de felices. Y no salen pervertidos como dice la iglesia católica. (Verónica, 32 años)

Junto con la visibilidad, otra de las ventajas que estas familias conferían a estas relaciones era la búsqueda e identificación de referentes. Algo que creían que era muy importante para sus hijos e hijas ya que tener amigas y amigos con una familia similar a la suya les permitía comprender que no eran únicos y únicas, relativizando así su escasa representatividad numérica:

A mí me parece importantísimo porque le da, evidentemente, nadie le puede decir que su familia es especial, que no hay familias como las tuyas y, además, él vive, ve que son familias normales. Iguales que la nuestra, iguales que las de su amigo que tiene papá y mamá, o iguales que las de sus amigas que tienen papás y mamás. Que son familias normales, iguales. (Nerea, 60 años)

Para que vaya creciendo, el niño vaya creciendo y diga: “tengo dos padres”. También diga: “Ah, pues X también tiene dos padres y Z también tiene dos padres, y... Y tiene dos madres”. Y, entonces, a él le parezca normal porque tenga amigos o conocidos que están en su misma situación. Entonces, a él le va a parecer más normal porque no somos muchos y entonces él no se va a encontrar en su colegio, lo más fácil es

que no coincida con nadie en su colegio o en su clase, sobre todo, en su misma situación. Entonces, para que no se vea solo, para que no vea que él es el único. Que no se vea tan bicho raro. (Darío, 42 años)

Por último, las personas entrevistadas que eran favorables a este tipo de acciones coincidían en señalar que era algo que también beneficiaba a la pareja adulta. En consecuencia, se creaba un espacio para hablar sobre cuestiones que, como familias encabezadas por una pareja del mismo sexo, les afectaban de lleno:

Mira, el domingo estábamos todos súper contentos, ¿verdad? Había allí un ambiente porque había tantos niños. Vamos a un parque que estamos solos. Es un parque cerrado. Y estamos solos. Y estábamos allí todos: “bra, bra, bra”. Y los niños por ahí jugando. Y había allí una alegría porque, claro, había muchos niños. (...) O sea, que todos tenían gente de su edad, y allí había, estaba el parque súper alegre. Nosotros vinimos todos, luego, mandándonos mensajes de todo lo contentos que estábamos. (Diana, 54 años)

Y muchas dudas que nos van surgiendo a nosotros, a padres que ya tienen los niños más mayorcitos, nos las van resolviendo: “Oye, ¿cómo hiciste esto? ¿cómo matriculásteis esto?” (Darío, 42 años)

En definitiva, a través del diario de campo y las respectivas notas de campo, se ha constatado que los encuentros de familias son espacios que potencian el debate y la reflexión. Tanto las temáticas abordadas como los canales de comunicación abiertos dan cuenta de que son muchos y muy variados los retos que se están planteando a la conceptualización del parentesco, tal y como viene siendo entendido. Entre ellos destacan: la gestación subrogada, la construcción legal de la filiación, o el desarrollo y bienestar de los hijos e hijas que se han criado en estas familias.

5.3. El sistema educativo

Entre los y las informantes con hijas e hijos en edad escolar, la tendencia general fue la de dirigirse al centro escolar y hablar con el o la profesora

responsable para explicarle cuál era la situación familiar de su futura alumna o alumno. Destacaron la naturalidad con que se produjo esta circunstancia:

Cuando llegamos nos atendió el director, súper bien, súper campechano. Le dijimos que los dos habíamos adoptado a un niño. (Darío, 42 años)

Nosotras fuimos a la guardería les dijimos: “somos las dos madres. Y traemos a la niña”. Y ya está. Como, ¿sabes? No nos dijeron: “ay, pero esto ¿hay que hacerlo de algún?”. Nada. “Toma su *bebida* a tal, cuanto. Los pañales los tiene aquí”. Ninguna diferencia. (Gemma, 41 años)

Quienes optaron por no hablar sobre su estructura familiar fueron aquellas familias que procedían de un proceso de reconstitución. En estos casos, valoraron que no era necesario informar sobre ese asunto. Este hecho se puede relacionar con la falta de implicación del co-progenitor o co-progenitora en la educación de los y las hijas de su pareja así como con el nivel de estudios cursados de estos y estas últimas:

Él [el hijo de Rodrigo] iba directamente al instituto. Y, entonces, en el instituto es diferente, es más independiente que cuando los niños son más pequeños. No piden información familiar. Entonces, cuando había que ir a hablar y recoger las notas y eso, entonces, iba él (Rodrigo). Cuando había que firmar porque él quería salir antes pues por cualquier motivo, tema médico, iba él. (Diego, 44 años)

No, no, no, nada. Normal. Lo único que en cuanto al tema del colegio, realmente, los que tenemos que ver es la madre y yo, entonces, Simón se mantiene un poco al margen (...) Como padres separados y ya está, lo único. Eso sí. Pero no de que yo sea gay ni... En cuanto al tema de, de mi situación de pareja, de matrimonio con un chico, no. No es algo que considere necesario. Lo único pues sí que mi hija vive con su madre entre semana, los fines de semana está conmigo y tal, entonces lo único. (Enrique, 28 años)

Otro de los aspectos que las familias tuvieron que decidir en relación al ámbito escolar fue el tipo de escuela o centro educativo al que acudirían sus hijos e hijas. La mayor parte de las familias entrevistadas no motivaron su

decisión a la hora de elegir el centro. De ahí que se pueda deducir que se hayan basado en criterios de proximidad al domicilio familiar. No obstante, algunas familias sí que sopesaron ciertas variables como el modelo educativo, la diversidad sociocultural del alumnado o la realización de actividades específicas para visibilizar la pluralidad de modelos familiares:

Lo llevaremos, seguramente, al que estudié yo que es un colegio público que es muy bueno, tiene muy buena reputación. Y entre las cosas que, por ejemplo, hacen son juegos con los niños de familia pero de familias en plan de, a lo mejor, llega la niña y dice a la madre: “pues mi mujer” “¿cómo que tu mujer?” “Sí, pues es mi familia. Y mi hijo es fulanito. Y mi hijo es no sé qué”. A otros niños les toca marido y mujer, a otros dos maridos. Entonces, como desde ya, como desde el cole, van a hacer este tipo de actividades, pues, a nosotras nos interesa. (Lucía, 34 años)

Es un proyecto que no tiene nada que ver con la escuela homologada y convencional. O sea, está homologado, no tiene nada que ver con la escuela convencional, y ellos tienen un sistema, una metodología distinta. Se basan en valores, en no competitividad, en su filosofía de vida, un poco ácrata. Es un proyecto distinto. (...) No hubo ningún problema. Se trataba de ver el proyecto y cómo encajarían en el proyecto pero no en plan de: “tú eres tal, eres cual, estás casado o no”. (Rebeca, 50 años)

En lo relativo a las experiencias que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo vivieron en el ámbito educativo se pueden identificar situaciones muy dispares. Por un lado, estaban aquellas que no habían tenido ningún problema de integración o aceptación en los centros educativos. A pesar de que, en algunas situaciones, por las características de estos centros (pequeños, religiosos) se podía presuponer que las hijas e hijos de parejas del mismo sexo se convirtiesen en una fuente de rechazo o estigma. En esta situación, estaban familias como la de Darío y Nicolás que matricularon a su hijo en un colegio religioso próximo a su domicilio. Ellos vivieron esta circunstancia de forma grata ya que no sintieron que su opción sexual fuese una barrera en el trato dispensado a su hijo:

Cuando ya llegamos a su despacho, estamos echando allí la matrícula y todo, nos dimos cuenta de que es una guardería católica. Era concertada y católica. (Darío, 42 años)

Tenía un crucifijo enorme, una foto del Papa. Cuando salimos dijimos: “Hemos matriculado al niño en una guardería católica. Nosotros siendo ateos”. Dijimos: “bueno, si ellos no tienen problema, nosotros tampoco, vamos”. Dijimos: “Probamos un año”. Como son dos años de guardería lo que nos quedaba dijimos: “probamos un año, si no nos gusta lo cambiamos”. Pero, mira, hemos estado tan a gusto y tan bien que lo hemos matriculado el segundo también. (Nicolás, 34 años)

Una situación similar era la de Cristina y Alba que enviaron a su hija e hijo a un centro con poco alumnado, en el que decían sentirse muy arropadas, con mucha ayuda e implicación por parte del profesorado:

Y, bueno, un colegio pequeñito y la verdad que el profesorado y todo muy bien. Se han volcado con nosotros y con los niños y bueno. (Cristina, 53 años)

Nosotros somos unos padres más. Y nada. No nos hemos encontrado ningún tipo de rechazo ni nada. (Alba, 51 años)

La cara opuesta a esta situación la mostraban aquellas otras familias que sí se habían sentido discriminadas o rechazadas en los centros educativos de sus hijos e hijas. O quienes, sin haber comenzado la etapa escolar, sintieron que su condición de familia compuesta por una pareja del mismo sexo iba a ser una fuente de conflicto. Las muestras de rechazo fueron variadas e iban desde una negación explícita de su modelo familiar, hasta la falta de interés e implicación en la realización de actividades que garantizaran la integración de estas familias. En este sentido, cuando el hijo de Nerea habló sobre su familia, la reacción que tuvo su maestra fue negativa. Incluso, le llegaron a castigar por hablar de Nerea como su madre no gestante. Y, también, se vio excluido en los debates sobre familias en los que su modelo no aparecía representado:

Mi ex pareja cambió al niño de colegio porque era para que no se relacionara conmigo. Y luego esa maestra le contaría lo que fuera o, bueno, tomó partido y castigaba a mi hijo de cara a la pared por llamarme mamá. He tenido que ir a Inspección. (...) En el colegio, hace seis meses, se levantó porque iban a hablar de las familias y, otras veces que han hablado sobre la familia, le han dicho que no, que la familia, que la suya no. Porque, claro, era una familia que no era normal. Y se levantó y dijo que él no iba a participar en el debate porque para él su familia sí era normal. Era mucho más normal que todas las demás familias porque era la suya y era en la que había vivido. (Nerea, 60 años)

Por su parte, Blanca y Marta apuntaban a la falta de implicación que, en las distintas etapas escolares, habían tenido las maestras de su hija. En la guardería, las y los progenitores de los compañeros y compañeras de su hija desconocían su modelo familiar, algo que achacaban a la falta de interés que mostró la maestra por hacerlo público al resto de familias. Y, en el colegio, la situación fue similar puesto que la profesora de su hija no se había comprometido con actividades específicas que aborasen la diversidad familiar:

A ver, me ha pasado lo mismo tanto en la guardería como en el colegio. O sea, sí es verdad que hablan de la familia pero en la guardería nos pasó algo que, la verdad, no me gustó porque los padres de los compañeros de nuestra hija se enteraron de que tenía dos mamás el día de la graduación, y llevaban tres años juntos. (...) Hablarían de las familias, no te digo que no ¿Qué hablaron o qué no hablaron? Pues no lo sé. La foto la llevó. Al colegio la ha llevado y en el colegio sí es verdad que tienen el mural con todas las familias. Entonces, yo le llevé un librito que hay para colorear. Entonces, le llevé un libro y tal para que le echara un vistazo. No me ha comentado nada. Pues, no lo sé. A lo mejor es que no se ha vuelto a acordar o no lo sé. (Blanca, 38 años)

En lo que respecta a las familias que aún no habían matriculado a sus hijos e hijas en un centro educativo, coincidían en señalar que sentían miedo

al rechazo y, principalmente, a que sus familias no se viesen reflejadas en los discursos mayoritarios:

Me preocupa que mi hija no se reconozca en un modelo familiar cuando empiece su etapa educativa o me preocupa que mi hija vaya a sufrir ataques porque su familia no es todavía como el modelo que, mayoritariamente, aparece tanto en los libros como en cuentos, como en cine, como en tele, como en todos sitios. (...) Sobre todo por nuestros hijos y nuestras hijas que, quizás, lo que afecta a nuestras libertades está una buena parte del camino andada, pero las suyas no. Y su primera libertad es no reconocerse cuando empiezan el cole que es su primer paso en la socialización. (Tania, 31 años)

Yo creo que algo sí encontraremos, sobre todo, porque todo lo que se salga de la norma, la gente lo cuestiona y, lo peor, lo juzga. (Verónica, 32 años)

Germán y Ernesto otorgaban mucha importancia a ser parte activa de la educación de su hijo y de su hija. Por eso, no escatimaban esfuerzos en que su familia fuese visible tanto para el profesorado como para los y las compañeras de clase. Vieron en la lectura de cuentos una fórmula que les permitió normalizar su situación ante la comunidad educativa:

También teníamos nosotros las puertas abiertas a participar. Y ya un día le digo a la profesora: “¿de qué forma podemos participar en la clase para que los niños nos vean?” Porque normalmente lo ven a él [Germán], no a mí. Sí y dice ella: “vamos a hacer algo para que la gente no piense que yo tengo preferencia por vosotros”. Y nos propuso: “mira, he pensado que podría contar un cuento cada familia”. Hacer una actividad, ¿no?, con las familias dentro de la clase. Y, a partir de ahí, nosotros íbamos más veces. (Ernesto, 43 años)

Otra de las estrategias de participación en la vida escolar fue a través de la inscripción en las Asociaciones de Madres y Padres (AMPA). Fueron varias las familias que estaban involucradas de lleno en ese proyecto o que, llegada la ocasión, valorarían hacerlo:

Luego a mí me conocen casi todos los niños. Entonces, es algo. Luego, me he metido en el AMPA, ¿no? Soy la presidenta del AMPA del cole, entonces, crea más...Claro y además la posibilidad de ir siempre llegando a...que es otra de las cosas que hay que hacer, ¿no? Nosotras siempre lo hablamos. Hay que tratar de cambiar las cosas siempre, ¿no? (Fátima, 42 años)

Me involucraré, estate segura y además pediré que tengan la biblioteca de colores, que se haga una educación para la diversidad y lo siento mucho pero yo, si puedo, me meteré en el AMPA, y yo no soy de no participar, yo soy de participar. (Nerea, 60 años)

Pese a sus esfuerzos por participar e implicarse en el proyecto educativo de sus hijas e hijos, las familias percibían que aún quedaba camino por andar puesto que prevalecían prácticas y actividades que reforzaban un modelo de familia que situaba en el centro de su discurso a la pareja heterosexual reproductora. Si bien, estas familias tendían a ser críticas y exigían cambios y correcciones a las autoridades académicas competentes. Este fue el caso de Fátima quien tendía a corregir los formularios que no se ajustaban a su familia y añadía un inciso del porqué de su corrección:

Yo en el cole cada vez que eso, o donde sea. Posdata y digo yo no sé qué. Es que yo soy muy machacona. Montones de veces he puesto una posdata ahí abajo en el papel. (Fátima, 42 años)

Una situación parecida era la que vivieron Blanca y Marta al constatar que el programa informático en el que se inscribe al alumnado no se ajustaba al perfil de su modelo familiar. Así, Marta quedó encasillada en el apartado de “Otros”:

El programa que tienen para meter la, los datos, pues, claro, pone padre y madre. Y, entonces, claro Marta no se llama Marta, se llama Cristal Marta . Entonces, claro, la pusieron como el padre. Que la secretaria me dijo: “me sienta esto fatal porque esto de padre y madre lo tienen que quitar ya. Pero, claro, es que no puedo hacer otra cosa. Pero es que, encima, meto a Marta en el puesto del padre y, claro, me dice el

ordenador que Marta no es nombre de masculino. Luego, claro, tuve un problema. Metí Cristal y que eso no era nombre [el nombre original de la informante puede suscitar dudas de clasificación “genérica” en el contexto español]. Entonces, al final, Marta está en el apartado de otros”.
(Blanca, 38 años)

En lo que respecta al Día del Padre y de la Madre estas familias coincidían en señalar que se trataba de celebraciones que podían herir a sus hijos e hijas por lo que solían preocuparse de cómo se afrontaban estos días en sus respectivos centros educativos:

A ver, cuando estuvo en la guardería, cuando estuvo en la guardería que, claro, “¿Qué hacían para el día del padre? Si nos hacían regalo y tal”. Digo: “No. No porque, a ver, la niña no tiene padre. Entonces, yo prefiero que el día de la madre nos haga dos regalos y ya está”. Y, entonces me dijeron: “vale, pues ya está. De acuerdo”. Digo: “pero, claro, no me la dejéis de *lao*” “No, no. No te preocupes porque la niña hace cualquier otra cosa y punto. Y ella lo va a entender”. Y, de hecho, ella lo entendió, perfectamente. El día de la madre, ella hacía dos regalos y ya está. Y ahora en el colegio es que ni siquiera nos han *preguntao*. (Blanca, 38 años)

Yo habría echado de menos, vamos, he echado de menos, que nos hubieran *preguntao*, por ejemplo, seguramente es una tontería, en el tema, sobre todo una tontería porque el niño todavía no se entera, es muy pequeño. El tema del día del padre y el día de la madre. Simplemente la tontería de, o sea, preguntarnos: “Oye, a vosotros ¿Qué os gustaría hacer? ¿Cómo lo hago? O ¿Qué hacemos?”. Eso me habría parecido un detalle, ¿no? Simplemente, el día del padre ha venido que pone: “Te quiero papá”. Que digo, mira yo le habría dicho simplemente que hubiera dicho: “mira, o haz dos o pon: os quiero papás”. Y ya está, en plural y ya está. Y el día de la madre pues que, en vez de poner mamá, lo mismo: “os quiero papás”, y ya está. O que no ponga nada, simplemente, y ya está. (Darío, 42 años)

El empleo de libros y de cuentos inspirados en las familias constituidas por parejas del mismo sexo fue una de las principales reivindicaciones que manifestaron los y las informantes. A este respecto, consideraban que las escuelas no solían emplear este tipo de recursos, pese a ser una estrategia muy efectiva para visibilizar su situación:

En el colegio sí que me gustaría hablar del tema de los cuentos porque, claro, eso es una forma de que no sufra discriminación directa de sus compañeros, al tener más información sus compañeros. (Darío, 42 años)

Las escuelas públicas, principalmente, tienen que visibilizar los nuevos modelos familiares que existen pero no sólo homoparentales, de cualquier tipo. Porque es que están, hay familias reconstituidas después de separaciones que tienen que visibilizarse, y si los libros de texto no están preparados, pues, pedir a asociaciones (...) material elaborado que hay mucho, material didáctico, carteles, tal. Para que tú, en clase, por lo menos, si no en todas las clases, sí en los casos en que tú puedas ver que hay algún chico o alguna chica con orientación sexual diferente a la que se espera, que tenga una familia homoparental, que tenga una...y hablo también de niños y niñas adoptados. Tú tienes que buscar esos referentes para ofrecérselos a tu alumnado a través del currículum. (Teresa, 44 años)

Las familias entrevistadas subrayaron la capacidad de transformación que tiene la escuela. De ahí que fuese importante analizar qué tipo de contenido era el que se iba a impartir, tanto a sus hijas e hijos como al resto de la comunidad educativa. Abogaban por combinar lo transversal con lo específico, y esto último lo relacionaron con asignaturas como la extinta Educación para la Ciudadanía:

Yo creo que la escuela tiene que decir en todo, claro. Yo creo que muy importante que han quitado, que el PP ha quitado Educación para la Ciudadanía y ha quitado todos estos temas. Y yo pienso que sí, que sí sería muy importante. Y, claro, que hablaran de los distintos tipos de familia. Que no sólo, los distintos tipos de familia no somos sólo las familias homoparentales, son también las monoparentales, las (...)Es

más, cuando hay un niño de una familia homoparental es más importante,, claro, que se haga eso, que se, por ejemplo, se cuente un cuento una vez al año. En nuestro caso que tenga dos papás que pongan un cuento con dos papás. Pero yo creo que es también muy importante que se haga en las clases donde no hay niños así. Porque, a lo mejor, hay niños homosexuales o niñas lesbianas, ¿no? (Darío, 42 años)

Porque, claro, a mí también me dijo la maestra cuando estaba en Infantil que no quería hablar de eso, no hubiera familias que se molestaran. Digo: “Perdona, pero es que entonces estás molestando a la mía”. “¿Quién?” Yo no quiero tener más derechos que nadie, pero menos tampoco porque entonces mi hijo no se va a ver representado en un centro cuando las familias religiosas sí se ven representadas y es un centro público, y a mí me molesta que se dé...No estoy en contra, haya cada cuál, pero me molesta que se dé en el colegio, y me tengo que aguantar por respeto. Pues yo creo que un poquito por ambas partes, ¿no? En el único sitio donde se nos visibilizaba era en Educación para la Ciudadanía que se la han *cargao*, pues, ya no existimos. (Teresa, 44 años)

5.4. El matrimonio entre personas del mismo sexo

Del total de la muestra, sólo seis parejas habían decidido no casarse. Los motivos que justificaban su soltería eran variados y, en general, respondían a circunstancias personales más que a convicciones ideológicas. Diego era uno de los pocos informantes que veía innecesario el matrimonio, entendido éste como instrumento para regular su relación con Rodrigo:

Yo soy de los que dicen: “la cagaste” “te casaste, la cagaste”. Entonces no sé, y es que como estamos bien y, a día de hoy, para nada absolutamente nos ha hecho falta. Ningún papel ni nada. Es que, realmente, no veo ninguna ventaja con eso. (Diego, 44 años)

Nerea era crítica también con la institución matrimonial porque consideraba que la lucha del movimiento LGTBI no podía estancarse por haber conseguido este derecho. Para ella, el matrimonio había permitido dar

visibilidad a las relaciones de parejas del mismo sexo pero aún quedaban muchos derechos por conquistar que, en modo alguno, la aprobación del matrimonio había eclipsado:

Bueno, yo creo que se ha cumplido. Yo creo que es, que mucha gente cree que es un fin y yo más bien creo que es un medio. Yo creo que ha sido muy importante, a nivel de visibilización, a nivel de reconocimiento social, pero yo creo que mucha gente se ha *quedao* ahí, se ha *aburguesao* y se han convertido también en unas familias estereotipo que, que no era el fin del activismo, ¿no? Yo creo que lo que siempre tenemos que tender a ir evolucionando las relaciones. Yo no creo en el matrimonio, no lo creo porque es jerarquizar, de alguna manera, las relaciones. Yo lo admito y cada uno tal, pero yo creo que esto que era un medio para conseguir un fin que era nuestra visibilidad y aceptación social, pues, se ha convertido para mucha gente en un fin, se han *aburguesao*, y ahí se han *quedao*. Y: “no me toques esto, porque esto es lo que yo he conseguido y el que venga detrás que arree”. (Nerea, 60 años)

Frente a estos argumentos con connotaciones políticas e ideológicas, el resto de parejas que seguían solteras lo habían hecho (o hicieron cuando estaban en otra relación de pareja) por circunstancias económicas: no perder una pensión de viudedad (Teresa) o las becas de estudio de sus hijos (Olga), así como por el miedo a fracasar en la unión matrimonial tras una experiencia previa negativa (Lorena).

En lo que respecta a quienes sí se habían casado, sus argumentos acerca del significado e implicaciones del matrimonio, los y las coloca en una posición intermedia entre las dos posturas expuestas. Aunque algunas parejas decidieron casarse como una prueba de amor o de compromiso, el resto lo hicieron arrastradas por imperativos legales, esto es: regular su relación, optar a la filiación conjunta o agilizar los trámites de adopción. Incluso, quienes se casaron por “amor” o por “ilusión” también relacionaban este hecho con otros intereses de tipo práctico. Este fue el caso de Nicolás y Darío que, pese

a que la idea del matrimonio les ilusionaba, el paso decisivo fue el proceso de adopción que estaban iniciando:

Nos casamos, a ver, porque nos hacía ilusión pero primero fue porque...(Nicolás, 34 años)

O sea, nosotros hablamos el tema de adoptar, de tener un hijo. Entonces, la opción era adoptar. La única opción que veíamos viable. Entonces, fuimos a una reunión y tal, y sobre, para informarte sobre la adopción y, entonces, nos dijeron que siendo pareja de hecho podías, podías adoptar pero que al estar casado era como un plus ¿no? Que era más fácil adoptar estando casado. Entonces, pues, lo hablamos y tal, y decidimos casarnos. (Darío, 42 años)

Dolores y Virginia era una de las parejas que se casó para poder regular su relación de pareja. El hecho de que Virginia tuviese una hija y un hijo de una relación anterior colocaba a Dolores en una posición vulnerable ante posibles problemas legales:

Había que legalizar la situación. Eso lo primero porque ella tiene sus hijos. Sabemos de historias que han terminado mal, había que legalizarlo. Aparte, ella se ponía mala y yo no podía nada porque, legalmente, nada. (Dolores, 45 años)

Yo es que he tenido siempre miedo de que a mí me pasara algo y que a ella mis hijos, en cierta medida, le hicieran una putada. Porque puede suceder porque, oye, tú te llevas muy bien. Sucede en las parejas normales, heterosexuales; en las parejas de chicas, pues, más todavía que la sociedad no está preparada todavía. Y, entonces, eso nos ha movido. Aparte de la legalidad, ha sido también una excusa. (Virginia, 57 años)

Sin duda alguna, la filiación a través del matrimonio era el pretexto que más se repitió entre las parejas entrevistadas. Una vez casadas, estas personas gozaban de plenos derechos de filiación de sus hijos e hijas lo que era visto como una garantía frente a la inseguridad y las incertezas a las que tenían que enfrentarse antes de la aprobación de esta medida legislativa:

De hecho, tuve que dar el paso, bueno, las dos, cuando la niña. Yo estaba embarazada, no sabías, claro, porque carecías todavía de información porque para ponerle, porque para ponerle los dos apellidos teníamos que estar casadas. Entonces, claro, lo de casarnos era una cosa que, bueno, ya nos casaremos. Tenemos nuestra niña y, como muchas parejas heterosexuales que se casan y que, bueno, están en pareja, tienen su hija y le ponen sus apellidos. Entonces, decidimos dar el paso de casarnos. Porque, si no, luego, va a ser un proceso de adopción y tal que es una tontería. Tienes que hacer unos trámites que dices: "bueno". Entonces, decidimos plantearnos el tema de la boda como un trámite, como el que va a hacer una cosa. (Gemma, 41 años)

Pero sí, nos obligó a casarnos los niños. Por darle un, por darle estabilidad jurídica ¿no? De que, por estabilidad jurídica. Es que no habíamos *pensao*, o sea, yo si no tuviéramos niños no nos habríamos *casao* (...) Fue algo que surgió así. Es que si no nos casamos, a ver si tenemos problemas. Entonces dijimos: "bueno, pues, entonces nos casamos". Eh, porque si lo registramos en...porque, a ver, si yo iba a tener problemas a la hora de, de registrar a los niños, ¿no? Y eso fue lo que. Estrictamente por, por evitar inseguridades jurídicas. (Fátima, 42 años)

Entre las parejas que se habían casado para poder obtener la filiación de sus hijas e hijos, había algunas que se sentían agraviadas respecto a las parejas heterosexuales. Sostenían que, cuando se trataba de una pareja heterosexual, la filiación paterna era inmediata, con independencia de que hubiese o no matrimonio. En cambio, la legislación les obligaba a casarse, en tanto que parejas del mismo sexo³³:

³³ Con motivo de una intensa batalla judicial, Maribel Blanco madre soltera no gestante inició una campaña de recogida de firmas solicitando una reforma legal que equipare los derechos de filiación de las parejas de mujeres a los de las parejas heterosexuales. <https://www.change.org/p/ministro-de-justicia-no-obliguen-a-las-parejas-de-mujeres-a-casarse-para-reconocer-a-sus-hijos>

Vamos a ver, no lo entiendo. Porque yo eso lo veo súper injusto, que yo me tenga que casar porque mi pareja sea una mujer y mi hermana tenga dos hijos con su novio y no se hayan tenido que casar. Entonces, a mí eso me parece súper injusto. Porque ahora mi hermana ha tenido a mi sobrino, han ido al Registro los dos para que él certifique que es el padre. Y tú, ¿sabes? Bueno, pues, yo puedo ir con mi novia a registrar a mi hijo y, claro, ahí no puedes decir si es padre o no es padre. Pero, bueno, yo llevo un certificado y ya está. ¿Por qué me tengo que casar? A mí eso me fastidió mucho. Vamos, no sé si hubiéramos hecho algún día pero así tan...no, no. (Blanca, 38 años)

El matrimonio a mí, simplemente, me parece un trámite que hace las cosas más fáciles. Y, en nuestro caso, considero que es, incluso, un problema porque no es justo que nosotras tengamos que estar casadas para tener una hija y amigos que tenemos heterosexuales, sin estar casados, han tenido un niño y el padre del niño ha ido al Registro Civil y ha dicho: “es mi hijo” y nadie le ha preguntado nada. (Verónica, 32 años)

Y ese es el sello de, de la desigualdad de género. Yo soy hombre y pongo mi nombre, entonces, tiene valor. Sin embargo, nosotras tenemos que hacer todo el proceso. Casarnos para poner algo de valor como: “esa es mía” (Miriam, 37 años)

Por último, algunas parejas apuntaron al matrimonio como un acto reivindicativo. Señalaban que, ante la falta de reconocimiento y visibilidad, la aprobación de la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo las había colocado en el mapa social. Fue el resultado de años de lucha y batalla por conquistar ese espacio que, de forma reiterada, les había sido negado. Como explicaba Tania:

Pues, para mí, creo que ha sido una de las grandes conquistas de este país. Porque, independientemente, de lo que yo piense de la figura del matrimonio, que habría mucho que decir, eh, en nuestro caso es un acto de reivindicación por la igualdad. O sea, yo creo que no había otro camino y creo que, además, en la percepción que tiene la gente de las

relaciones homosexuales en España ha ayudado muchísimo ese, ese avance legislativo. Y cuando nosotras nos planteamos casarnos, yo, por lo menos, lo viví así. Porque en esa también teníamos distintas percepciones. Para mí era un acto de reivindicación política, también, por así decirlo. Yo quiero hacerlo, puedo hacerlo, y quiero tener la misma opción y quiero que la gente tenga los mismos, y para que a mí me consideren en igualdad de condiciones que, yo qué sé, mi hermana que tiene su novio y que algún día se casará con él, y no va a plantearse por qué sí ni por qué no. (Tania, 31 años)

5.5. Batallas legales pendientes

Los relatos de las y los informantes dan cuenta de que aún prevalecen prácticas que suponen un agravio a los derechos de las parejas del mismo sexo. Estas prácticas se extienden desde la inadecuación de los formularios oficiales hasta la exigencia de documentación “extra” en cuestiones como la filiación derivada de los tratamientos de reproducción asistida. Es preciso matizar que muchas de las personas que conforman la muestra fueron, en sus respectivas localidades, precursoras y precursores en lo relativo a la inscripción de sus hijos e hijas en el Registro Civil, o en acudir a solicitar las bajas de paternidad o maternidad en las oficinas de la Seguridad Social. En este sentido, Tania comentaba que todos los formularios y documentos oficiales estaban hechos pensando en un modelo de familia heterosexual:

Yo tuve que tunear el formulario porque en todo momento era: “padre, madre; padre, madre; padre, madre”. Entonces, en todos los sitios donde aparece padre, lo tachas, y “madre, madre; madre, madre”. Y cuando fuimos, el tema de la baja por maternidad eh, claro, yo sabía, perfectamente, que a mí me correspondía la baja de paternidad pero yo me niego que a mí me den una baja de paternidad. “¿Tengo yo cara de padre?” “Pues no”. Pues adapta la nomenclatura, llámalo como tú quieras llamarlo. (...) Y, claro, yo sabía eso pero aún así fui a la Tesorería de la Seguridad Social y le dije: “vengo a por las dos bajas de maternidad”. Y el funcionario: “Ah, sí”. El funcionario quería ser amable y él entendía,

perfectamente, la situación. Se tiró media hora delante del ordenador y, al final, con muchísimo apuro dice: “Mira, es que tú tienes la baja por paternidad”. Yo: “ya lo sé. Yo ya lo sé pero quiero poner una reclamación o algún tipo de documento denunciando esta situación ¿no? Porque esto habrá que cambiarlo en algún momento”. (Tania, 31 años)

En lo que respecta a la filiación tras un proceso de reproducción asistida, la legislación exige a la madre no gestante reiterar su disposición a filiar, ante la persona encargada del Registro Civil³⁴. Este imperativo legal no es aplicable a las parejas heterosexuales que se someten a estos mismos tratamientos. Las parejas de mujeres entrevistadas coincidían en señalar que se trataba de una injusticia y que, en modo alguno, podía interpretarse como una piedra más en el camino hacia la maternidad dentro de una pareja no heterosexual:

Y era [el funcionario del Registro Civil] como muy rebuscado, que le daba la vuelta por si las dudas. Interpretaba las cosas como muy a su manera. Y no era, para mí no era tan complicado. Estaba claro, pero nos pidió papeles de la clínica. Sí porque me comentó que él cómo sabía que el padre era de una relación que tuviera con ella y que, luego, pudiese reclamar cómo se hizo todo el proceso. Entonces, claro, tuve que ir a la clínica y pedirles un papel en el que pusiese que el nacimiento había sido un proceso de [vosotras dos] Sí, pero como era de inseminación artificial pero la clínica, encima, me lo pusieron en siglas. Entonces, fui y le llevé las siglas y me dijo que qué era eso. Y le dije: “bueno, hombre. Quiero decir no es Ignacio Fernández tal, las siglas son inseminación. Entonces, ya me estaba intentando que fuera a la clínica y que en lugar de siglas me pusiera y ya le dije yo que no. (Rocío, 38 años)

³⁴ El artículo 7.3. de la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida establece: “cuando la mujer estuviera casada y no separada legalmente o de hecho con otra mujer, esta última podrá manifestar ante el Encargado del Registro Civil del domicilio conyugal, que consiente en que cuando nazca el hijo de su cónyuge, se determine a su favor la filiación respecto del nacido”.

Esta exigencia legal provocaba malestar entre las familias ya que consideraban que no estaban siendo equiparadas con las parejas heterosexuales. Por eso, una parte de las parejas entrevistadas exigió la eliminación de este precepto legal:

El hecho de que a pesar de que estés casada, dos mujeres o dos hombres, tengas que llevar certificado de la clínica y de no sé qué, y demostrar que, realmente, es un proyecto. Un hombre tiene un hijo, esté casado o no esté casado con una mujer, coge y “mira, que este es mi hijo”. Y no le preguntan lo más mínimo. (Lorena, 59 años)

No entiendo, sigo sin entenderlo, que yo no pudiera ir mi mujer o mi novia sola al Registro. “Es que, claro, no podemos certificar la paternidad”. Pero es que no hay paternidad, coño. “Toma. Un certificado de la clínica de donante anónimo”. Si es que encima lo tenemos que llevar. ¿Por qué? Tú me estás exigiendo que yo me case para registrar el, la criatura a nombre de las dos. Entonces, ¿para qué necesitas el certificado de la clínica? Pues pídemelo sólo el certificado y regístrala a nombre de las dos. (Blanca, 38 años)

Todavía el tema de los registros civiles. Que estés casado, “¿Estás casado, no?” Tienen un hijo por inseminación o por lo que te dé la gana, pero es tuyo y de tu pareja, punto, por qué tienes que...demostrar. (Raquel, 38 años)

Capítulo V. DISCUSIÓN

Capítulo V. DISCUSIÓN

En este apartado se discuten los resultados de la presente tesis doctoral con los hallados en otras investigaciones. Para ello, se han tenido en cuenta los objetivos específicos del trabajo. Finalmente, se señalan sus limitaciones así como las sugerencias para futuros estudios.

1. La motivación y la construcción familiar

En el análisis de los resultados relativos a la motivación, las parejas han coincidido en señalar que el principal motivo para ser padres o madres es que siempre les han gustado las y los niños. Este resultado coincide con los hallazgos de las escasas investigaciones que se han centrado en el estudio de la motivación en parejas del mismo sexo. En concreto, Jerry Bigner (2000), Abbie Goldberg et al. (2012) y Misty Wall (2013) identificaron que, en el contexto estadounidense, la crianza y educación de la descendencia es una de las principales gratificaciones para las parejas del mismo sexo.

Otra de las motivaciones que se ha hallado en las parejas de mujeres tiene que ver con el deseo de experimentar el proceso fisiológico del embarazo. En este sentido, algunas de las informantes utilizan la metáfora del

“reloj biológico” y hablan del instinto maternal para explicar por qué, en un momento determinado de sus vidas, deciden iniciar su proyecto de ser madres. En el contexto europeo, José Ignacio Pichardo (2008) y Elena Tourni y Adrian Coyle (2002) también encontraron en sus respectivos estudios la necesidad de sus informantes de vivir el embarazo como una parte de su trayectoria vital, en tanto que mujeres. De este modo, la expresión “reloj biológico” también estuvo presente en los testimonios verbales de sus informantes. En cambio, los resultados de la presente tesis doctoral no son consistentes con los de otras investigaciones como las conducidas en Estados Unidos por Abbie Goldberg (2006) y Maureen Sullivan (2004). En ambos casos, el deseo de experimentar la parte física de la maternidad se asoció con la necesidad de que hubiese un vínculo o conexión biológica entre la madre y su futuro hijo o hija.

En aquellos casos en que ambas mujeres desean vivir el embarazo se suelen establecer turnos, comenzando en primer lugar la de mayor edad. Otros estudios como el de José Ignacio Pichardo (2008) en España, el de Abbie Goldberg (2006) y Maureen Sullivan (2004) en Estados Unidos o el conducido por Arital Ben-Ari y Tori Livni (2006) en Israel, también han constatado que la variable edad es decisiva en la planificación de los embarazos.

Por su parte, la identidad de género ha estado presente en la argumentación de dos parejas de mujeres para justificar su decisión acerca de cuál de ellas sería la madre gestante. En ambos casos, la mayor o menor aproximación al modelo hegemónico de femineidad ha condicionado tal decisión. La integrante de la pareja con unos rasgos tipificados como masculinos se auto-descartó para vivir el proceso físico de la maternidad al considerar que este proceso era discordante con su identidad, en un caso, y con su apariencia física, en el otro. Este hallazgo coincide con el de la investigación de Brenda Hayman et al. (2015) en la que sus informantes identificaron que la femineidad de la madre gestante la predisponía de forma natural a vivir el embarazo.

Otro de los aspectos que se derivan de los resultados es que tanto la maternidad como la paternidad en las parejas del mismo sexo es una decisión muy pensada, en especial en los casos de adopción y en los tratamientos de reproducción asistida. Al no tratarse del “producto” resultante de una relación heterosexual, estas parejas pueden dudar acerca de si su opción sexual les invalida o no para ser padres o madres. En el entorno británico, Elena Touroni y Adrian Coyle (2002) detectaron que algunas parejas de mujeres habían tenido dudas acerca de si su opción sexual era compatible con su deseo de ser madres. Unos resultados similares fueron los que obtuvieron Matthew Robinson y Malenie Brewster (2014) y Dana Berkowitz y William Marsiglio (2007) en sus investigaciones con parejas de hombres estadounidenses. En ambos casos, la construcción normativa de la paternidad que minimiza el rol de la figura paterna hizo que estas parejas dudasen y se replantearan su capacidad parental. Tan sólo el informante de mayor edad de la muestra en estudio expresó que la homosexualidad era incompatible con la paternidad. Para él, los prejuicios hacia las personas homosexuales resultan dañinos para el bienestar de los hijos e hijas que se crían en estas familias. Mientras, la mayoría de las y los informantes en ningún momento se cuestionaron que su opción sexual fuese incompatible con sus pretensiones maternas o paternas. Este resultado es congruente con los hallazgos encontrados en Alemania por Evelyn Kleinert y su equipo (2015).

Un elemento condicionante de la maternidad y paternidad en parejas del mismo sexo, que se ha detectado en los discursos de las familias entrevistadas, tiene que ver con la necesidad de referentes para poder concretar el proyecto. Esto está muy presente en los argumentos de quienes iniciaron el proceso de adopción o reproducción asistida en un momento en que no había información clara y accesible sobre estas opciones. De este modo, la existencia de parejas que ya hubiesen recorrido estos caminos con anterioridad les permitía disipar ciertas dudas y temores a ese respecto. Este resultado es congruente con estudios desarrollados tanto en el contexto británico (Jennings et al., 2014; Touroni y Coyle, 2002; Smietana, 2013), como en el estadounidense (Chabot y Ames, 2004; Mezey, 2008; Reed et al.,

2011) o el australiano (Hayman et al., 2015) en los cuales se demuestra que la necesidad de referentes es especialmente importante entre aquellas parejas que pertenecen a generaciones más antiguas.

En los casos de tratamientos de reproducción asistida y adopción, la relación de pareja ha sido otra de las variables determinantes en la toma de decisión. En este sentido, una parte de las y los informantes mencionó la necesidad de que la relación fuese estable y estuviese consolidada antes de iniciar cualquier trámite para acceder a la maternidad o paternidad. Algunas parejas de mujeres señalaron que las primeras conversaciones acerca de una posible maternidad les provocaron cierto recelo, al considerar que la relación no era lo suficientemente sólida como para embarcarse en tal proyecto. En estos casos, el paso del tiempo y la consolidación de la pareja fueron cruciales para la decisión. Son varias las investigaciones que, tanto en Estados Unidos (Goldberg et al., 2012, Renaud, 2007) como en Europa (Kleinert et al., 2015; Touroni y Coyle, 2002), han coincidido en señalar que la maternidad y la paternidad son el resultado de la madurez en la propia relación de pareja. En España, Silvia Donoso (2013) y José Ignacio Pichardo (2008) subrayan que, en la medida en que la paternidad o la maternidad es vista como un proyecto común, la pareja siente que con ella se confirma la estabilidad de su propia relación de pareja.

La totalidad de los y las informantes de la presente tesis doctoral afirman que la decisión sobre su paternidad o maternidad ha sido conjunta, de pareja. No obstante, se pueden distinguir tres perfiles: a) aquellas personas que nunca se habían planteado la posibilidad de ser madre o padre pero por la necesidad o deseo de su pareja acaban por respaldar tal decisión; b) quienes habían rechazado la paternidad o maternidad pero su pareja influyó para que se replantearan tal punto y, finalmente, decidieran apoyar tal proyecto; y c) las personas que vieron en la propia relación de pareja la culminación de su deseo materno o paterno. Por tanto, la pareja influye en un sentido motivador o positivo hacia la maternidad o paternidad. Ninguna pareja expresó que su compañero o compañera le hubiese hecho desistir de sus pretensiones paternas o maternas. Estos perfiles no coinciden con los propuestos por la

socióloga estadounidense Nancy Mezey (2008). Entre las parejas de mujeres a las que entrevistó, aquella integrante que no quería tener descendencia ejercía una influencia desmotivadora sobre su compañera en tres sentidos: por no cumplir con el perfil socio-económico esperado; por su deseo de priorizar la relación de pareja sobre una futura relación filial y por tener descendencia de una relación heterosexual previa y el escaso interés por incorporar hijos e hijas a un nuevo proyecto familiar.

Los y las informantes han coincidido en señalar que sus respectivas familias de origen son muy importantes en sus trayectorias personales y familiares. Sin embargo, la decisión relativa a su paternidad o maternidad no se vio condicionada por la opinión que aquellas tuviesen a este respecto. Sólo una informante comentó que si su madre estuviese viva, ella no se habría sometido al tratamiento de reproducción asistida para tener un hijo. Así mismo, otra informante condicionó su maternidad a la promesa que le había hecho a su madre de tener descendencia antes de los 30 años. A pesar de lo expuesto, en general, la influencia de la familia de origen se puede definir en términos de neutralidad. Este resultado no es consistente con los de otras investigaciones como la de Adital Ben-Ari y Tali Livni (2006) para quienes la familia de origen influye de forma positiva o motivadora hacia la maternidad. Estas autoras explican que, en un contexto como la sociedad israelí, las familias valoran mucho la maternidad. Aún tratándose de una pareja de mujeres, tienden a animar a sus hijas para que se conviertan en las madres biológicas de su descendencia. En el extremo opuesto, otros estudios (Chabot y Ames, 2004; Touroni y Coyle, 2002) han subrayado la capacidad desmotivadora de la familia de origen hacia la paternidad y maternidad de sus hijos e hijas. En este sentido, Jennifer Chabot y Barbara Ames (2004) explican que, en aquellos casos en los que la familia desconoce la opción sexual de sus hijas e hijos, el paso a la maternidad o a la paternidad puede ocasionar conflicto o rechazo. Como matizan Elena Touroni y Adrian Coyle (2002), cuando la opción sexual no es aceptada por la familia de origen, ésta ve en el paso a la paternidad o a la maternidad una nueva ofensa, reacción que puede hacer que las parejas duden y se replanteen su proyecto.

Junto con los factores motivadores y condicionantes de la maternidad y paternidad en las parejas del mismo sexo, otro aspecto destacable tiene que ver con el propio proceso de construcción familiar. Las trayectorias personales así como las posibilidades legales ofrecidas por cada momento histórico resultaron decisivas en ese proceso. Entre las familias que se inclinaron por la adopción, ésta fue su primera y única opción. Esta idea de primera opción, sin valorar ni “probar” otras formas de convertirse en padre o madre coincide con los resultados de otros estudios desarrollados en Estados Unidos (Mallon, 2004), Reino Unido (Hicks, 2000) y España (Pichardo, 2011). En otros casos, la adopción ha sido vista como una alternativa cuando fallan otras en las que se busca una conexión biológica con la descendencia. En el caso concreto de la maternidad, esta tendencia ha sido detectada en investigaciones desarrolladas en distintos contextos geográficos: España (Donoso, 2013), Francia (Cadoret, 2013), Reino Unido (Jennings et al., 2014) y Estados Unidos (Sullivan, 2004). Así mismo, Dana Berkowitz (2011) y Abbie Goldberg et al. (2011) también constataron que, en el ámbito estadounidense, la adopción reemplaza aquellos procesos fallidos de paternidad biológica.

Del total de parejas adoptivas, sólo una optó por la adopción internacional. La posibilidad de adopción por parejas del mismo sexo en el país de origen así como la relativa agilidad en el trámite, si se compara con la adopción internacional, fueron los factores desencadenantes para la adopción nacional. Estos resultados están en la misma línea que los encontrados en otros estudios (Downing et al., 2009; Goldberg y Gianino, 2011).

La mayor parte de las parejas de la muestra inició el trámite de adopción tras la aprobación de la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo lo que supuso que el proceso fuese conjunto. En consecuencia, ninguna pareja ocultó su opción sexual al equipo de profesionales encargado de valorar y evaluar la propuesta de adopción. No obstante, todas las parejas coinciden en señalar que, durante el proceso, tenían que su opción sexual pudiese condicionar la resolución final del equipo encargado de emitir la valoración. Esta visibilidad de la opción sexual contrasta con otras investigaciones

(Berkowitz, 2011; Goldberg et al., 2008), llevadas a cabo en Estados Unidos, en las que se señala que la prohibición de la adopción conjunta en determinados estados hace que algunas parejas opten por solicitarla como personas solteras. En estos casos, obvian aquella información relativa a su relación de pareja para no ser excluidas del programa de adopción. A pesar de lo expuesto, Mark Gianino (2008) subraya que, aún en aquellos estados en que es legal la adopción conjunta, el miedo a los prejuicios de los y las profesionales hace que algunas parejas oculten su relación.

Tres de las parejas entrevistadas sostienen que haber sido una pareja del mismo sexo influyó de forma negativa sobre la decisión del equipo de valoración. En uno de los casos, esto se tradujo en la denegación de la adopción. En los otros dos, la consecuencia fue toda una serie de complicaciones, en tiempo de espera y exigencias legales, añadidas al proceso. En las tres situaciones descritas, las y los informantes piensan que haber solicitado la adopción recién aprobada la ley del matrimonio pudo ser lo que desencadenó esas situaciones discriminatorias. Por su parte, las otras dos parejas que iniciaron el trámite de adopción cuando la ley ya llevaba varios años implantada sostienen que no constataron ningún trato diferenciado a lo largo del proceso. Al contrario que los casos descritos, sintieron cercanía y apoyo tanto del equipo como de otros y otras profesionales con implicación indirecta. Este aspecto, relativo a los prejuicios de los y las profesionales que se encargan de resolver las solicitudes de adopción, se ha constatado en los resultados de investigaciones como la llevada a cabo en Chile por Florencia Herrera (2009), la de Stephen Hicks (2000) en Inglaterra o la de Devon Brooks y Sheryl Goldberg (2001) y Suzanne Brown et al. (2009) en Estados Unidos. No obstante, en ninguno de los estudios citados se asoció la actitud prejuiciosa de los y las profesionales con el carácter novedoso de la adopción entre parejas del mismo sexo en sus respectivos países.

La selección de las características sociodemográficas de los y las menores adoptadas ha estado supeditada a factores de diversa índole. Por un lado, están aquellas parejas que tienen hijos e hijas con algún tipo de

discapacidad o necesidad especial. En estos casos, las parejas ya tenían claro este punto con anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. Por otro lado, se sitúan quienes, tras la charla informativa previa a la adopción, cambiaron el perfil de las y los menores que estaban dispuestos a adoptar. Y, por último, aquellas parejas que no concedieron demasiada importancia a las características de sus hijos e hijas y que, en última instancia, fueron las circunstancias asociadas al proceso de adopción las que las determinaron. La tendencia a la adopción de personas con algún tipo de discapacidad ha sido observada en otras investigaciones (Brooks y Goldberg, 2001; Brown et al., 2009; Downing et al., 2009; Goldberg et al., 2008) desarrolladas en Estados Unidos. Así mismo, la socióloga estadounidense Dana Berkowitz (2011) también detectó que era importante el asesoramiento que las parejas recibían de los y las profesionales de cara a la selección del perfil de sus futuras hijas e hijos.

Por último, todas las parejas muestran predisposición para hablar con sus hijos e hijas acerca del proceso de adopción: de cómo y por qué fueron adoptados y adoptadas. Sin embargo, la mayoría se muestra reacia a que tengan contacto con las familias de origen ya que consideran que por sus características (consumo de drogas, desestructuración familiar...) pueden resultar dañinas para su desarrollo y bienestar. En concreto, temen la posibilidad de que sean objeto de chantaje o que se conviertan en una moneda de cambio. Es preciso puntualizar que dos familias seguían teniendo contacto con la familia que, previamente, había tenido en acogimiento a sus hijos. En ambos casos, consideraban que eran personas muy importantes en las biografías de aquellos por lo que hacían todos los esfuerzos necesarios para que la relación perdurase. En lo relativo al contacto con la familia de origen, los resultados de esta investigación están en consonancia con distintos estudios (Downing et al., 2009; Goldberg et al., 2011; Farr y Goldberg, 2015; Wells, 2011) que se han llevado a cabo en Estados Unidos. En este contexto, es más fácil, desde el punto de vista legal y administrativo, mantener el contacto con las familias de origen de las y los menores adoptados. Cuando las familias de origen han estado implicadas en el proceso de adopción de sus

hijos e hijas y sus características no suponen una amenaza para los y las menores, las familias adoptivas muestran predisposición para mantener una relación estrecha con las mismas.

En relación con los procesos de reconstitución, se pueden encontrar dos argumentos a la hora de explicar el fin de la relación heterosexual y el inicio de una nueva relación con una persona de su mismo sexo. Estos argumentos están relacionados con la propia percepción y vivencia de la opción sexual. De una parte, aquellas personas que se identifican como bisexuales explican que la ruptura se debió a una crisis en su relación de pareja que coincidió con haber conocido a una persona de su mismo sexo capaz de dar respuesta a sus expectativas y necesidades. Esto concuerda con otras investigaciones como la desarrollada por la socióloga estadounidense Jean Lynch (2005) quien manifestó que la percepción flexible de la sexualidad de sus informantes estaba asociada con el inicio de una relación de pareja con una persona de su mismo sexo.

Por otro lado, en aquel sector de la muestra que se define como homosexual, el matrimonio heterosexual fue un mecanismo que les permitió enmascarar su opción sexual o el único camino para acceder a la maternidad. Esta tendencia se ha encontrado en otros estudios como el de José Ignacio Pichardo (2008) en España o los de Robert Roughley y Kevin Alderson (2012) y Michelle Wolkomir (2009) en Estados Unidos. Por su parte, estos testimonios corresponden a aquellas personas de más edad dentro de la muestra, algo que también se ha detectado en investigaciones precedentes (Pichardo, 2008; Tornello y Patterson, 2014).

En términos generales, las y los informantes sostienen que el divorcio fue cordial y ambos ex-cónyuges trataron de mantener una relación amistosa tras el mismo. En este sentido, algunas personas apoyaron o recibieron el apoyo de sus ex-parejas en aquellas situaciones difíciles y comprometidas de sus trayectorias personales. Consideran que estas actitudes benefician a sus hijos e hijas puesto que mantienen una imagen positiva de la relación de sus progenitores. Sólo un informante sostuvo que el divorcio había sido un proceso difícil que le costó la relación con uno de sus hijos. Diversas

investigaciones llevadas a cabo en el ámbito estadounidense (Bigner, 2000; Current-Juretschko y Bigner, 2005; Lewin, 1993) han coincidido en señalar que la buena relación entre progenitores es común a estos procesos de divorcio. Algo que Ellen Lewin (1993) y Janet Wright (2011) consideran que redundante de forma positiva en el trato con los hijos e hijas.

Tanto las y los co-progenitores como sus parejas afirman que existe una buena relación con sus hijas e hijos. Una informante comentaba que su hija, que ya era mayor de edad, no aceptaba inicialmente su relación. Al igual que sucedía con el hijo mayor de otro de los informantes que decidió distanciarse de su progenitor. Algunos estudios previos (Lynch y Murray, 2000; Wright, 2011) han constatado que a más edad resulta más complejo el proceso de aceptación de la nueva situación. El apoyo emocional y económico que reportan los y las co-progenitoras son los aspectos más valorados por las hijas e hijos de la pareja. Un aspecto que se relaciona con la capacidad de reforzar los lazos familiares al que se refiere Fiona Tasker (2013) en el contexto británico.

Tal y como han puesto de manifiesto estudios previos (Wright, 2011), la falta de guiones y términos con que referirse a estas personas hace que el proceso de integración sea complejo. En términos generales, las y los co-progenitores del presente estudio han sido denominados bajo dos categorías: amistad y “como de la familia”. Esta percepción les permite acudir a ellas y ellos en busca de apoyo y asesoramiento cuando tienen algún tipo de problema o dificultad. Las antropólogas Beatriz Moncó y Ana María Rivas (2007) describen este mismo esquema clasificatorio en los procesos de reconstitución familiar en parejas heterosexuales. No obstante, en investigaciones específicas con parejas del mismo sexo se ha constatado que la idea de amistad es más recurrente, tanto en el caso español (Rivas, 2008), como en el británico (Tasker, 2013) y estadounidense (Hequembourg, 2004; Lynch, 2005; Wright, 2011). Bajo este paraguas de la amistad, los y las co-progenitoras se convierten en confidentes a quienes revelar algún problema o hecho importante incluso, en algunos casos, antes que a su propia madre o padre (Current-Juretschko y Bigner, 2005; Wright, 2011). En este clima de

aceptación, las hijas e hijos se preocupan por integrar a las y los co-progenitores dentro de la unidad familiar, por lo que son comunes las llamadas telefónicas o las muestras públicas de afecto que prueban que hay preocupación por su bienestar (Crosbie-Burnett y Hehlmbrecht, 1993).

Por su parte, las y los co-progenitores afirman mostrar interés por las hijas e hijos de sus parejas. No obstante, su posición es secundaria ya que reconocen que, en general, el padre o la madre no conviviente tiene el papel primario, papel que no pretenden reemplazar ni usurpar. Siguiendo la propuesta teórica de María Isabel Jociles y Fernando Villaamil (2008) para familias reconstituidas heterosexuales, este patrón de comportamiento se equipara al que denominan de “evitación”. En estos casos, las y los co-progenitores tienen una escasa involucración en la vida de los hijos e hijas de la pareja al considerar que son sus progenitores quienes deben asumir esa responsabilidad. En consecuencia, se evitan situaciones conflictivas entre los y las co-progenitoras y el padre o la madre no conviviente al adoptar un papel que no interfiere en la educación y crianza de sus descendientes. Pese a lo anterior, analizando su grado de implicación y la percepción familiar, el modelo de “co-progenitura” defendido por Janet Wright (2011) en su investigación con familias reconstituidas de mujeres es el que mejor se adapta a los resultados aquí descritos. Esta propuesta teórica se caracteriza, precisamente, por el ejercicio de ciertas funciones que están relacionadas con prestar ayuda, soporte y consejo a su pareja en lo relativo a la crianza de sus descendientes. Así mismo, dentro de este modelo de “co-progenitura”, existe reconocimiento e integración dentro de la unidad familiar.

Esta posición *liminal* es común a todas las parejas entrevistadas, con independencia de la edad de los hijos e hijas de su pareja. Un co-progenitor y una co-progenitora mencionaban que si, al inicio de la relación de pareja, se hubiesen encontrado con menores de muy corta edad su implicación habría sido mayor. En cambio, otra de las co-progenitoras que entró a la unidad familiar cuando el hijo de su pareja era pequeño manifestó que la edad no fue importante para determinar su grado de implicación. En este caso, ella defendía su posición secundaria porque consideraba que el peso de la crianza

debía recaer sobre sus progenitoras. Este último argumento contrasta con los resultados de otros estudios (Hequembourg, 2004; Herrera, 2009; Mezey, 2008) en los que se señala que cuánto más pequeños son los hijos e hijas de la pareja, mayor es el grado de participación.

Tanto los y las progenitoras como sus respectivas parejas consideran que es importante que nadie traspase los límites para que impere el bienestar dentro de la unidad familiar. Esa necesidad de respetar la posición de cada cual dentro del entramado de relaciones familiares se evidencia en dos sentidos. Por un lado, las y los co-progenitores tratan de propiciar espacios y momentos exclusivos en que sus parejas pueden fortalecer la relación materno/paterno-filial. Por otro, las y los progenitores intentan compensar y equilibrar su relación de pareja con la filial, para que nadie sienta desplazo o exclusión. Este último aspecto está en estrecha relación con lo hallado en otras investigaciones (Crosbie-Burnett y Hehlmbrecht, 1993; Elera y Fredriksen, 2008; Rivas, 2008; Wright, 2011) que alertan sobre el malestar que genera que el o la co-progenitora se inmiscuya en ciertos asuntos que, se considera, no son de su competencia. De ahí que, como constató Janet Wright (2001), es preferible su consejo antes que su implicación activa, en la que acabe por ocupar o sustituir la posición que le corresponde al padre o madre no conviviente. Así mismo, esa capacidad negociadora que se le atribuye a la madre o al padre conviviente es congruente con los resultados de otros estudios que han abordado esta misma realidad (Current-Jaretschko y Bigner, 2005; Wright, 2011).

Un tercer perfil de formación familiar es el de la maternidad a través de tratamientos de reproducción asistida. La mayor parte de las parejas entrevistadas acudieron a una clínica privada para someterse a este tipo de tratamientos. Uno de los motivos que fundamentaron esa decisión tuvo que ver con el momento histórico en que estas parejas comenzaron el tratamiento. De este modo, aquellas parejas que decidieron ser madres antes de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo no tenían reconocido el derecho a someterse a este tipo de tratamientos dentro del sistema público sanitario. En consecuencia, la legislación puede actuar como

fuente de restricción y exclusión para las parejas de mujeres que desean acceder a la maternidad a través de la tecnología de reproducción asistida (Bergmann, 2012; Imaz, 2010; Inhorn y Birenbaum-Carmeli, 2008; Mezey, 2013; Narotzky, 1995; Peramato, 2013).

Otras parejas que optaron por las clínicas privadas fundamentaron su decisión en las experiencias previas de algunas personas próximas, que habían sufrido discriminación en los centros públicos. Ante el temor a convertirse en nuevas víctimas decidieron acudir al sector privado. En algunos casos, optaron por aquellas clínicas en las que tenían constancia de que ya habían atendido a parejas de mujeres con anterioridad, tratando de garantizarse una atención correcta. Salvo una pareja, el resto afirma que no sintió un trato diferenciado respecto a las parejas heterosexuales. Esta pareja comentó que no le habían dado la misma información ni habían tenido mucha delicadeza y preocupación a la hora de seleccionar las características físicas del donante. Distintos estudios desarrollados en el ámbito europeo (Záchi et al., 2011) y estadounidense (Tasker, 2013) han puesto de relieve que dentro del sistema sanitario (sin distinguir su carácter público o privado) hay una tendencia o preferencia hacia las parejas heterosexuales, considerándolas las “legítimas” destinatarias de los tratamientos de reproducción asistida. En estos estudios, se argumenta que las parejas de mujeres suelen ser discriminadas al considerar que su estructura familiar va a afectar al desarrollo y bienestar de sus hijas e hijos y, basándose en esto, estas parejas son excluidas de los tratamientos. En España, el documento firmado en 2002 por un grupo de profesionales especialistas en técnicas de reproducción asistida (*Criterios para la utilización de los recursos del Sistema Nacional de Salud en la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida*) también enfatizó la necesidad de priorizar a las parejas heterosexuales a la hora de recibir este tipo de tratamientos. Algo que coincide con la última reforma legislativa en materia de reproducción asistida que discrimina a las parejas de mujeres a partir de la definición de unos criterios de acceso restrictivos y excluyentes.

La mayoría de las parejas de mujeres dicen sentirse molestas cuando les preguntan cuál de las dos ha sido la que ha gestado a su hijo o hija. Comentan que el embarazo y la percepción del mismo por su entorno más inmediato (amistades, vecindario...) colocan a la madre gestante en una posición social más destacada. Una informante señaló que esto se debe a que se le sigue dando mucha importancia a los lazos biológicos a la hora de definir las relaciones de parentesco. Esa centralidad en la madre gestante también ha sido hallada en otros estudios como el de Silvia Donoso (2013) en España, el de Henny Bos (2013) en Alemania o el de Maureen Sullivan (2001) en Estados Unidos. En los tres casos se sostiene que a través del embarazo la conexión materno-filial viene dada, ya está construida. En cambio, las madres no gestantes carecen de un rol o papel identificativo, lo que hace que su posición sea más vulnerable y esté sujeta a una negociación continuada.

Dos de las parejas entrevistadas indicaban que la lactancia materna puede provocar diferencias entre una y otra madre, por el vínculo que se genera con ella. Esto llevó, en una de esas parejas, a que la madre no gestante decidiera estimular sus pechos para producir leche con la que amamantar a su hija. La otra pareja se planteó esa posibilidad pero la madre no gestante renunció hacerlo. Así mismo, otras parejas apuntan a la duración diferenciada de los permisos de baja materna como un factor que influye y condiciona el vínculo materno-filial. La importancia de la lactancia materna y del tiempo de baja disponible para el cuidado, como variables generadoras de diferencias entre la madre gestante y la no gestante, también se han hallado en otras investigaciones (Gartrell et al., 1999; Goldberg et al., 2008).

Algunas de las madres no gestantes afirman que tratan de crear un vínculo especial con sus hijas e hijos que supla o se anteponga a los hechos biológicos y fisiológicos de la maternidad. Esta idea de especialización de la madre no gestante a partir de la búsqueda de actividades únicas (Donoso, 2013; Gartrell et al., 1999) o de compensación (Goldberg y Perry-Jenkins, 2007) es una estrategia recurrente.

Al margen de lo descrito, la mayor parte de las parejas señalan que sus hijas e hijos identifican y recurren a una y otra madre en función de sus necesidades. En este sentido, estas madres se han llegado a especializar, una más centrada en el cuidado y la alimentación y otra más inclinada hacia el juego y la diversión. En estrecha relación con lo descrito, Maureen Sullivan (2004) habla de un doble rol materno que se basa en la madre que “alimenta y da confort” (*food mother*) y la que “juega y estimula” (*fun mother*). No obstante, ambos roles no son correlatos exactos de gestación o no gestación, es decir, no están condicionados por la existencia o no de un vínculo biológico sino por las experiencias o características personales.

Ninguna de las parejas entrevistadas indicó sentir celos por el tipo de relación que una u otra madre tenía con su hijo o hija. Esto contrasta con los hallazgos de otras investigaciones como la desarrollada en Estados Unidos por Suzanne Pelka (2009). En ella, la autora identificó celos entre las madres no gestantes y que, en parte, se relacionaban con la imposibilidad de experimentar el embarazo y parto.

Otro de los elementos que entra en juego en el proceso de reproducción asistida está relacionado con la identidad y las características del donante. Todas las parejas entrevistadas, al someterse al tratamiento dentro del sistema sanitario (público o privado), se ajustaron a lo establecido por la legislación española, que determina que la identidad del donante debe ser anónima. No obstante, estas parejas sostienen que, aunque hubiese sido posible conocer la identidad del donante, habrían rechazado esa opción. Los motivos para justificar esta opinión tienen que ver con el rechazo a que esa persona pudiera implicarse en la vida familiar y, en consecuencia, en la crianza y educación de los y las menores. Sólo una pareja estaba preocupada porque su hija les pudiese recriminar en el futuro la imposibilidad de conocer al donante. La relación entre la identidad anónima del donante y el deseo de que éste no se integre a la unidad familiar ha sido hallada en otras investigaciones previas (Ben-Ari y Tali, 2006; Donoso, 1998; Mamo, 2007; Sullivan, 2004). Sin embargo, estos resultados contrastan con los de estudios en los que las informantes hablan de la necesidad de que la identidad del donante sea

conocida, para que éste ejerza un rol parental activo (Ryan-Flood, 2009), para que los hijos e hijas conozcan su identidad una vez alcanzada su mayoría de edad (Lewin, 1993; Melhuss, 2010) o para aproximarse al modelo ideal de familia en tanto que existe una figura paterna identificable (Cadoret, 2013; Lewin, 1993).

Ninguna de las parejas de la muestra identifica al donante en términos parentales. Para estas parejas, la paternidad se sitúa más allá de lo biológico e incluye prácticas y cuidados que los donantes no ejercen. Esto concuerda con otras investigaciones desarrolladas en contextos tan diversos como España (Donoso, 2013; Imaz, 2006), Inglaterra (Donovan, 2000), Chile (Herrera, 2009) o Australia (Short, 2007).

En cuanto a las características fenotípicas del donante, se constatan diferencias entre quienes acudieron al sistema público y quienes lo hicieron en una clínica privada. En el primer caso, las parejas relatan que les solicitaron las características fenotípicas suyas y de su pareja y, a partir de ahí, el equipo médico seleccionó al donante en función de esos rasgos físicos. En cambio, aquellas parejas que accedieron al tratamiento en una clínica privada tuvieron más capacidad para decidir a este respecto. En esta situación, las parejas basaron su decisión en dos criterios: la búsqueda de similitud con la madre no gestante y la aplicación de los cánones de belleza dominantes, siendo el primero de ellos el más recurrente. Son numerosas las investigaciones españolas (Donoso, 2013) y estadounidenses (Chabot y Ames, 2004; Dunne, 2000; Hayden, 2008; Jones, 2005; Lev, 2010) en las que se comprueba que es común la búsqueda de similitud entre el donante y la madre no gestante. En concreto, Sven Bergman (2012) habla de *matching* y Lucía Ariza (2012) de *coordinación fenotípica* para referirse a esa estrategia que busca una conexión que trasciende lo físico para adentrarse en el terreno de lo simbólico y, de este modo, conseguir estrechar los lazos entre ambas partes. Así mismo, otros estudios (Chabot y Ames, 2004; Daniels y Forsythe, 2012) también apuntan al criterio estético como uno de los elementos determinantes en la selección del donante.

2. Las vivencias cotidianas

La mayor parte de las parejas entrevistadas coinciden en señalar que la maternidad y la paternidad han sido unas experiencias muy positivas en sus vidas. No obstante, este hecho ha tenido implicaciones directas en su día a día, en concreto disponer de menos tiempo tanto para sí como para su relación de pareja. En ocasiones, esto supone un aumento en el número de riñas y peleas. Sin embargo, la mayoría considera que ha sabido gestionar de forma adecuada esta situación, intentando buscar espacios y momentos propios para la pareja. No se ha encontrado ninguna investigación que analice los efectos de la paternidad en las parejas del mismo sexo. Por su parte, uno de los pocos estudios que se ha hallado sobre maternidad es el de Nanette Gartrell et al. (1999) en Estados Unidos. En sus conclusiones se apunta a la falta de tiempo como un factor que repercute de forma directa sobre la relación de pareja. Sin embargo, otros estudios como el de las también estadounidenses Abbie Goldberg y Aline Sayer (2006) hablan de una reducción del amor así como un incremento del conflicto. Algo que las autoras relacionan con la falta de reconocimiento, familiar y social, de la madre no gestante. Unos resultados similares son los de Kristal O'Neill et al. (2012) para el caso neozelandés, en donde se constató que la posición y percepción diferenciada de una y otra madre podía acabar tensando la propia relación de pareja. No obstante, entre las parejas de mujeres de la presente investigación ninguna relató que su posición de madre gestante o no gestante fuese determinante ni ocasionara malestar en la relación de pareja.

En lo relativo a las tareas domésticas y de cuidado, la mayor parte de los y las informantes consideran que hay un reparto justo y equitativo. En estos casos, el tipo de profesión y el horario laboral favorecen que ambos o ambas tengan similar tiempo y disponibilidad para la realización del trabajo dentro y fuera del hogar. Sólo una pareja de hombres tiene contratada a una mujer que se encarga de las tareas domésticas. Estas parejas, que afirman que tienen un reparto equitativo, suelen argumentar que la distribución de ciertas tareas se realiza en función a los gustos, capacidades y preferencias personales; mientras que el grueso del trabajo se ejecuta de forma conjunta. Esta idea de

equidad es consistente con los resultados de otros estudios (Jaspers y Verbakel, 2013; Patterson et al., 2004; Perlesz et al., 2010) que consideran que el menor grado de especialización de estas parejas favorece esta tendencia. No obstante, algunas de estas investigaciones (Carrington, 2002; Jaspers y Verbakel, 2013; Kelly y Hauck, 2015; Kurdek, 2007; Patterson et al., 2004; Richardson et al., 2012) matizan que este reparto es más justo y equitativo en las parejas de mujeres que en las de hombres. Justifican este hecho atendiendo a que las primeras suelen estar empleadas en trabajos a tiempo parcial y/o peor remunerados lo que las obliga a dedicar más tiempo y esfuerzo a las tareas del hogar. En cambio, en las parejas de hombres ambos suelen tener una mayor dedicación al trabajo remunerado, con mejores salarios, lo que favorece la contratación de personas que asuman el trabajo doméstico.

Un menor número de las parejas entrevistadas considera que el reparto es injusto pero justifican tal situación atendiendo a varios factores, a saber: una pareja de mujeres mencionaba el elevado grado de especialización, otra pareja de hombres se refería a la flexibilidad horaria de un miembro de la pareja, otra pareja de mujeres se refería a que una de ellas tenía más capacidad para el desempeño de este tipo de trabajos y, por último, otra pareja de mujeres mencionaba la necesidad de potenciar la carrera profesional de una de ellas. Algunos estudios (Biblarz y Savci, 2012; Khor, 2007) han encontrado un reparto injusto y no equitativo en esta tipología familiar. Y, a su vez, ese desequilibrio se ha justificado atendiendo a distintos factores como son la disponibilidad laboral y económica del compañero o compañera (Carrington, 2002; Dunne, 2000; Weeks et al., 2001), la falta de tiempo (Esmail, 2010; Kelly y Hauck, 2015) o la necesidad de que un miembro de la pareja pueda seguir adelante con sus proyectos profesionales (Kelly y Hauck, 2015).

Algunas parejas de mujeres reconocen que esperaban que, al tratarse de una relación con una persona de su mismo sexo, hubiese un reparto más equitativo. En concreto, por no haber unos roles predefinidos en función del género de cada integrante de la pareja. Sin embargo, en la práctica constatan

que no siempre sucede así, lo que genera cierto malestar. La presunción de equidad relacionada con esta estructura o tipología familiar ha sido debatida en varios estudios (Goldberg y Perry-Jenkins, 2007; Jaspers y Verbakel, 2013; Weeks et al., 2001). En aquellos casos en que se reconoce que el reparto no es equitativo ni justo, autoras como Abbie Goldberg (2013) señalan que, en el caso concreto de las parejas de mujeres, esta situación se vive de forma más estresante y conflictiva que cuando se trata de una pareja heterosexual en la que se asume que el hombre, por el mero hecho de serlo, está exento de ciertas responsabilidades.

La existencia de un vínculo biológico no es determinante a la hora de explicar y justificar un tipo especial de dedicación a las labores domésticas y de cuidado. Tanto en las familias reconstituidas como en las de tratamientos de reproducción asistida, las y los informantes no constatan que la o el progenitor biológico dedique más esfuerzo o tiempo a este tipo de tareas. En concreto, tener o no un trabajo remunerado así como la disponibilidad horaria han sido los factores más decisivos a este respecto. No se ha encontrado ninguna investigación que relacione, en las parejas de hombres, el reparto del trabajo doméstico y de cuidado con la existencia de un vínculo biológico. Entre los estudios con parejas de mujeres que han relacionado estas dos variables se han hallado resultados divergentes. Por un lado, quienes afirman que la conexión biológica no es determinante en el reparto del trabajo doméstico (Kelly y Hauck, 2015) ni en el cuidado (Perlesz et al., 2010; Sutphin, 2013). Por otro lado, están las que han constatado que la madre gestante tiene una mayor implicación en los aspectos relativos al cuidado y organización de las tareas domésticas (Ciano-Boyce y Shelley-Sirece, 2002; Downing y Goldberg, 2011; Gabb, 2004; Patterson, 1995).

Las parejas entrevistadas mencionan que sus hijos e hijas tienen una visión amplia de la sexualidad y de los roles de género si se les compara con aquellas personas que se crían y educan en una pareja heterosexual. Algo que también se relaciona con las observaciones realizadas en los hogares de las parejas entrevistadas, donde se ha constatado que los y las menores tienen libertad para poseer y emplear juguetes que no se ajustan a lo socialmente

esperado para su género. Así mismo, en las familias con hijos e hijas se intenta que unos y otras tengan las mismas responsabilidades domésticas, sin ninguna diferencia asociada al género. Esto concuerda con los resultados de otras investigaciones (Ben-Ari y Livni, 2006; González et al., 2003) en las que se señala que las personas que se crían en una pareja del mismo sexo tienen una percepción más flexible y menos estereotipada de los roles de género.

Algunos y algunas informantes consideran que es importante proporcionar referentes masculinos (en las parejas de mujeres) o femeninos (en las parejas de hombres) a sus hijas e hijos. No obstante, estas familias señalan que no se puede hablar de figuras paternas o maternas, es decir, lo único que se pretende es que las y los menores tengan constancia de la existencia de unos patrones de género diferenciados. Esto se ha constatado en investigaciones desarrolladas en otros países europeos como Francia (Cadoret, 2013) y Noruega (FolgerMa, 2008).

En términos generales, las familias de la muestra consideran que no se puede influir sobre la opción sexual de sus hijos e hijas. Por tanto, afirman que estar en una familia encabezada por dos personas del mismo sexo no va a condicionar el desarrollo de la sexualidad futura de sus hijas e hijos. Para ello, se ponen de ejemplo a sí mismos y mismas, que proceden de un entorno heterosexual y que, en cambio, su sexualidad no es acorde a la de sus progenitores. Estas ideas han sido halladas en investigaciones como la desarrollada en Argentina por Micaela Libson (2012). Sus informantes también recurren al argumento de la heterosexualidad de la familia de origen así como a estudios científicos en los que se ratifica que no se influye sobre la opción sexual de las y los hijos.

Las parejas entrevistadas coinciden en señalar que están sujetas a una gran presión por su entorno próximo para que sus descendientes sean heterosexuales. A pesar de las presiones, estas familias son partidarias de dar plena libertad a sus hijas e hijos para que desarrollen su sexualidad en la dirección que estimen conveniente. Consideran que la estructura y las características de su familia hacen que no tengan que temer cuál será la

reacción de sus padres y madres. Sólo una informante señaló que preferiría que su hijo y su hija fuesen heterosexuales para evitar el estigma asociado a aquellas sexualidades que se alejan de la norma heterosexual. La presión social que se ejerce sobre estas familias para que sus descendientes sean heterosexuales también se ha constatado en otros estudios desarrollados en España (Domínguez y Montalbán, 2012; López, 2014) y en Estados Unidos (Goldberg, 2007; Lev, 2010). De este modo, se considera que son malas madres o padres en la medida en que sus hijos e hijas no son heterosexuales. No obstante, prevalece la libertad que las y los progenitores les confieren para que desarrollen su sexualidad sin restricciones (Goldberg, 2007; Golombok y Tasker, 1996; López, 2014; Saffron, 2008) y con menos presiones o prejuicios (Stacey, 2005; Stacey y Biblarz, 2001).

Las familias que tienen adolescentes creen que son heterosexuales, basándose en sus actitudes y comentarios, así como en la existencia de una relación de pareja. Esa tendencia a la heterosexualidad ha sido encontrada en investigaciones desarrolladas en España (López, 2014), Inglaterra (Golombok y Badger, 2010; Golombok y Tasker, 1996) y Estados Unidos (Goldberg, 2007). Algo que entra en contradicción con lo expuesto en otros trabajos (de Lucas et al., 2004; Morgan, 2002; Wardle, 2004).

Todas las familias de la muestra afirman tener una buena relación con sus hijos e hijas. Consideran que la calidad de su relación está relacionada con el afecto y amor que impera en sus hogares, y que es independiente de su estructura o composición familiar. Estos resultados coinciden con los estudios desarrollados en España por María del Mar González et al. (2003, 2004) que sugieren que en esta tipología familiar existen unas relaciones óptimas, con bajo nivel de conflicto y con estabilidad interna. Algo que Francisca López (2014) relaciona con unos buenos niveles de comunicación interna y con una red de apoyos fuerte y consolidada.

Así mismo, las parejas entrevistadas valoran la educación que transmiten a sus hijas e hijos. Destacan que es importante transmitirles respeto y tolerancia hacia la diversidad en todas sus expresiones, no sólo hacia la

diversidad sexual. Otro de los aspectos que subrayan en su estilo educativo tiene que ver con la dotación de herramientas para combatir los posibles casos de acoso o discriminación a los que tengan que enfrentarse en el futuro. Otros estudios (González et al., 2003; Leddy et al., 2012; Lynch y Murray, 2000) también han puesto de manifiesto que las familias encabezadas por parejas del mismo sexo se preocupan por la transmisión de valores positivos hacia la diversidad. Y que, como matizan algunas autoras (Ceballos, 2013; Goldberg, 2007), la tolerancia a las y los otros es un paso previo para ganarse el propio respeto.

3. La familia de origen y el entorno social próximo

La mayoría de las y los informantes valoran de forma positiva a sus familias de origen. En concreto, consideran que son irremplazables porque son una fuente principal de apoyo y comprensión. Sólo una informante afirmó que para ella su familia eran sus amistades puesto que eran éstas quienes le habían prestado apoyo en los momentos que más lo había necesitado. Esa centralidad de la familia de origen no ha sido constatada en otras investigaciones como las desarrolladas en Estados Unidos por Kath Weston (2003) y Alexis Dewaele et al. (2011). En ambos casos, se señala que las amistades juegan un papel muy importante en la vida de las parejas del mismo sexo. En aquellos casos en que la familia de origen falla, las amistades sustituyen y suplen su carencia.

La opción sexual de todas las personas de la muestra es conocida por sus respectivas familias de origen. En general, las familias aceptan la sexualidad de sus hijas e hijos. No obstante, se puede distinguir entre aquellas familias en las que la aceptación se produjo desde el primer momento y aquellas en las que fue un proceso gradual que estuvo precedido por el rechazo. Tan sólo una informante relató que su familia no había llegado a aceptar su opción sexual lo que provocó la quiebra de las relaciones. Diferentes estudios (Grafsky, 2014; LaSala, 2001; Svab y Kuhar, 2014) mencionan que la aceptación de la opción sexual por parte de la familia de origen forma parte

de un “proceso”. En la medida en que hay una buena relación previa, la aceptación e integración es elevada (D’Augelli et al., 2005; Grafsky, 2014; Legate et al., 2012; Wakeley y Tuason, 2011).

Al igual que sucede con la opción sexual, las familias de origen suelen aceptar el modelo familiar de sus hijos e hijas. No obstante, se encuentran diferencias según el proceso de constitución familiar. En las adoptivas y en las sujetas a tratamientos de reproducción asistida, el grado de implicación de la familia de origen es elevado. En cambio, en los procesos de reconstitución, las familias de origen del co-progenitor o co-progenitora muestran una actitud cordial, pero lejana, hacia los hijos e hijas de su pareja. La aceptación de este modelo por parte de las familias de origen es congruente con lo hallado en otras investigaciones (Cadoret, 2013; Gartrell et al., 1999; Mallon, 2004; Nordqvist, 2014; Perlesz et al., 2006). Sin embargo, otros estudios como el conducido en Estados Unidos por Amy Hequembourg y Michael Farrell (2001) señalan que el vínculo biológico genera diferencias en el tipo de relación que existe con las familias de origen de la madre gestante y de la no gestante. Silvia Donoso (2006) también halló esta tendencia en el contexto español.

Aunque haya aceptación, algunos y algunas informantes consideran que sus familiares no hablan de forma abierta acerca de su modelo familiar. Sin embargo, otras familias sí que emplean estrategias que permiten visibilizar la composición y estructura familiar de sus hijos e hijas. Entre estas estrategias inclusivas destacan: el uso de términos parentales para referirse a la pareja de su hija o hijo, el orden de los apellidos o la implicación y participación en actos destacados de la vida familiar. La falta de visibilidad también se ha encontrado en otras investigaciones (Gartrell et al., 1999). En contraposición a la invisibilidad, Janet Flinch (2010) reconoce cómo a través de las narrativas familiares se hace público el modelo familiar lo que, a su vez, contribuye a generar un sentimiento de unidad familiar. Corinne Reczek (2015) explica que la participación en ciertos eventos familiares como los funerales, o el uso del lenguaje inclusivo y el apoyo en situaciones de necesidad, son estrategias que permiten la integración y unidad. El empleo

del lenguaje como herramienta que visibiliza el modelo familiar, en concreto el orden de los apellidos, también se ha encontrado en estudios previos (Brown y Perlesz, 2007; Sullivan, 2004).

Las personas entrevistadas coinciden en señalar que no han tenido problemas graves de aceptación en el entorno social más próximo. Sin embargo, relatan que, en momentos puntuales, tuvieron que enfrentarse a situaciones y comentarios en los que se cuestionaba su modelo y estructura familiar. Esta percepción favorable hacia las opciones no heterosexuales coincide con otros estudios desarrollados en el contexto español (Frías et al., 2015; Pichardo, 2008). Como señala Santiago Agustín (2013), las familias encabezadas por parejas del mismo sexo valoran de forma positiva el reconocimiento que reciben de su entorno próximo.

Las familias de la muestra consideran que es importante visibilizarse como familia y sostienen que el primer paso en ese camino hacia la visibilidad les corresponde a sus progenitores y progenitoras. De este modo, tratan de evitar que sean sus hijas e hijos quienes hablen en primer lugar sobre su modelo familiar. Las familias que militan o simpatizan con los colectivos LGTBI son más visibles que aquellas que se mantienen al margen de estas organizaciones. En estos casos, se considera que la visibilidad es el paso previo e imprescindible para que se normalice su realidad familiar. Diversas investigaciones (Ben-Ari y Livni, 2006; Chabot y Ames, 2004; Donoso, 2013) sugieren que la visibilidad permite reforzar a los hijos e hijas en la medida en que viven con naturalidad su modelo familiar, sin sentir vergüenza del mismo. En cambio, otros estudios (Mallon, 2004) ven en la invisibilidad una forma de proteger a los y las menores para evitar que sean víctimas de rechazo y exclusión social.

Como ya se ha apuntado, no todas las familias entrevistadas pertenecen al movimiento LGTBI. En concreto, se puede distinguir entre quienes no tienen relación con este movimiento y quienes sí participan de sus actividades y encuentros. En el primer grupo, se sitúan las familias recompuestas que opinan que al tener hijos e hijas adultas e independientes ya no precisan la ayuda o consejos que se puedan ofrecer desde este tipo de

colectivos. Así mismo, se incluyen aquellas familias que no se sienten identificadas con el movimiento. Y, por último, quienes tienen hijas e hijos de muy corta edad que no ven la necesidad de reunirse y tener contacto con familias similares a la suya. Algunas de estas últimas no descartan acercarse a estos colectivos a medida que sus hijos e hijas se hagan mayores. Por su parte, las familias que están implicadas en el movimiento asociativo consideran que es un medio imprescindible para visibilizar su modelo familiar. En concreto, valoran que sus hijas e hijos pueden así tener referentes que les permitan relativizar el carácter “especial” de su modelo. A su vez, los miembros adultos de la unidad familiar ven en este movimiento una fuente de apoyo y solidaridad. En este sentido, las estadounidenses Barbara Jones y Tanya Voss (2008) señalan que, a través del movimiento asociativo, las familias pueden combatir los mensajes y políticas que tratan de invalidar y deslegitimar su modelo familiar. Así mismo, otros estudios (Chabot y Ames, 2004; Mezey, 2008; Oliva y Arranz, 2011; Sobocan, 2011; Wright, 2011) han visto en este movimiento una forma de obtener información sobre los asuntos legales y cotidianos que les afectan en función de su estructura. También se ha destacado su papel central en el intercambio de experiencias (Donoso, 2013; Jones y Voss, 2008; Roughley y Alderson, 2012; Short, 2007). Junto con lo descrito, otras investigaciones (Bos y van Balen, 2008; Donoso, 2013; Roughley y Alderson, 2012; Wright, 2011) han subrayado que, a través de la participación e implicación en el movimiento asociativo, las y los menores son capaces de identificar estructuras familiares similares a la suya lo que, en definitiva, contribuye a su bienestar.

En lo relativo al sistema escolar, la mayoría de las familias valora el papel que tiene la escuela en sus respectivas trayectorias familiares. Un grupo de familias seleccionó el centro educativo basándose en la proximidad al hogar familiar. En cambio, para otras familias la elección del centro fue una decisión más meditada. En este último caso, se barajaron los siguientes criterios: el modelo educativo del centro, la diversidad sociocultural del alumnado y la realización de actividades específicas para visibilizar su estructura familiar. Como han puesto de manifiesto algunos estudios

(Donoso, 2013; Gartrell et al., 1999; Kosciw y Díaz, 2008; Mercier y Harold, 2003), la selección del centro educativo es un asunto muy planificado dentro de la unidad familiar. En consecuencia, se tiende a elegir aquellos colegios en los que exista variabilidad cultural y étnica entre el alumnado así como una actitud respetuosa hacia la diversidad sexo-afectiva (Goldberg y Smith, 2014).

La mayor parte de las familias con hijas e hijos en edad escolar acudieron al centro educativo para hablar con el tutor o tutora acerca de su modelo familiar. En cambio, dos de las reconstituidas declinaron hablar sobre este asunto en el entorno educativo al considerar que no era una cuestión trascendente. En uno de los casos, valoraron que el hijo era adolescente y que no era necesario mencionar la figura del co-progenitor ya que era el padre quien llevaba todo el peso de su educación. En el otro caso, el padre argumentaba que su hija vivía la mayor parte del tiempo con su madre en otra ciudad y que él sólo acudía al centro educativo para cuestiones puntuales. Estos resultados son congruentes con la investigación de Jo Lindsay et al. (2006) que encontraron que entre sus informantes, procedentes de familias adoptivas y de tratamientos de reproducción, había una tendencia a comunicar la estructura familiar en el centro escolar. Así mismo, el clima de tolerancia hacia el respeto y la diversidad también actuó como un factor motivador para hablar sobre este tema. En términos generales, las investigaciones (Donoso, 2013; Goldberg, 2014; Lindsay et al., 2006; Kosciw y Díaz, 2008) reconocen que, en el contexto educativo, existe un grado muy elevado de apertura por parte de las familias sobre su estructura.

De otro lado, no hay consenso entre las familias entrevistadas acerca de si existe o no un trato diferenciado en la escuela, si se las compara con sus homólogas heterosexuales. Son varias las investigaciones estadounidenses (Kintner-Duffy et al., 2012; Kosciw y Díaz, 2008; Nixon, 2011) y españolas (Morgado et al., 2009; Generelo et al., 2006) que apuntan que la escuela es un entorno homófobo. En cambio, otros estudios llevados a cabo en Estados Unidos (Goldberg, 2014; Goldberg y Smith, 2014; Mercier y Harold, 2003)

no detectaron conductas discriminatorias hacia aquellas realidades que se alejan de la norma heterosexual.

Algunas familias hablan de falta de visibilidad y representatividad de su modelo familiar. Para combatirlo, algunas madres y algunos padres decidieron implicarse de forma activa en la vida escolar, a través de la lectura de cuentos sobre la diversidad familiar o mediante la participación en la Asociación de Madres y Padres. Esa implicación, como una fórmula para visibilizar su realidad familiar, también se ha encontrado en otras investigaciones tanto dentro de España (Oliva y Arranz, 2011; Pichardo, 2008) como fuera (Brown et al., 2009; Ceballos, 2009; Kosciw y Díaz, 2008; Sobocam, 2011).

La mayoría de las familias con hijos e hijas en edad escolar reivindica cambios dentro del sistema educativo, en concreto: la adecuación de los formularios a su modelo familiar; la supresión del Día del Padre y de la Madre y la adquisición de cuentos y material pedagógico en que se refleje la diversidad familiar. Tanto en el ámbito español (Ceballos, 2009; López et al., 2008) como en el estadounidense (Goldberg, 2014; Lindsay et al., 2006) se ha reclamado la necesidad de emplear una terminología más integradora en la documentación oficial que sustituye denominaciones como “madre” y “padre”. Y, en el caso concreto de España, estudios como los dirigidos por María del Mar González et al. (2008) y José Ignacio Pichardo (2008) han puesto de manifiesto que sus informantes consideran que es importante la supresión de ciertas efemérides como el Día del Padre y de la Madre. Así mismo, la adecuación del material pedagógico a la diversidad familiar presente en las aulas también se ha constatado en otros estudios como los conducidos en España por Marta Ceballos (2009) y Francisca López et al. (2008). Y también, en el ámbito de Estados Unidos, estas familias han reivindicado la necesidad de adaptar el material a sus modelos familiares (Goldberg, 2014; Lindsay et al., 2006; Mercier y Harold, 2003).

En materia legal, destacan las implicaciones que el matrimonio entre personas del mismo sexo tiene en la vida de estas familias. Un total de 15

parejas de la muestra estaban casadas. Los motivos que esgrimieron para justificar su matrimonio fueron: una muestra de amor, regular su relación de pareja, optar a la filiación conjunta y agilizar los trámites de adopción, ya que consideraban que siendo una pareja casada tenían más ventajas para la misma. Un grupo reducido vio en el matrimonio un acto de reivindicación, que se unía a algunos de los motivos anteriormente mencionados. El matrimonio como facilitador del ejercicio de determinados derechos se ha encontrado en otras investigaciones (Einarsdóttir, 2013; Reczek et al., 2009; Rothblum et al., 2011). En concreto, las parejas han barajado la posibilidad de casarse como una manera de acceder a la filiación conjunta de sus hijas e hijos (Lannutti, 2005; Lehr, 1999; Martínez, 2012; Nordqvist, 2012; Wright, 2011).

No obstante, algunas de las parejas casadas decían sentirse agraviadas respecto a las parejas heterosexuales. En este sentido, argumentaban que a ellas se les exigía el matrimonio para poder obtener ciertos derechos, entre ellos la filiación conjunta. En cambio, señalaban que a las parejas heterosexuales, sin estar casadas, les reconocían la filiación de forma inmediata, sin necesidad de justificar la paternidad.

Entre quienes permanecían solteros y solteras, los motivos esgrimidos se centraron en la necesidad de mantener ciertos beneficios económicos y fiscales, así como una actitud crítica hacia el matrimonio al considerar que era innecesario un documento para regular su situación. Aquellas investigaciones (Chambers, 2001; Hequembourg, 2007; Lannutti, 2005; Lehr, 1999; O'Donnell, 1999) que han encontrado detractores y detractoras del matrimonio se han centrado sobre todo en destacar el carácter patriarcal de la institución, considerando esta institución una manera de aproximarse al modelo ideal de familia.

Por su parte, a nivel legal, algunas parejas indican que todavía prevalecen ciertas prácticas que menoscaban sus derechos. En concreto, mencionan la inadecuación de los formularios así como la solicitud de documentación “extra” en los casos de filiación conjunta, reivindicando una

equiparación de sus derechos a los de las parejas heterosexuales. Esto entronca con los posicionamientos de otros estudios que consideran que hay una jerarquía dentro de los modelos familiares (Short, 2007), que se traduce en una “violencia institucional” (Donoso, 2013).

4. Limitaciones y sugerencias

Entre las principales limitaciones que se pueden detectar en este estudio cabe destacar la composición de la muestra. De este modo, hay un desequilibrio entre el número de familias encabezadas por parejas de mujeres (15) y las encabezadas por hombres (6). Esto refuerza una tendencia en la investigación que se caracteriza por la sub-representación de los estudios centrados en parejas masculinas.

Una segunda limitación de la investigación está relacionada con no haber entrevistado a las hijas e hijos adolescentes y adultos así como a algunos miembros de la familia de origen. En este sentido, las referencias que hay sobre estas personas se han basado en las percepciones transmitidas por las y los entrevistados. Habría sido interesante comprobar si tales percepciones concuerdan o no con los discursos de sus protagonistas.

Otra limitación tiene que ver con la metodología empleada para conocer ciertos aspectos de la vida familiar, como los relativos al tiempo y la implicación en las tareas domésticas y de cuidado. En este sentido, habría sido más pertinente el uso de encuestas validadas para analizar con mayor precisión si el reparto es o no equitativo.

Por último, si el estudio tuviese una proyección longitudinal se podría haber profundizado sobre los criterios de selección del donante en aquellas familias que, en el momento de la entrevista, estaban a la espera de iniciar un nuevo tratamiento de reproducción asistida. De este modo, sería interesante averiguar si estas parejas optan o no por el mismo donante de semen así como los motivos que las llevan a tomar la decisión en uno u otro sentido. Por otra parte, este estudio permitiría saber si la incorporación de un nuevo miembro (hija o hijo) produce un cambio o continuidad en las dinámicas

familiares. En concreto, el posible cambio de las representaciones de la maternidad en la madre que, en primer lugar, no fue gestante pero que, con posterioridad, se somete a un tratamiento de reproducción asistida.

En relación a las sugerencias para futuras investigaciones, tras la revisión de la literatura y los hallazgos de la presente tesis doctoral se han detectado una serie de vacíos teóricos en el ámbito español que deberían ser cubiertos. A continuación se exponen algunas de estas propuestas:

- Conocer aspectos específicos de las familias encabezadas por parejas de hombres, puesto que esta tipología está sub-representada en las múltiples dimensiones del estudio.
- Profundizar en los factores motivadores para la maternidad y la paternidad.
- Determinar las implicaciones personales y familiares de la paternidad y la maternidad.
- Estudiar las pautas y los criterios de distribución de las tareas domésticas y de cuidado.
- Conocer el papel de las y los co-progenitores en las familias reconstituidas.
- Analizar las características de los procesos de adopción: tipo de adopción y perfil socio-demográfico de los y las menores adoptadas.
- Detallar el tipo de relación que se establece entre las y los abuelos y sus nietas y nietos.
- Conocer la implicación del sistema educativo en los niveles de: infantil, primaria y secundaria.
- Determinar las implicaciones que el movimiento asociativo tiene en la vida de estas familias.

Capítulo VI. CONCLUSIONES

Capítulo VI. CONCLUSIONES

Los resultados de la presente investigación muestran un nuevo modelo familiar en el que se tambalea el peso de la norma heterosexual, con las implicaciones que ello tiene a distintos niveles. En este sentido, las familias encabezadas por parejas del mismo sexo muestran realidades complejas en las que se entrelazan aspectos de sus propias dinámicas familiares con cuestiones que las traspasan pero que, al mismo tiempo, las condicionan y determinan. Una de estas cuestiones está relacionada con una construcción del parentesco que destaca la centralidad de la biología en todo el proceso. En relación con esto, las familias formadas por parejas de mujeres que se someten a tratamientos de reproducción asistida siguen privilegiando el papel de lo biológico. Las metáforas del “reloj biológico” o el “instinto maternal” se mantienen presentes en sus discursos a la hora de justificar su proceso hacia la maternidad. Así mismo, a través de los rasgos fenotípicos del donante se trata de establecer una conexión “física” con la madre no gestante para que, de este modo, el parecido o el “aire de familia” propicien que el sentido de unidad familiar sea más sólido y estrecho.

Esa centralidad de lo biológico en el proceso de construcción familiar no se observa, en cambio, en el tipo de relaciones o vínculos que se forjan dentro de la unidad familiar. El deseo y la intencionalidad hacia la maternidad así como el afecto y la especialización en el cuidado de la descendencia

prevalecen y se anteponen a cualquier conexión biológica. Esto se traduce en que no existen diferencias afectivas entre aquella madre que ha gestado y la que no lo ha hecho. Ambas se sienten queridas y unidas a sus hijos e hijas en el mismo grado de intensidad.

Desde el exterior prevalecen actitudes que tratan de marcar diferencias entre una y otra madre. Esa ideología que privilegia el vínculo biológico sobre cualquier otro, basándolo en unos parámetros diferenciados, coloca a la madre no gestante en una posición más vulnerable. Esto hace que se sienta incómoda cuando la gente intenta conocer cuál de las dos ha gestado lo que la obliga a tener que defender públicamente su papel e identidad.

La idea de hacer o construir parentesco en este tipo de familias tiene su expresión más representativa en el donante que interviene en el proceso de gestación. Esta persona, pese a estar conectada biológicamente con “una” descendencia, no es considerada ni calificada en términos parentales. De este modo, se despersonaliza y sólo importa la sustancia que ha donado sin entrar a valorar un posible papel dentro de la unidad familiar que, de otra parte, sería imposible atendiendo a la legislación vigente. Para estas familias, la paternidad trasciende lo biológico e incluye todo un conjunto de prácticas de afecto y cuidado que, en ningún caso, cumple el donante.

Otro de los aspectos que afectan y son afectados por las familias encabezadas por parejas del mismo sexo tiene que ver con el contexto en que se mueven. En este sentido, las transformaciones sociales y políticas de los últimos años marcan diferencias entre las personas en función de la generación a la que pertenecen. Las alternativas al matrimonio o unión heterosexual como medio para acceder a la paternidad o maternidad son reconocidas e identificadas sin mayores problemas por las personas más jóvenes. Por tanto, estas personas ya no identifican ni supeditan su paternidad o maternidad a estar en una relación heterosexual. En consecuencia, no es tan importante, antes de iniciar el proceso hacia la maternidad o paternidad, tener referentes con los que poder identificarse. Comparadas con sus antecesoras, son parejas empoderadas porque han llegado a su etapa fértil en un contexto

que reconoce mayores libertades y derechos a su modelo familiar. Por tanto, estas familias reivindican el ejercicio de sus derechos y espacios propios lo que las lleva a ser visibles ante el conjunto de la sociedad. En la visibilidad encuentran una forma de normalizar su realidad familiar y, al mismo tiempo, de generar respeto y combatir los prejuicios que puedan existir.

El peso de la norma heterosexual perdura en la sociedad lo que se manifiesta en distintas expresiones de discriminación y control. La denegación de tratamientos de reproducción asistida, la inadecuación de la documentación oficial, la falta de material pedagógico en el que se aborde la diversidad familiar, son algunas de las discriminaciones más frecuentes. En cuanto al control, hay una tendencia a que estas familias se asemejen al modelo de familia ideal por lo que se establecen mecanismos para asegurar que esto suceda. A diferencia de sus homólogos heterosexuales, las parejas del mismo sexo deben estar casadas si quieren acceder a la filiación conjunta de su descendencia. De este modo, a través del matrimonio se trata de controlar una sexualidad y un modelo familiar que se aleja de los cánones normativos.

En la medida que hay aproximación al modelo de familia ideal, mayor es el grado de reconocimiento tanto dentro como fuera de la unidad familiar. En este sentido, las familias reconstituidas son las más alejadas de ese modelo ya que las y los co-progenitores que se integran a las mismas carecen de vínculo biológico y tampoco participaron en la decisión relativa al proyecto de maternidad o paternidad. Estos procesos de formación familiar son los que menos elementos comparten con el significado de familia. Por ello, las y los co-progenitores tienen una posición secundaria, se les considera en términos de amistad o cuasi-parentales y se escapan, en definitiva, del entramado social y legal en el que se trazan las reglas del parentesco. Hay una unidad familiar definida en términos de cuidado y convivencia pero no se reconocen unas relaciones o funciones parentales sino que se sitúan de lleno en el campo de la amistad.

Las familias de origen representan una parte muy importante dentro de las biografías personales. El apoyo, el afecto y la ayuda en situaciones de necesidad hacen que sean figuras únicas e insustituibles. Por ello, preocupa el grado de aceptación y reconocimiento hacia su modelo familiar. En este sentido, las familias de origen muestran unos niveles elevados de aceptación, que se manifiestan en diversas estrategias inclusivas como el uso del lenguaje y las expresiones de parentesco, la incorporación y participación en los eventos destacados del ciclo familiar o el cuidado en caso de enfermedad o dependencia. A través de estas estrategias se refuerzan los lazos familiares internos y, simultáneamente, se exterioriza y visibiliza su realidad familiar.

En lo relativo a sus dinámicas internas prevalecen tres ideas: equidad, libertad y respeto. La equidad se encuentra en el reparto de las tareas domésticas y de cuidado, ya que se busca un equilibrio, es decir, que ambas partes tengan el mismo peso en la casa. Aún cuando no se consigue ese equilibrio, se tiende a buscar argumentos que lo justifiquen. Con ello, se pretende garantizar el principio de la equidad a nivel discursivo. Por otra parte, las ideas de libertad y respeto se asocian con el tipo de educación que transmiten a sus hijos e hijas. De esta manera, se tiende a dejarles libertad para que desarrollen su opción sexual. No obstante, estas familias son conscientes de la presión social a que está expuesta su descendencia para que opten por la opción heterosexual. En caso contrario, son igualmente conscientes que habrá quienes encuentren un argumento para invalidar y deslegitimar su capacidad educativa. En lo relativo al respeto, estas familias tratan de que sus hijos e hijas respeten la diversidad en sus múltiples expresiones. Ven en esta educación una manera de poder ganarse su propio respeto y reconocimiento.

SUMMARY AND CONCLUSIONS

SUMMARY AND CONCLUSIONS

1. Summary

Background

The hegemonic family model consisting of a reproductive heterosexual couple has been questioned in recent years by gender and kinship studies (Donoso, 2013; Pichardo, 2008). Specifically, one of the main criticisms is related to its dichotomous nature that aims to emphasize differentiated gender roles in both the productive and reproductive processes (Maquieira, 2001; Nicholson, 1994). From the Queer theory scope, the term “heteronormativity” was coined referring to the naturalization of the differences between men and women, focused towards desire and heterosexual union (Mamo, 2007; Warner, 2001). On the other hand, it has been discussed about the importance of biology in defining kinship (Collier and Yanagisako, 1999; Schneider, 2008). To a considerable extent, this has been provided by the transformative possibilities of assisted reproductive techniques (Mamo, 2007; Thompson, 2001). These and other factors have contributed to the definition of kinship as a part of a process of social construction in which the election is emphasized (Weston, 2003) and those daily practices or life experiments through which people create families (Suter et al., 2008; Weeks et al., 2001). It is in this context of social, cultural and political changes where interest in the study of families headed by same-sex couples arises.

The literature review examines the process of family formation, daily experiences, the relation with their families of origin and the projection on the socio-political environment. With regard to training, the following **conditioning factors** were found in the decision making process: the personal perception of sexual orientation (D'Augelli et al., 2007; Touroni and Coyle, 2002); the family of origin (Ben-Ari and Livni, 2006; Mezey, 2008); the existence of families with a similar structure acting as referents (Hayman et al., 2015; Smietana, 2013); clear channels to formalize the project (Jennings et al., 2014; Kleinert et al., 2015), and the relationship between the partners (Donoso, 2013; Goldberg et al., 2012; Pichardo, 2008).

From the above given information, same-sex couples resort to different ways to consolidate their maternal or parental aspirations. One of them is the adoption which becomes the first option (Mallon, 2004; Pichardo, 2011) or as an alternative when it is not possible or desirable to have a biological bond between the progenitors and the progeny (Cadoret, 2013; Sullivan, 2004). Sexual orientation sometimes is an inconvenient because professionals with prejudices can reject the adoption procedures (Brooks and Sheryl, 2001; Hicks, 2000). In this situation, some people choose to hide their relationship and mask it as friendship (Downing et al., 2009; Goldberg et al., 2008). However, not all people are willing to do so, and prefer to show openly their sexual orientation and relationship (Herrera, 2009; Jennings et al., 2014). With regard to the characteristics of adopted children, investigations conducted so far show a tendency to the adoption of children with special needs (Brown et al., 2009, Downing et al., 2009); and similar phenotypic traits to those of the adoptive couple when they are part of an ethnic minority (Goldberg et al., 2011; Mallon, 2004). Finally, adoptive families usually agree that their children could have contact with their families of origin (Far and Goldberg, 2015; Wells, 2011).

Family **reconstitution processes** represent another path that allows same-sex couples to build their own households. The end of a former relationship and the beginning of a new one can be explained from personal experience with sexual orientation. On the one hand, there are those who

have a perception of sexuality as something that is not fixed and stable but varies over time. In this sense, the new couple is covering their vital needs and new expectations (Lynch, 2005). On the other hand, there are those who felt forced to marry as part of the life cycle or to satisfy their desire to have children (Roughley and Alderson, 2012). As an example of the latter situation, we find those who are too old and for whom there have been less possibilities to forge a project of paternity/maternity apart from a heterosexual relationship (Tornello and Patterson, 2014).

The family reconstitution process involves redefining an entire network of family relationships. In this sense, the mother/father-child relationship will be determined by the end of the relationship: if the relationship between ex-spouses is good, children are going to face better the new situation (Lewin, 1993; Wright, 2011). Thus, the age of the children will also influence the degree of acceptance, being so much the greater, the smaller they are (Lynch and Murray, 2000; Wright, 2011). For its part, the relation of the offspring with the co-progenitor (the new partner of their mother or father) will be conditioned by the role (positive or negative) that is associated with this person (Tasker, 2013). When the relationship is good, he/she is considered as part of the family (Crosbie-Burnett and Hehlmbrecht, 1993; Wright, 2011) or in terms of friendship (Tasker, 2013; Wright, 2011). Likewise, co-parents must be able to negotiate their position in an already constituted household (Hequembourg and Farrell, 1999) what requires not to overstep certain boundaries and not to interfere more than necessary on certain issues (Erera and Fredriksen, 2008; Wright, 2011). To ensure this, the progenitors tend to seek a balance between the sentimental and the filial relationship (Crosbie-Burnett and Hehlmbrecht, 1993; Wright, 2011).

A third way to access parenthood in same-sex couples is the use of **assisted reproductive treatments**. Studies show that accessing to these treatments reflects three types of discrimination: restrictive and selective legislation (Peramato, 2013), the opposition of the medical community (Tasker, 2013; Záchia et al., 2011), and social campaigns that defend the heterosexual family model (Mamo, 2007; Stacey, 2005) based on the

children's welfare (Robinson, 2002). When circumventing these barriers, once the treatment starts, couples are to decide which of the two will undergo it. The desire to experience pregnancy and the necessity for a biological bond to the child (Goldberg, 2006; Sullivan, 2004) or the awakening of the "biological clock" (Pichardo, 2008; Touroni and Coyle, 2002) are the factors which determine such a decision. Also other decisive factors include: the age (Ben-Ari and Livni, 2006; Pichardo, 2008), the gender identity (Hayman et al, 2015) or the working conditions associated with health and medical coverage (Renaud, 2007; Sullivan, 2004).

In the case where the couple consists of two women, and one of them may be pregnant, differences can arise associated with the construction of parenthood that favours biological facts, which is evident when people are interested in knowing which of the two is pregnant (Hayden, 2008; Libson, 2012). Thus, the non-pregnant mother lacks a proper status which forces her to build and justify her relationship and family ties (Bos, 2013; Sullivan, 2004). On the other hand, the connection to the birth mother is given to her by the pregnancy and her position is clear and respected (Sullivan, 2004). Acts such as a breast-feeding, caring time or legal recognition mark differences between the two mothers (Gartrell et al., 1999; Bos, 2013). That is why a lot of non-expectant mothers plot strategies that allow them to create a unique connection with their child, and overcome in this way the possible jealousy (Goldberg and Perry-Jenkins, 2007).

Another decision couples have to take is connected to the identity and the donors' characteristics. Those who opt for an unknown donor will avoid his implication both in the upbringing and the education of their children, or in their family life (FolgerMa, 2008; Mamo, 2007). Consequently, this person is not considered as a family member (Herrera, 2009; Short, 2007), nor is equated as a paternal figure (Donoso, 2013). However, couples who are looking for a known donor pursue his family involvement or are in agreement that children could be introduced to him as soon as they are of age (Lewin, 1993; Sullivan, 2004). In respect of the physical characteristics, some couples are looking for physical similarity between the donor and the non-expectant

mother (Hayden, 2008). In doing so, they are trying to narrow the filial link and reinforce kinship relationships (Bergmann, 2012). Other couples based the election of the donor on dominant aesthetic criteria (Daniels and Heidt-Forsythe, 2012).

Another aspect of importance is the revision of research which had to do with **everyday experiences** of those families. One of those experiences refers to the organisation and the division of housework chores and childcare. In these families a lower level of specialisation is observed as opposed to the heterosexual families since both partners tend to participate and balance their domestic responsibilities (Jaspers and Verbakel, 2012; Perlesz et al., 2010). Occasionally, behind this fair and just principle based on "gender ideology" (Jaspers and Verbakel, 2013) or "egalitarian ideal" (Goldberg and Perry-Jenkins, 2007), unequal and unfair distribution is masked (Biblarz and Savci, 2012; Khor, 2007). Even when this fact is recognized, some couples justify it based on temporal availability or on the individual capacities of each partner (Weeks et al., 2001).

Some researches (Carrington, 2002) that specifically analyzed the relationship between the division of household chores and the gender of the partners have concluded that men work longer hours outside home, full-time and in better paid jobs. This fact allows them to hire services or personnel to take care of those kinds of chores. In contrast, female couples are usually employed in lower paid jobs or work part-time. This does not allow them to generate sufficient income to hire such services and, consequently, they both get more involved in these tasks (Kelly and Hauck, 2015; Kurdek, 2007).

Another aspect that is integrated into the daily life of same-sex couples has to do with the **upbringing and education** of their children. In this regard, some researches indicate that the lack of two different genders has been seen as a deficiency that may influence the development of the minors (de Lucas et al., 2004; Wardle, 2004). So, some families tend to find these references in their immediate environment (Cadoret, 2013; FolgerMa, 2008). However, it was found that those who grew up in such families have a more

flexible perception of gender roles and a less stereotyped view of the masculine and the feminine (González et al., 2013).

Families feel pressured for their children to be heterosexual and, if not, their parental capacity is questioned (Domínguez and Montalbán, 2012; López, 2014). In this situation, some couples argue that sexual orientation is not influenced since they come from heterosexual environments (Libson, 2012). However, in researches such as Francisca López (2014), people who grew up in these families enjoy larger doses of freedom to live the sexuality with fewer restrictions than those who come from heterosexual environments.

These families are characterized by high levels of self-esteem as well as a high concern of the development and the welfare of their children resulting in: democratic education based on respect and tolerance towards diversity (Goldberg, 2007), egalitarian relations with both the couple and the children focused on communication and trust (González et al., 2003).

The families of origin are very present in various aspects of people's everyday life who decide to start a same-sex family. Thus, the communication of sexual orientation becomes a turning point in their personal and family life (Baptist and Allen, 2008; Pichardo, 2009). When talking about this, people expect their family's recognition and integration (Pichardo, 2008). The fear of not achieving it is what causes discomfort and stress (LaSala, 2001; Legate et al., 2012) since some people consider having failed their families as they are getting away from their desired vital project (Grafsky, 2014; Svab and Kuhar, 2014). Once the families know the sexual orientation of their children, they go through a process (Grafsky, 2014; Svab and Kuhar, 2014) which sometimes starts with rejection and in time ends up in accepting the situation (Baptist and Allen, 2008; Hank and Salzburger, 2015). Other families accept the sexual orientation of their children but decide to stay in a "glass closet" and hide this information from their nearest environment (Baiocco et al., 2015; Svab and Kuhar, 2014).

The acceptance is complete when the family of origin recognises the family project of their child (Wakeley and Tuason, 2011). As it happens with

sexual orientation, some families choose to stay in the closet concerning this issue (Gartrell et al., 1999). These attitudes contrast with those in which a full implication and participation is pursued in respect of the family project, including: an inclusive use of the language (Goldberg, 2006; Mason et al., 2006) or participation in family projects (Finch, 2010; Reczek, 2015).

A third area of interest in the research conducted among same-sex families has to do with the projection of these families in their **social and cultural context**. In this regard, we note that the socio-political changes have pursued the recognition of this family model, thus it has achieved higher levels of acceptance and integration (Goldberg and Perry-Jenkins, 2007). The Spanish case is an example of the former (Frías et al., 2015; Pichardo, 2008). However, homophobic attitudes that question and reject this familiar pattern still prevail, and this makes same-sex families to be cautious when talking openly about their family structure (Current-Juretschko and Bigner, 2005). However, the visibility becomes an imperative into strengthening the normality of the family project. As families get visible they achieve: household welfare (van Eedden-Moorefield et al., 2012), security (Chabot and Ames, 2004), connection (Lynch, 2004) and integration so that children are not ashamed or have a negative image of their family model (Ben-Ari and Livni, 2006; Donoso, 2013).

The approval of same-sex **marriage** has been a way to visualize this type of couples and, in doing so, relationships are normalized (Pichardo, 2008; Wright, 2011). That has allowed them to acquire a number of rights that had not been recognized so far (Einarsdóttir, 2013; Reczek et al., 2009) being one of the most valued the right of joint parentage (Martínez, 2012; Nordqvist, 2012). However, other sectors have considered the marriage to be a patriarchal and heteronormative institution (Beltrán, 2005; Browne, 2011). To its detractors, the acquisition of rights is subordinated to the assimilation with the hegemonic family model which entails the marriage bond (McCandless, 2012).

The **associative movement** plays a decisive role in giving visibility to this family model (Jones and Voss, 2008). Along with visibility, families who are actively involved in the associative movement aim to combat those delegitimizing messages directed towards their family model (Jones and Voss, 2008; Pichardo, 2008; Short, 2007), to achieve material and emotional support (Moore and Stambolis-Ruhstorfer, 2013; Short, 2007) as well as a space for exchanging experiences (Donoso, 2013; Roughley and Alderson, 2012).

The **school** is one of the key spaces of interaction of those families led by same sex couples who have school age children. Literature is inconclusive about how these families value the educative system. On the one hand, we have studies in which families do not perceive differences in their heterosexual counterparts (Goldberg, 2014; Goldberg and Smith, 2014). And, on the other hand, we have those which consider that the school supports an ideology that privileges the heterosexual family model (Kintner-Duffy et al., 2012; Moragado et al., 2009). Therefore, the choice of the school where they send their children becomes a well-thought decision that takes into account the degree of tolerance and respect for diversity in all its manifestations (Donoso, 2013; Kosciw and Díaz, 2008). Within the educational system, those families stand out because they are very collaborative and participative in school activities (Kosciw and Díaz, 2008; Oliva and Arranz, 2011). Also, they claim: the use of forms and documentation in which the family diversity is contemplated (Ceballos, 2009; López et al., 2008), the suppression of ephemeris such as Mother's Day or Father's Day (López et al., 2008; Pichardo, 2008), adequacy of the material to their family reality (Ceballos, 2009; Goldberg, 2014), and specific trainings for teachers so that they become able to approach these issues free of prejudices (Kintner-Duffy et al., 2012; López et al., 2008).

Objectives

General:

- Analyse kinship relations in families headed by same-sex couples.

Specific:

- Identify the motivations and the various processes involved in the construction of these households.
- Define the criteria by which families headed by same-sex couples organize and distribute domestic chores and the upbringing of their children.
- Know the experiences of families headed by same-sex couples with their families of origin.
- Know the type of relationship these families have with their immediate environment.

Methodology

This is an ethnographic study of 21 Spanish families headed by same-sex couples. The features that were taken into account in the selection of the profile were: being in a relationship with a person of the same sex (regardless of the sexual orientation and the marital status) and with children, regardless of the family constitution process. Only those couples who formed their family unit through a process of surrogacy were excluded. The resulting socio-demographic profiles were different in terms of the socio-economic status of the household as well as the ages of their children.

The hidden character of this population hindered the process of selection of the respondents. The first contacts were established through a personal network of the researcher and people close to her. Once these contacts were depleted, the process continued by sending e-mails to different LGBT associations and groups. In these emails, it was requested the dissemination of the study and the participation in it. Since responses were scarce, we sent a second call with the same aims. At the same time, families who were being

interviewed also provided new contacts (snowball). Finally, the samples were consolidated by a process of theoretical saturation.

The fieldwork started in July 2013 and finished in November 2014. Semi-structured interviews were conducted jointly with the two members of the family unit. Before starting the interview, a verbal authorization was requested to have it taped. Once they were made, interviews were transcribed as soon as possible. Along with the semi-structured interviews, participant observation was conducted in family meetings, both formal (organized by institutions) and informal (hangouts). All the observations were recorded in different notes (descriptive, content, personal, interpretative) which were incorporated in the field diary.

Data analysis was performed by means of a phenomenological approach. The first step involved reducing the content or letting emerge the phenomena or most significant aspects the respondents hinted. After the reduction, a second step of searching for minimal units of meaning followed. The use of the computer program N-Vivo facilitated this work which consisted in a process of continuous synthesis until reduction to a minimal number of total units was obtained. The units of meaning with similar content were put together under meaning clusters. And finally, they were divided into five themes with a more generic content: family project; family constitution process; everyday life in same-sex families; family of origin; and same-sex couple families and their environment.

The validity and the reliability of the data were evidenced with triangulation techniques and analysis; the reflexivity about my position as a researcher, as well as the search for atypical or negative cases.

As far as the ethical principles of research, the researcher followed the ones established in the Code of Ethics of the American Anthropological Association.

Results

Motivation to be a mother or a father

Couples indicated that their first motivation to be mother or father is the fact that they always wanted to have a child, and consequently they were attracted to the idea of motherhood or fatherhood. One of the respondents expressed it on this way:

And once we were married, we started with the adoption because I have loved children since ever. The only thing, the only thing I was saying: “My God, I want to be a mother!”. I needed to be a mother. And we started the fight for the adoption. We started it right away. (Alba, 51 years old)

Among female couples, a common argument was related to the desire to experience the pregnancy associated, in some cases, with the metaphor of the biological clock and the maternal instinct. When both wanted to live the physical process of motherhood, it was decided to sequence the pregnancies, starting first by the oldest.

Variables that influence the decision-making

Respondents agreed that making a decision about being parents was a well thought-out decision. To do this, they weighted various aspects related to the social and political barriers that had to be faced by same-sex couples.

The variable “generation” scored remarkable differences among the oldest and the youngest couples. The former spoke of lack of references and lack of alternatives to heterosexual marriage in order to achieve parenthood. However, the latter were more familiar with the resources (adoption, assisted reproductive techniques) and they did not give much importance to the fact of having a referent to continue with their maternal and paternal projects. This is the opinion of one of the respondents:

I always had the necessity to be a father (...) Also, it was something that made me stop to think: “Fuck! Why do I have to be a faggot with the desire I have for a child, and with a woman it is achieved easily?” That is

what I was thinking back then. We were not aware that we could also adopt. And one day, I don't know why, I don't remember why, I saw one program about... I kept going and going and I: "one of us can do it. Adopt a child as an individual." (Ernesto, 43 years old)

Being a couple turned out to be a key factor when deciding to become a father or a mother. Respondents appreciated the stableness and solidness of the relationship before starting the process. Although in all the cases described it was a joint decision which could be divided into three profiles: 1) those who had never considered the possibility of being a father or a mother, but because of the need or their partner's desire eventually supported his or her decision; 2) those who had rejected the motherhood or fatherhood, but their partner had made them re-think it; 3) those who had seen in the relationship with their partner the culmination of their desire of being a mother or a father.

Most couples shared with their families of origin their intention of being fathers or mothers. Although some people felt an initial rejection, this did not stop them to go ahead with their decision. Only one respondent said that if his mother were alive, she would not have considered the option of having a child.

Implications of fatherhood and motherhood

The majority of the couples said that the most important change after maternity or paternity had been the reduction of time for him/herself and for the couple. In some cases, this translates into an increase of quarrels and fights. To avoid or overcome this, some couples with young children spoke of the need of finding time for themselves. Thus, they tried to over-focus on the child because that could end up displacing or neglecting the couple's relationship. Generally, most of the couples knew how to find that balance between the mother/father-child relationship and the partner. Only one couple lived the transition to motherhood negatively as one of the mothers admitted that she felt neglected after the birth of their daughter.

The process of forming a family

The family-building process is influenced by people's own personal experience as well as the legal possibilities offered by the historical moment and place of residence.

1. Adoption

The adoption was the first choice for all the interviewed couples. None had considered another alternative to access parenthood. In most cases, the adoption began after the approval of the same-sex marriage law, allowing them to start a joint process. Just one couple opted for international adoption. The rest of the cases were on a national level. During the process of adoption, none of the couples hid their sexual orientation to the team of professional workers implicated. However, all of them pointed out that, to a greater or lesser degree, they feared that their sexuality might determine the final resolution of the process. Specifically, three couples said that their sexuality had been a handicap in the resolution of their case. Thus, these couples thought that the reason could have been the fact of having initiated the process just after the passing of the same-sex marriage law. Alba and her partner experienced this negative attitude regarding the adoption:

I couldn't believe it. We went to the post office to collect the registered letter. I couldn't have imagined to be told that I was not suitable to be a mother. I was like: "How it can be?" We were like [...] who knows, the first time, it is crystal clear to me, it was too soon. It was too soon. Well, those are the fears, the ones we are telling you about. And not only fears, but people who think differently, each one of them. That is a group of technicians and every one of them thinks on their own way. (Alba, 51 years old)

The sociodemographic characteristics (age, sex, disability) of the adopted children were very heterogeneous. Only one of the couples had it clear from the very beginning that they wanted to adopt a child with disability. In the rest of the cases, the very development of the facts as well as the preparatory course held before the adoption process, were other factors

that conditioned the selection of the sociodemographic characteristics of the adopted children.

In general, the adoptive families were predisposed to talk to their children about the process of adoption when they had the right age. Regarding the possibility to contact the families of origin, the majority was unwilling to do so. They considered that the characteristics of these families (unstructured, with drug problems) could be detrimental to the welfare of their children. However, two families stayed in contact with the host family, that is, the family their children lived with before being adopted. In these cases, there were frequent calls and visits in order for the child not to lose the relationship with the respective family. Also, one of the interviewed couples had contacted the family who adopted the brother of one of their daughters. Nevertheless, that family did not show much interest in staying in contact.

2. Family reconstitution

Among those who identified themselves as bisexuals, the breaking of the heterosexual union was explained as a part of a crisis in the relationship that coincided with meeting a person of the same sex who matched their needs and expectations. Those who defined themselves as homosexuals thought that the heterosexual marriage was merely a mechanism, used as a mask for their sexual orientation and, in that way, sit conventionally with the normative canons.

In general, the respondents recognized that they divorced on good terms, avoiding any controversial situation. Thus, ex-spouses were on fairly cordial terms after the divorce. This was made evident through different forms of support and solidarity. They considered that this relationship had a positive effect on their children. Only one informant said that the divorce had been a problematic process that eventually alienated him from one of his sons.

With respect to co-progenitors, children had a positive view of them. Only one informant commented how, at first, her daughter did not accept her partner. However, the tokens of love and support for her mother changed her mind and ended up accepting her. Indeed, the emotional and the economic

support were among the issues that children valued most in their co-progenitors. Generally speaking, these people were classified into two categories: friends and "like family". As part of this close relationship, children made regular phone calls and cared about the welfare of their parents' partners. As Virginia expressed:

She sent me a WhatsApp message the day after we got married. We were heading to Madrid. She sent me a WhatsApp message, didn't she? She had never seen me so happy in her life, she was thanking Dolores because she had done it with me, she asked for forgiveness, what would I know. It was incredible... (Virginia, 57 years old)

On the other hand, co-progenitors showed interest and concern for their partner's children. However, their involvement was moderate as these people thought that parents were ultimately responsible for their children. Her role was limited to advising their partners in all matters related to the education and upbringing of their children. With this position it is considered that no one was trespassing the allowed limits, which in turn, lead to family welfare. This way, some of the co-progenitors were trying to propitiate personal time and space between the progenitors and their children in order not to obstruct the relation between the two parties. Thus, the progenitors tried to mediate between their partners and their children so that no one felt neglected. As Diego explains:

I've always given him the responsibility to tell off his son, to talk to him and to... When I had some problem I used to tell him: "Look, I will not talk to him as he doesn't see me as a paternal figure". He is going to argue with me, he'll get angry because he doesn't see me as a father, or as an authority. Then I always used to say: "You talk to him because if I do, he is going to argue". (Diego, 44 years old)

3. Access to assisted reproductive treatments

Most of the couples went to a private clinic to undergo assisted reproductive treatments. The reasons had to do with the historical moment, the need to expedite the process, and having a record of previous negative

experiences in the public health system. The two couples who accessed the public system lived in an autonomous community which was willing to finance these treatments.

In all reported cases, the identity of the donor was anonymous. Having undergone the treatment in the health sector, the legislation states that it must be an anonymous person. Even if the legislation had allowed it, no couple would have chosen to know the donor's identity. Only one couple was worried just in case their daughter reproached them for not being able to know this person.

They argue that, since it was an unknown person, it was better to avoid his or her involvement in family life and parenting. No couple identified the donor in parental terms. For them, parenthood is beyond the biological tie and includes a series of practices and care that donors do not exercise. As Miriam expressed:

There is no father, there is a donor. And I think that's part of the ignorance people have about "my father" or, even our doctor asked: "And, do you know anything about the father?", There is no father. There is no man raising a child here. There is just a person who donated sperm". And my mother the same, and yes, but she calls him the father. "Mum, there is no father here". (Miriam, 37 years old)

Regarding the phenotypic characteristics of the donor, there were no differences between those who went to a private clinic and those who accessed the public system. In the latter case, the margin of choice was higher what meant that couples had more possibilities to choose certain physical characteristics. When this margin of choice was possible, couples followed two principles: search for similarity with the non-pregnant mother and aesthetic criteria. However, the first was the most common criterion. As for those couples who chose the public system, it was applied the current law which seeks the similarity between the pregnant mother and the donor.

Most of the couples felt annoyed when asked which of the two mothers had been the pregnant one. They considered there were no differences

between the mothers as far as affection is concerned. However, they did mention that there are different aspects in the kind of attention and care towards their children. In this regard, two couples saw that certain practices such as breastfeeding could cause differences in the mother-child relationship.

Division of housework and baby care

Overall, respondents felt that there was a fair and equitable sharing while a minority recognized that the deal was unfair but justified. For couples who talked about equity, the type of profession and the working hours favoured that the two parties worked equally. However, couples with inequitable distribution put forward various arguments to justify this: flexible working hours, the need of maximizing the professional career of the partner, or the high degree of specialization. Some female couples with inequitable distribution felt badly for this circumstance. That feeling of discomfort was not observed in male couples.

Sexual development and children education

Respondents agreed that their children have a broader view of sexuality and gender roles than those who come from a heterosexual environment. Families considered that their children's future sexual orientation cannot be influenced. There was a recurrent argument that they come from a heterosexual environment and have developed a non-heterosexual orientation. Also, they felt pressured for their children to be heterosexuals. Despite these pressures, they favoured their children to freely develop their sexuality without any restrictions. Just one respondent said that she preferred her children to be heterosexuals.

All the families commented to have a good relationship with their children. They considered that this was independent of the family structure and it was more related to the affection and love for the children.

Couples showed concern about the education of their children. They were trying to prepare them for respect and tolerance towards diversity. Some families were worried about the possible bullying their children could suffer.

To do this, they raised awareness of the peculiarity of their family model and endowed them with the necessary tools to combat these situations of harassment. As Dario explains:

On the one hand, try not to be discriminated, eh, but, of course, that is the easy way, try not to be discriminated. The easiest way is to endow them with the necessary tools to lessen the effects, because in any case there will be always side effects. Evidently, that will happen, probably, they will suffer discrimination at some point of their lives, luckily, not a lot, but suffer discrimination, almost sure. (Dario, 42 years old)

Family of origin

The majority of the respondents appreciated in a positive way their respective families of origin. They considered them irreplaceable because they were a source of support and understanding. Only one respondent said that her family were her friends, that is, those who she had chosen and had helped her and accompanied her in important moments of her life.

The sexual orientation of all interviewed people was known by their parents and by most of the family members. In general, families accepted their children's sexuality. There was a distinction between: those families where the acceptance happened immediately and those where the acceptance was a long process which was preceded by a rejection. Only one respondent reported that her family had not come to terms with her sexuality which caused enmity between the two sides.

As they did with the sexual orientation, the families of origin accepted the family model of their children. Depending on the family constitution process, different types of relationships were detected with the grandchildren. As much in adoptive families as in families who had undergone assisted reproductive treatments, the level of involvement of the families of origin was high. In the case of female couples, in which one mother was pregnant and the other not, the respondents indicated that in both families the behaviour towards their grandchildren was similar. There were more differences within reconstituted families. In this case, the family of origin of

the co-progenitor had a cordial attitude toward the children of his or her child's partner, but they were not recognized as part of the family.

Some respondents commented that their families did not speak openly about this within their immediate environment. This contrasts with those families who sought strategies to make their children's family reality visible. In this regard, respondents mentioned as inclusive strategies: the use of parental terms to refer to the partner of their son or daughter, the implication or participation in major family events.

Relationship with the immediate environment

People said that there were no problems related to the immediate environment. However, some families had to face situations and comments that questioned their lifestyle.

They thought it was important to make themselves visible as a family, and believed this task belonged to the progenitors. Those who belonged to the LGBT groups used to be more visible and proud of their family model. The visibility was understood as a previous step to normalize their family model.

As for the role of the associative movement, there were two well defined positions: those who had not connection to this movement and those who participated in many activities and encounters. Among the first, we found reconstructed families who considered that adolescent or adult children did not need to participate in these movements. Also there were some families with young children who had no need to meet with families like theirs. However, some of them did not discard the possibility of doing so in the future, as their children will eventually grow up. And a third profile was that of a family who did not identify with this type of movement.

Families who identified with the associative movement considered it to be a very important mechanism to make them visible and normalise their family model. This way, their children could have references which would relativize the "special" character of their families. At the same time, the adult

members were perceiving this movement as a source of support. As Nerea expressed it:

It seems to me very important, obviously no one can tell him that his family is special, that there are no other families like his, besides, he lives; he sees that those are normal families. The same as ours, the same as his friend has mummy and daddy, or the same as his other friends who have mummies and daddies. They are families, normal ones, equals.
(Nerea, 60 years old)

In general, these families valued the role the school has in their family experience. The majority of the families chose the school based on the proximity to their house. However, for another group of families, the choice of school was a very carefully thought-out decision. They born in mind the following criteria: the educational model of the school, the sociocultural diversity of the students, and the realisation of specific activities which would make their family model visible.

The majority of the families with young children visited the educational centre to talk to the teachers regarding their family model. On the other hand, two of the reconstituted families did not talk about their family structure in the educational environment of their children. They grounded their decision on two criteria: his son was an adolescent and the father was there to solve any problem, without needing the mediation of the co-progenitor. In another case, the father argued that his daughter lived most of the time with her mother in another city and that he had only gone to school for specific issues.

In the school, some families felt that they had been discriminated because their family model had been repeatedly denied. In order to suppress the lack of visibility and representation, some mothers and fathers decided to be actively involved in school life through reading stories of family diversity or participating in the Parents' Association. Finally, most of the families claimed a series of changes within the educational system: the adequacy of the forms to their family model, suppression of Father's and Mother's Day, acquisition of reading materials that reflect family diversity.

In legal matters, it was highlighted all which had to do with the passing of same-sex marriage. In total 15 couples were married. The reasons put forward to justify their marriage were: a sign of love, to regulate their situation as couples, to opt for joint parentage, and speed up the adoption process as they felt that being a married couple had more advantages in the process. A small group envisaged marriage as a demonstration which put together some of the aforementioned causes. However, some married couples felt aggrieved over heterosexual couples. They argued that for them marriage was required to obtain certain rights (including joint parentage) while heterosexual couples had them without being married.

Among those remaining single there were several arguments that allowed them to explain this situation: to keep a widow's pension, tax benefits, and a critical attitude towards marriage since they considered that a piece of paper was not necessary to regulate their situation.

2. Conclusions

The results of this research show a new family model which shakes the weight of the heterosexual norm, and that has implications at different levels. In this sense, families headed by same-sex couples show complex realities in which the aspects of their own family dynamics are intertwined with issues that overstep, but at the same time, they condition and determine them. One of those issues is related to the construction of parenthood that highlights the centrality of biology in the entire process. Thus, the families formed by women who undergo assisted reproductive treatments continue to favour the role of biology. The metaphors of the "biological clock" or the "maternal instinct" are still present in their discourses when justifying the process toward motherhood. In addition, they try to establish a "physical" connection with the non-pregnant mother through the phenotypic traits of the donor. Consequently, the family resemblance strengthens the sense of family and makes the family unity more solid and tight.

The centrality of the biological factor in the family construction process is not observed in the kind of relations or the links forged within the family unit. The desire and intention towards motherhood as well as the affection and specialization in the care of the offspring prevail and are placed before biological connection. This means that there are no affective differences between the mother who has gestated and the one who has not. Both feel loved and connected to their children with the same degree of intensity.

On the other hand, from the outsider's view, there are prevailing attitudes which try to make a difference between one mother and the other. That ideology that favours the biological bond over any other, based on different parameters, places the non-pregnant mother in a more vulnerable position. This makes her feel uncomfortable when people are trying to know who carried the child, and forces her to publicly defend her role and identity.

The idea of making or creating parenthood in this type of families has its most representative expression in the donor involved in the process of gestation. This person, despite being biologically connected to "the offspring", is neither considered nor qualified in parental terms. Thus, he is depersonalized and only the substance he has donated becomes important without considering his potential role within the family unit. This, however, would be impossible given the legislation. For these families, parenthood transcends the biological and encompasses an entire set of affection and care practices that the donor does not fulfil.

Another aspect that affects same-sex families has to do with their closest environment. In this sense, the recent social and political transformations mark differences between people from different generations. The alternatives to the heterosexual marriage or relationship as a means to access fatherhood or motherhood are recognized and identified without major problems by the youngest generations. Therefore, these people no longer identify nor subjugate their fatherhood or motherhood to heterosexuality. And, consequently, same-sex couples do not prioritize having a referent when starting the process towards motherhood or fatherhood. Compared to their

predecessors, they are empowered partners because they have reached their fertile phase in an environment that recognizes greater freedoms and rights towards their family model. Consequently, these families claim their rights and spaces. This will make them visible to the whole society. For them, this is a way to normalize their family reality, and at the same time, to gain respect and fight against the prejudices which may exist in this respect.

However, the weight of the heterosexual norm remains in the society and it is made evident in different expressions of discrimination and control. The denial of assisted reproductive treatments, the inadequacy of the official documentation, the lack of teaching materials which address family diversity are some of the most frequent discriminations. As far as the control is concerned, these families are expected to resemble the ideal family model, and therefore mechanisms are established to ensure that this happens. Unlike their heterosexual counterparts, same-sex couples must be married if they want to access the joint parentage of their offspring. Thus, marriage helps to control one form of sexuality and a family model which move away from the normative canon.

The closer the new families are to the ideal family model, the greater the degree of recognition is, both inside and outside the family unit. In this sense, the reconstructed families are even further away from that model as there will be one progenitor who lacks a biological bond, and has not participated in the decision related to the project of maternity/paternity. These processes of family formation are the ones which share less elements with what means to be a family. Therefore the co-progenitors have a secondary position, they are considered in terms of friendship or quasi-parental, and consequently, are left behind by the social and legal agents. There is a defined family unit in terms of care and coexistence, but some parental relations and functions are not recognized, and are placed squarely in the field of friendship.

The families of origin represent a very important part of the personal biographies. The support, the affection and the help given in situation of need, make these families unique and irreplaceable. Therefore, the level of

acceptance and recognition towards the family model is concerning. In this regard, families of origin show high levels of acceptance that are manifested in various inclusive strategies such as: the use of language and expressions of parenthood, the inclusion and the participation in important events of the family cycle, or the care in situations of sickness or dependency. Through these actions the internal family ties are strengthened and, simultaneously, their family reality is externalized and made visible.

With regard to their internal dynamics, three ideas are prevailing: equality, freedom and respect. The idea of equity lies behind the division of housework chores and care, since a balance is sought. That is, both sides are to have the same degree of responsibility at home. Even if the balance is not achieved, there is a tendency to seek arguments to justify the situation. By that, the intention is to ensure the principle of equity at discursive level. On the other hand, in terms of freedom and respect, both ideas are associated with the type of education they pass on to their sons and daughters. This way, there is a tendency to leave them the liberty to develop their own sexual orientation. However, these families are aware of the social pressure their offspring is exposed to in order to develop a heterosexual orientation. On the contrary, there is an argument to invalidate and delegitimize the educational capacity of their progenitors. In terms of respect, these families encourage their children to respect diversity in its various expressions. In this kind of education, they see a way of gaining their own respect and recognition.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, Inés (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Ediciones Taurus.
- Alderson, Kevin (2004). A phenomenological investigation of same-sex marriage. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 13 (2), 107-122.
- Agustín, Santiago (2014). *Necesidades infantiles y adolescentes en familias homoparentales. Un análisis desde la perspectiva de los padres y madres* (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid
- Alfarache, Ángela (2003). *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. México: Plaza y Valdés.
- Álvarez, Silvina (2001). Diferencia y teoría feminista. En Elena Beltrán y Virginia Maquieira (Eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (pp.243-286). Madrid: Alianza Editorial.
- American Anthropological Association. (2012). *Code of Ethics*. Recuperado el 5 de abril de 2015 de: <http://www.aaanet.org/profdev/ethics/>
- Angrosino, Michael (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Arantzamendi, María; López-Dicastillo, Olga y Vivar, Cristina G. (2012). *Investigación cualitativa. Manual para principiantes*. Pamplona: Ediciones Eunete.

- Aranzadi, Juan (2006). *Introducción y guía al estudio de la antropología del parentesco*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ariza, Lucía (2012). La “coordinación fenotípica” en los tratamientos de reproducción asistida: parentesco, inscripción e interacción humano humana. En Eulalia Pérez y Rebeca Ibáñez (Eds.), *Cuerpos y diferencias* (pp.27-53). Madrid: Plaza y Valdés.
- Atkinson, Rowland y Flint, John (2001). Accessing hidden and hard-to-reach populations: snowball research strategies. *Social Research Update*, 33, 1-4. Recuperado el 10 de marzo de 2015 de: <http://sru.soc.surrey.ac.uk/SRU33.pdf>
- Baiocco, Roberto et al. (2015). Negative parental responses to coming out and family functioning in a sample of lesbian and gay young adults. *Journal of Children Family Studies*, 24 (5), 1490-1500. doi: 10.1007/s10826-014-9954-z
- Baptist, Joyce y Allen, Katherine (2008). A family’s coming out process: systemic change and multiple realities. *Contemporary Family Therapy*, 30, 92-100. doi: 10.1007/s10591-008-9057-3
- Beals, Kristin y Peplau, Leticia (2006). Disclosure patterns within social networks of gay men and lesbians. *Journal of Homosexuality*, 51 (2), 101-120. doi: 10.1300/J082v51n02_06
- Beck-Gernsheim, Elisabeth (2002). *Reinventing the family: In search of new lifestyles*. Cambridge: Polity.
- Beeson, Diane; Jennings, Patricia y Kramer, Wondy (2013). A new path to grandparenthood: Parents of sperm and egg donors. *Journal of Family Issues*, 34, 1295-1316. doi: 10.1177/0192513X13489299
- Beltrán, Elena (2005). Justicia, democracia y ciudadanía: las vías hacia la igualdad. En Elena Beltrán y Virginia Maqueira (Eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, (pp. 191-242). Madrid: Alianza Editorial.

- Ben-Ari, Adital y Livni, Tali (2006). Motherhood is not a given thing: experiences and constructed meanings of biological and nonbiological lesbian mothers. *Sex Roles*, 54 (7), 521-531. doi: 10.1007/s11199-006-9016-0
- Berger, Roni (2000). Gay stepfamilies: a triple-stigmatized group. *Family in Society*, 81 (5), 504-516. doi: 10.1606/1044-3894.1052
- Bergmann, Sven (2012). Cambiar el óvulo manteniendo el fenotipo: la búsqueda de semejanza en la FIV con donación de óvulos transnacional. En Eulalia Pérez y Rebeca Ibáñez (Eds.), *Cuerpos y diferencias* (pp.55-78). Madrid: Plaza y Valdés.
- Berkowitz, Dana (2011). "It as the Cadillac of adoption agencies": Intersections of social class, race, and sexuality in gay men's adoption narratives. *Journal of GLBT Family Studies*, 7 (1-2), 109-131. doi: 10.1080/1550428X.2011.537227
- Berkowitz, Dana y Marsiglio, William (2007). Gay men: negotiating procreative, father, and family identities. *Journal of Marriage and Family*, 69 (2), 366-381. doi: 10.1111/j.1741-3737.2007.00371.x
- Bernard, Russell (1995). *Research methods in anthropology*. California: AltaMira Press.
- Bertone, Chiara y Pallotta-Chiarolli, Maria (2014). Putting families of origin into the Queer picture: introducing this special issue. *Journal of GLBT Family Studies*, 10 (1-2), 1-14. doi:10.1080/1550428X.2013.857494.
- Bestard, Joan (1998). *Parentesco y modernidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Bestard, Joan (2009). Los hechos de la reproducción asistida: entre el esencialismo biológico y el constructivismo social. *Revista de Antropología*, 18, 83-95.

- Bestard, Joan; Orobitg, Gemma; Ribot, Júlia y Salazar, Carles (2003). *Parentesco y reproducción asistida: cuerpo, persona y relaciones*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Biblarz, Timothy y Savci, Evren (2010). Lesbian, gay, bisexual and transgender families. *Journal of Marriage and Family*, 72, 480-497. doi: 10.1111/j.1741-3737.2010.00714.x
- Bigner, Jerry (2000). Raising our sons. *Journal of Gay and Social Services*, 10 (1), 61-77. doi: 10.1300/J041v10n01_04
- Bjornholt, Margunn y Farstad, Gunhild (2014). Am I rambling? On the advantages of interviewing couples together. *Qualitative Research*, 14 (3), 3-19. doi: 10.1177/1468794112459671
- Blackwood, Evelyn (2005). Wedding bell blues: Marriage, missing men, and matrifocal follies. *American Ethnologist*, 32 (1), 3-19. doi: 0.1525/ae.2005.32.1.3
- Blackwood, Evelyn y Wieringa, Saskia (2003). Sombras sáficas: desafiando el silencio sobre el estudio de la sexualidad. En José Antonio Nieto (Ed.), *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural* (pp.193-214). Madrid: Ágora.
- Bos, Henny (2013). Lesbian-mother families formed through donor insemination. En Abbie Goldberg y Katherine Allen (Eds.), *LGBT-Parent families. Innovations in research and implications for practice* (pp. 21-37). New York: Springer.
- Bos, Henny y van Balen, Frank (2008). Children in planned lesbian families: stigmatisation, psychological adjustment and protective factors. *Culture, Health & Sexuality*, 10 (3), 221-236. doi: 0.1080/13691050701601702
- Bos, Henny; van Balen, Frank y van den Boom, Dymphna (2003). Planned lesbian families: their desire and motivation to have children. *Human Reproduction*, 18 (10), 2216-2224. doi: 10.1093/humrep/deg427

- Brooks, Devon y Goldberg, Sherley (2001). Gay and lesbian adoptive and foster care placements: Can they meet the needs of waiting children?. *Social Work*, 46 (2), 147-157. doi: 10.1093/sw/46.2.147
- Brown, Rhonda y Perlesz, Amaryll (2007). Not the "other" mother. *Journal of GLBT Family Studies*, 3 (2-3), 267-308. doi: 10.1300/J461v03n02_10.
- Brown, Suzanne y Perlesz, Amaryll (2008). In search of a name for lesbians who mother their non-biological children. *Journal of GLBT Family Studies*, 4 (4), 453-467. doi: 10.1080/15504280802191574
- Brown, Suzanne; Smalling, Susan; Groza, Victor y Ryan, Scott (2009). The experiences of gay men and lesbians in becoming and being adoptive parents. *Adoption Quarterly*, 12 (3-4), 229-246. doi: 10.1080/10926750903313294
- Browne, Kath (2005). Snowball sampling: Using social networks to research non-heterosexual women. *International Journal Social Research Methodology*, 8 (1), 47-60. doi: 10.1080/1364557032000081663
- Browne, Kath (2011). "By partner we mean...": Alternative geographies of "gay marriage". *Sexualities*, 14 (1), 100-122. doi: 10.1177/1363460710390568
- Bryld, Mette (2001). The infertility clinic and the birth of the lesbian: the political debate on assisted reproduction in Denmark. *European Journal of Women's Studies*, 8 (3), 299-312. doi: 10.1177/135050680100800303
- Butler, Allister (2008). Navigating institutional homophobia. A challenge for South Africa work with gay and lesbian youth. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 19 (1), 71-88. doi: 10.1300/J041v19n01_05
- Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.

- Cadoret, Anne (2013). *Padres como los demás. Parejas gays y lesbianas con hijos*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Calvo, Kerman y Trujillo, Gracia (2011). Fighting for love rights: Claims and strategies of the LGBT movement in Spain. *Sexualities*, 14 (5), 562-579. doi: 10.1177/1363460711415330
- Carrington, Christopher (2002). *No place like home: relationships and family life among lesbians and gay men*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Carsten, Janet (2004). *After kinship*. Camdridge: Camdridge University Press.
- Ceballos, Marta (2009). La educación formal de los hijos e hijas de familias homoparentales: familia y escuela a contracorriente. *Aula Abierta*, 37 (1), 67-78.
- Ceballos, Marta (2013). Ser madres y padres en familias homoparentales: análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos e hijas. *Ensayos*, 27, 143-158.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2015). *Barómetro de marzo de 2015. Avance de resultados*. Recuperado el 8 de agosto de 2015 de: http://datos.cis.es/pdf/Es3057mar_A.pdf
- Chabot, Jennifer y Ames, Barbara (2004). "It wasn't let's get pregnant and go do it": Decision making in lesbian couples planning motherhood via donor insemination. *Family Relations*, 53 (4), 348-356. doi: 10.1111/j.0197-6664.2004.00041.x
- Chambers, David (2001). "What if?" The legal consequences of marriage and the legal needs of lesbian and gay male couples. En Mary Bernstein y Renate Reimann (Eds.), *Queer families. Queer politics. Challenging culture and the state*, (pp. 306-337). New York: Columbia University Press.
- Chan, Raymond; Brooks, Risa; Raboy, Barbara y Patterson, Charlotte (1998). Division of labor among lesbian and heterosexual parents:

- Associations with children's adjustment. *Journal of Family Psychology*, 12, 402-419. doi: 10.1037/0893-3200.12.3.402
- Ciano-Boyce, Claudia y Shelley-Sireci, Lynn (2003). Who is mommy tonight. *Journal of Homosexuality*, 43 (2), 1-13. doi: 10.1300/J082v43n02_01
- Collier, Jane y Yanagisako, Sylvia (1999). Toward a unified analysis of gender and kinship. En Sylvia Yanagisako y Jane Collier (Eds.), *Gender and kinship. Essays toward a unified analysis* (pp. 1-13). California: Stanford University Press.
- Córdoba, David (2007). Teoría Queer: Reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad. En David Córdoba, Javier Sáez y Paco Vidarte (Eds.), *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas* (pp. 21-66). Madrid: Editorial Egales.
- Crosbie-Burnett, Margaret y Hehlmbrecht, Lawrence (1993). A descriptive empirical study of gay male stepfamilies. *Family Relations*, 42 (3), 252-262. doi: 10.2307/585554
- Cucchiari, Salvatore (2000). La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género. En Marta Lamas. (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (181-264). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Current-Juretschko, Lisa y Bigner, Jerry (2005). An exploratory investigation of gay stepfathers' perceptions of their role. *Journal of GLBT Family Studies*, 1 (4), 1-20. doi: 0.1300/J461v01n04_01
- Cutas, Daniela y Chan, Sarah (2012). Introduction. Perspectives on private and family life. En Daniela Cutas y Sarah Chan (Eds.), *Families. Beyond the nuclear ideal* (pp. 1-12). London: Bloomsbury.
- Dalton, Susan y Bielby, Denise (2000). That's our kind of constellation. Lesbian mothers negotiate institutionalized understandings of gender

- within the family. *Gender & Society*, 14 (36), 36-61. doi: 10.1177/089124300014001004
- Daly, Kerry (1992). The fit between qualitative research and characteristics of families. En Jane Gilgun, Kerry Daly y Gerald Handel (Eds.), *Qualitative Methods in Family Research*, (pp. 3-11). California: SAGE.
- Daniels, Cynthia y Heidt-Forsythe, Erin (2012). Gendered eugenics and the problematic of free market reproductive technologies: sperm and egg donation in the United States. *Signs*, 37 (3), 719-747. doi: 10.1086/662964
- Danuta, Susana (2001). Take my domestic partner, please: Gays and marriage in the Era of the Visible. En Mary Bernstein y Renate Reimann (Eds.), *Queer families. Queer politics. Challenging culture and the state* (pp. 338-357). New York: Columbia University Press.
- D'Augelli, Anthony; Grossman, Arnold y Starks, Michael (2005). Parents' awareness of lesbian, gay and bisexual youths' sexual orientation. *Journal of Marriage and Family*, 67(2), 474-482. doi: 10.1111/j.0022-2445.2005.00129.x
- D'Augelli, Anthony; Rendina, Jonathon; Sinclair, Katerine y Grossman, Arnold (2007). Lesbian and gay youth's aspirations for marriage and raising children. *Journal of LGBT Issues in Counseling*, 1 (4), 77-98. doi: 10.1300/J462v01n04_06
- De Lucas, Ángel et al. (2004). Algunas reflexiones críticas en torno a la homoparentalidad. *Infancia y aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 27 (3), 343-350.
- Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción. Boletín Oficial de Andalucía, número 135. Andalucía, 19 de noviembre de 2002.
- Decreto 5/2003, de 14 de enero, por el que se establece el procedimiento de valoración de las solicitudes de adopción y acogimiento familiar y de

- selección de adoptantes y acogedores. Diario Oficial de Extremadura, número 14. Extremadura, 1 de febrero de 2003.
- del Valle, Teresa (2010). La articulación del parentesco y el género desde la antropología feminista. En Virginia Fons, Anna Piella y María Valdés (Eds.) *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad* (pp. 295-318). Barcelona: PPU Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Delphy, Christine (1993). Rethinking sex and gender. *Women's Studies International Forum*, 16(1), 1-9. doi: 10.1016/0277-5395(93)90076-L
- Dempsey, Deborah y Critchley, Christine (2010). Comfort with use of assisted reproductive technologies (art) for family formation by same-sex and heterosexual couples: a survey of Australian social attitudes. *Gay & Lesbian Issues and Psychology Review*, 6 (2), 90-102.
- Dewaele, Alexis; Cox, Nele; Van den Berghe, Wim y Vincke, John (2012). Families of choice? Exploring the supportive networks of lesbians, gay men, and bisexuals. *Journal of Applied Social Psychology*, 41 (2), 312-331. doi: 10.1111/j.1559-1816.2010.00715.x
- Domínguez de la Rosa, Laura y Montalbán, Manuel (2012). Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajo social: la homoparentalidad. *Portularia*, vol. XII (Extra), 169-177.
- Donoso, Silvia (1998). L'estat legal de les famílies homosexuals: reinventar la família en form de la lleis. En Xavier Roigé, Adela García y Mireia Mascarell (Eds.), *Antropologia del parentiu. La diversitat cultural de les relacions familiars* (pp. 341-355). Barcelona: Icaria.
- Donoso, Silvia (2006). Maternidad lésbica: reconocimientos y soporte en el ámbito de las relaciones familiares. En Xavier Roigé (Coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 515-534). Barcelona: Icaria.
- Donoso, Silvia (2013). *La familia lesboparental: ¿Reinvención de la familia?* (Tesis Doctoral). Universitat de Barcelona. Barcelona.

- Donovan, Catherine (2000). Who needs a father? Negotiating biological fatherhood in British lesbian families using self-insemination. *Sexualities* 3 (2), 149-164. doi: 10.1177/136346000003002003
- Doucet, Andrea (2013). Rethinking equality and gender differences in parenting. En Linda McClain y Daniel Cere (Eds.), *What is parenthood?* (pp. 257-275). New York: New York University Press.
- Downing, Jordan y Goldberg, Abbie (2011). Lesbian mothers' constructions of the division of paid and unpaid labor. *Feminism & Psychology*, 21 (1), 100-120. doi: 10.1177/0959353510375869.
- Downing, Jordan; Richardson, Hanna; Kinkler, Lori y Goldberg, Abbie (2009). Making the decision: factors influencing gay men's choice of an adoption path. *Adoption Quarterly*, 12 (3-4), 247-271. doi: 10.1080/10926750903313310
- Dunne, Gillian (2000). Opting into motherhood: lesbians blurring the boundaries and transforming the meaning of parenthood and kinship. *Gender and Society*, 14 (36), 11-35. doi: 10.1177/089124300014001003
- Einarsdóttir, Anna (2013). They married for love but keep it quiet: same sex partners in Iceland. *Sexualities*, 16 (7), 788-806. doi: 10.1177/1363460713497213
- Erera, Pauline y Fredriksen, Karen (2001). Lesbian stepfamilies: A unique family structure. En Jennifer Lehmann (Ed.), *The gay & lesbian marriage & family reader* (pp. 80-94). Nebraska: Gordian Knot Books.
- Esmail, Ashraf (2010). A study on how lesbian family members construct and maintain fairness with the division of household labor. *Journal of Homosexuality*, 57 (5), 591-609. doi: 10.1080/00918361003711881
- European Commission (2006). *Eurobarometer 66. Public opinion in the European Union*. Recuperado el 2 de octubre de 2015 de:

http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb66/eb66_highlights_en.pdf

- European Commission (2015). *Discrimination in the EU in 2015*. Recuperado el 2 de octubre de 2015 de: <http://es.kantar.com/pol%C3%ADtica-y-social/social/2015/octubre-2015-eurobarómetro-sobre-discriminación/>
- Farr, Rachel y Goldberg, Abbie (2015). Contact between birth and adoptive families during the first year post-placement: perspectives of lesbian, gay and heterosexual parents. *Adoption Quarterly*, 18 (1), 1-24. doi: 10.1080/10926755.2014.895466
- Fausto-Sterling, Anne (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.
- Finch, Janet (2007). Displaying families. *Sociology*, 41(1), 65-81. doi: 10.1177/0038038507072284.
- Finlay, Linda (2014). Engaging phenomenological analysis. *Qualitative Research in Psychology*, 11 (2), 121-141. doi: 0.1080/14780887.2013.807899
- Flick, Uwe (2007). *Designing Qualitative Research*. London: SAGE.
- Folger-Ma, Tor (2008). Queer nuclear families? Reproducing and transgressing heteronormativity. *Journal of homosexuality*, 54 (1-2), 129-149. doi: 10.1080/00918360801952028
- Franklin, Sarah (2001). Biologization Revisited: Kinship Theory in the Context of the New Biologies. En Sarah Franklin y Susan McKinnon (Eds.), *Relative Values. Reconfiguring kinship studies* (pp. 302-328). Durham: Duke University Press.
- Franklin, Sarah y McKinnon, Susan (2001). Introduction. En Sarah Franklin y Susan McKinnon (Eds.), *Relative Values. Reconfiguring kinship studies* (pp.1-28). Duke University Press.
- Frías-Navarro, Dolores; Monterde-i-Bort, Héctor; Pascual-Soler, Marcos y Badenes-Ribera, Lara (2015). Etiology of homosexuality and attitudes

- toward same-sex parenting: A randomized study. *Journal of Sex Research*, 52 (2), 151-161. doi: 10.1080/00224499.2013.802757
- Fulcher, Megan; Chan, Raymond; Raboy, Barbara y Patterson, Charlotte (2002). Contact with grandparents among children conceived via donor insemination by lesbian and heterosexual mothers. *Parenting: Science and practice*, 2 (1), 61-76. doi: 10.1207/S15327922PAR0201_4
- Gabb, Jacqui (2004). Critical differentials: Querying the incongruities within research on lesbian parent families. *Sexualities*, 7 (2), 167-182. doi: 10.1177/1363460704042162
- Gabb, Jacqui (2005). Lesbian M/Otherhood: strategies of familial-linguistic management in lesbian parent families. *Sociology*, 39 (4), 585-603. doi: 10.1177/0038038505056025
- Gabb, Jacqui (2010). Home truths: ethical issues in family research. *Qualitative Research*, 10 (4), 461-478. doi: 10.1177/1468794110366807
- Gabb, Jacqui (2013). Qualitative research on LGBT-Parent families. En Abbie Goldberg y Katherine Allen (Eds.), *LGBT-Parent Families. Innovations in research and implications for practice* (pp. 325-342). New York: Springer.
- Ganong, Lawrence y Goleman, Marilyn (2014). Qualitative research on family. *Journal of Social and Personal Relationships*, 31 (4), 451-459. doi: 10.1177/0265407514520828
- Gartrell, Nanette et al. (1999). The national lesbian family study: 2. Interviews with mothers of toddlers. *American Journal of Orthopsychiatry*, 69 (3), 362-369. doi: 10.1037/h0080410
- Generelo, Jesús y Pichardo, José Ignacio y Galofré, Guillem (2006). Conclusiones. En Jesús Generelo, José Ignacio Pichardo y Guillem Galofré (Coords.), *Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusion* (pp. 83-86). Madrid: COGAM.

- Gianino, Mark (2008). Adaptation and transformation: the transition to adoptive parenthood for gay male couples. *Journal of GLBT Family Studies*, 4 (2), 205-243. doi: 10.1080/15504280802096872
- Gibbs, Graham (2007). *Analyzing qualitative data*. London: SAGE.
- Gilgun, Jane (2012). Enduring themes of qualitative family research. *Journal of Family Theory & Review*, 4 (2), 80-95. doi: 10.1111/j.1756-2589.2012.00118.x
- Goldberg, Abbie (2006). The transition to parenthood for lesbian couples. *Journal of GLBT Family Studies*, 2 (1), 13-42. doi: 10.1300/J461v02n01_02.
- Goldberg, Abbie (2007). (How) does it make a difference? Perspectives of adults with lesbian, gay and bisexual parents. *American Journal of Orthopsychiatry*, 77 (4), 550-562. doi: 10.1037/0002-9432.77.4.550
- Goldberg, Abbie (2013). "Doing" and "undoing" gender: the meaning and division of housework in same-sex couples. *Journal of Family Theory and Review*, 5 (2), 85-104. doi:10.1111/jftr.12009
- Goldberg, Abbie (2014). Lesbian, gay, and heterosexual adoptive parents' experiences in preschool environments. *Early Childhood Research Quarterly*, 29, 669-681. doi: 10.1016/j.ecresq.2014.07.008
- Goldberg, Abbie; Downing, Jordan y Moyer, April (2012). Why parenthood, and why now? Gay men's motivations for pursuing parenthood. *Family Relations*, 61 (1), 157-174. doi: 10.1111/j.1741-3729.2011.00687.x
- Goldberg, Abbie; Downing, Jordan y Sauck, Christine (2008). Perceptions of children's parental preferences in lesbian two-mother households. *Journal of Marriage and Family*, 70, 419-434. doi: 10.1111/j.1741-3737.2008.00491.x
- Goldberg, Abbie y Gianino, Mark (2011). Lesbian and gay adoptive parent families. Assessment, clinical issues and intervention. En David

- Brodzinsky y Adam Pertman (Eds.), *Adoption by lesbians and gay men: a new dimension in family diversity* (pp. 205-232). Oxford University Press.
- Goldberg, Abbie; Kinkler, Lori e Hines, Denise (2011). Perception and internalization of adoption stigma among gay, lesbian, and heterosexual adoptive parents. *Journal of GLBT Family Studies*, 7 (1-2), 132-154. doi:10.1080/1550428X.2011.537554
- Goldberg, Abbie; Kinkler, Lori; Richardson, Hannah y Downing, Jordan (2011). Lesbian, gay and heterosexual couples in open adoption arrangements: a qualitative study. *Journal of Marriage and Family*, 73 (2), 502-518. doi: 10.1111/j.1741-3737.2010.00821.x
- Goldberg, Abbie y Perry-Jenkins, Maureen (2007). The division of labor and perceptions of parental roles: Lesbian couples across the transition to parenthood. *Journal of Social and Personal Relationships*, 24 (2), 297-318. doi: 10.1177/0265407507075415.
- Goldberg, Abbie y Sayer, Aline (2006). Lesbian couples' relationship quality across the transition to parenthood. *Journal of Marriage and Family*, 68 (1), 87-100. doi: 10.1111/j.1741-3737.2006.00235.x
- Goldberg, Abbie y Smith, JuliAnna (2014). Preschool selection considerations and experiences of school mistreatment among lesbian, gay, and heterosexual adoptive parents. *Early Childhood Research Quarterly*, 29, 64-75. doi: 10.1016/j.ecresq.2013.09.006
- Golombok, Susan y Badger, Shirlene (2010). Children raised in mother-headed families from infancy: a follow-up of children of lesbian and single heterosexual mothers, at early adulthood. *Human Reproduction*, 25 (1), 150-157. doi: 10.1093/humrep/dep345
- Golombok, Susan y Tasker, Fiona (1996). Do parents influence the sexual orientation of their children? Findings from a longitudinal study of lesbian families. *Developmental Psychology*, 32 (1), 3-11. doi: 10.1037/0012-1649.32.1.3

- González Echevarría, Aurora et al. (2010). Sobre la definición de los dominios transculturales. La antropología del parentesco como teoría sociocultural de la reproducción. *Alteridades*, 20 (39), 93-106.
- González, María del Mar; Chacón, Fernando; Gómez, Ana Belén; Sánchez, María Ángeles y Morcillo, Ester (2003). Dinámicas familiares, organización de la vida cotidiana y desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales. *Estudios e Investigaciones 2002* (pp. 519-606). Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid y Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- González, María del Mar; Morcillo, Ester; Sánchez, María; Chacón, Fernando y Gómez, Ana Belén (2004). Ajuste psicológico e integración social en hijos e hijas de familias homoparentales. *Infancia y aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 27 (3), 327-343.
- Grafsky, Erika (2014). Becoming the parent of a GLB son or daughter. *Journal of GLBT Family Studies*, 10 (1-2), 36-57. doi: 10.1080/1550428X.2014.857240.
- Graham, Mark (2004). Gay marriage: Whither sex? Some thoughts from Europe. *Sexuality Research and Social Policy*, 1 (3), 24-31. doi: 10.1525/srsp.2004.1.3.24
- Grau, Jorge (2006). *Procreación, género e identidad. Debates actuales sobre el parentesco y la familia en clave transcultural*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Grupo de interés centros reproducción humana asistida del Sistema Nacional de Salud (2002). *Criterios para la utilización de los recursos del Sistema Nacional de Salud en la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida*. Recuperado el 7 de julio de 2014 de: http://www.hvn.es/servicios_asistenciales/unidad_de_reproduccion/ficheros/versionfinaldocumentogrupodeinteres.pdf

- Hank, Karsten y Salzburger, Veronika (2015). Gay and lesbian adults' relationship with parents in Germany. *Journal of Marriage and Family*, 1-11. doi:10.1111/jomf.12205.
- Harding, Jamie (2013). *Qualitative analysis from start to finish*. London: SAGE.
- Hayden, Corinne (2008). Género, genética y generación: reformulación de la biología en el parentesco lésbico. En Robert Parkin y Linda Stone (Eds.), *Antropología del parentesco y de la familia* (pp. 621-646). Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Hayman, Brenda; Wilkes, Lesley; Halcomb, Elizabeth y Jackson, Debra (2015). Lesbian women choosing motherhood: the journey to conception. *Journal of GLBT Family Studies*, 11 (4), 395-409. doi: 10.1080/1550428X.2014.921801
- Heaphy, Brian y Einarsdottir, Anna (2013). Scripting civil partnerships: interviewing couples together and apart. *Qualitative Research*, 13 (1), 53-70. doi: 10.1177/1468794112454997
- Heckathorn, Douglas (1997). Respondent-driven sampling: a new approach to the study of hidden populations. *Social Problems*, 44 (2), 174-199.
- Hequembourg, Amy (2004). Unscripted motherhood: Lesbian mothers negotiating incompletely institutionalized family relationships. *Journal of Social and Personal Relationships*, 21 (6), 739-762. doi: 10.1177/0265407504047834
- Hequembourg, Amy (2007). Becoming lesbian mothers. *Journal of Homosexuality*, 53 (3), 153-180. doi: 10.1300/J082v53n03_09
- Hequembourg, Amy y Farrell Michael (1999). Negotiating marginal-mainstream identities. *Gender & Society*, 13 (4), 540-557.
- Hequembourg, Amy y Farrell, Michael (2001). Lesbian motherhood: negotiating marginal-mainstream identities. En Jennifer Lehmann (Ed.), *The gay & lesbian marriage & family reader* (pp. 126-148). Nebraska: Gordian Knot Books.

- Herrera, Florencia (2009). Tradition and transgression: lesbian motherhood in Chile. *Sexuality research and social policy*, 6 (2), 35-51. doi: 10.1525/srsp.2009.6.2.35
- Hicks, Stephen (2000). "Good lesbian, bad lesbian...": regulating heterosexuality in fostering and adoption assessments. *Child and family social work*, 5 (2), 157-168. doi: 10.1046/j.1365-2206.2000.00153.x
- Hicks, Stephen (2013). Lesbian, gay, bisexual, and transgender parents and the question of gender. En Abbie Goldberg y Katherine Allen (Eds.), *LGBT-Parent families. Innovations in research and implications for practice* (pp. 149-162). New York: Springer.
- Hycner, Richard H. (1985). Some guidelines for the phenomenological analysis of the interview data. *Human Studies*, 8, 279-303.
- Ingraham, Chrys (1994). The heterosexual imaginary: Feminist sociology and theories of gender. *Sociological Theory*, 12 (2), 203-219. doi: 10.2307/201865
- Imaz, Elixabete (2006). La maternidad en el seno de las parejas lesbianas: cambios, continuidades y rupturas respecto a los modelos familiares y maternos. *Arxius de Ciències Socials*, 15, 89-100.
- Imaz, Elixabete (2010). ¿Madre no hay más que una? De cómo la reflexión sobre las familias lesbianas ayuda a evidenciar el carácter cultural y de género de la maternidad. En Virginia Fons, Anna Piella y María Valdés (Eds.), *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad* (pp. 359-374). Barcelona: PPU Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Inhorn, Marcia y Birenbaum-Carmeli, Daphna (2008). Assisted reproductive technologies and culture change. *Annual Review of Anthropology*, 37, 177-196. doi: 10.1146/annurev.anthro.37.081407.085230

- Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Censo de población y viviendas 2011*. Recuperado el 5 de marzo de 2014 de: http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_inicio.htm
- Izquierdo, María Jesús (1983). *Las, los, les (lis, lus)*. *El sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona: La Sal. Edicions de les dones.
- Izquierdo, María Jesús (1993). Ideología individualista y técnicas procreativas. *Debate Feminista*, 4 (8), 67-75.
- Izquierdo, María Jesús (1998). *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Jaspers, Eva y Verbakel, Ellen (2013). The division of paid labor in same-sex couples in the Netherlands. *Sex Roles* 68 (5), 335-348. doi: 10.1007/s11199-012-0235-2.
- Javors, Irene y Reimann, Renate (2001). Building common ground: strategies for grassroots organizing on same-sex marriage. En Mary Bernstein y Renate Reimann (Eds.), *Queer families. Queer politics. Challenging culture and the state* (pp. 293-305). New York: Columbia University Press.
- Jeffreys, Sheila (1996). *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Jennings, Sarah; Mellish, Laura; Tasker, Fiona; Lamb, Michael y Golombok, Susan (2014). Why adoption? Gay, lesbian and heterosexual adoptive parents' reproductive experiences and reasons for adoption. *Adoption Quarterly*, 17 (3), 205-226. doi: 10.1080/10926755.2014.891549
- Jociles, María Isabel y Rivas, Ana María (2009). Entre el empoderamiento y la vulnerabilidad: la monoparentalidad como proyecto familiar de las MSPE por reproducción asistida y adopción internacional. *Revista de Antropología Social*, 18, 127-170.
- Jociles, María Isabel y Villaamil, Fernando (2008). La duplicación de funciones y posiciones de parentesco como estrategia para la

- construcción de la paternidad/maternidad en las familias reconstituidas. *Anthropologica*, 26 (26), 63-85.
- Johnson, Katherine (2012). Excluding lesbian and single women? An analysis of U.S. fertility clinic websites. *Women's Studies International Forum*, 35 (5), 394-402. doi: 10.1016/j.wsif.2012.05.00
- Jones, Barbara y Voss, Tanya (2008). Lesbian Parent Activism and Meaning-Making in the Current Political Environment. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 19 (2), 63-80. doi: 10.1080/10538720802131733.
- Jones, Carolina (2005). Looking like a family: Negotiating bio-genetic continuity in british lesbian families using licensed donor insemination. *Sexualities*, 8 (2), 221-237. doi: 10.1177/1363460705050856
- Kelly, Maura y Hauck, Elizabeth (2015). Doing housework, redoing gender: queer couples negotiate the household division of labor. *Journal of GLBT Family Studies*, doi: 10.1080/1550428X.2015.1006750.
- Khor, Diana (2007). Doing gender. *Journal of GLBT family studies*, 3 (1), 35-73. doi: 10.1300/J461v03n01_03
- Kintner-Duffy, Victoria; Vardell, Rosemarie; Lower, Joanna y Cassidy, Deborah (2012). The changers and the changed: Preparing early childhood teachers to work with lesbian, gay, bisexual and transgender families. *Journal of Early Childhood Teacher Education*, 33 (3), 208-233. doi: 10.1080/10901027.2012.705806
- Kleinert, Evelyn; Martin, Olaf; Brähler, Elma y Stöbel-Richter, Yve (2015). Motives and decisions for and against having children among nonheterosexuals and the impact of discrimination, internalized stigma, and social acceptance. *The Journal of Sex Research*, 52 (2), 174-185. doi: 10.1080/00224499.2013.838745

- Kosciw, Joseph y Díaz, Elizabeth (2008). *Involved, invisible, ignored: The experiences of lesbian, gay, bisexual and transgender parents and their children in our nation's K-12 schools*. New York: GLSEN.
- Kurdek, Lawrence (2007). The allocation of household labor by partners in gay and lesbian couples. *Journal of Family Issues*, 28 (1), 132-148. doi: 10.1177/0192513X06292019
- Kvale, Steinar (2011). *Las entrevistas de investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Lamas, Marta (2000a). La antropología feminista y la categoría género. En Marta Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.97-125). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lamas, Marta (2000b). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Marta Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.327-366). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lannutti, Pamela (2005). For better or worse: Exploring the meanings of same-sex marriage within the lesbian, gay, bisexual and transgendered community. *Journal of Social and Personal Relationships*, 22 (1), 5-18. doi: 10.1177/0265407505049319
- Larrañeta, Amaya (12 de mayo de 2015). Un libro de biología de 3º ESO asocia la homosexualidad con riesgos para la salud. *20 minutos*. Recuperado el 12 de mayo de 2015 de: <http://www.20minutos.es/noticia/2458137/0/libro-biologia/contenido/homofobo/>
- LaSala, Michael C. (2001). The importance of partners to lesbians' intergenerational relationships. *Social Work Research*, 25 (1), 27-35. doi: 10.1093/swr/25.1.27
- LaSala, Michael (2005). Queering ideas: the descriptive and theory-building potential of qualitative research with lesbian and gay families.

- Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 18 (2), 61-72. doi: 10.1300/J041v18n02_04
- Leddy, Anna; Gartrell, Nanette y Bos, Henny (2012). Growing up in a lesbian family: The life experiences of the adult daughters and sons of lesbian mothers. *Journal of GLBT Family Studies*, 8 (3), 243-257. doi: 10.1080/1550428X.2012.677233
- Legate, Nicole; Ryan, Richard y Weinstein, Netta (2012). Is coming out always a "good thing"? Exploring the relations of autonomy support, outness, and wellness for lesbian, gay and bisexual individuals. *Social Psychological and Personality Science*, 3 (2), 145-152. doi: 10.1177/1948550611411929
- Lehr, Valerie (1999). *Queer family values. Debunking the myth of the nuclear family*. Philadelphia: Temple University Press.
- Lev, Arlene (2010). How Queer! Development of gender identity and sexual orientation in LGBTQ-Headed families. *Family Process*, 49 (3), 268-290. doi: 10.1111/j.1545-5300.2010.01323.x
- Levine, Nancy (2008). Alternative kinship, marriage and reproduction. *Annual Review of Anthropology*, 37, 375-389. doi: 10.1146/annurev.anthro.37.081407.085120
- Lewin, Ellen (1993). *Lesbian mothers. Accounts of gender in American culture*. Ithaca: Cornell University Press.
- Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Boletín Oficial del Estado, número 157. España, 02 de julio de 2005.
- Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida. Boletín Oficial del Estado, número 126. España, 27 de mayo de 2006.
- Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia. Diario Oficial de Galicia, número 79. Galicia, 25 de abril de 2014.

- Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, número 6730. Cataluña, 17 de octubre de 2014.
- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la comunidad autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, número 68. Extremadura, 10 de abril de 2015.
- Libson, Micaela Cynthia (2012). Parentalidades gays y lesbianas: varones y mujeres en familias no heteronormativas. *La Ventana*, 4 (35), 292-321.
- Lick, David; Tornello, Samantha; Riskind, Rachel; Schmidt, Karen y Patterson, Charlotte (2012). Social climate for sexual minorities predicts well-being among heterosexual offspring of lesbian and gay parents. *Sexuality Research Social Policy*, 9, 99-112. doi: 10.1007/s13178-012-0081-6.
- Lindsay, Jo; Perlesz, Amaryll; Brown, Rhonda; McNair, Ruth; de Vaus, David y Pitts, Marian (2006). Stigma or respect: lesbian-parented families negotiating school settings. *Sociology*, 40 (6), 1059-1077. doi: 10.1177/0038038506069845
- López, Francisca (2014). *Experiencia vital, perfil psicológico y orientación sexual de jóvenes adultos con madres lesbianas o padres gays* (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla. Sevilla.
- López, Francisca; Díez, Marta; Morgado, Beatriz y González, María del Mar (2008). Maternidad a solas por elección. Primera aproximación. *Cultura y Educación: Revista de teoría, investigación y práctica*, 21 (4), 441-452.
- Luce, Jacquelyne (2004). Imaging bodies, imagining relations: narratives of queer women and assisted conception. *Journal of Medical Humanities*, 25 (1), 47-56. doi: 10.1023/B:JOMH.0000007450.45932

- Lynch, Jean (2004). The identity transformation of biological parents in lesbian/gay stepfamilies. *Journal of Homosexuality*, 47 (2), 91-107. doi: 10.1300/J082v47n02_06
- Lynch, Jean (2005). Becoming a stepparent in gay/lesbian stepfamilies: Integrating identities. *Journal of Homosexuality*, 48 (2), 45-60. doi: 10.1300/J082v48n02_03
- Lynch, Jean y Murray, Kym (2000). For the love of the children: the coming out process for lesbian and gay parents and stepparents. *Journal of Homosexuality*, 39 (1), 1-24. doi: 10.1300/J082v39n01_01
- Mallon, Gerld (2004). *Gay men choosing parenthood*. New York: Columbia University Press.
- Mamo, Laura (2007). *Queering reproduction*. Duke University Press.
- Maquieira, Virginia (2001). Género, diferencia y desigualdad. En Elena Beltrán y Virginia Maquieira (Eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (pp. 127-190). Madrid: Alianza Editorial.
- Marija, Ana (2011). Female same-sex families in the dialectics of marginality and conformity. *Journal of lesbian studies*, 15 (3), 384-405. doi: 10.1080/10894160.2011.530157
- Mason, Karla; Suter, Elizabeth y Daas, Karen (2006). "About as solid as a fish net": symbolic construction of a legitimate parental identity for nonbiological lesbian mothers. *Journal of Family Communication*, 6 (3), 201-220. doi: 10.1207/s15327698jfc0603_3.
- McCandless, Julie (2012). The role of sexual partnership in UK family law. En Daniela Cutas y Sarah Chan (Eds.), *Families. Beyond the nuclear ideal* (pp. 13-33). London: Bloomsbury.
- McKinnon, Susan (2001). The economics in kinship and the paternity of culture: origin stories in kinship theory. En Sarah Franklin y Susan Mckinnon (Eds.), *Relative Values. Reconfiguring kinship studies* (pp. 277-301). Duke University Press.

- Melhuus, Marit (2010). Hijos sin madres, padres desconocidos y otros problemas de filiación. Hechos reproductivos e imaginaciones procreativas en Noruega. En Virginia Fons; Anna Piella y María Valdés (Eds.), *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad* (pp. 27-42). Barcelona: PPU Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Méndez, Lourdes (2007). *Antropología feminista*. Madrid: Síntesis.
- Mercier, Lucy y Harold, Rena (2003). At the interface: lesbian-parent families and their children's schools. *Children & Schools*, 25 (1), 35-47. doi: 10.1093/cs/25.1.35
- Mezey, Nancy (2008). *New choices. New families. How lesbians decide about motherhood*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Mezey, Nancy (2013). How lesbian and gay men decide to become parents or remain childfree. En Abbie Goldberg y Katherine Allen (Eds.), *LGBT-Parent families. Innovations in research and implications for practice* (pp. 59-70). New York: Springer.
- Michelle, Carolyn (2006). Transgressive technologies? Strategies of discursive containment in the representation and regulation of assisted reproductive technologies en Aotearoa/New Zeland. *Women's Studies International Forum*, 29 (2), 109-124. doi: 10.1016/j.wsif.2006.03.009
- Molina, Cristina (2003). Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado. En Silvia Tubert (Ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto* (pp.123-159). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Moncó, Beatriz y Rivas, Ana María (2007). La importancia de "nombrar": el uso de la terminología de parentesco en las familias reconstituidas. *Gazeta de Antropología*, 23, 1-14. Recuperado el 28 de abril de 2015 de: http://www.ugr.es/~pwlac/G23_23Beatriz_Monco_y_AnaMaria_Rivas.html.

- Montaner, Rafael (14 de mayo de 2015). Retiran una guía de sexualidad de ESO tras las críticas por homofobia. *Levante*. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de: <http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2015/05/14/retiran-guia-sexualidad-criticas-homofobia/1264469.html>
- Moore, Henrietta (2004). *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Moore, Mignon y Stambolis-Ruhstorfer, Michael (2013). LGBT Sexuality and families at the start of the Twenty-First century. *Annual Review of Sociology*, 39, 491-507. doi: 10.1146/annurev-soc-071312-145643
- Morgado, Beatriz; Jiménez, Irene y González, María del Mar (2009). Ideas del profesorado de primaria acerca de la diversidad familiar. *Cultura y Educación: Revista de teoría, investigación y práctica*, 221 (4), 441-452.
- Morgan, Patricia (2002). *Children as trophies? Examining the evidence on same-sex parenting*. Recuperado el 30 de agosto de 2015 de: <http://christian.org.uk/pdfpublications/childrenastrophies.pdf>
- Murphy, Julien (2001). Should lesbians count as infertile couples? Antilebian discrimination in assisted reproduction. En Mary Bernstein y Renate Reimann (Eds.), *Queer families. Queer politics. Challenging culture and the state* (pp. 182-200). New York: Columbia University Press.
- Narotzky, Susana (1995). *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Nicholson, Linda (1994). Interpreting gender. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 20 (1), 79-105. doi: 10.1086/494955
- Nixon, Catherine Ann (2011). Working-class lesbian parents' emotional engagement with their children's education: intersections of class and sexuality. *Sexualities*, 14 (1), 79-99. doi: 10.1177/1363460710390564

- Nordqvist, Petra (2012). I don't want us to stand out more than we already do: Complexities and negotiations in lesbian couples' accounts of becoming a family through donor conception. *Sexualities*, 15 (5-6), 644-661. doi: 10.1177/1363460712446271
- Nordqvist, Petra (2014). "I've redeemed myself by being a 1950s housewife". Parent-grandparent relationships in the context of lesbian childbirth. *Journal of Family Issues*, 36 (4), 480-500. doi: 10.1177/0192513X14563798
- O'Donnell, Kath (1999). Lesbian and gay families. Legal perspectives. En Gill Jagger y Caroline Wright (Eds.), *Changing Family Values* (pp.77-97). London: Routledge.
- O'Neill, Kristal; Harmer, Helen y Dixon, Robyn (2012). "A lesbian family in a straight world": The impact of the transition to parenthood on couple relationships in planned lesbian families. *Women's Study Journal*, 26 (2), 39-53.
- Ocón, José (2002). Reflexiones en torno a la adopción por parejas homosexuales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 15, 93-108.
- Oliva, Alfredo y Arranz, Enrique (2011). *Nuevas familias y bienestar infantil*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Orden SSI/ 2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Boletín Oficial del Estado, número 269. España, 6 de noviembre de 2014.
- Orobitg, Gemma (2000). Sexo, género y antropología. En Silvia Tubert (Ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto* (pp. 253-280). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Ortner, Sherry y Whitehead, Harriet (2000). Indagaciones acerca de los significados sexuales. En Marta Lamas (Ed.), *El género. La*

- construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 127-179). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa
- Ould, Patricia y Whitlow, Julie (2011). Same-sex marriage and context-specific kinship terms. *Journal of Homosexuality*, 58 (8), 1085-1109. doi: 10.1080/00918369.2011.598415
- Panozzo, Dwight (2015). Child care responsibility in gay male-parented families: predictive and correlative factors. *Journal of GLBT Family Studies*, 11 (3), 248-277. doi: 10.1080/1550428X.2014.947461.
- Patterson, Charlotte (1995). Families of the lesbian baby boom: parents' division of labor and children's adjustment. *Developmental Psychology*, 31 (1), 115-123. doi: 10.1300/J236v04n03_07
- Patterson, Charlotte (2000). Family relationships of lesbians and gay men. *Journal of Marriage and the Family*, 62 (4), 1052-1069. doi: 10.1111/j.1741-3737.2000.01052
- Patterson, Charlotte; Hurt, Susan y Mason, Chandra (1998). Families of the lesbian baby boom: Children's Contact with grandparents and other adults. *American Journal of Orthopsychiatry*, 68 (3), 390-399. doi: 10.1037/h0080348
- Patterson, Charlotte y Riskind, Rachel (2010). To be a parent: issues in family formation among gay and lesbian adults. *Journal of GLBT Family Studies*, 6 (3), 326-340. doi: 10.1080/1550428X.2010.490902
- Patterson, Charlotte; Sutfin, Erin y Fulcher, Megan (2004). Division of labor among lesbian and heterosexual parenting couples: correlates of specialized versus shared patterns. *Journal of Adult Development*, 11 (3), 179-189. doi: 10.1023/B:JADE.0000035626.90331.47
- Patton, Michael (2002). *Qualitative research & evaluation methods*. California: SAGE.
- Pelka, Suzanne (2009). Sharing motherhood: maternal jealousy among lesbian co-mothers. *Journal of Homosexuality*, 56 (2), 195-217. doi: 10.1080/00918360802623164

- Peramato, Teresa (2013). *Desigualdad por razón de orientación sexual e identidad de género, homofobia y transfobia*. Navarra: Aranzadi.
- Perlesz, Amaryll; Brown, Rhonda; Lindsay, Jo; McNair, Ruth; deVaus, David y Pitts, Marian (2006). Family in transition: parents, children and grandparents in lesbian families give meaning to “doing family”. *Journal of Family Therapy*, 28, 175-199. doi: 10.1111/j.1467-6427.2006.00345.x
- Perlesz, Amaryll et al. (2010). Organising work and home in same-sex parented families: findings from the work love play study. *The Australian and New Zeland Journal of Family Therapy*, 31 (4), 374-391. doi: 10.1375/anft.31.4.374
- Peterson, Cassie (2013). The lies that bind: heteronormative constructions of "family" in social work discourse. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 25 (4), 486-508. doi: 10.1080/10538720.2013.829394
- Pichardo, José Ignacio (2008). *Opciones sexuales y nuevos modelos familiares* (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- Pichardo, José Ignacio (2009). (Homo)sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. *Política y Sociedad*, 46 (1-2), 143-160.
- Pichardo, José Ignacio (2011). Sex and the family: intersections between family, gender, reproduction and same-sex sexuality in Spain. En Judit Takács y Roman Kuhar (Eds.), *Doing Families. Gay and lesbian family practices* (pp. 17-35). Ljubljana: Mirovni Institut.
- Porche, Michelle y Purvin, Diane (2008). “Never in our lifetime”: Legal marriage for same-sex couples in long-term relationships. *Family Relations*, 57 (2), 144-159. doi: 10.1111/j.1741-3729.2008.00490.x
- Preciado, Beatriz (2007). Devenir bollo-lobo o cómo hacerse un cuerpo Queer a partir de El pensamiento Heterosexual. En David Córdoba;

- Javier Sáez y Paco Vidarte (Eds.), *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas* (pp. 11-132). Madrid: Editorial Egales.
- Real Decreto, de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil. Boletín Oficial del Estado, número 206. España, 25 de julio de 1889.
- Reczek, Corinne (2015). Parental disapproval and gay and lesbian relationship quality. *Journal of Family Issues*, 1-24. doi:10.1177/0192513X14566638.
- Reczek, Corinne; Sinikka, Elliott y Umberson, Debra (2009). Commitment without marriage: Union formation among long term same sex couples. *Journal of Family Issues*, 30 (6), 738-756. doi: 10.1177/0192513X09331574
- Reed, Sarah; Miller, Robin y Timm, Tina (2011). Identity and agency: the meaning and value of pregnancy for young black lesbians. *Psychology of Women Quarterly*, 35 (4), 571-581. doi: 10.1177/0361684311417401
- Rejón, Raúl (9 de Julio de 2014). España firma el convenio de adopciones con Rusia que veta a los homosexuales. *eldiario.es*. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de: http://www.eldiario.es/sociedad/Espana-convenio-adopciones-Rusia-homosexuales_0_279622671.html
- Renaud, Michelle (2007). We are mothers too: childbearing experiences of lesbian families. *Journal of Obstetric, Gynecologic and Neonatal Nursing*, 36 (2), 190-199. doi: 10.1111/j.1552-6909.2007.00136.x
- Rich, Adrienne (1980). Women: Sex and sexuality. *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 5 (4), 631-660.
- Richardson, Hannah; Moyer, April y Goldberg, Abbie (2012). "You try to be superman and you don't have to be": gay adoptive fathers' challenges and tensions in balancing work and family. *Fathering*, 10 (3), 314-336. doi: 10.3149/fth.1003.314.

- Rivas, Ana María (2008). Las nuevas formas de vivir en familiar: el caso de las familias reconstituidas. *Cuadernos de relaciones laborales*, 26 (1), 179-202.
- Rivas, Ana María (2009). Pluriparentalidades y parentescos electivos. Presentación del volumen monográfico. *Revista de Antropología Social*, 18, 7-19.
- Rivas, Ana María (2012). El ejercicio de la parentalidad en las familias reconstituidas. *Portularia*, 12 (2), 29-41.
- Robinson, Bambi (2002). Birds do it. Bees do it. So why not single women and lesbians?. *Bioethics*, 11 (3), 217-227. doi: 10.1111/1467-8519.00060
- Robinson, Matthew y Brewster, Malenie (2014). Motivations for fatherhood: examining internalized heterosexism and gender-role conflict with childless gay and bisexual men. *Psychology of men & masculinity*, 15 (1), 49-59. doi: 10.1037/a0031142
- Rodríguez, Dan (2006). Endogamia, exogamia y relaciones interétnicas. En Xavier Roigé (Coord.), *Familias de ayer, familias de hoy. Continuidades y cambios en Cataluña* (pp. 375-391). Barcelona: Icaria.
- Rothblum, Esther; Balsam, Kimberley y Solomon, Sandra (2011). Narratives of same-sex couples who had civil unions in Vermont: The impact of legalizing relationships on couples and on social policy. *Sexuality Research and Social Policy*, 8 (3), 183-191. doi: 10.1007/s13178-011-0054-1
- Roughley, Robert y Alderson, Kevin (2012). A phenomenological investigation of gay fatherhood in Alberta. En Todd Morrison; Melanie Morrison; Mark Carrigan y Daragh McDermott (Eds.), *Sexual minority in the new millenium* (pp.67-91). New York: Nova Science Publishers.

- Roulston, Kathryn (2014). Analysing Interviews. En Uwe Flick (Ed.), *The SAGE Handbook of Qualitative Data Analysis* (pp. 297-312). London: SAGE.
- Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8 (30), 95-145.
- Ruiz, José Ignacio (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ryan-Flood, Róisín (2009). Queering representation: Ethics and visibility in research. *Journal of Lesbian Studies*, 13 (2), 216-228. doi: 10.1080/10894160802695387
- Sáez, Javier (2007). El contexto sociopolítico de surgimiento de la Teoría Queer. De la crisis del Sida a Foucault. En David Córdoba; Javier Sáez y Paco Vidarte (Eds.), *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas* (pp. 67-110). Madrid: Editorial Egales.
- Saffron, Lisa (2008). Raising children in an age of diversity. Advantages of having a lesbian mother. *Journal of Lesbian Studies*, 2 (4), 35-47. doi: 10.1300/J155v02n04_04
- Sánchez, Sonia (22 de diciembre de 2013). Andalucía mantendrá la reproducción asistida a lesbianas y a mujeres sin parejas. *La Opinión de Málaga*. Recuperado el 4 de marzo de 2015 de: <http://www.laopiniondemalaga.es/andalucia/2013/12/19/andalucia-mantendra-reproduccion-asistida/640078.html>
- Sandoval, Carlos (1996). *Investigación cualitativa*. Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Scarlette, April (2013). Bisexual, pansexual, queer: non-binary identities and the sexual borderlands. *Sexualities*, 17 (1/2), 63-80. doi: 10.1177/1363460713511094
- Scheib, Joanna y Hastings, Paul (2012). Donor-conceived children raised by lesbian couples. Socialization and development in a new form of

- planned family. En Daniela Cutas y Sarah Chan (Eds.), *Families beyond the nuclear ideal* (pp. 64-83). London: Bloomsbury.
- Schneider, David (2007). *A critique of the study of kinship*. Michigan: University of Michigan.
- Schneider, David (2008). ¿De qué va el parentesco?. En Robert Parkin y Linda Stone (Eds.), *Antropología del parentesco y de la familia* (pp. 427-459). Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Scherrer, Kristin (2014). Gay, lesbian, bisexual and queer grandchildren's disclosure process with grandparents. *Journal of Family Issues*, 1-26. doi: 10.1177/0192513X14526874
- Scherrer, Kristin; Kazyak, Emily y Schmitz, Rachel (2015). Getting "bi" in the family: bisexual people's disclosure experiences. *Journal of Marriage and Family*, 77, 680-696. doi: 10.1111/jomf.12190
- Short, Liz (2007). Lesbian mothers living well in the context of heterosexism and discrimination: resources, strategies and legislative change. *Feminism & Psychology*, 17 (1), 57-74. doi: 10.1177/0959353507072912
- Siegenthaler, Amanda y Bigner, Jerry (2000). The value of children to lesbian and non-lesbian mothers. *Journal of Homosexuality*, 39 (2), 73-91. doi: 10.1300/J082v39n02_04
- Silverman, David (2006). *Interpreting qualitative data*. London: SAGE.
- Silverstein, Louise; Auerbach, Carl y Levant, Ronald (2002). Contemporary fathers reconstructing masculinity: clinical implications of gender role strain. *Professional Psychology: Research and Practice*, 33 (4), 361-369. doi: 10.1037//0735-7028.33.4.361
- Smietana, Marcin (2013). Las paternidades y maternidades en las familias de padres gays creadas por gestación subrogada. En Carmen López; Diana Marre y Joan Bestard (Eds.), *Maternidades, procreación y crianza en transformación* (pp. 203-220). Barcelona: Edicions Bellaterra.

- Smith, Jennifer Lynne (2003). 'Suitable mothers': lesbian and single women and the 'unborn' in Australian parliamentary discourse. *Critical Social Policy*, 23 (1), 63-88. doi: 10.1177/026101830302300104
- Sobocan, Ana Marija (2011). Female same-sex families in the dialectics of marginality and conformity. *Journal of lesbian studies*, 15 (3), 384-405. doi: 0.1080/10894160.2011.530157
- Soley-Beltrán, Patricia (2009). *Transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Solinas, Pier Giorgio (2003). *Arbores Americae*. La rappresentazione della parentela nell'epoca della de-parentalizzazione. En Pietro Scarduelli (Ed.), *Antropologia dell'Occidente* (pp.69-101). Roma: Meltemi editore.
- Stacey, Judith (2005). *In the name of the family. Rethinking family values in the Postmodern Age*. Boston: Beacon Press.
- Stacey, Judith y Biblarz, Timothy (2001). (How) does the sexual orientation of parents matter?. *American Sociological Review*, 66 (2), 159-183. doi: 10.2307/2657413
- Stack, Carol y Burton, Linda (1993). Kinscripts. *Journal of Comparative Family Studies*, 24 (2), 157-170.
- Stein, Arlene (2005). Make room for daddy: Anxious masculinity and emergent homophobias in neopatriarchal politics. *Gender & Society*, 19 (5), 601-620. doi: 10.1177/0891243205277309
- Stephens, William (2003). La familia en una perspectiva transcultural. En José Antonio Nieto (Ed.), *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural* (pp. 93-117). Madrid: Ágora.
- Stolcke, Verena (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Estudios Feministas, Florianópolis*, 12 (2), 77-105.
- Stone, Linda (2006). *Kinship and gender. An introduction*. Washington: WestviewPress.

- Stone, Linda (2008). Introducción. En Robert Parkin y Linda Stone (Eds.), *Antropología del parentesco y de la familia* (pp. 545-558). Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Strathern, Marilyn (1992). *After nature. English kinship in the late twentieth century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sullivan, Maureen (2001). Alma mater: family “outings” and the making of the modern other mother (MOM). En Mary Bernstein y Renate Reimann (Eds.), *Queer families. Queer politics. Challenging culture and the state* (pp. 231-253). New York: Columbia University Press.
- Sullivan, Maureen (2004). *Family of woman: lesbian mothers, their children and the undoing of gender*. California: University of California Press.
- Sullivan, Paul (2012). *Qualitative data analysis. Using a dialogical approach*. London: SAGE.
- Suter, Elizabeth; Duas, Karen y Bergen, Karla Mason (2008). Negotiating lesbian family identity via symbols and rituals. *Journal of Family Issues*, 29 (1), 26-47. doi: 10.1177/0192513X07305752
- Sutphin, Suzanne (2013). The division of child care tasks in same sex couples. *Journal of GLBT Family Studies*, 9 (5), 474-491. doi: 10.1080/1550428X.2013.826043
- Svab, Alenka y Kuhar, Roman (2014). The transparent and family closets: gay men and lesbians and their families of origin. *Journal of GLBT Family Studies*, 10 (1/2), 15-35. doi: 10.1080/1550428X.2014.857553.
- Tasker, Fiona (2013). Lesbian and gay parenting post-heterosexual divorce and separation. En A. Goldberg y K. Allen (Eds.), *LGBT-Parent families. Innovations in research and implications for practice* (pp. 3-20). New York: Springer.
- Tasker, Fiona y Patterson, Charlotte (2007). Research on Gay and Lesbian Parenting. *Journal of GLBT Family Studies*, 3 (2-3), 9-34. doi: 10.1300/J461v03n02_02,

- Thompson, Charis (2001). Strategic naturalizing: kinship in an infertility clinic. En Sarah Franklin y Susan Mckinnon (Eds.), *Relative Values. Reconfiguring kinship studies* (pp. 175-202). Durham: Duke University Press.
- Touroni, Elena y Coyle, Adrian (2002). Decision-Making in planned lesbian parenting: An interpretative phenomenological analysis. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 12 (3), 194-209. doi: 10.1002/casp.672
- Tornello, Samantha y Patterson, Charlotte (2014). Timing of parenthood and experiences of gay fathers: A life course perspective. *Journal of GLBT Family Studies*, 11 (1), 35-56. doi: 10.1080/1550428X.2013.878681
- Tubert, Silvia (2012). Reproducción asistida: la medicalización de la maternidad. En Eulalia Pérez y Rebeca Ibáñez (Eds.), *Cuerpos y diferencias* (pp.79-102). Madrid: Plaza y Valdés.
- van Eeden-Moorefield, Brad; Pasley, Kay; Crosbie-Burnett, Margaret y King, Erin (2012). Explaining couple cohesion in different types of gay families. *Journal of Family Issues*, 33, 182-201. doi: 10.1177/0192513X11418180
- Villar, Amparo (2008). Lesbiana? Encantada, ¡¡Es un placer!!: Representación de las lesbianas en Euskal Herria a través de los grupos organizados. En Raquel Platero (Coord.), *Lesbianas. Discursos y representaciones* (pp. 61-84). Barcelona: Editorial Melusina.
- Viñuales, Olga (1998). Parentiu i identitat lésbica. En Xavier Roigé, Adela García y Mireia Mascarell (Eds.), *Antropologia del parentiu. La diversitat cultural de les relacions familiars* (pp. 315-340). Barcelona: Icaria.
- Wainright, Jennifer; Russell, Stephen y Patterson, Charlotte (2004). Psychosocial adjustment, school outcomes, and romantic relationships

- of adolescents with same-sex parents. *Child Development*, 75 (6), 1886-1898. doi: 10.1111/j.1467-8624.2004.00823.x
- Wald, Michael (2006). Adults' sexual orientation and state determinations regarding placement of children. *Family Law Quarterly*, 40 (3), 381-434.
- Wakeley, Megan y Tuason, Teresa (2011). Tasks in acceptance: mothers of lesbian daughters. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 23 (1), 1-29. doi: 10.1080/10538720.2010.541027.
- Wall, Misty (2013). Lesbian's perceived readiness to parent. *Affilia*, 28 (4), 391-400. doi: 10.1177/0886109913504723
- Wardle, Lynn (2004). Considering the impacts on children and society of "lesbigay" parenting. *QLR*, 23, 541-575.
- Warner, Michael (2001). Introduction. En Michael Warner (Ed.), *Fear of a queer planet. Queer politics and social theory* (pp. VII-XXXI). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Weeks, Jeffrey; Heaphy, Brian y Donovan, Catherine (2001). *Same sex intimacies. Families of choice and other life experiments*. London: Routledge.
- Weeks, Jeffrey; Donovan, Catherine y Heaphy, Brian (1999). Everyday experiments: narratives of non-heterosexual relationships. En Elizabeth Silva y Carol Smart (Eds.), *The new family?* (pp.83-99). London: SAGE.
- Wells, Gregory (2011). Making room for daddies: male couples creating families through adoption. *Journal of GLBT Family Studies*, 7 (1-2), 155-181. doi: 10.1080/1550428X.2011.537242
- Weston, Kath (2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Wolkomir, Michelle (2009). Making heteronormativity reconciliations. The story of romantic love, sexuality, and gender in mixed-orientation

- marriages. *Gender & Society*, 23 (4), 494-519. doi: 10.1177/0891243209340033
- Woodford, Michael; Sheets, Katharine; Scherrer, Kristin; d'Eon-Blemings, Roxanne, Tenkate, Ingrid y Adams, Blair (2010). Lesbian adoptive couples: responding to shifting identities and social relationships. *Affilia*, 25 (3), 278-290. doi: 10.1177/0886109910375205
- Wright, Janet (2011). *Lesbian step families. An ethnography of love*. New York: Routledge.
- Yanagisako, Sylvia y Collier, Jane (1999). Toward a unified analysis of gender and kinship. En Sylvia Yanagisako y Jane Collier. (Eds.), *Gender and kinship. Essays toward a unified analysis* (pp.14-50). California: Stanford University Press.
- Young, Iris Marion (1997). Reflections on families in the age of Murphy Brown: On justice, gender, and sexuality. En Iris Marion Young (Ed.) *Intersecting Voices. Dilemmas of gender, political philosophy, and policy* (pp. 95-113). New Jersey: Princeton University Press.
- Záchia, Suzana et al. (2011). Assisted reproduction: What factors interfere in the professional's decisions? Are single women an issue?. *BMC Women's Health*, 11 (21), 2-10. doi: 10.1186/1472-6874-11-21